TESIS DE DOCTORADO

ICONOGRAFÍA FUNERARIA DEL CLERO BAJOMEDIEVAL EN LA ARCHIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

María Canedo Barreiro

ESCUELA DE DOCTORADO INTERNACIONAL DE LA USC

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS MEDIEVALES

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 2020

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

DECLARACIÓN DEL AUTOR/A DE LA TESIS

ICONOGRAFÍA FUNERARIA DEL CLERO BAJOMEDIEVAL EN LA ARCHIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dña. María Canedo Barreiro

Presento mi tesis, siguiendo el procedimiento adecuado al Reglamento, y declaro que:

1) *La tesis abarca los resultados de la elaboración de mi trabajo.*
2) *En su caso, en la tesis se hace referencia a las colaboraciones que tuvo este trabajo.*
3) *La tesis es la versión definitiva presentada para su defensa y coincide con la versión enviada en formato electrónico.*
4) *Confirmo que la tesis no incurre en ningún tipo de plagio de otros autores ni de trabajos presentados por mí para la obtención de otros títulos.*

En Santiago de Compostela, a ..... de.....de 2020.

Fdo. Dña. María Canedo Barreiro

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR / TUTOR DE LA TESIS

ICONOGRAFÍA FUNERARIA DEL CLERO BAJOMEDIEVAL EN LA ARCHIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dª. Marta Cendón Fernández

INFORMA:

Que la presente tesis, corresponde con el trabajo realizado por D/Dña. Dña. María Canedo Barreiro, *bajo mi dirección, y autorizo su presentación, considerando que reúne los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, y que como director de ésta no incurre en las causas de abstención establecidas en Ley 40/2015.*

En Santiago de Compostela, a ..... de..... de 2020

Fdo: Dña. Marta Cendón Fernández

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

A mi madre, por

todos los abrazos



USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

AGRADECIMIENTOS

El proceso de realizar una tesis doctoral es un largo camino en el que no sabes que te vas a encontrar; en estos casi seis años mi camino ha estado repleto de altibajos, curvas y baches, en ocasiones parecía que este viaje solo podía acabar en una calle sin sentido. Ha sido gracias a la gente que me rodea que hoy llego al fin a la meta, personas que ya conocía y se volcaron en animaron en este arduo proceso y otras que he encontrado a medida que caminaba. Todos ellos me han servido de mapa y cobijo para alcanzar por fin la meta, y por ello no puedo más que expresarles mis más sinceras gracias.

Antes de nada quería agradecer a mi directora, Marta Cendón Fernández, por introducirme en el tema de la "muerte medieval", temática que me fascinó desde el primer momento que entré en contacto con ella. Gracias por compartir conmigo cada nuevo hallazgo y por permanecer a mi lado cuando las cosas se pusieron difíciles, y ambas sabemos lo difíciles que se pusieron.

Quería agradecer también a mi tutor, David Chao, por ir más allá de la simple figura de tutor, por acercarse siempre a preguntarme como estaba o si necesitaba algo, por ofrecerme sin dudar una mano amiga siempre que lo necesité.

A los miembros del Programa de Estudos Medievais, por ser un punto de apoyo y ayuda. A Dolores Fraga por dedicarme siempre una sonrisa y palabras de aliento. A Dolores Barral, gracias por transmitir esa energía que contagia a todo aquel que abrazas y por tener siempre una expresión de alegría que hace que se te olvide la preocupación que te había llevado al despacho. A mis compañeros de doctorado, compañeros de camino, por recibirme siempre con ánimo, especialmente a Sara Carreño, gracias por soportar todas las preguntas que te planteaba.

Gracias a los miembros del Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, especialmente a Eduardo Pardo de Guevara y Pablo S. Piñeyro, por acordarse de mí cada vez que las palabras "muerte" o "sepulcro" aparecían por algún lado. Gracias por todo el conocimiento sobre heráldica, impartido con todo el cariño y pasión que se pueda tener.

Así mismo es preciso también agradecer a Francisco Pérez Rodríguez, de quien entré de la mano al mundo del Cabildo, antes de él un canónigo solo era un ingrediente de

ensalada. Gracias por estar siempre dispuesto a intentar contestar a mis preguntas sin respuesta y a facilitarme toda la información que pudiese necesitar.

Entran ahora los agradecimientos a los amigos, a mi querida Mónica Rey Cabezudo, compañera de aventuras desde los primeros años de carrera, porque todo medievalista necesita a otro medievalista para entender el amor y la pasión por este mundo. Gracias por estar siempre ahí, en la habitación de al lado o en la distancia de una llamada; por indignarte incluso más que yo cuando alguien me ponía trabas y por soportar todos los gracias que te digo siempre que me ayudas; ahí va otro, gracias por estar siempre a mi lado, yo me comprometo a estar siempre al tuyo.

Gracias a Victoria García Soengas por ser una de las personas que mejor ha comprendido los baches de mi camino y que me tendió una mano cada vez que me caía. Gracias también a Nerea Senra, por alegrarme siempre y cada vez que nos encontramos, aunque no podemos trabajar juntas porque si no, no trabajamos.

A mis amigos de siempre, a mi grupo de Laracha (Inés, Vanesa, Noelia, Irene, Alicia y Martín), por apoyarme a pesar de no saber no saber muy bien que era lo que estaba haciendo, siempre estuvisteis ahí sabiendo que la pregunta "¿qué tal la tesis?" era frase tabú; y a los nuevos (Marta, Carlota, Daniel y Martín) por ayudarme y quererme incluso cuando anulaba todos los planes por la "tesis".

A Aina Vázquez, gracias por soportarme bajo el mismo techo con todos mis libros, mis papeles y crisis de ansiedad, gracias por estar siempre ahí.

Y sobre todo y especialmente a mi familia, a mis padres y a mi hermano. Siempre apoyándome, dispuestos a lo que fuera porque el camino fuese más llevadero, por no dudar nunca de mí incluso cuando yo no me tenía la menos fe; sobre todo a mi madre, gracias por todos los abrazos, han sido el chute de energía necesario para poder seguir adelante.

Estoy segura de que me he dejado a mucha gente, como por ejemplo a los bibliotecarios, por su inmensa paciencia conmigo cuando no encontraba un libro, pero es imposible nombraros a todos.

Así que, en definitiva, gracias a todos vosotros, los que, desde el cariño, conocéis este proyecto de tesis como "mis muertos"… sin vosotros no habría sido posible.

ÍNDICE

RESUMO 15
RESUMEN 15
ABSTRACT 16
INTRODUCCIÓN 17
OBJETIVOS 17
METODOLOGÍA 20
ESTADO DE LA CUESTIÓN 23
1. MARCO INICIAL 27
1.1. Contexto histórico 27
2. LA ARCHIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA 41
2.1. Un espacio para una tesis 41
2.2. Los protagonistas 48
3. EL HOMBRE ANTE LA MUERTE: LA BAJA EDAD MEDIA 71
3.1. Testimonios: los testamentos 77
3.2. lugares de inhumación 83
4. LA IMPORTANCIA DEL DÓNDE: ESPACIOS DE INHUMACIÓN DEL CLERO DIOCESANO 93
4.1. La Catedral 93
4.1.1. El claustro 93
4.1.2. Capilla de Lope de Mendoza 107
4.2. Espacios para el clero regular 111
4.2.1 Santa María del Sar 111
4.2.2. Santa María A Nova en Santiago 113
4.2.3. Santo Domingo de Bonaval 114
4.2.4. Santa María del Campo en A Coruña 115
4.2.5. San Francisco de A Coruña 120
4.2.6. San Francisco de Betanzos 121
4.2.7. Santo Domingo de Pontevedra 123
4.3. Iglesias Parroquiales 124
4.3.1. San Martín de Sobrán 124
4.3.2. San Juan de Ouces 125
4.3.3. San Fiz de Solovio 126
4.3.4. Santa María de la Corticela 127

4.3.5. Santiago de A Coruña 128
5. LA ESCULTURA FUNERARIA BAJOMEDIEVAL 131
5.1. evolución de la escultura funeraria en galicia 133
5.2. tipologías sepulcrales en la diócesis compostelana 139
5.3. Estudio de los elementos sepulcrales 141
6. LA INDUMENTARIA COMO ELEMENTO DISTINTIVO 147
6.1. Culto y vestimenta: estudio sobre indumentaria eclesiástica 147
6.2. vestiduras e insignias 149
Prendas interiores 155
Prendas Exteriores 159
Insignias menores 167
ACCESIORIOS: Los guantes. Chirotecae, manicae, wanti 172
7. LA ESCULTURA FUNERARIA ECLESIÁSTICA EN LA ARCHIDIÓCESIS COMPOSTELANA. 175
7.1. las dignidades catedralicias 175
7.1.1. Enterramientos en el claustro 175
7.1.2 Capilla de Sancti Spiritus 187
7.1.3. Santo Domingo de Bonaval 189
7.1.4. San Martín de Sobrán 191
7.2. Cardenales compostelanos 196
7.2.1. Capilla de la Corticela 196
7.2.2. Interior de la Catedral 202
7.2.3. San Fiz de Solovio 209
7.3. Canónigos 216
7.3.1. Santa María del Sar 216
7.3.2 San Francisco de Betanzos 221
7.3.3 Capilla del Sancti Spiritus 227
7.4. Canónigos colegiales 230
7.4.1. Santa María del Campo 231
7.5. Priores y abades 236
7.5.1 Santa María la Real de Sar 236
7.5.2 Santo Domingo de Pontevedra 255
7.5.3 Santa María del Campo 257
7.5.4. Santa María a Nova 266
7.6. clérigos 269
7.6.1 San Juan de Ouces 269

7.6.2. Santiago de A Coruña 274
8. CONCLUSIONES 277
9. CONCLUSIONS 287
10. ANEXO DOCUMENTAL 297
Anexo I 297
Anexo II 300
Anexo III 301
Anexo IV 304
Anexo V 308
Anexo VI 313
Anexo VII 316
Anexo VIII 321
Anexo IX 329
Anexo X 331
Anexo XI 335
Anexo XII 337
11. ANEXO FOTOGRÁFICO 343
12. BIBLIOGRAFÍA 369

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

RESUMO

O obxectivo principal deste proxecto é un estudo que permita observar as características, formas e posible evolución da escultura funeraria durante a Baixa Idade Media no territorio da arquidiocese compostelá e, en especial, o caso dos eclesiásticos, facendo especial fincapé no cabido compostelán. Para isto levarase a cabo unha nova catalogación que recolla os sepulcros, esculturas e monumentos funerarios con motivos que podamos relacionar ca figura dos relixiosos.

O proxecto vai máis alá dunha mera catalogación, será un traballo multidisciplinar que inclúa estudos: artísticos, iconolóxicos, históricos e sociais; quere servir de revisión e corrección das catalogacións e hipóteses publicadas ata o de agora, moitas das cales quedaron obsoletas.

Preténdese a restitución de identidades dos promotores das pezas e rescatar unha valiosa parte do patrimonio galego ó tempo que se realiza unha posta en valor destes monumentos para o seu aproveitamento en ámbitos museolóxicos.

PALABRAS CLAVE: Escultura funeraria, sepulcro, cabido, clero, arquidiocese, iconografía, Baixa Idade Media.

RESUMEN

El objetivo principal de este proyecto es la creación de un estudio que permita observar las características, formas y posible evolución de la escultura funeraria durante la Baja Edad Media en el territorio de la archidiócesis compostelana, y en especial, el caso de los eclesiásticos, haciendo especial hincapié en el cabildo compostelano. Para esto se llevará a cabo una nueva catalogación que incluya tanto los sepulcros, esculturas y monumentos funerarios con motivos que podamos relacionar con la figura de los religiosos.

El proyecto va más allá de una mera catalogación, será un trabajo multidisciplinar que incluya estudios: artísticos, iconológicos, históricos y sociales; quiere servir de revisión y corrección de las catalogaciones e hipótesis publicadas hasta este momento, muchas de la cuales han quedado obsoletas.

Se pretende la restitución de identidades de los promotores de las piezas y rescatar una valiosa parte del patrimonio gallego, al tiempo que se realiza una puesta en valor de estos monumentos para su aprovechamiento en ámbitos museológicos.

PALABRAS CLAVE: escultura funeraria, sepulcro, cabido, clero, archidiócesis, iconografía, Baja Edad Media.

ABSTRACT

The main objective of this project is the creation of a study that allows observing the characteristics, forms and possible evolution of the funerary sculpture during the Low Middle Ages in the territory of the archdiocese of Compostela, and especially, the case of the ecclesiastics, making special emphasis on the Compostela council.

For this, a new cataloging will be carried out that includes both graves, sculptures and funerary monuments with motifs that we can relate to the figure of the religious.

At the same time, this work will revise the cataloging and hypothesis made until this moment and that currently are obsolete.

This project will include a multidisciplinary study: artistic, iconological, historical and social.

It pretends restore the identity of the promoters of these monuments and rescue a valuable part of Galician heritage, for this issue this work wants highlights these monuments, especially those which are in the museums or in places which receive tourists.

Key Words: Funerary Sculpture, canonry, clergy, archdiocese, iconography, Low Middle Ages.

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

En un principio puede que los objetivos de este trabajo fuesen más amplios y pretenciosos de lo que finalmente, el tiempo, los medios y la envergadura del proyecto, ha permitido llevar a cabo. Sin embargo, los propósitos primordiales se han mantenido a lo largo de este periodo a pesar de los cambios que ha sufrido el ámbito de trabajo.

El objetivo primordial se centra en el registro, estudio multidisciplinar pormenorizado y puesta en valor de los sepulcros de religiosos dentro de la archidiócesis compostelana. Un trabajo que permitiese entender el pensamiento ante la muerte de un grupo social que prácticamente pasa desapercibido dentro de la bibliografía especializada; pero que conforman un colectivo con jurisdicción propia y con una jerarquización interna autónoma dentro de la red social bajomedieval, con su propia idiosincrasia y su particular forma de encarar la vida y por lo tanto la muerte.

Al abordar el tema de la escultura funeraria objeto de esta tesis, y con objeto de precisar los ejemplos a analizar, quedó en evidencia que los trabajos hasta ahora realizados al respecto necesitaban de una revisión. Era precisa una nueva recopilación ya que la única existente que contempla la totalidad de los monumentos funerarios gallegos hasta este momento es el libro de Chamoso Lamas[1], necesitado de una revisión, dado que los avances en esta materia han matizado muchas de las afirmaciones de su texto: era preciso solventar errores, especialmente de identificación y de carácter epigráfico.

Dentro de este objetivo principal era fundamental el estudio individual de cada monumento y, siempre que fuese posible, del personaje inhumado, con el fin de relacionar el contexto en el cual fue creado, su estado de conservación y sus particularidades. Este análisis proporcionará información con la que se intentará una datación, lo más precisa posible, así como la adjudicación a un taller específico.

En el acercamiento a la sociedad eclesiástica diocesana se detectó la importancia que el cabildo catedralicio ejercía en esa época y territorio. El principal problema desde el

[1] CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia: Orense, Pontevedra, Lugo, La Coruña, Santiago de Compostela.* Ourense: Instituto de Estudios Orensanos Padre Feijoo.

punto de vista histórico era la limitación bibliográfica, siendo los trabajos de Pérez Rodríguez los únicos que han abordado el mismo[2].

El estudio de un sector tan prestigioso como el cabildo catedralicio compostelano, resulta interesante, pues muestra el poder del mismo no solo en la ciudad de Compostela, dónde eran los grandes señores y propietarios, sino en todo el territorio archidiocesano.

Continuando con el análisis de la escala eclesiástica bajomedieval, el siguiente paso fue el estudio de las figuras de abades y priores, cabezas de los monasterios, conventos y colegiatas de la diócesis. De nuevo el vacío bibliográfico era obvio, careciendo de una bibliografía genérica de base, a pesar de publicaciones puntuales, sobre personalidades concretas.

Con esta panorámica, es lógica la ausencia de estudios sobre los personajes más modestos, como frailes, canónigos colegiales o clérigos, que ocupan el escalón más bajo de esta particular pirámide social.

Con el estudio de esta pirámide eclesiástica se pretendía observar la adaptación de las formas artísticas características de la escultura funeraria gallega a los distintos contextos sociales y económicos, desde los presupuestos más holgados a los talleres menos preparados.

Era asimismo necesario conocer la ubicación original de cada sepulcro, puesto que cada pieza no es algo independiente sino que está ligada al mismo: claustro, capilla privada, iglesia parroquial, etc…

Ha sido también un punto clave dentro de la investigación analizar el "sentimiento ante la muerte". El anhelo de descansar en un lugar concreto va a ser una de las preocupaciones principales a la hora de elegir sepultura, y su estudio permite conocer mejor, no solo al difunto en particular, sino a su grupo social. Es necesario comprender e identificar los comportamientos de un sector de la población que encara la muerte de una manera muy precisa. A su vez, es interesante ver como los pequeños subgrupos que

[2] Algunas destacadas: PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier. (1994). *El dominio del cabildo catedral de Santiago de Compostela en la Edad Media (siglos XII-XIV)*, Santiago de Compostela: Tórculo Artes Gráficas, S.A.L. o PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier. (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media, el cabildo catedralicio (1100-1400)*. Santiago de Compostela: Xunta, Dirección Xeral do Patrimonio Cultural.

conforman este estudio, iban creando una iconografía y unas formas, su propio "estilo", diferenciado del resto de la población.

Se ha pretendido siempre un estudio, con el objetivo de conocer el pensamiento del religioso ante la muerte y cómo se preparaba para tal fin; con el objeto de entender correctamente, la tipología, iconografía, atributos y el lugar elegido para ser inhumado; un cúmulo de circunstancias que iba mostrando la evolución del pensamiento bajomedieval hacia la percepción personal del individuo, la importancia del linaje, de la fama personal y por último, el profundo anhelo por trascender más allá de la vida terrenal; una preocupación que unirá a todos los personajes de este estudio, sin importar su *status*.

Para lograr este objetivo era importante no centrarse únicamente en el estudio formal; desde un comienzo se pretendió un estudio multidisciplinar que comprendiese el contexto histórico artístico y social en el que se enmarcan las piezas, con el fin de comprender la mentalidad de este sector social, gracias a las formas de sus sepulcros, su ubicación y sus mandas testamentarias. Cada sepulcro es obra de un tiempo y de una forma de pensar determinada, realizado para un lugar concreto y una finalidad muy específica. Por lo tanto uno de los objetivos a conseguir era estudiar los sepulcros también desde esta perspectiva y reconectar la obra con su contexto concreto. Por ejemplo, en el caso del cabildo compostelano era preciso contemplar el análisis en profundidad del desaparecido claustro gótico catedralicio, lugar preferente de inhumación del mismo.

El motivo principal de escoger la archidiócesis compostelana, es que permitía el estudio de un grupo social muy amplio: desde el cabildo catedralicio, reflejo del poder catedralicio y de archidiócesis de Santiago de Compostela, hasta los clérigos parroquiales. El fin era sacar a la luz a personajes de la sociedad gallega que intentaron preservar su memoria para la eternidad. Al mismo tiempo, al realizarse este trabajo al amparo de la universidad de Santiago de Compostela, la cercanía de las obras era importante, al poder visitar, reconocer y fotografiar las piezas objeto de estudio permitiendo un trabajo mucho más minucioso.

La horquilla cronológica abarca desde finales del siglo XIII, época de la cual se conservan las primeras piezas, hasta principios del siglo XVI. La razón por la cual se introdujeron los primeros años del siglo XVI se basa en la necesidad de estudiar las

piezas tardogóticas de gran interés tanto social como artístico, y especialmente porque eran obras que permanecían prácticamente ignoradas, siendo piezas clave para entender el proceso evolutivo de las formas artísticas dentro de una sociedad, especialmente en el territorio. Uno de los grandes problemas de estas obras es que permanecen en un limbo historiográfico, puesto que los medievalistas han huido tradicionalmente del análisis de obras de tan tardía datación y los trabajos de época moderna tampoco se fijaron en ellos ya que mantienen, en lo esencial, el esquema medieval. Sin embargo, desde un principio se tuvo claro que estas piezas debían formar parte de la tesis, puesto que representan, no solo el cambio de los modelos y modas, sino también la evolución de la mentalidad de la sociedad, que cada paso se acercaba más a la valorización del individuo, así como su actitud a la hora de enfrentarse a la muerte.

Otro objetivo a tener en cuenta es destacar la importancia de la escultura funeraria dentro de la producción gótica. En época bajomedieval la demanda de monumentos funerarios suponía una buena parte de los encargos a talleres, especialmente en este momento de crisis económica y social, en el cual no se llevaban a cabo grandes obras como en el periodo anterior[3]. Sobre este aspecto existen testimonios tanto físicos como documentales, cuando no se conserva el sepulcro; así los *Libros de aniversarios*[4]o los testamentos, transmiten la importancia de dejar un sepulcro diferenciado.

Por último, un objetivo subyacente es la puesta en valor y promoción de un patrimonio abundante, que se ha visto en ocasiones aparcado o desalojado de su posición original perdiendo su contexto; en muchas ocasiones obstaculizado a la vista, colocando muebles y aparejos delante, dificultando al visitante, al investigador, o incluso al fiel llegar al monumento.

METODOLOGÍA

Se ha tratado de realizar un análisis histórico-artístico, iconográfico, epigráfico e incluso heráldico de cada una de las piezas objeto de estudio. Se ha intentado, en todos los casos, identificar, hasta donde sea factible, al promotor y comprender su interés por

[3] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín. (1975). *Escultura Gótica en Galicia (1200-1350)*. Santiago de Compostela: USC. Tesis doctoral. Pág. 545.
[4] LEIROS FERNÁNDEZ, Eladio (1970). *Los tres libros de aniversarios de la Catedral de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: (editor no identificado).

ser efigiado con ciertos atributos, inhumado en un lugar concreto, y, en definitiva, con el fin de encajarlo en su contexto, como individuo a la búsqueda de trascender con los medios que tenía al alcance.

A continuación desglosamos, someramente, el método de trabajo con el que se confecciona este proyecto.

1. Vaciado bibliográfico y lectura crítica:

El primer paso de la investigación consistió en un vaciado bibliográfico sobre el tema a tratar dividiendo el estudio en dos grandes grupos: mentalidad frente a la muerte en la baja Edad Media y escultura funeraria.

Al primer manual que se recurrió, con el fin de elaborar un catálogo preliminar de las obras que conformarían el *corpus* del estudio fue el libro de Chamoso Lamas, *Escultura funeraria en Galicia: Orense, Pontevedra, Lugo, La Coruña, Santiago de Compostela*. Tras este se consultaron manuales más actuales, con el fin de completar el registro y corregir, si hiciese falta, algún dato. El objetivo fue intentar un vaciado bibliográfico de cualquier publicación que pudiera ampliar y completar el patrimonio que conforma esta tesis.

Por otra parte fueron de vital importancia los manuales que abordan la mentalidad del hombre bajomedieval, con el fin de comprender el porqué de las formas, lugares y actos religiosos que la sociedad de los siglos del gótico empleó para garantizar su descanso eterno; para ello fueron imprescindibles las obras de la Escuela de los Annales, de la historia de las mentalidades, por su evolución hasta la historia cultural.

En menor medida, pero aun así necesario, fue la consulta de libros de historia medieval en los reinos de Galicia y Castilla, con el objetivo de encuadrar en su contexto histórico las piezas tratadas y la situación social de sus promotores. En definitiva, intentar conocer el marco en el cual los monumentos funerarios fueron realizados.

- Vaciado documental de fuentes inéditas y publicadas.

Ante la escasez de documentos que hagan referencia a los personajes tratados dentro de la tesis, se atendió especialmente a la información extraída de las actas de reunión de los cabildos y a los testamentos de personajes con cargos iguales o similares dentro la misma línea cronológica, ya publicados o todavía inéditos. En un primer momento los datos recuperados de esta búsqueda tuvieron el fin de identificar a los

promotores de los sepulcros, y cuando no fuese posible, extrapolar la información obtenida con el objetivo de conocer mejor las costumbres del grupo estudiado según, posición social, linaje, posesiones, etc.

2. Recopilación e inventariado de todos los monumentos funerarios, íntegros o parciales:

El objetivo era localizar los sepulcros bajomedievales de la archidiócesis, ya fuesen íntegros, parciales o fuera de su ubicación original, para crear un registro y poder establecer grupos, organizados en base a criterios de cargo y cronología. Este apartado tuvo que reabrirse en varias ocasiones, puesto que al pasar al trabajo de campo y visitar las localizaciones se encontraron nuevas piezas para el estudio[5].

3. Trabajo de campo

Se visitaron los lugares donde se encuentran localizados los sepulcros, de los cuales se han realizado fotografías pormenorizadas de ubicación, de detalle y del estado en el que se encuentran, con el fin de realizar un profundo estudio de todos sus elementos.

Se prestó atención en cada visita a la localización de pistas que pudiesen aclarar las distintas ubicaciones de aquellos monumentos que han sido movidos de su posición original.

4. Estudio formal de cada sepulcro:

Se plantea una ficha base a partir de la que identificar los datos más relevantes de cada ejemplo. La idea es recoger el máximo de información, con el mismo criterio para todos los ejemplos, que permita extraer conclusiones por comparación, exclusión o adición de elementos entre ellos. Por ejemplo, algunos de los campos más relevantes de esta ficha han sido el estudio técnico de su labra, su posición, material, iconografía, epígrafes, vestimentas, armas heráldicas, elementos añadidos, ornamentos, etc. Todas las características que nos permitan conocer en profundidad cada sepulcro, con el fin de poder clasificarlo en un período temporal adecuado, intentar identificar al posible taller que lo labró y comprenderlo, en definitiva, en todas las facetas posibles.

[5] Aunque resulta imposible dar las gracias a todas las personas que me han echado una mano a la hora de conformar este listado, quería agradecer especialmente a los integrantes del grupo de doctorado de Estudos Medievais (USC) y del I.E.G.P.S, por tenerme en cuenta en cada visita en la que fuese sensible encontrar algún vestigio funerario, o que encontró algún sepulcro en algún documento y estudio, y me lo hizo saber.

5. Contraste de los datos extraídos del estudio de las sepulturas

Con el fin de poder trascender lo formal e identificar, corrientes, talleres, influencias e incluso devociones, se añadieron a la investigación varios aspectos: un estudio del carácter geográfico del territorio diocesano, con el objetivo de identificar talleres, modelos y evolución dentro del territorio.

En segundo lugar, teniendo en cuenta los diferentes niveles sociales que abarca la investigación, se ha intentado identificar ese comportamiento común ante la muerte que intenta trascender la capacidad económica o la importancia estamental. Con la comparación de las características antes citadas, se puede realizar un interesante estudio de poderes, tanto dentro de la esfera eclesiástica como de la sociedad gallega bajomedieval, especialmente la de los nobles linajes que recurren a la Iglesia como trampolín para alcanzar nuevas cotas de poder.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el momento de acercase al estudio de la escultura funeraria gallega se constata la necesidad de una bibliografía concreta y especializada en el tema.

Si bien esta tesis se comenzó con la obra de Chamoso Lamas, de 1979, *Escultura funeraria en Galicia: Orense, Pontevedra, Lugo, La Coruña, Santiago de Compostela*, el libro no es más un catálogo necesitado de una profunda revisión. Sin embargo resulta el punto de partida necesario para el estudio sobre escultura funeraria en Galicia, puesto que es donde, aun actualmente, se recopilan la mayor parte de los sepulcros conservados. El trabajo de Chamoso Lamas se explica en un contexto historiográfico, coincidente con la década de los 80 del siglo pasado, donde comienza a tomar protagonismo la historia de las mentalidades y, dentro de esta, el tema la muerte, tanto desde el punto de vista de la historia como de la historia del arte.

Los franceses dieron en llamar a este fenómeno el *redescubrimiento de la muerte*, y en este ámbito van a destacar autores como George Duby, Jacques Le Goff o Philipe Aries entre otros, y que van a ser puntos de referencia en esta investigación; estos autores abordan la historia desde un ámbito multidisciplinar. Entre ellas se debe

destacar: *El hombre ante la muerte* (Ph. Aries)[6], *La Muerte vencida: imágenes e historia en el Occidente medieval: (1200-1340)* (E. Mitre), *La Comptabilité de L'Au-de la: les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon a la fin du mayen Age: vers 1320-vers 1480* (J. Chiffoleau)[7], o el *El nacimiento del Purgatorio* (J. Le Goff)[8].

Directamente conectado vinculado con su estancia en Francia y su conocimiento de la Península, cabe destacar la obra de Ariel Guiance, *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval: (siglos VII-XV)*. Santiago de Compostela también se hace eco este "renacer", como constata el ciclo de conferencias celebrado en Santiago en diciembre de 1986, del cual nace el libro *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media*[9] y su segunda edición celebrada en abril de 1991 y publicada un año después[10].

Más actuales, encontramos, por ejemplo "El sentimiento de la muerte y su influencia en la sociedad gallega bajomedieval"[11].

Dentro de esta mentalidad medieval cabe destacar el estudio particular de los testamentos como: "Los testamentos como reflejo de los cambios de actitud ante la muerte en la Galicia del siglo XIV"[12] o "La impronta de los testamentos bajomedievales: ante la precariedad de lo corporal y la durabilidad de lo espiritual"[13].

En relación con el estudio propio de la realidad histórica y jurídica, fueron importantes las fuentes; ediciones facsimilares como *Las Siete Partidas del sabio Rey*

[6] ARIÉS, PHILIPPE (1992). *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus.
[7] CHIFFOLEAU, Jacques (1980). *La Comptabilité de L'Au-de la: les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon a la fin du mayen Age: vers 1320-vers 1480.* Roma: Ecole Française de Rome.
[8] LE GOFF, Jacques (1989) *El nacimiento del Purgatorio,* Madrid: Taurus.
[9] NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel; PORTELA SILVA, Ermelindo (1988). *La idea y el sentimento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media: ciclo de conferencias celebrado del 1 al 5 de diciembre de 1986*, Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade.
[10] DUBY, George... [et. Al.] (1992). *La idea y el sentimento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media (II): ciclo de conferencias celebrado del 15 al 19 de abril de 1991*, Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade.
[11] PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen (1991). "El sentimiento de la muerte y su influencia en la sociedad gallega bajomedieval". En M*entalidade colectivas e ideoloxías. VI Xornadas de Historia de Galicia* (211-227). Ourense: Deputación provincial Servicio de publicacións.
[12] ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos como reflejo delos cambios de actitud ante la muerte en la Galicia del siglo XIV". *SEMATA*, 17, 97-114.
[13] AURELL CARDONA, Jaume (2002). "La impronta de los testamentos bajomedievales: ante la precariedad de lo corporal y la durabilidad de lo espiritual". En *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval* (77-94). Pamplona: Eunsa.

Don Alonso el Nono[14] o la *Historia Compostelana*[15], han permitido una mayor comprensión del contexto histórico y social bajomedieval:

Por supuesto, para el estudio de la archidiócesis fue fundamental la *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*. La colección de López Ferreiro ha sido imprescindible para conocer mejor situaciones, personajes y monumentos de la diócesis. La información sustraída permitió una mejor aproximación al tema de estudio.

Por último, los trabajos de Pérez Rodríguez, han sido imprescindibles para la compresión del funcionamiento de cabildo catedralicio dentro tanto de la archidiócesis de Compostela, como en la Terra de Santiago, por ejemplo: *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media, el cabildo catedralicio (1100-1400)*[16].

Ante la falta de fuentes documentales propias han sido un valioso apoyo obras como, de mano, los apéndices referidos por López Ferreiro, Antonio (1898-1909, V.V). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela*: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar central. Asimismo, estúdios como el de Sánchez Sánchez, Xosé Manuel (2000). *Estudio histórico y transcripción de la carpeta nº 13 (documentos particulares) del Archivo Capitular de la Catedral de Santiago de Compostela*[17] *(1169-1430)*. Santiago de Compostela: tesis doctoral. Los trabajos como el de Sánchez Sánchez han permitido estudiar documentación referente al cabildo capitular o a otros religiosos dentro de la diócesis, dada la escasez de documentación hallada en los archivos, que se refiriesen a las obras analizadas en el presente estudio.

En cuanto a la escultura funeraria esta ha sido materia de analisis para los historiadores medievales desde puntos diversos: desde la figura del caballero[18], desde el grupo de los burgueses[19] e incluso por medio de artículos sobre aspectos iconográficos complementarios[20].

---

[14] Alfonso X, rey de Castilla. (1974). *Las Siete Partidas del sabio Rey Don Alonso el Nono. Madrid*: Boletín Oficial del Estado.
[15] FALQUE REY, Emma. (1994). *Historia Compostelana: Edición Crítica*. Madrid: Akal.
[16] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier. (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media, el cabildo catedralicio (1100-1400)*. Santiago de Compostela: Xunta, Dirección Xeral do Patrimonio Cultural.
[17] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé Manuel (2000). *Estudio histórico y transcripción de la carpeta nº 13 (documentos particulares) del Archivo Capitular de la Catedral de Santiago de Compostela (1169-1430)*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela: memoria de licenciatura.
[18] NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (1985). *La idea de la inmortalidad en la escultura gallega: la imaginería funeraria del caballero, ss. XIV-XV*. Ourense: Diputación provincial, Servicio de Publicacións.
[19] ERIAS MARTÍNEZ, Alfredo (2006). "A conformación dunha moda burguesa na Galicia baixomedieval segundo a escultura funeraria", en *Os capítulos da Irmandade: peregrinación e conflito social na Galicia*

Entre los estudios sobre los eclesiásticos cabe destacar los trabajos de Marta Cendón Fernández, tanto su tesis[21] como numerosos artículos sobre el tema episcopal en el contexto de la Castilla de los Trastámara[22].

Para el estudio de la escultura funeraria gallega dentro del periodo gótico la obra más significativa fue la Tesis *Escultura Gótica en Galicia (1200-1350)*[23]. El estudio de Moralejo resulta imprescindible para entender el gótico gallego, además, su apartado sobre escultura funeraria resulta idóneo para la composición de este estudio.

Pero se han empleado muchos otros trabajos como los artículos de Cendón Fernández, "El obispo ante la muerte en la Castilla de los Trastámara"[24], que han servido asimismo, para comprender ciertas formas y elementos empleados en los sepulcros de este trabajo de investigación.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

do século XV, (152-167), Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consellería de Innovación e Industria, Xestión do Plan Xacobeo.

[20] Como, por ejemplo, CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1999). "La Presencia de animales en los conjuntos funerarios góticos en Galicia", *Rutas cicloturísticas del Románico Internacional*, XVII. Págs.180-185.

[21] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1995). *Iconografía funeraria del obispo en la Castilla de los Trastámara*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Tesis doctoral inédita.

[22] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2007). "El obispo ante la muerte en la Castilla de los Trastámara". *Archivo Ibero-Americano*, 258/LXVII, 677-708.

[23] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia (1200-1350)*. Santiago de Compostela: USC. Tesis doctoral.

[24] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2007). "El obispo ante la muerte en la Castilla de los Trastámara", *Archivo Ibero-Americano*, 258/LXVII, 677-708.

1. MARCO INICIAL

1.1. CONTEXTO HISTÓRICO

1.1.1. Galicia

El contexto histórico gallego de la Baja Edad Media se presenta como una época turbulenta a todos los niveles: político, económico y social. Un periodo donde la Iglesia se levanta como la institución de mayor poder, pero donde la inestabilidad, la guerra, las pestes y el hambre hacen consciente al hombre bajomedieval de dos ideas fundamentales: la inevitabilidad de la muerte y el deseo de la individualización frente a ella.

Estos sentimientos van a estar presentes especialmente a partir del siglo XIV, un período que Pallares Méndez y Portela Silva dan en llamar el siglo de los muertos[25]. Estos autores apuntan que era una época de hambre, guerra y pestilencia, que dejó a la Península sumida en un halo de muerte. Sin embargo, desde el punto de vista de este trabajo, la denominación "siglo de los muertos" invita a un nivel más elevado, al momento en que la mentalidad frente a la muerte cambia. La muerte reclama protagonismo dentro de la vida de los hombres, y así, el miedo al olvido se torna en memoria eterna.

Hay que tener en cuenta que Galicia era un territorio lejano, que durante décadas no recibió la visita de sus monarcas; ello dio pie a que se produjesen un gran número de conflictos, fruto de la escasez de vigilancia y de un inefectivo poder real. Esta situación, donde caballeros y señores abusaban, guerreaban y despilfarraban, hizo que en el imaginario gallego el rey se viese como una figura justa e idílica, un monarca irreal bajo cuya protección sus vidas volverían a ser seguras[26].

Los siglos finales de la Baja Edad Media, XIV y XV, son sinónimo de cambios y de crisis; en Galicia se aprecia en el número de habitantes, deteniéndose el crecimiento

[25] PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen; PORTELA SILVA, Ermelindo (1991). *Galicia en la época medieval*, Galicia Historia, V. II, A Coruña: Hércules Edicións. Pág. 394.
[26] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)", en *Historia de Galicia*, tomo 3: Galicia Medieval, (176-295), Perillo-Oleiros: Vía Láctea. Pág. 260.

positivo que se producía desde el siglo XII[27]. El hambre fue uno de los grandes males que asoló el reino castellano leonés, al que se le uniría la peste, que llegó a la Península en 1348, cebándose especialmente en los núcleos urbanos[28].

Esta crisis demográfica produjo una gran inestabilidad social, en especial dentro del mundo rural, ya que debido a la falta de mano de obra que trabajase los campos se produjo una drástica disminución de las rentas nobiliarias, tanto laicas como religiosas. Las comunidades eclesiásticas, con su amplio patrimonio, pudieron variar su administración y adaptar sus rentas para hacer frente a la crisis; pero los nobles laicos no corrieron la misma suerte y se aprovecharon de los primeros para intentar cambiar su fortuna. Es la tendencia que derivó en el sistema de encomiendas que tanto perjudicó a los monasterios gallegos[29].

La nobleza gallega más elevada sufre durante los reinados de Sancho IV y Fernando IV una gran inestabilidad. Como se puede observar en la rápida sucesión de merinos y adelantados mayores y en el creciente interés por los parientes de los monarcas por crear, en el apartado reino gallego, su propia facción[30]. La Tierra de Santiago, constituida ya desde comienzos del siglo XIII, se alzó como el modelo de señorío gallego. Dentro de su espacio convivían ricos-hombres, nobles y caballeros, todos bajo el poder del arzobispo, a pesar de la diferencia en sus intereses y de la inevitable tensión[31]. El arzobispo[32] tenía pleno poder en su señorío, nadie podía levantar torres en el territorio sin permiso del prelado, y las tenencias de viviendas y propiedades se les concedían a los caballeros por medio de un pleito-homenaje[33].

Sin embargo, a pesar de esta primacía religiosa, el siglo XIII se cerró en Galicia con el triunfo de los concejos en Santiago y Lugo, sobre sus señores episcopales gracias a los privilegios otorgados por los monarcas; Santiago consigue su condición de realengo

[27] PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen; PORTELA SILVA, Ermelindo (1991) *Galicia en la época medieval*... Pág. 394.
[28] PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen; PORTELA SILVA, Ermelindo (1991) *Galicia en la época medieval*... Págs. 395-397.
[29] PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen; PORTELA SILVA, Ermelindo (1991) *Galicia en la época medieval*... Pág. 419.
[30] PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen; PORTELA SILVA, Ermelindo (1991) *Galicia en la época medieval*... Pág. 423.
[31] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV. Galicia Señorial. El señorío. La Iglesia. La Corona*. Galicia Histórica, V. I, A Coruña: Fundación Pedro Barré de la Maza. Pág. 22.
[32] Sobre la figura de los arzobispos de Santiago, véase: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (1996). *El Arzobispo de Santiago, una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*, Sada: Ediciós do Castro.
[33] Así se recoge en un documento firmado el 26 de junio de 1180 por Fernando II en Benavente. GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV. Galicia Señorial*... Pág. 23.

por Alfonso X[34]. Lugo siguió los pasos de Santiago: Sancho IV ordena en 1289 que el poder de la ciudad pase del obispo, Fernando Pérez, al concejo. Solo seis años después el monarca devuelve el señorío al prelado Arias Medín, sin embargo este cambio no se acató y, tras la inesperada muerte del monarca, el concejo permaneció a la cabeza del señorío[35].

El siglo XIV se anuncia difícil para los prelados y señoríos eclesiásticos, ya que nobles y concejos se sublevaban contra su poder[36]. A la cabeza de estas rebeliones estaba el infante don Felipe, hijo de Sacho IV con María de Molina, que se presentó en territorio galaico ostentado los cargos de Adelantado Mayor de Galicia, Pertiguero Mayor de Santiago y Merino Mayor, con los cuales intentó acaparar el máximo poder dentro del territorio, escudándose en su papel de mediador entre las distintas fuerzas gallegas[37]; y a Alfonso Suárez de Deza, quien también ostentó el papel de Adelantado mayor y acicate del poder episcopal[38].

A todos los obispos gallegos les tocó hacer frente a la presión del poder civil. En Lugo, don Felipe, que desde 1310 ostentaba el cargo de *tenente* de la iglesia lucense, tiene que reconocer, tras un pleito con el obispo Juan Hernández, que su cargo lo ocupa gracias a la concesión del prelado[39].

En Mondoñedo la lucha de los municipios por conseguir la titularidad realenga fueron incesantes, hasta que se zanjaron en Valladolid en abril de 1308 a favor del señorío episcopal; seguramente debido a los favores realizados por Rodrigo Vázquez, el obispo mindoniense, al monarca Fernando IV[40].

En Tui al prelado Juan Fernández de Sotomayor le tocó batallar entre los problemas fronterizos, encarnados en el monarca luso don Dinís, y las demandas señoriales que

[34] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995) "A Baixa Idade Media (1284-1474)"… Pág. 260.
[35] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"… pág. 261.
[36] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*... Pág. 61.
[37] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"… Pág. 261. Se señala que puede que su actuación más interesante sea el de persuadir a los municipios gallegos, tradicionalmente ligados al señorío eclesiástico, para apoyar el estado de realengo. PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen; PORTELA SILVA, Ermelindo (1991) *Galicia en la época medieval*... Pág. 424.
[38] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*… Pág. 61.
[39] Este pleito tiene lugar el 12 de diciembre de 1312. GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*... Pág. 62.
[40] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*...Pág. 62.

tenían a la cabeza al noble don Fernando de Castro. Sotomayor se mantiene fuerte gracias al favor de Fernando IV, a quien había servido mostrándole su lealtad[41].

Pero fue Santiago quien sirvió de modelo a las anteriores y el lugar donde se situaron las mayores disputas y atropellos. El arzobispo Rodrigo de Padrón hizo frente a los caballeros que se apropiaban de las posesiones eclesiásticas y de las rentas reales; don Rodrigo, con el fin de mantenerse fuerte, se hizo *imprescindible* en la Corte. De este modo, recibía el apoyo de la monarquía, cumpliendo con los deseos de Fernando IV en cuanto a rentas y soldados para sus batallas en el sur[42].

El litigio jurídico sobre el señorío de Compostela fue largo y complicado. Contamos con la descripción contenida en la carta plomada de Fernando IV, fechada en Toro el 25 de julio de 1311: el concejo blandía vehementemente sus deseos de convertirse en ciudad de realengo, alzándose castellanistas en contra de las fuerzas portuguesas, y se ofrecían al monarca como una fuerza constituida a base de villas y ciudades que ayudarían a equilibrar la presión que ejercía la nobleza. Fernando IV dudó frente a estos argumentos sobre si colocar a Compostela dentro de las filas de sus posesiones realengas; sin embargo, el peso que ejercía la Iglesia compostelana, especialmente capitaneada por un político tan hábil como Rodrigo de Padrón, resultaba indiscutible. Así, los esfuerzos del prelado se vieron recompensados en 1311 cuando Fernando IV devuelve, si no la totalidad, gran parte del señorío a los obispos gallegos[43] y el Concejo compostelano acepta la derrota el 7 de agosto de 1311[44]. Asimismo, al año siguiente se devuelve el señorío episcopal de Lugo a manos del obispo Juan Fernández, quien, a pesar de todo, tuvo que disputárselo con el infante don Felipe[45].

En el caso compostelano, el concejo supo afianzarse y, en palabras de García Oro, *hacer la guerra a sus señores, el arzobispo y el cabildo, allí donde más les dolía, que eran las rentas*. Se las ingeniaban para impedir el cobro de las ganancias y adquirían terrenos sin la aprobación arzobispal. Tal vez no contasen con un documento legal, pero estaban dispuestos a demostrar su fuerza dentro de la ciudad, lo cual resultaba relativamente sencillo, mientras don Rodrigo estaba ausente, haciéndose cada vez más popular en la Corte, pero perdiendo lentamente su poder sobre Compostela. De todas

[41] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*...Pág. 62.
[42] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*... Págs. 62-63.
[43] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Págs. 261-262.
[44] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*... Págs. 63-64.
[45] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág.262.

formas no fue él, sino su sucesor, Berenguel de Landoira, quien tuvo que hacer frente al momento de mayor crudeza de la rebelión civil[46].

La muerte de Rodrigo de Padrón en 1316 dejó la archidiócesis en estado de sede vacante y al cabildo compostelano hundido en una profunda ruptura interna, esta situación derivó en un conflicto de tal calibre que obligó al papa Juan XXII a tomar medidas al respecto: nombrar a un dominico arzobispo de la sede compostelana[47]. Así, Berenguel de Landoira[48], de su plena confianza por sus habilidades políticas, es elegido arzobispo de Compostela el 25 de julio de 1317, siendo consagrado el 3 de mayo del año siguiente. Su elección fue una arriesgada apuesta por parte del papa con el fin de llevar orden a la sublevada tierra gallega[49].

Berenguel hizo su entrada en la Tierra de Santiago el 12 de noviembre de 1318 por la villa jacobea de Melide, una llegada pacífica en contraposición a lo que pasará cuando intente entrar en la ciudad del apóstol. El Concejo de Santiago, apoyado en la fuerte figura de Alfonso Suárez de Deza, quien detentaba la tenencia de las fortalezas episcopales en el momento de la sede vacante, cerró las puertas de la ciudad al nuevo prelado[50].

El arzobispo tarda 3 años en poder entrar en Santiago, quedándose refugiado en el bastión episcopal de Rochaforte. Fue un lento proceso de largas negociaciones fallidas hasta que el 16 de septiembre de 1320, aprovechando que Alfonso Suárez de Deza y diez representantes más del concejo acudieron a Rocha Forte para una de esas muchas negociaciones, fueron allí ajusticiados y consiguió el arzobispo imponer su ley a todos los caballeros sublevados[51].

Con la subida de Alfonso XI al poder, los ánimos parecen calmarse; además, aparece en Galicia una familia noble que actuará como cabeza de las demás casas: los Castro, siendo su principal personaje Pedro Fernández de Castro[52]. Sus buenas

[46] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*… Pág. 65.
[47] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995) "A Baixa Idade Media (1284-1474)"…Pág. 262.
[48] DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio (edit.), (1983). *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago*, Santiago de Compostela: Universidad, Secretariado de Publicaciones.
[49] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial. El señorío. La Iglesia. La Corona*. Galicia Histórica, V. I, A Coruña: Fundación Pedro Barré de la Maza. Pág. 73.
[50] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial. El señorío. La Iglesia. La Corona*. Galicia Histórica, V. I, A Coruña: Fundación Pedro Barré de la Maza. Págs. 76-77.
[51] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág.263.
[52] PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo J. (2000). *Los señores de Galicia: tenentes y condes de Lemos en la Edad Media,* A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

relaciones con el monarca lo ayudaron a hacerse con la pertiguería de Santiago y la mayordomía de la corte; además, tuvo en cuenta que era la Iglesia quien ostentaba el poder dentro del reino de Galicia, por lo que cuidó sus relaciones con los prelados[53].

La calma que trajo la nueva monarquía dura poco: en 1345 en Ourense volvieron los levantamientos del concejo, a los que el obispo Juan Martínez, a imagen de lo que en su día hizo Berenguel, pretendió poner fin con el asesinato de los representantes. Alfonso XI tuvo que personarse en la ciudad, destituir y desterrar al obispo, anulando al mismo tiempo el privilegio de los siguientes prelados para ejercer justicia dentro de la urbe, derecho que recuperarían en el reinado de Pedro I[54].

Del mismo modo en Santiago, las antiguas voces que clamaban contra el prelado volvieron a elevarse solicitando, al nuevo monarca Alfonso XI, que convirtiese a Compostela en una ciudad de realengo. Era el momento perfecto: el monarca no tenía deudas contraídas con el actual arzobispo, don Pedro y, no teniendo conflictos bélicos que lo ocupasen, decidió peregrinar a Compostela. Alfonso XI se posiciona a favor de los compostelanos y, finalmente, el 23 de julio de 1345, convirtió a Santiago en ciudad realenga. El arzobispo y el cabildo vivieron momentos difíciles, teniendo que recurrir, en ocasiones, al castillo de La Rocha para garantizar su seguridad[55].

Durante el conflicto trastamarista (1351-1369) las fuerzas gallegas se distinguieron por ser el bastión más fiel del petrismo, sin embargo se podían encontrar también detractores, que se enfrentaron al monarca Pedro I, en el que no veían a un gobernante capaz de poner fin a los problemas económicos; este bando pro trastamarista estaría formado por la nobleza media y la nobleza de los caballeros[56], y sus aportaciones se vieron recompensadas con las conocidas como mercedes enriqueñas, con las cuales antiguos y modestos caballeros -Sotomayor, Moscoso, Ulloa y especialmente Andrade- ascendieron como nuevos señores de Galicia[57].

A pesar de que los prelados gallegos fueron petristas a ultranza, su fidelidad en el siglo XIV varió debido, en gran medida, a que los puestos de poder dentro del clero los

[53]PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen; Portela Silva, Ermelindo (1991) *Galicia en la época medieval*... Págs. 425- 426.
[54]PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"…Pág.264.
[55] A fines del siglo XIV, con Enrique II los obispos recuperaron muchos de sus privilegios señoriales, ya que este monarca mira hacia Compostela y ve en la ciudad un motor propagandístico valioso para su dinastía. GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*…Pág. 95.
[56]PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen; Portela Silva, Ermelindo (1991)... Pág. 433.
[57]VILLARES, Ramón (2014). *Historia de Galicia*, Vigo: Editorial Galaxia. Pág. 160.

ocupaban poderosas familias castellanas[58]. En 1367 se inició en Santiago el tiempo de los Moscoso, quienes se mostraron leales trastamaristas, con Alonso Sánchez, en 1367 y su hermano Rodrigo entre 1368 y 1382, siendo este último el que consiguió la vuelta de la titularidad del señorío de Santiago a la mitra en 1369[59].

En lo que se refiere al poder civil, con la subida al trono de Enrique II se produjo un cambio en la nobleza gallega, ya que las dos grandes figuras de poder en el territorio van a ser dos acérrimos trastamaritas castellanos: Pedro Ruiz Sarmiento, Adelantado Mayor de Galicia, y Pedro Enríquez de Castro, sobrino de Enrique II, Conde de Trastámara y Pertiguero Mayor de Santiago[60]. Sin embargo esta nobleza foránea nunca llegó a enraizar en el territorio, debido en parte a que la vieja concepción del noble como rico hombre ligado a la corona ya no existiría en Galicia, y, especialmente, a los atropellos realizados por Enríquez de Castro y los Sarmiento, que sembraron odio y resentimiento entre la población gallega[61].

Esta nueva nobleza tuvo claro que su única forma de crecer era a través del saqueo de los señoríos eclesiásticos, especialmente de los monasterios, por lo que emplearon la fuerza para controlar una gran parte de los territorios de la Iglesia, produciendo estragos en el clero, especialmente en los señoríos de Santiago, Ourense y Lugo. Tanto el nuevo Adelantado Mayor como la nueva nobleza invadieron los señoríos eclesiásticos, mientras sembraron el territorio de fortalezas y se alzaron como regidores, alcaides, capitanes y encomenderos de diferentes territorios[62]. Esta lucha fue una constante hasta la llegada de los Reyes Católicos, que contarían con las fuerzas suficientes para atacar el problema desde la raíz.

A mediados del siglo XV la tensión producida por el inestable poder político, las malas cosechas y los abusos de la nobleza provocaron un estallido que dio como resultado uno de los episodios gallegos, y castellanos, más singulares y trascendentales de su historia medieval. Los habitantes de las villas se levantaron unidos ante la situación de inseguridad a la que los sometían sus amos. Su lucha no servía a ningún

[58] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*...Pág. 115.
[59] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*...Pág. 116.
[60] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial. El señorío*... Pág.116.
[61] PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen; PORTELA SILVA, Ermelindo (1991) *Galicia en la época medieval*... Págs. 429-430.
[62] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*... Pág.116.

señor, a ningún bando político, y no los unía más oficio que su odio y descontento; esa fue la fuerza que les permitió hacer temblar los cimientos de las fortalezas gallegas[63].

Las hermandades tenían como función intentar mantener la paz en los momentos en los que la corona no tenía el poder suficiente para impartir justicia. Estas asociaciones solían nacer al amparo de los concejos para defender sus derechos en estas épocas de desgobierno y, por tanto, tradicionalmente, guardaban un fuerte ideal antiseñorial. Sus orígenes se rastrean desde los últimos años del reinado de Alfonso X[64].

Desde finales de 1464 se escuchaban voces en todas las ciudades gallegas que pedían autorización para organizar hermandades[65] de ahí que este proceso se conozca momo "movimiento irmandiños"[66]. En 1465, siendo rey Enrique IV, en Medina del Campo se dio orden para crear una Hermandad General en todo el reino gallego, un "cuerpo policial" que reclutaba a los nobles y caballeros a través de todo el reino; finalmente entró en vigor en 1467 para todo el territorio gallego[67].

La hermandad nació al amparo de las ciudades y con rapidez se extendió al campo, donde los campesinos estaban agotados por los expolios y los desmanes de la nobleza y caballeros gallegos[68]. Su objetivo fueron las fortalezas, símbolos visibles del poder señorial; el primer derrocamiento será el Castelo Ramiro, en Ourense, propiedad del prelado, derribado el 22 de abril de 1467[69].

[63] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág. 267.
[64] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág. 278.
[65] Antes de la Guerra Irmandiña, existieron pequeñas hermandades que a pesar de no conseguir grandes resultados, sirvieron de ensayos parciales, como en 1431en las tierras de los Andrade; la primera hermandad que derrocó fortalezas se encuadra en 1451, siendo ya monarca Enrique IV; comenzó en el territorio de A Coruña-Betanzos y continuó hasta Santiago, Muros y Noia. BARROS GUIMERÁNS, Carlos (2006). "Lo que sabemos de los irmandiños", Clío y crimen, Nº3, 36-48.
[66] Sobre este tema véase LÓPEZ CARREIRA, Anselmo (1992). *Os Irmandiños: Textos, documentos e bibliografía*. Vigo: A Nosa Terra.
[67] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág. 279.
[68] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág. 280.
[69] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"… Pág. 281.

Pronto destacan entre las filas tres caballeros, Pedro Osorio, Alonso de Lanzós y Diego Lemos, quienes capitaneaban el movimiento en los tres grandes focos: Compostela, Betanzos-Mondoñedo y Ourense. A la junta celebrada en Melide asistieron, además de los portavoces de los concejos, representantes de la nobleza gallega, como Fernán Pérez de Andrade, Gómez Pérez das Mariñas, o Sancho Sánchez de Ulloa; nació el lema que aún hoy recuerda su lucha: "¡Abajo los castillos!"[70].

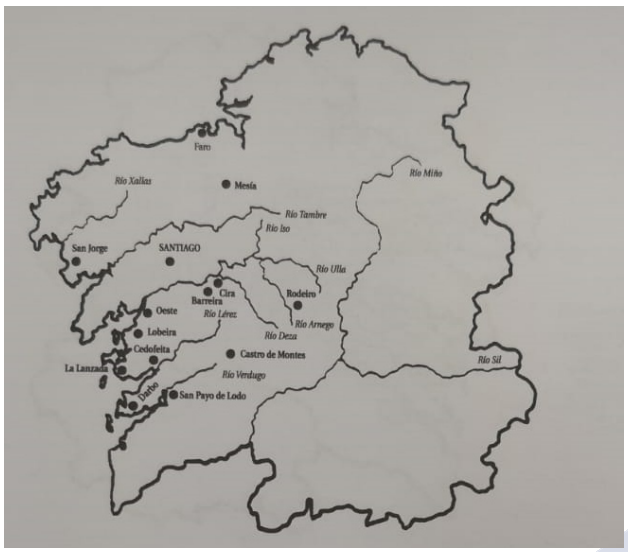

Fortalezas del señorío compostelano.
Imagen extraída de "Santiago, espacio de poder: la tierra de Santiago y su evolución (S. XI-XIV)".

En Compostela sufrieron su furia la Torre da Trindade, y la Torre Nova de los palacios arzobispales; pero el gran objetivo era el bastión de los prelados compostelanos: la Rocha Forte. Tras ella derrumbaron los Torres do Oeste. Una a una, las grandes fortalezas del señorío "caían como naipes"[71].

Durante esta época de rebelión, a pesar de lo que pueda parecer, las iglesias y especialmente los monasterios estuvieron a salvo; ya que la lucha no iba contra ellos, sino contra los señores[72]. Hay que exceptuar, en este caso, al arzobispo compostelano, quien era especialmente contra quien dirigían su furia, obligándolo a refugiarse en Portugal; se debe pensar, en este aspecto, que el prelado sería un señor feudal más, no muy diferente de otro noble laico[73].

En Ourense, por ejemplo, la vida eclesiástica continuó con normalidad, a pesar de la destrucción del emblema del poder episcopal: Castelo Ramiro; puede comprobarse en que en medio de la rebelión se nombra al obispo Juan González de Deza en 1468[74]. Tui

[70] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV. Galicia Señorial...* Pág. 313.
[71] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"… Pág. 282.
[72] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"… Pág. 285.
[73] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"…Pág. 285.
[74] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág. 285.

resistió el ataque *irmandiño* hasta marzo de 1468, fecha en que Álvaro de Sotomayor cae muerto defendiéndola[75].

Para las diócesis gallegas, con excepción de Santiago, las victorias *irmandiñas* eran casi propias. Lugo y Ourense se quedaban sin fortalezas, pero al mismo tiempo, se libraban de la tiranía de los Sarmiento, Pimentel o del Conde de Lemos[76].

El ejemplo definitivo que parece indicar que por norma general, los cabildos apoyaron a los sublevados, fue la lealtad de los capítulos de Ourense, Santiago y Tui, quienes le colocaron el nombre de Santa Hermandad[77]. Es importante señalar que, de la facción del cabildo compostelano que apoyaba a la hermandad, partía buena parte de su sustento económico[78].

El fin de las hermandades tiene su origen en la recuperación de la fuerza nobiliar, a lo que ayudó el fin de la guerra civil que enfrentaba a Isabel de Castilla con Enrique IV, tras el pacto de los Toros de Guisando (1468), que instauraba a Isabel como heredera tras la muerte de su hermano, por encima de Juana. A partir de 1469 la Hermandad general y otras fueron desapareciendo; en el caso gallego su disolución fue más lenta[79], aunque la estabilidad de la corona provoca que los antiguos señores olviden sus disputas internas y se hagan fuertes para recuperar sus señoríos[80].

En Santiago avanzaron Alonso de Fonseca, Juan Pimentel y el conde de Camiña. El conde de Lemos esperó en Ponferrada para recuperar sus territorios. El prelado compostelano reforzó su situación en Compostela, se alió con los Osorio de Astorga y se parapetó en Santiago con una fuerza armada[81]. La victoria de Pedro Álvarez de Sotomayor sobre el ejército *irmandiño* a las puertas de Santiago truncó para siempre la suerte de la Hermandad, a pesar de no extinguirse hasta casi 1474[82].

Durante la lucha sucesoria, el arzobispo compostelano no tarda en ponerse del lado de Isabel, quien también contaba con el apoyo del obispo de Tui y los condes de Lemos

[75] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág. 283.
[76] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág. 285.
[77] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág. 285.
[78] VILLARES, Ramón (2014). *Historia de Galicia*... Pág. 163.
[79] Sobre los hechos de las Hermandades y las consecuencias en el territorio, véase: Rodríguez Gonzalez, Ángel (edit.) (1984). *Las fortalezas de la mitra compostelana y los irmandiños: pleito Tabera-Fonseca*, A Coruña: Pedro Barrie de la Maza.
[80] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"… Pág. 286.
[81] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*... 314-315.
[82] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"… Pág. 287.

y Monterrei. Fonseca I veía en los monarcas unos valiosos aliados, dada su posición, y estos supieron agradecer su lealtad firmando cédulas contra los nobles gallegos, adversarios del prelado.

Por otra parte, entre la nobleza gallega parece que los apoyos no se acababan de definir, hasta que en 1476 se decantan por posicionarse en el bando isabelino, siendo la única nota discordante el Conde de Camiña, quien apoyó la causa de Juana, ya que favorecía sus pretensiones lusitanas. El conde abre el conflicto civil en Galicia, apoderándose de la ciudad de Tui y proclamando reina a Juana[83].

El paso a la Edad Moderna con los reyes Católicos consigue integrar a Galicia más eficientemente dentro del reino castellano. Su política se centró en reformar los centros monásticos, que llevaban demasiado tiempo avasallados por sus autoproclamados encomenderos, introducir nuevas estructuras administrativas y el sometimiento de la nobleza[84].

Los nuevos monarcas impusieron vigilancia sobre las fortalezas gallegas, especialmente en las episcopales, puerta de entrada a los señoríos y ciudades; con la excepción de Santiago que seguía bajo el poder del arzobispo Fonseca; Tui, Ourense, Mondoñedo y Lugo acabaron en manos del gobernador Diego López de Haro[85].

La realeza en Galicia tuvo como principal objetivo neutralizar las antiguas prácticas de rapiña por la cual sobrevivían los linajes gallegos desde hacía generaciones; para esto se propusieron someter a la nobleza destruyendo su símbolo de poder visible: las fortalezas[86]; sin embargo, este sometimiento no era animadversión hacia la clase noble, sino la pretensión de crear un cuerpo aristocrático estable, con posesiones y rentas organizadas, que no tuvieran que recurrir a conflictos civiles[87].

En 1483 intentaron ocuparse del problema de las encomiendas, que afectaba tanto a monasterios como a catedrales. Desde que se instauró la paz en el territorio comenzaron a llegar a la corte acusaciones sobre encomenderos ilegales que complicaban la vida de las instituciones eclesiásticas[88]. A pesar del férreo control del Justicia Mayor, la nobleza

[83] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág. 303.
[84] VILLARES, Ramón (2014). *Historia de Galicia*... Pág. 165.
[85] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*…Pág. 368.
[86] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"… Pág. 324.
[87] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"… Pág. 325.
[88] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"… Pág. 327.

gallega seguía viendo los bienes de los monasterios como una "propiedad tradicional" y no cejaban en su empeño de seguir cosechando sus beneficios[89].

En el momento en que los Reyes Católicos asumen el trono, los monasterios gallegos están en completa decadencia, con sus edificios prácticamente arruinados y muy pocos religiosos ocupando sus sedes. Esta situación crítica, debida a la usurpación de los bienes por parte de caballeros y nobles, se veía favorecida por la ausencia y el desgobierno por parte de sus abades[90]. Los abades comendatarios fueron uno de los grandes males de los monasterios gallegos; estos religiosos en ocasiones ni siquiera pertenecían a la orden, pero habían sido nombrados desde Roma debido a algún deudo de la curia romana. Estos abades se llevaban una buena parte de las ganancias del monasterio sin que les preocupase el buen gobierno de la casa; los reyes se propusieron erradicarlos, a pesar de que tenían que enfrentarse a la decisión del pontífice[91].

En 1487 Sixto IV concede la bula *Quanta in Dei Ecclesia* por la cual se accede a la revisión y corrección de los monasterios gallegos y la posibilidad de que se integrasen en las congregaciones castellanas observantes[92]. Poco a poco la observancia se impone en las comunidades monásticas gallegas[93]: se suprimieron las fundaciones que no reunían condiciones como una congregación numerosa o una estricta clausura. Buena parte de los centros gallegos como San Pedro de Fora y San Paio de Antealtares acabaron como simples prioratos y, más tarde, muchos de ellos se verían reducidos a parroquias, al nombrarse los poderosos San Miguel de Celanova, San Martín Pinario y San Paio de Antealtares[94].

En su viaje a Galicia los reyes prohíben la ocupación de beneficios eclesiásticos por gente laica bajo ningún pretexto. Aunque en la práctica esta ley no fue viable, ya que de hacerlo efectivo se hubiese provocado un gran escándalo y grandes problemas

[89] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág. 327.
[90] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"… Pág. 361.
[91] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*… Pág. 423.
[92] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995) "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág. 362.
[93] Sobre el tema de la observancia y a reforma gregoriana, véase: PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2019). *Los monasterios del reino de Galicia entre 1075 y 1540: de la reforma gregoriana a la observante*, Santiago de Compostela: Instituto Estudios Gallegos Padre Sarmiento; PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2009). "A congregación monástica de celanova entre as reformas gregoriana e observante (1100-1500)", en *Rudesindus: "San Rosendo, o seu tempo e o seu legado: Congreo Iternacional, Mondoñedo, Santo Tirso (Portugal) e Celanova, 27-30 de xuño, 2007"*, 260-270, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consellería de Innovación e Industria: S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.
[94] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995) "A Baixa Idade Media (1284-1474)", en *Historia de Galicia*, tomo 3: Galicia Medieval, (176-295), Perillo-Oleiros: Vía Láctea. Pág.363.

económicos entre los señores gallegos. Se dirigieron al papa Alejandro VI con una propuesta paliativa: que cumpliendo primero con lo que la fábrica de las iglesias necesitasen, se den títulos a los señores que tradicionalmente se llevaban las ganancias; pero esta opción tampoco resultaba viable, dado que no se podía determinar la cantidad de rentas que le correspondía a cada uno[95].

En la última década del siglo XV podemos decir que los reyes dan la causa gallega como encauzada. En Galicia se vive un periodo tranquilo gracias al sistema de justicia y a la calma de los nobles y de los concejos[96].

En el año 1500 vuelven sobre el problema, enviando a Galicia al maestrescuela de Oviedo Alonso de Herrera. Ante sus acciones los nobles acuden al papa en 1502, reclamando que se excede en sus poderes. El papa hace caso a sus súplicas y envía a un juez, don Suero de Oca, abad de Oseira y arzobispo de Tarso. El litigio se alargó en el tiempo, Herrera dio en 1503 por acabado el proceso y no hay constancia de que entrase en vigor ninguna de las propuestas que decretó al respecto; en palabras de García Oro; la legitimación de la costumbre siguió ejerciendo su ley[97].

[95] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*... Pág. 393.
[96] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*… Pág. 409.
[97] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*… Pág. 393

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

2. LA ARCHIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

2.1. UN ESPACIO PARA UNA TESIS

A la hora de abordar la delimitación geográfica de esta tesis hubo muchos factores a tener en cuenta y que complicaron el enfoque que se iba a dar a la investigación. Por una parte la revisión de los sepulcros de eclesiásticos es necesaria en todo el territorio gallego, pero dado el estudio pormenorizado y riguroso requerido, se ha restringido al territorio de la diócesis de Santiago. Estudiar las muestras escultóricas de este territorio permite establecer una historia y una metodología de trabajo común a la mayor parte de los ejemplos tratados[98].

La RAE define diócesis cómo un territorio cuya jurisdicción está bajo un obispo, y archidiócesis como una provincia eclesiástica integrada por varias diócesis[99]. Por su parte el Diccionario de Historia eclesiástica de España, la define como la parte de territorio confiada a un obispo para que administre en nombre propio y con facultades ordinarias[100].

Al intentar realizar una delimitación geográfica parroquial de la diócesis bajomedieval de Santiago de Compostela se encuentra un vacío bibliográfico. En la actualidad no existen estudios clarificadores que permitan delimitar su extensión geográfica. Así, un elemento a tener en cuenta es la delimitación que aparece en *el Parrochiale Suevorum*, que parece no guardar grandes diferencias con los términos que a día de hoy tiene Compostela (sin contar con los arciprestazgos de Trasancos, Arros y Labacengos, que actualmente pertenecen a la diócesis Mondoñedo-Ferrol.)[101]. En el Parroquial Suevo, la palabra, "parrochia" hace referencia tanto a las iglesias como al

[98] Durante algún tiempo se barajó la opción de aplicar el estudio a la Tierra de Santiago, como ese territorio feudal bajo el mando del arzobispo compostelano, y que a día de hoy es una circunscripción mucho mejor estudiada y documentada que la propia diócesis, a lo que sus parroquias y feligresías se refieren. La Tierra de Santiago nos permitía integrar territorios dispares y el estudio de ejemplares de gran interés que necesitan con urgencia un estudio o revisión, como puede ser el sepulcro de un abad en la iglesia de San Julián de Ventosa, A Golada. Sin embargo, parece más coherente la decisión de centrarse en el territorio diocesano para establecer las bases de lo que podría ser un estudio más amplio.

[99] https://dle.rae.es/?id=DovGazS y https://dle.rae.es/?id=3SRhYkA (10/06/19)

[100] ALDEA VAQUERO, Quintín; MARÍN MARTÍNEZ, Tomás, VIVES GATELL, José (dirs.), (1972). *Diccionario de historia eclesiástica de España*, V. II, Madrid: Instituto Enrique Flórez. Pág. 760.

[101] ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1992). *Guía de la archidiócesis compostelana*, Santiago de Compostela: Arzobispado, Oficina de Sociología y Estadística. Pág. 27.

pequeño núcleo de población que se articula a su alrededor[102]. Aunque persiste la controversia de si ya en esta época llevase implícito un verdadero carácter de territorialidad lo que se puede afirmar es que su número iría en aumento desde este siglo VI hasta cristalizar en el sentido que se conoce hoy en día[103].

Es cierto que no se puede hablar de la diócesis compostelana hasta el año 1095, cuando el papa Urbano II aprueba el cambio de sede de Iria a Compostela en el concilio de Clermont –Ferrand[104]. Por ello es necesario acercase a la sede eclesiástica a partir de su origen, la de Iria Flavia.

No es el objetivo de este apartado el estudio histórico de la diócesis de Iria Flavia, cuyas raíces se hunden en un incierto terreno entre la historia y la leyenda; pero si debe señalarse la primera mención a la misma que se localiza en el 561 con la participación del obispo Andrés I en el I Concilio de Braga[105].

La diócesis compostelana no podría existir sin la *inventio* del cuerpo del apóstol Santiago en la década de los 20 del siglo IX por el obispo de Iria, Teodomiro[106]. Todos los monarcas a partir de entonces dotan de privilegios a la incipiente iglesia compostelana, proveyéndola de importantes territorios. Sin embargo hay que esperar a

[102] El Parroquial Suevo se constituye, descartando las anexiones posteriores, por un listado de trece diócesis que componían el reino suevo en los últimos años de su historia, a finales del siglo VI. SÁNCHEZ PARDO, José C. (2014). "Organización eclesiástica y social en la Galicia tardoantigua. Una perspectiva geográfico-arqueólogica del parroquial Suevo", en *Hispania Sacra*, V.66, Nº.134, 439-480. Pág. 441.

[103] SÁNCHEZ PARDO, José C. (2014). "Organización eclesiástica y social en la Galicia tardoantigua...". Págs. 456-457.

[104] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M. (2011). "Historia de la Diócesis de Santiago de Compostela en la Edad Media", *El extramundi y los papeles de Iria Flavia*, año 17, Nº 65, 81-102. Pág. 81.

[105] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M. (2011). "Historia de la Diócesis de Santiago de Compostela en la Edad Media"... Pág. 82.

[106] López Ferreiro señala como Teodomiro cae en la cuenta que el lugar donde se encuentra se denomina Arca Marmorica, dentro de los confines de Amaia, donde los textos colocan el cuerpo del apóstol. LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, V.VII, Santiago de Compostela: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar central. Pág.14. Desde comienzos del siglo VII textos y tradiciones situaban a Santiago evangelizando en Hispania: ALDEA VAQUERO, Quintín; MARÍN MARTÍNEZ, Tomás, VIVES GATELL, José, (dirs.), (1972). *Diccionario de historia eclesiástica de España*, V. IV, Madrid: Instituto Enrique Flórez. Pág. 2184, o como en *Hispania et occidentalia loca*: DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C. (1997). *De Santiago y los caminos de Santiago*, Santiago de Compostela: Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Coselleria de Cultura e Comunicación Social, Xerencia de Promoción do Camiño de Santiago. Pág. 79. Uno de estos documentos, el que se tiene como el primero donde podemos encontrar esta noticia, es el *Breviario de los Apóstoles*, un escrito breve de finales del siglo VI. En esta tradición se compone el poema de ca.784 dedicado al rey astur Mauregato, donde tempranamente se trata a Santiago como "patrono". SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M. (2011). "Historia de la Diócesis de Santiago de Compostela en la Edad Media"… Pág. 839. *Oh muy digno y muy santo apóstol, / Se nuestro protector y natural pratono…* nos cuenta como el poeta asturiano, al que algunos autores han querido identificar como Beato de Liebana, compone a finales del siglo VIII un himno en honor a Santiago durante el reinado de Mauregato: DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C. (1997). *De Santiago y los caminos de Santiago*, Santiago de Compostela: Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consellería de Cultura e Comunicación Social, Xerencia de Promoción do Camiño de Santiago. Pág. 81.

fines del siglo X, en concreto a Adaulfo II, para que el obispo instaure oficialmente su residencia episcopal en Compostela, obteniendo el permiso del papa Nicolás I[107], algo que debía ser un hecho al menos sobre el papel, porque se conservan documentos firmados por los prelados irienses firmando como "obispo de sede apostólica"[108].

En el siglo X la mayor parte de los investigadores se refieren a la misma como diócesis de Iria-Compostela, y es hacia el año 960 cuando se incrementa su número de parroquias a veintiséis[109]. López Ferreiro identifica algunos distritos que pertenecían a la diócesis de Iria: Nendos, Faro, Bergantiños y Soneira, Postmarcos, Montaos, Marzoa, Bembejo y Montesacro[110].

A mediados del siglo XI la sede de Iria se divide en cuatro arcedianatos: Cornado, Salnés, Trastámara y Nendos. Otro de los cambios significativos será la creación del señorío de Santiago originado por las donaciones regias y otras adquisiciones diocesanas[111]. En las últimas décadas del siglo (entre los siglos 1071 y 1085), aparece como prelado Diego Peláez; durante su mandato comienza a formarse la primera idea de una catedral e intentó mejorar la vida comunitaria del capítulo compostelano. Este prelado es encarcelado acusado de alta traición en el año 1085 o1086; a pesar de ser liberado en 1088 su posición como prelado dejó de ser efectiva, aunque Roma no reconoció esta renuncia, debido a que no fue aprobado por la Santa Sede; así durante algunos años se suceden varios administradores diocesanos, entre los que se debe destacar al último de ellos, Diego Gelmírez[112].

Roma no convocó sede vacante hasta el año 1093 permitiendo que un nuevo obispo acceda a la sede, eligiéndose para ello al monje cluniacense Dalmacio. Fue durante el

[107] ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1992). *Guía de la archidiócesis compostelana*... Pág.28.
[108] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M. (2011). "Historia de la Diócesis de Santiago de Compostela en la Edad Media"... Pág.86.
[109] DÍAZ DÍAZ, Manuel Cecilio (2002). "La diócesis de Iria-Compostela hasta el 1100", en *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Historia de las diócesis españolas, (41-168), V.14, Madrid: Biblioteca de autores cristianos.
. Pág. 28.
[110] Estos territorios aparecen recogidos por un personaje de la corte de Alfonso II llamado Tructino o Truccino, y que más que realizar una demarcación competente de la diócesis, pues no encontramos lugares destacados y que sabemos que pertenecían a la diócesis, como: Morrazo, Salnés, Cuntis, Caldas, *Metazios, Mercienses y Cáporos.* Y tampoco se encuentran mencionadas todas las iglesias ni las parroquias. En opinión de López Ferreiro vendría más bien a indicar las iglesias *offertionales* que Alfonso II, había ya donado a la iglesia del apóstol. LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela,* V.VIII. *Santiago de Compostela*: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar central. Págs. 62-66.
[111] DÍAZ DÍAZ, Manuel Cecilio (2002). "La diócesis de Iria-Compostela hasta el 1100"… Pág. 33.
[112] DÍAZ DÍAZ, Manuel Cecilio (2002). "La diócesis de Iria-Compostela hasta el 1100"… Págs. 30-32.

breve mandato de este obispo, cuando se celebró el concilio de Clermont-Ferrand (1095), convocado por el papa Urbano II, en el cual se declara sede a Compostela, exenta de metrópoli y en dependencia directa de Roma[113]. Este hecho, autorizado mediante bula papal el 5 de diciembre de 1095, pudo ser, en opinión de Cecilio Díaz, un método efectivo para que un santuario apostólico no acabase como una simple sufragánea[114]; a lo cual también pudo ayudar la fama e importancia que fue adquiriendo la tumba compostelana como por el desarrollo urbano y el incremento de población que alcanzó Santiago[115].

Con la diócesis instaurada comienza el tiempo del gran promotor de la ciudad del apóstol, Diego Gelmírez[116]. Gelmírez, perteneciente a una baja hidalguía, estaba bien relacionado con la nobleza gallega e hispana y jugará un papel importante, junto a los Traba, en la educación del infante Alfonso Raimúndez, futuro Alfonso VII de León. Esta tutela fue un punto de apoyo fundamental cuando en 1119 es elegido papa Guido de Borgoña, bajo el nombre de Calixto II (1119-1124), tío del infante Alfonso. Así, tras las gestiones realizadas por Diego Gelmírez, Santiago recibe la dignidad metropolitana de forma temporal, llenando el vacío que había dejado la antigua diócesis de Mérida, en ese momento bajo poder musulmán; tardaría tan solo cuatro años en que esta situación temporal fuese definitiva[117].

[113] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M. (2011). "Historia de la Diócesis de Santiago de Compostela en la Edad Media"... Págs. 88-90.

[114] DÍAZ DÍAZ, Manuel Cecilio (2002). "La diócesis de Iria-Compostela hasta el 1100"…. Pág. 32.

[115] ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1992). *Guía de la archidiócesis compostelana*… Pág. 29.

[116] Sobre la figura de Gelmírez, véase: PORTELA SILVA, Ermelindo (2016). Diego Gelmírez (ca. 1065-1140): el báculo y la ballesta, Madrid: Marcial Pons Historia. CASTIÑEIRAS, Manuel (Comisario), (2010). *Compostela y Europa: La historia de Diego Gelmírez (catálogo de exposición)*, Santiago de Compostela: S.A. de Xestión do plan Xacobeo; Milano: Skira, cop. 2010.

[117] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M. (2011). "Historia de la Diócesis de Santiago de Compostela en la Edad Media"... Pág. 90. Gelmírez había intentado el traspaso de la sede metropolitana de Mérida a Santiago entre los años durante una larga década, entre 1104-114, era una apuesta arriesgada dado que cerraba la puerta a grandes metrópolis como Toledo y Braga. Esto, sumado a la tirantez existente entre los reinos peninsulares durante este periodo, no ofrecían un contexto favorable para la expansión de la sede apostólica. Ente los años 1118 y 1119, Gelmírez aprovecha una brecha en el papado al instaurarse un antipapa, Burdino, arzobispo de Braga, contrapuesto al papa vigente Gelasio II, y propone a Compostela para hacerse con la dignidad metropolitana de Braga, lo que la convertiría directamente como metropolitana real de Galicia, pero las pretensiones gelmirianas no dan sus frutos hasta el 1120, con la llegada de Calixto II, sobrino del infante Alfonso, protegido del prelado compostelano. PÉREZ LÓPEZ, Segundo L. (2003). *La Iglesia en la Galicia bajomedieval (1215-1563)*, Santiago de Compostela: Instituto Teológico Compostelano. Pág. 31. GARCÍA ORO, José (2002). "La Diócesis Compostelana en el régimen de cristiandad (1100-1550). De Gelmirez a Fonseca", en *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Historia de las diócesis españolas, (9-39), V.14, Madrid: Biblioteca de autores cristianos. Págs. 42-46.

A pesar de que son escasas las noticias sobre la demarcación exacta de la diócesis, pueden rastrarse noticias sobre la división territorial diocesana. Así Pedro Suárez de Deza, en su mandato entre 1173 y 1206, realiza una profunda reforma de la diócesis dividiéndola en un Decanato y manteniendo los cuatro Arcedianatos que se anunciaron en el siglo XI: Trastámara, Nendos, Cornado y Salnés, a las órdenes del deán catedralicio y cuatro arcedianos (esta demarcación permaneció hasta 1851). Es en el siglo XII cuando la organización geográfica de las iglesias gallegas se establece de forma más o menos definitiva hasta la época de las desamortizaciones. Aparecen entonces los arcedianatos, arciprestazgos, parroquias, cabildos y señoríos, en los que se enmarcará la Baja Edad Media gallega[118].

Si en el siglo XII se anunciaba la organización geográfica de las iglesias gallegas, en el siglo XIII comienza la cristalización de la metrópoli jacobea. Este proceso se fija con la asignación de sus sedes sufragáneas en el año 1199, asignándosele Zamora, Lamego, Lisboa y Évora. Asimismo se mejora la delimitación territorial de la diócesis, distribuyéndose interiormente en arcedianatos, arciprestazgos y parroquias, que contaban con su propio clero y se presidían por la figura de arcediano. Especialmente cabe hacer hincapié en las feligresías, las cuales van consolidándose durante esta centuria, convirtiéndose en unidades jurídicas de población que responden de sus derechos, responsabilidades y seguridad ante la figura del cura[119].

Con la reconquista de Mérida en 1230, entra en escena un nuevo problema al reclamar esta ciudad el perdido título de archidiócesis. Sin embargo el papado fue "favorable" a Compostela y no restauró la sede emeritense. De este modo, la archidiócesis compostelana estaba integrada en la década de los 30 del siglo XIII por las siguientes sufragáneas: Salamanca, Ávila, Coria, Ciudad Rodrigo, Badajoz, Plasencia, Zamora, Lisboa, Évora, Lamego e Idanha-Guarda; y así permanecerá hasta el cisma de Occidente a finales del XIV[120].

El siglo XIV va a presentar en la diócesis un periodo de inseguridad y constantes sobresaltos; tras la etapa de sede vacante, provocada por la muerte de Rodrigo de

[118] PÉREZ LÓPEZ, Segundo L. (2003). *La Iglesia en la Galicia bajomedieval*… Pág. 30.
[119] GARCÍA ORO, José (2002). "La Diócesis Compostelana en el régimen de cristiandad (1100-1550). De Gelmirez a Fonseca"… Pág. 58 y 71.
[120] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M. (2011). "Historia de la Diócesis de Santiago de Compostela en la Edad Media"… Pág. 93. ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1992). *Guía de la archidiócesis compostelana*… Pág. 30. GARCÍA ORO, José (coord.), (2002). *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Historia de las diócesis españolas, V.14, Madrid: Biblioteca de autores cristianos. Pág. 66.

Padrón y el complicado gobierno de Berenguel de Landoira, se producen una sucesión de prelados que apenas duran en el cargo, lo cual va a favorecer la situación de inestabilidad[121].

En 1378 se hacen patentes las adversidades entre las sedes de Roma y Aviñón[122]. La sede episcopal se había trasladado a Aviñón en 1377, por la fuerte influencia de aquel territorio, y fue Gregorio XI quien un año después la trasladó de nuevo a Roma. A su muerte, el cónclave se encontraba dividido. En un primer momento, y en medio de una gran confusión, se declara papa a Urbano VI, pero solo cuatro meses después, una vez que el nuevo papa romano formara un nuevo cónclave, los opositores reúnen a la antigua formación, declaran nula la elección de Urbano VI y alzan como papa a Clemente VII. Se instala así un cisma que durará casi cuatro décadas, entre 1378 y 1417[123].

La división, que podía haber quedado en algo meramente administrativo, fue afectando a todos los reinos. Santiago, siguiendo a Castilla, se pone del lado de Aviñón, y Portugal -y por lo tanto Braga- con el romano. Es el momento para que se vuelva a poner sobre el tablero el conflicto de las provincias eclesiásticas. Así, en el año 1393, siendo papa en Roma Bonifacio IX, reorganiza la provincia eclesiástica de Lisboa colocando como sufragáneas las sedes portuguesas que dependían de Compostela y como reacción, el papa aviñonés, Clemente VII, instaura en 1394 dependientes de Santiago a Tui, Lugo, Ourense, Mondoñedo y Astorga. Tras el Cisma, la archidiócesis de Santiago de Compostela se compone de las provincias de Lugo, Mondoñedo, Tui, Ourense y Astorga, además de las castellano-leonesas de Salamanca y Ávila que permanecerán bajo la sede compostelana hasta el siglo XIX[124].

En la obra *España Sagrada*, de H. Flórez, se define la archidiócesis como el territorio desde Pontevedra arriba por toda la costa de Finisterre a A Coruña y Betanzos

[121] GARCÍA ORO, José (2002). "La Diócesis Compostelana en el régimen de cristiandad (1100-1550). De Gelmirez a Fonseca"... Págs. 74-99.
[122] Sobre la actitud de los prelados compostelanos sobre esta cuestión véase: GARCÍA ORO, José (2002). "La Diócesis Compostelana en el régimen de cristiandad (1100-1550). De Gelmirez a Fonseca"… Págs. 93-94.
[123] Sobre esta cuestión véase: SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1960). *Castilla, el cisma y la crisis: 1370-1440*. Madrid: Escuela de estudios medievales. DELARUELLE, Etienne (1977). El gran cisma de Occidente. Valencia: EDICEP.
[124] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M. (2011). "Historia de la Diócesis de Santiago de Compostela en la Edad Media"... Págs. 96-97.

con todo el quadro interior, en que se incluían los Helenos, Presemarcos, caporos, Nerios, Celticos, Tamaricos y Artabros[125].

En la actualidad la web de la archidiócesis compostelana delimita la diócesis de la siguiente forma:

> Geográficamente la Iglesia de Compostela está situada en la parte más occidental de Galicia. Su límite Oeste lo constituye el Océano Atlántico; limitando al Sur con la Iglesia de Tui–Vigo de la que la separa el Río Verdugo y la Ría de Vigo, por una línea que pasa entre Baiona la Real y las Islas Cíes. Al norte es la Ría de O Ferrol la que la separa de la Iglesia de Mondoñedo hasta el límite entre los ayuntamientos de Fene y Neda. Perteneciendo a Santiago aquel. El Municipio de Monfero se reparte entre ambas Iglesias (pertenece a Mondoñedo O Xestoso, Val y Alto). De la Iglesia de Lugo la separa A Cova da Serpe y los montes de Corno de Boi. Se reparten entre esta Iglesia y la de Santiago los municipios de Arzúa y Vila de Cruces. Con la de Tuí-Vigo el de A Lama
>
> Administrativamente la archidiócesis se divide en 3 vicarías territoriales: A Coruña, Santiago y Pontevedra. Estas, a su vez, se subdividen en zonas pastorales (13 en total), que se reparten en la distribución de arciprestazgos que puede verse en el mapa de abajo. Pulsando sobre cada arciprestazgo, que se encuentran en la columna de la derecha, se accede a la relación de parroquias (1.071 en total) comprendidas en los mismos[126].



Arciprestazgos de la Diócesis de Santiago de Compostela. Imagen extraída de "Santiago, espacio de poder: la tierra de Santiago y su evolución (S. XI-XIV)".

A pesar de esta amplia geografía, al realizar el catálogo de los monumentos funerarios a tratar destaca la importante concentración de los sepulcros en unas urbes. Y entre estas Santiago de Compostela será el núcleo donde se conserva el mayor número de ejemplares, siendo significativo el de aquellos vinculados a la catedral. Asimismo se localizan otras piezas de gran interés en las iglesias próximas como en

[125] FLÓREZ, Enrique (1989). *España sagrada*, V.19, Lugo: Alvarellos. Pág. 6.
[126] http://www.archicompostela.es/organizacion-territorial (18/06/19)

San Fiz de Solovio, Santo Domingo de Bonaval y en la Colegiata de Santa María del Sar. Tres sepulcros conservados están en relación con la villa de A Coruña, singulares, no solo por lo escasos que son en una villa de realengo, sino porque nos permiten estudiar casos independientes de los cargos de la catedral compostelana. En la provincia de A Coruña también, se han localizado sepulcros en Betanzos y Bergondo.

2.2. LOS PROTAGONISTAS

Este estudio, que como se comentó, tiene el objetivo de estudiar los sepulcros de religiosos, no solo a través de su faceta artística sino también social, debe tener en cuenta a los promotores de las obras de estudio; personajes que tuvieron el poder económico y social suficiente como para costearse una sepultura, en un lugar relevante, que mantuviese su recuerdo, por lo tanto se va a percibe como la nobleza comenzará a hacerse visible en los puestos de poder de la Iglesia.

Desde la plena Edad Media la nobleza tuvo un gran peso político, si bien esta importancia suele circunscribirse solo dentro del grupo de la alta nobleza, ya que los estamentos más bajos no corrieron la misma suerte. Durante el siglo XIII los nobles se hicieron más dependientes de la corona para conservar sus poderes políticos y aprovecharse de la Iglesia para sus intereses económicos[127].

A comienzos del periodo bajomedieval se produjo el ocaso de la nobleza tradicional gallega. La monarquía castellana investía a sus infantes con títulos de peso dentro de Galicia, colocándolos en los puestos de Merino y Adelantado Mayor, Pertiguero de Santiago y conde de Trastámara. Es el ejemplo del infante Felipe y de Enrique de Trastámara, futuro Enrique II.

Esta nueva política nepotista dificultó que linajes antes relevantes, como por ejemplo los Castro, conservasen su antigua primacía. La guerra civil que enfrentó a Pedro I con Enrique de Trastámara, causó la muerte del viejo sistema nobiliario; con él, Galicia asistió a la desaparición de sus más prestigiosos linajes, primero los Traba y más tarde los Castro.

[127] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*… Pág. 253.

Desde los inicios de la Edad Media la Iglesia mantuvo su papel de gran señora de Galicia, como consecuencia los bienes de obispos y monasterios fueron objeto de la codicia de los señores laicos, que vieron en el debilitado poder real la oportunidad de saquear impunemente los bienes eclesiásticos[128]; para ello se armaban encomenderos de las instituciones religiosas por medio del miedo y la amenaza. Esta situación minó la economía gallega hasta el férreo gobierno de los Reyes Católicos[129].

La nobleza contaba con el apoyo de los concejos unidos para derrocar el poder arzobispal, especialmente en Santiago. Aunque en este caso, debido al gran poder de ambas instituciones, eran los únicos en condiciones de convivir por medio de pactos y alianzas[130].

El clero es un colectivo con jurisdicción propia y con una jerarquización interna autónoma, lo que los convierte en un grupo diferenciado y privilegiado dentro de la red social bajomedieval. Los eclesiásticos estaban exentos de múltiples deberes, como por ejemplo la obligación militar o el pago de impuestos directos[131].

En el siglo XI la Iglesia sufre dos reformas clave que van a reconfigurar sus estructuras base: la Reforma Gregoriana y la consolidación de los señoríos eclesiásticos. De estas transformaciones derivó la supremacía del clero secular sobre el regular, lo cual se tradujo en un mayor poder por parte de los obispos, los cuales solo tendrían que responder ante el pontífice[132].

Esta consolidación e independencia de los señoríos episcopales traerá cambios importantes dentro de las relaciones políticas, ya que los obispos dejaron de responder ante la nobleza que, hasta ese momento, les imponía su ley. Esto propició que cada vez más las familias nobles introdujesen a sus miembros dentro de las estructuras eclesiásticas con el fin de acaparar más espacios de poder; así la nobleza llegó prácticamente a monopolizar los obispados gallegos, una situación favorecida por el hábito de la promoción interna en el seno de los cuerpos capitulares, por lo que

[128] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"… Pág. 235.
[129] GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. *Galicia Señorial*… Pág. 257.
[130] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)"... Pág. 242.
[131] IRADIEL MURUGARREN, Paulino (et.al.), (1988). *De la crisis medieval al Renacimiento*, Historia de España, V.4, Barcelona: Planeta. Pág. 504.
[132] LÓPEZ-MAYÁN, Mercedes (2010), *A igrexa na Galicia medieval*, Santiago de Compostela: Lóstrego. Pág. 66.

acabaron surgiendo diferentes apoyos familiares y el predominio de un determinado linaje dentro de un territorio eclesiástico[133].

Dentro de los señoríos gallegos fue fundamental el periodo de entre finales del siglo XI y principios del XIII, espacio en el cual se construyeron sus cinco catedrales, gracias a un periodo de bonanza económica que hizo posible la contratación de maestros procedentes de los centros artísticos más sobresalientes. El caso compostelano fue el más destacado, debido a su condición de sede metropolitana; desde Compostela estos talleres se dispersaron por el resto del territorio gallego[134].

La Baja Edad Media supone un periodo de crisis, pero la Iglesia mantiene su *status* como gran propietaria gallega; las instituciones eclesiásticas solían disponer de rentas propias, siendo la más común el diezmo[135]. Este impuesto solía repartirse entre los diferentes organismos: aproximadamente un tercio iba a manos de las mesas episcopales y capitulares, otro tanto para los beneficiados de la diócesis y, por último, para las necesidades de la fábrica de los templos y ornamentos de culto[136]. Muchos religiosos, tanto seglares como regulares, estaban excluidos de este diezmo, por lo cual no existía una importante desigualdad en el reparto de la rentas dentro del cuerpo eclesiástico[137].

Los años centrales de la Baja Edad Media se marcan por la llegada y crecimiento de las órdenes mendicantes: franciscanos y dominicos; su fama hizo que pronto alcanzasen altos cargos dentro de las diócesis y llegaron a transformar la estructura jerárquica de la Iglesia occidental[138].

La buena acogida de estas órdenes respondía a la necesidad del pueblo, que buscaba un clero adaptado a las nuevas sensibilidades sociales; es decir, una Iglesia más cercana

[133] LÓPEZ-MAYÁN, Mercedes (2010). *A igrexa na Galicia medieval*...Pág.70. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo (2012) "Parentesco y nepotismo. Los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares (siglos XIV-XV)" en *De linajes, parentelas y grupos de poder. Aportaciones a la historia social de la nobleza bajomedieval gallega*, (363-390), Madrid: Fundación Cultural de la Nobleza Española, Consejo Superior de Investigaciones científicas.
[134] LÓPEZ-MAYÁN, Mercedes (2010). *A igrexa na Galicia medieval*... Págs.82-83.
[135] IRADIEL MURUGARREN, Paulino (et.al.), (1988). *De la crisis medieval al Renacimiento*... Pág. 504.
[136] IRADIEL MURUGARREN, Paulino (et.al.), (1988). *De la crisis medieval al Renacimiento*…Pág. 504.
[137] IRADIEL MURUGARREN, Paulino (et.al.), (1988). *De la crisis medieval al Renacimiento*…Pág. 504.
[138] LÓPEZ-MAYÁN, Mercedes (2010), *A igrexa na Galicia medieval*... Pág. 91.
Sobre las órdenes mendicantes: LINAGE CONDE, Antonio (1985) *Los mendicantes*. Madrid: Grupo 16; López Alsina, Fernando (Coord.), (2018). *Franciscanos en la Edad Media: memoria, cultura y promoción artística*. Alessandria (Italia): Edizioni dell´Orso; LINAGE CONDE, Antonio (1985) *Los mendicantes*. Madrid: Grupo 16.

y comprensiva. El ámbito de la muerte fue su gran especialización, extendiéndose la creencia de que encomendarse a las órdenes mendicantes era sinónimo de salvación.

El cabildo compostelano: una élite

La mayoría de los túmulos medievales objeto de este estudio, además de los de mayor envergadura, pertenecen a miembros del cabildo de Compostela. Una institución cuyo poder era tal que pueden ser considerados como los "grandes señores" de la ciudad del apóstol.

El análisis de este sector de la sociedad es prácticamente desconocido dentro de la producción bibliográfica. El estudio más profundo sobre los integrantes de esta organización es el realizado por Francisco J. Pérez Rodríguez, por lo que en este apartado, vamos a seguir fundamentalmente sus estudios[139].

El cabildo compostelano llegó a acumular un importante patrimonio. Una gran parte del mismo fue debido a sus grandes benefactores, entre los cuales se contaban reyes y nobles; asimismo las mandas funerarias constituyeron fuentes constantes de ingresos, pero serían los propios miembros de la congregación los que, con sus "intradonaciones", aumentarían los bienes capitulares que estuvieron en constante expansión durante toda la Baja Edad Media[140]. El cabildo copó el dominio urbano de Santiago. Pérez Rodríguez destaca que fueron los mayores propietarios de inmuebles en la ciudad del Apóstol durante la segunda mitad del siglo XIV, aunque su poder se extendía también a otros territorios, mayoritariamente gallegos, convirtiéndose en una de las instituciones más importantes del Reino[141]. Esta situación de poder hizo que sus integrantes se sintiesen una élite privilegiada, y como tales, quisieron ser recordados para la eternidad en aquellos espacios sobre los que ejercieron su dominio.

El cabildo es, en líneas generales, una organización de clérigos cuya labor primordial es la celebración del culto en el templo principal de la diócesis, es decir, la catedral. Nace de la necesidad de atender las múltiples funciones de las que el obispo no

[139] Es preciso agradecer a Pérez Rodríguez su inestimable ayuda y amabilidad para la elaboración de este apartado. PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1994). *El dominio del cabildo catedral de Santiago de Compostela en la Edad Media (siglos XII-XIV)*. Santiago de Compostela: Tórculo Artes Gráficas, S.A.L. Pág. 205.
[140] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1994). *El dominio del cabildo catedral*… Pág. 205.
[141] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1994). *El dominio del cabildo catedral*… Pág. 207.

puede ocuparse; además actúa como órgano consultivo en temas eclesiásticos, políticos y administrativos[142].

Como en el resto del territorio europeo, los cabildos, o instituciones similares debieron originarse ya durante la Alta Edad Media para servir a las iglesias rectoras de la diócesis. Sin embargo, en los reinos de la península no tenemos noticias significativas de ellos hasta el siglo XI, con los concilios de Coyanza (1055) y Compostela (1056 y 1063), donde se regularizaron normas de convivencia para los capítulos catedralicios[143].

El origen del cabildo compostelano proviene de la comunidad de *clerici* o *seniors* "seculares" de la iglesia de Santiago. Con el obispo Sisnando (ca. 880-920) ya aparecen documentados y su función sería la de asistir al obispo de Iria. Estarían perfectamente diferenciados de los monjes de Antealtares, en origen los custodios litúrgicos de la basílica compostelana[144].

En el año 1017, siendo obispo Vistrario (1014-1036), se data el primer documento que hace referencia a la canónica compostelana. Los cánones de su vida comunitaria se implantaron en diversos concilios compostelanos ya bajo el episcopado de Cresconio (1037-1066)[145].

Con Diego Peláez (1070-1088) se reformó la clerecía en Santiago y se estableció el número de canónigos en veinticuatro[146]; con él se produjo otro momento clave para el embrionario cabildo, puesto que comenzarían a formarse lo que más tarde serían las "dignidades" capitulares, al tiempo que se produjo un progresivo alejamiento de las funciones de Antealtares en la basílica[147].

Pérez Rodríguez constata la presencia del cabildo en Santiago en 1095[148], tras el traslado de la sede diocesana por el obispo Dalmacio de Iria -antigua cabeza de la

[142] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media, el cabildo catedralicio (1100-1400)*, Santiago de Compostela: Xunta, Dirección Xeral do Patrimonio Cultural. Pág. 19.
[143] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media*… Pág. 19.
[144] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia durante la Edad Media: claustros y entorno urbano*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza. Pág. 265.
[145] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*... Pág. 266.
[146] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2010). "Los cabildos catedralicios". *Semata. Ciencias Sociais e Humanidades*, 22, 159-175. Pág. 160.
[147] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media*... Pág. 22.
[148] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media*... Pág. 23.

diócesis- a Santiago[149], tras conseguir la bula del papa Urbano II, firmada el 5 de diciembre de 1095, por la cual se otorgaba la plena exención de la Iglesia compostelana y el traslado de la sede[150]. Seguirá contando con 24 canónigos.

El cabildo compostelano vivirá su esplendor durante el arzobispado de Gelmírez[151], quien llevó a cabo una importante reforma para garantizar que estuviese a la altura de la sede de un sepulcro apostólico. Aumentó el número de canónigos a 72, en memoria del número de los discípulos del Señor[152], los cuales juraron fidelidad al prelado el 22 de abril de 1102[153]. Viendo el estado de abandono de sus integrantes, imitó los ritos y estilos de las iglesias del otro lado de los Pirineos, ampliando su enseñanza con materias de oratoria y lógica y prohibiéndoles el acceso al coro siempre que no estuvieran correctamente aseados y vestidos[154]. Así lo transmite la *Historia Compostelana*, que recoge cómo Gelmírez tuvo que *restaurar* la vida reglada de los canónigos[155]:

> A nosotros, pues, que, como brutos animales no domados por la aspereza del yugo, le oponíamos resistencia no nos consistió jamás que entrásemos en el coro, ni que subiésemos las grades del altar, sino decorosamente revestidos de sobrepelliz. Más todavía, de tal modo ablandó con halagos los duros corazones de los clérigos, mediante el arado de la disciplina, que aun aquellos que, prontos a cometer cualquier exceso, jamás se habían sometido al freno de la moderación, hasta tal punto de que ¡repugna decirlo! llegaban a herirse mutuamente, no solo estaban ya unidos en caritativa concordia, sino que también rebosaban en toda honestidad de costumbres[156].

En realidad todos los cabildos gallegos habían llegado a su completa conformación en la segunda mitad del siglo XI, cuando consiguieron la independencia de la mesa episcopal, alcanzando así su libertad económica con la creación de su propia mesa capitular, con la cual gestionarían sus bienes y su manutención[157]. La división de ambas mesas es fundamental para entender el poder económico que alcanza el cabildo y,

[149] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media*... Pág. 20. López Alsina localiza as primeiras noticias sobre el clero catedralicio en 1017. LÓPEZ ALSINA, Fernando (1988). *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*. Santiago de Compostela: Ayuntamiento de Santiago de Compostela. Pág. 319.

[150] Dicha bula sería reafirmada de nuevo con Gelmírez, el 31 de diciembre de 1101, por el papa Pascual II. LÓPEZ FERREIRO, Antonio. (1898-1909). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela.* V. III *Santiago de Compostela*: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar central. Pág. 189-219.

[151] Diego Gelmírez es elegido obispo en 1100, pero no será consagrado como tal hasta el 21 de abril de 1101. LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*…V.III. Págs. 204-215.

[152] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*…V. III. Pág. 250.

[153] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2010). "Los cabildos catedralicios"… Pág. 160.

[154] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*...V. III. Pág. 256.

[155] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*… Pág. 267.

[156] CAMPELO, José (edit. literario), (1950). *Historia Compostelana o sea Hechos de D. Diego Gelmírez: Primer Arzobispo de Santiago*. Santiago de Compostela: Ed. Porto. Pág. 64.

[157] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2010). "Los cabildos catedralicios"… Pág. 160.

asimismo comprender que pusieran final a la vida regular. La *Historia Compostelana* no informa de la fecha exacta, pero podemos intuir que se realizaría hacia el año 1102, con la instauración del nuevo capítulo conformado por Gelmírez, ya que fue un tema tratado en el Concilio de Palencia del año 1100 al que había asistido el prelado[158]. La mesa de Compostela dividía los bienes de la mesa del cabildo siguiendo las comidas de los integrantes o de las horas: cenas, porción mayor, maitines, etc. mientras que en el resto de comunidades gallegas las agrupaban de tal manera que cada lote de rentas abasteciese a los canónigos durante un mes[159].

Vida comunitaria

Pérez Rodríguez supone que la regla seguida por los canónigos sería la aquisgraniense. Una hipótesis que, en opinión de Carrero Santamaría, carece de fundamento. Otra posibilidad es que se rigiesen por la de san Isidoro, como se afirma en el *Códice Calixtino*, aunque ya López Ferreiro menciona que esto se trataría, más bien, de algún vago recuerdo[160]. Pérez Rodríguez apunta la idea de que con la llegada de Gelmírez el prelado impondría la regla de san Agustín, aunque esto tampoco parece tener validez, puesto que ni en el Concilio de Coyanza ni en los posteriores concilios compostelanos se cita regla alguna para el cabildo de Compostela[161]. De hecho en Compostela no aparecen documentos de esta importante reforma hasta 1123[162], por lo que Fletcher opina que pudo haber sucedido en tiempos de Diego Peláez[163]. Otra posibilidad, dada por Carrero Santamaría,[164] es que los canónigos no tuvieron regla fija y se habrían gobernado por estatutos de costumbres, recogidas de los santos padres, tal vez de origen hispano; pudo ser esta la razón por la cual el autor del *Códice Calixtino* señala la naturaleza isidoriana de la regla[165].

[158] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media*… Págs. 28-29.
[159] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2010). "Los cabildos catedralicios"… Pág. 172.
[160] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*… Pág. 267.
[161] Ya en el siglo XII conocemos el caso de Tui y Coria bajo la norma agustina. CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*… Pág. 267.
[162] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2010). "Los cabildos catedralicios"... Pág. 161.
[163] FLETCHER, Richard A. (1978). *The Episcopate in the Kingdom of Leon in the twelfth century*. Oxford: University press. Págs. 148-149.
[164] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*… Pág. 267.
[165] MORALEJO, Abelardo; TORRES, Casimiro; FEO, Julio (2014). *Liber Sancti Iacobi: Codex Calixtinus*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Turismo de Galicia. Pág. 601.

Aunque existía la obligación de que los canónigos siguiesen una vida regular, resulta bastante evidente que pronto se relajó esta norma, sobre todo en Compostela, pues desde muy temprano se conocen noticias de dignidades capitulares que viven en sus domicilios en las proximidades de la catedral: un proceso de secularización que continuaría poco a poco hasta ser definitivo a mediados del siglo XIII en todas las sedes gallegas[166].

Así lo recoge la *Historia Compostelana*, que refiriéndose al primer estatuto de 1102, que ordenaba la vida en común, dice:

> Pero transcurrido largo tiempo, el citado régimen de bienes comunes, poco a poco comenzó a cambiar desde aquella óptima y próspera situación, en parte por la avaricia de los mayores, y en parte por la intolerancia de los otros, y la comida común disminuyó y casi se redujo[167].

No obstante la vida comunitaria se mantuvo entre los canónigos de categorías menores, mientras que las dignidades vivían en sus viviendas urbanas; así puede inferirse de un documento del año 1256, en el que el obispo Juan Arias troca con el monasterio de Antealtares el terreno donde se encontraban las viviendas de la canónica a cambio del terreno de la Quintana[168].

Organización del cabildo

La historia del cabildo compostelano podía dividirse, según Carrero Santamaría, en pre y post conciliar, situación que se dio a mediados del siglo XI[169]. En un primer momento, como en el resto de las sedes del reino, a la cabeza del cabildo se situaba el prior, *archipresbiter*[170], o abad, que en este caso asumía también el papel de arcipreste del lugar santo, una vez que esta función se desligó del abad de Antealtares. Será tras la

[166] Posiblemente este cese de la vida reglada pudo suceder al tiempo que se produce un cambio en el titular del cabildo, que pasa de denominarse prior a deán. Esto sucede primero en Compostela y por último en Tui, donde ambos títulos conviven en el tiempo, y donde curiosamente es el único ejemplo documentado de un cabildo gallego que se regía por la regla agustina. PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2010). "Los cabildos catedralicios"... Pág. 163.

[167] Falque Rey, Emma (1994). *Historia Compostelana: Edición Crítica*. Madrid: Akal. Pág. 555

[168] Carrero Santamaría, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*… Págs. 267-268 y Pérez Rodríguez, Francisco Javier (1996) *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 166.

[169] Carrero Santamaría, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*… Pág. 268.

[170] ALDEA VAQUERO, Quintín; MARÍN MARTÍNEZ, Tomás; VIVES GATELL, Jose (Dirs.), (1972). "Dignidades eclesiásticas", en *Diccionario de Historia eclesiásticas de España*. V.II, (758-759), Madrid: Instituto Enrique Florez, C.S.I.C. Pág. 758.

reforma gelmiriana, durante la primera mitad del siglo XII, cuando este cargo se identifique con el deán, como máxima autoridad espiritual[171].

El número de canónigos varió a lo largo del tiempo; la *Historia Compostelana*, como se ha mencionado, recoge que en el episcopado de Cresconio: *solo tenía siete que no seguían la regla de ninguna orden, ni siquiera vestían hábito ni tenían la tonsura de la coronilla ni querían dejar de llevar barba*[172]. Este número, según López Alsina, debe ser reinterpretado como relativo a los clérigos menores de la canónica, es decir los que no tenían derecho a hebdómada ni un cargo destacado dentro del capítulo, y que, unidos al resto de canónigos, llegarían a la veintena[173]. El obispo Peláez aumentó el número de canonjías a veinticuatro y el de dignidades se elevó a doce. Gelmírez, por su parte, lo llevó a setenta y dos. Un número tan extenso no se mantendría demasiado en el tiempo; de hecho, en el año 1156 no se contabilizan más de cuarenta y dos[174] .

La organización del cabildo puede dividirse en tres partes: las dignidades capitulares, los canónigos mayores o hebdomadarios y los canónigos menores o porcioneros.

Las dignidades capitulares comenzarían a formarse durante el mandato del obispo Peláez (1070-1088) al tiempo que se va relegando a los monjes de Antealtares de sus funciones dentro de la catedral[175]. Estas dignidades serían los personajes más relevantes dentro del cabildo, y, a pesar de que cada catedral conforma su propio número y títulos, en general en el territorio europeo se documentan los cargos de: deán, chantre, tesorero, maestrescuela y arcediano[176].

Al tratar la composición de las dignidades capitulares en Galicia, contrasta el hecho de la sencillez del capítulo compostelano comparado con lo complejo del resto del territorio gallego. A pesar de que, como en el resto peninsular, en Galicia se siguió la norma europea y contaban con las dignidades antes citadas, en Compostela, al contrario

[171] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*… Pág. 268.
[172] FALQUE REY, Emma (1994). *Historia Compostelana: Edición Crítica*. Madrid: Akal. Pág. 554.
[173] LÓPEZ ALSINA, Fernando (1990). "De la magna congregatio al cabildo de Santiago: reformas del clero catedralicio (830-1110)", en el *Centenario de Dedicaçao da Sé de Braga: IX Congresso Internacional, actas* (735-762). Braga: Universidade Católica Portuguesa. Pág. 760.
[174] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 33.
[175] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 22.
[176] ALDEA VAQUERO, Quintín; MARÍN MARTÍNEZ, Tomás; VIVES GATELL, Jose (Dirs.). 1972. "Dignidades eclesiásticas", en *Diccionario de Historia eclesiásticas de España*, V.II, (758-759), Madrid: Instituto Enrique Florez, C.S.I.C. y PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 55.

que las otras cuatro diócesis, no todas estas dignidades estuvieron adscritas a un territorio; según Pérez Rodríguez, puede deberse a que seguirían el ejemplo de la archidiócesis de Braga, de la cual eran dependientes Mondoñedo, Tui, Lugo y Ourense, por lo cual sus sedes se organizaban en arcedianatos, deanatos, maestrescolías y chantrías; en comparación, el organigrama principal del cabildo de Santiago, era básico ya que solo contaba con un deán y cuatro arcedianos[177].

A pesar de formar parte de dos realidades diferenciadas, el arzobispo era una figura fundamental, pues dotaba al cabildo de su prestimonio vitalicio, creándose una relación, de dependencia, que Pérez Rodríguez describe como similar al feudalismo[178], en la que los integrantes del cabildo le juraban lealtad[179].

En Santiago, entre los siglos XIII y XIV, podíamos encontrar[180]: deán, arcedianos, chantre, maestrescuela, jueces, tesorero y cardenales.

Integrantes del cabildo

Deán

En latín, *decanus,* literalmente significa *el que preside a diez*[181]. Es el presidente del cabildo y encargado de dirigir las reuniones capitulares. Su puesto es el siguiente al obispo y quien lo sustituye cuando no se encontraba en la sede[182]. La primera aparición del término *decanus* en Compostela es bastante más temprana que en otras sedes del reino, lo que prueba la pronta aceptación en Santiago de las nuevas costumbres promulgadas desde Roma[183]. Antes de 1121 se puede denominar a los deanes como *prior* o *primiclerus*.

Al deán es a la única dignidad, junto a los arcedianos, al que se le obliga a ser ordenado presbítero. Pérez Rodríguez informa de que sus funciones en Santiago de Compostela pueden asimilarse a las de los arcedianos, ya que los arciprestazgos de Giro, Amahía, Postmarcos y la ciudad de Compostela, forman el deanazgo, asimilable a los arcedianatos[184].

---

[177] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2010). "Los cabildos catedralicios"… Págs. 163-165.
[178] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2010). "Los cabildos catedralicios"… Pág.163.
[179] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*… V. III. Pág. 257.
[180] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 55.
[181] ALDEA VAQUERO, Quintín; MARÍN MARTÍNEZ, Tomás; VIVES GATELL, Jose (Dirs.), (1972). "Dignidades eclesiásticas"… Pág. 758.
[182] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*... Pág. 55.
[183] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 57.
[184] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*…Pág. 56.

En 1311 se documenta que entre sus labores estuvo *examinar en lectura y canto a dos clérigos para rezar Maitines en el coro*, lo que hace pensar a Pérez Rodríguez que su obligación era la de vigilar el buen funcionamiento del capítulo, de modo que sus funciones se solapaban con las del chantre[185].

Arcedianos

Los arcedianos fueron una figura de gran valor dentro de los cabildos catedrales, pues eran los consejeros principales de los obispos, y con su ayuda se gobernaba el territorio[186]. Los arcedianos controlaban y dirigían a un sector del clero dentro de un territorio concreto de la diócesis: el arcedianato.

Su demarcación y autoridad se establece de forma definitiva con el Arzobispo Pedro III en el año 1177. Los arcedianos no tenían por qué estar ordenados como presbíteros, por lo que su nombre, en opinión de Iglesias Ortega, puede derivar de su calidad de diácono, por ello se denominarían *archidiaconus*, superiores al resto de ellos[187].

El número de arcedianos cambia según la catedral, dependiendo de la extensión del territorio diocesano, oscilando desde los ocho de Oviedo y los dos de Zamora[188]. En la archidiócesis compostelana serían cuatro: Nendos, Trastámara, Cornado y Salnés. En cada territorio tenían jurisdicción para exigir tasas y conferir beneficios, por lo que, a pequeña escala, ejercían un poder parecido al del obispo. Tenían potestad de convocar sínodos, escuchar y resolver las causas de su territorio y presentarlas al arzobispo de ser necesario[189]. Por lo tanto, como opina Mansilla, *rebasaban la esfera del cabildo catedral. Su poder e influencia no hay que buscarlos en el cabildo sino más bien en el gobierno de la diócesis*[190].

Para alcanzar el grado de arcediano era necesario ser canónigo y su elección dependía del arzobispo[191]. Sus rentas eran cuantiosas, por lo que fueron cargos

[185] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier. (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*... Pág. 56.
[186] ALDEA VAQUERO, Quintín; MARÍN MARTÍNEZ, Tomás; VIVES GATELL, Jose (Dirs.) (1972). "Dignidades eclesiásticas"… Pág. 758
[187] IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2010). *El cabildo catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI: Aspectos funcionales y sociológicos de una élite eclesiástica*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, (tesis doctoral). Pág. 53.
[188] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*... Pág. 59.
[189] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*... Págs. 58-59.
[190] MANSILLA REOLLO, Demetrio (1945). *Iglesia castellano-leonesa y curia romana en los tiempos del rey San Fernando: estudio documental sacado de los registros vaticanos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Pág. 204.
[191] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*…Pág. 60.

altamente codiciados; sin embargo hubo un importante problema de absentismo entre sus integrantes que, acompañado de las políticas centralistas llevadas a cabo por varios obispos, hizo que en el siglo XIV los arcedianos no tuviesen la importancia de los siglos anteriores[192].

Arcediano de Reina

Es la última dignidad en aparecer durante la Edad Media en el cabildo compostelano. Y se analiza por separado de los demás arcedianos ya que nace debido a unas circunstancias específicas en un territorio fuera del territorio galaico. El primer arcediano de reina que se conoce fue el maestro Fernando en la segunda mitad del siglo XIII[193].

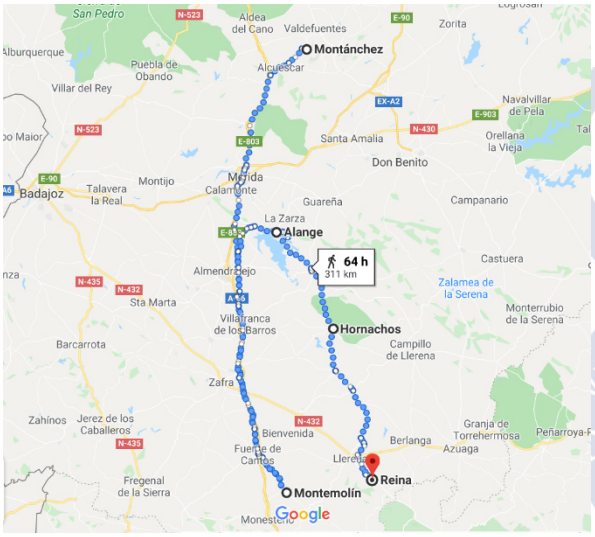

Recibe su nombre de la villa de Reina, una aldea entre los llanos del Guadiana y la Sierra Morena en la frontera de lo que hoy son las provincias de Sevilla y Badajoz[194].

Para entender el porqué del nacimiento de esta dignidad es necesario comprender las circunstancias que se estaban viviendo en esos momentos; primero la relación de Compostela con la Orden Militar de Santiago. Desde el origen de esta nueva orden el prelado compostelano mostró predilección por esta organización y, ya antes de su aprobación pontificia en 1171, el arzobispo, Juan Arias, recibe al maestre, Pelayo Pérez Correa como un canónigo de su Iglesia y a los freires como vasallos y como caballeros del apóstol; asimismo el metropolitano pasaba a convertirse en socio y miembro de la nueva orden[195]. Para cerrar este pacto el maestre, que tenía el señorío del territorio de Reina antes nombrado, y más concretamente los territorios de Alange, Hornachos, Reina, Montemolín y Montánchez, firma una concordia con Juan Arias reconociendo la

[192] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 60.
[193] Pérez Rodríguez, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 63.
[194] En la archidiócesis de Sevilla existe una dignidad con el mismo título lo que hace más confuso este tema. PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 63.
[195] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Págs. 63-64. Así, los caballeros de Santiago olvidarán su nombre de origen que era *freires de Cáceres* y se les conocerá desde entonces como la *Orden de Santiago.*

superioridad eclesiástica en estas localidades, además de beneficiarse de ciertos derechos señoriales sobre las tierras. Así nació la dignidad del arcediano de reina en 1254, año en que se firmó dicha concordia; con esto, la iglesia de Santiago se aseguró su dominio sobre la metropolitana de Mérida[196].

Desde el mandato de Gelmírez los prelados compostelanos se esforzaron para someter la demarcación de Mérida bajo su poder, por lo que los sucesores del primer arzobispo hicieron firmar a los sucesivos reyes el privilegio por el cual una vez conquistado el territorio sería entregado a Compostela. Así, cuando en julio de 1230 se consiguió la victoria, el rey Alfonso IX entregó la ciudad al entonces arzobispo Bernardo[197].

Chantre

También citado con el nombre de *primicerius o praecentor*[198], era el encargado del cuidado del coro y del oficio religioso, por lo que es una de las principales dignidades capitulares. Su cometido era el de examinar a los clérigos para ser admitidos en el coro, establecer su lugar y vigilarlos con el fin de que fuesen debidamente vestidos y supervisar la correcta marcha de las procesiones. Tenía poder para expulsar del coro a quien no respondiera a sus indicaciones, siempre y cuando no fuesen canónigos, para lo cual debía solicitar permiso al deán[199].

En Santiago no le competen otras atribuciones como ocurría en Braga y Ourense, donde actuaba como arcediano de un territorio. Aunque se desconocen sus compensaciones económicas, en el *Libro de los Bienes de la Mitra* se especifica que le corresponden varios derechos en la iglesia de Santiago de Padrón[200].

[196] IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2010). *El cabildo catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI*…Pág. 56.
[197] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Págs. 65-65.
[198] ALDEA VAQUERO, Quintín; MARÍN MARTÍNEZ, Tomás; VIVES GATELL, Jose (Dirs.) (1972). "Dignidades eclesiásticas"… Pág. 759.
[199] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág.68.
[200] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*…Pág. 69

Maestreescuela

Sus funciones quedan marcadas desde la constitución del año 1170, encontrándose una renovación de estas en otra constitución del siglo XIII[201]. Sería el encargado de la educación del clero joven y de *gentes ajenas a la órbita canonical*, como en las otras diócesis del reino. Su labor se basaba en buscar a los maestros, y en corregir los fallos de los lectores en el coro. También era el encargado del sello del cabildo y de la cancillería, ocupándose de la correspondencia del mismo. El primer maestrescuela compostelano del que se tiene referencia es Pelayo de Lauro, quien ocupó el cargo en el año 1158[202].

Sus prestaciones económicas derivarían de la parte correspondiente al cabildo en el Altar de Santiago, donde le pertenecería doble porción, lo equivalente a dos canonjías, tal como se establece en 1170, privilegio que compartía con el arzobispo, el deán y el chantre[203].

Jueces

Son dos dignidades, seguramente cargos propios de la catedral compostelana[204]. Se encargaban de las causas presentadas ante el tribunal señorial[205]. Su origen parece ser anterior a la reforma de Gelmírez; no obstante esto no quiere decir que en ese momento formasen parte del cabildo catedral[206]. López Alsina localiza su origen en el año 1019, cuando Alfonso V otorga a Santiago un nuevo fuero; los jueces serían entonces de designación real, con cargo vitalicio y, por norma general, serían uno laico y el otro eclesiástico[207].

Pérez Rodríguez apunta la dificultad de establecer cuándo pasaron estos cargos a ser propios del cabildo compostelano. Señala que los privilegios obtenidos por Gelmírez a principios del siglo XII, le conferían la facultad de nombrar a los jueces, y, si era la labor de esta pareja hacerse cargo de las causas del tribunal señorial, no sería extraño

[201] IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2010). *El cabildo catedralicio de Santiago de Compostela*… Pág. 71.
[202] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*... Pág. 69.
[203] En un concordato del año 1851 se declara el cargo de maestrescuela exclusivo de los cabildos metropolitanos. CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*… Pág. 269.
[204] López Ferreiro recoge un Privilegio dado por el conde de Galicia, don Ramón de Borgoña, a la Iglesia de Mondoñedo en 1096, en que aparece el canónigo Pelayo Gudésteiz en el cargo de "juiz regio de Santiago". LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*… V.III. Pág. 13.
[205] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2010). "Los cabildos catedralicios"… pág.166.
[206] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*... Pág. 71.
[207] LÓPEZ ALSINA, Fernando, *La ciudad de Santiago de Compostela*… Págs. 272-273.

que el arzobispo eligiese a personas de su confianza y que seguramente estos formarían parte del clero canonical, quienes además destacaban por su alta formación[208].

Lo que está confirmado es que sería durante el mandato de Juan Arias, a mediados del siglo XIII, cuando se incorporarían a las filas del cabildo y su puesto fue estableciéndose como un trampolín hacia nuevos oficios más relevantes dentro de la plantilla canonical. Así, Pérez Rodríguez recoge los ejemplos de Sancho Pérez, que aparece como juez en 1228, para ascender a arcediano de Cornado en 1240; o Nuño Fernández que llegó al cargo de juez tras ser tesorero para presentarse en 1258 como arcediano de Salnés y, finalmente, en 1278, como obispo de Salamanca[209].

Será asimismo en el episcopado de Juan Arias, en opinión de Pérez Rodríguez, cuando a cada juez se le añada la designación de una parroquia cercana a Santiago, en concreto Luou y Villestro[210]; esto se debe a una adhesión de estas feligresías a los jueces como prestimonios y será el momento en el que definitivamente se fijen como dignidades capitulares[211].

Ya López Ferreiro afirmaba que estos personajes no tenían jurisdicción en problemas eclesiásticos, pues esta labor ocuparía a los arcedianos, sino que serían personas pertenecientes al cabildo, que trataban causas civiles, por lo que no debemos confundir a estas dignidades con los jueces de la Audiencia del arzobispo[212].

Tesorero

Custodiaba el tesoro catedralicio y se aseguraba de que todo estaba en orden para el culto en el templo[213]. Formaba parte del cuerpo de canónigos pero no de las dignidades, lo que parece extraño, puesto que según Carrero Santamaría, en diferentes sínodos se le trata como si formase parte de la aristocracia canonical. Bajo su responsabilidad estaban las reliquias, documentos, ornamentos y una de las llaves de la puerta del tesoro, del coro y de la sacristía tras el altar mayor[214].

[208] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*... Págs. 72-73.
[209] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Págs. 72-73.
[210] Sobre el juez de Villestro, su mención más antigua data del año 1292, aunque con seguridad exista anteriormente. IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2010). *El cabildo catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI*... Págs. 60-63.
[211] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 73.
[212] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*… V. V. Pág. 171.
[213] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 75.
[214] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*… Pág. 270.

La primera mención data del año 1087 y su condición capitular llegaría en el año 1102. Con Berenguel de Landoira se reordenaron sus labores y atribuciones en una constitución del año 1328, debido al mal funcionamiento de sus quehaceres[215].

Su misión era de vital importancia para el buen desarrollo de las actividades catedralicias, encargándose de que todo estuviese preparado para las funciones religiosas. Además de asegurar la custodia de objetos sagrados, reliquias, ornamentos, vestimentas, etc. también debía nombrar clérigos para otros menesteres, como hacer guardia donde estaban las reliquias, tocar campanas, nombrar a niños para portar los cirios al altar etc; asimismo tenía la llave de los armarios tras el altar mayor donde se guardaban las vestiduras y ornamentos destinados a este altar[216].

Cardenales

Estarían situados en un nivel superior. Su origen se rastrea desde el año 1101 ó 1102, cuando Gelmírez consigue que el Papa Pascual II le conceda para Santiago siete cardenales, unas nuevas dignidades que siguen el esquema de la sede de San Pedro[217]. Estos nuevos cargos tenían que estar ordenados presbíteros, requisito que solo tenía que cumplir el deán, y poseían el privilegio de celebrar misa en el altar mayor; no gozaban ni de canonicato ni prebenda[218], pero cada uno contaba con un título de párroco, el cual les proporcionaba sus rentas[219].

Como dignidades acudían a las reuniones capitulares teniendo en ellas voz y voto, y estaban obligados a acudir al rezo de las horas en el coro[220]. Además de celebrar la eucaristía en el altar mayor llevaban las parroquias de la ciudad, excluyendo de esta forma completamente a los monjes de Antealtares del culto apostólico[221].

Entre ellos cabe destacar al cardenal mayor que actuaba como penitenciario de la ciudad, y bajo su dirección estaba la parroquia de la Corticela, feligresía propia de los peregrinos extranjeros que necesitasen de algún sacramento durante su estancia en Santiago[222].

---

[215] IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2010). *El cabildo catedralicio de Santiago de Compostela*...Pág. 73.
[216] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*... Págs. 76-77.
[217] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 24.
[218] LÓPEZ FERREIRO, Antonio. (1898-1909). *Historia de la Santa*… V.IV. Pág.53.
[219] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2010). "Los cabildos catedralicios". Pág...167.
[220] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*…Pág. 79.
[221] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*… Pág. 270.
[222] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 79 y CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*… Pág. 270.

Canónigos

La cantidad de canónigos que tiene cada sede viene marcada por los bienes y rentas de cada catedral, por lo que es normal que Compostela estuviese a la cabeza en Galicia, dado su patrimonio que crecía de modo imparable desde la Alta Edad Media[223].

- Canónigos Mayores

En el siguiente puesto estarían los canónigos mayores o hebdomadarios, que en sentido estricto son los que realmente conforman el cabildo[224]. Además de su prestimonio podían tener acceso a otras rentas: recibían una parte de lo recaudado durante el rezo en el coro, además de lo obtenido mientras atendían al cardenal cuando decía misa en el altar mayor, tarea para la cual establecían turnos semanales[225].

A esta recaudación durante el culto en el altar mayor se la conoce como hebdómada o "porción mayor"[226]. Esta hebdómada era fruto de una división del total de las limosnas recogidas durante toda la semana que le tocaba al canónigo servir en el altar. Con el tiempo se dieron cuenta de que esta división no era equitativa, puesto que, dependiendo de la época en que tocase ayudar en el altar, las donaciones variaban considerablemente. Por ello, en 1241 se aprueba una constitución por la que todas las limosnas serían divididas comunitariamente, con lo que todos los canónigos recibirían lo mismo[227].

Para entrar a formar parte del cabildo debían ser presentados por un miembro y luego ser votados por la congregación y el prelado. Si eran aceptados, debían jurar las costumbres de la Iglesia por lo cual recibirían un puesto en el coro y en la sala capitular[228].

- Canonigos menores o porcioneros

Por último estarían los canónigos menores o porcioneros, los cuales conformarían el escalón más bajo de la pirámide. La diferencia con los canónigos mayores reside en

[223] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2010). "Los cabildos catedralicios"… Pág. 167.
[224] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 80.
[225] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Págs. 80-81.
[226] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 80.
[227] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Págs. 122-123.
[228] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 80.

que no recibirían las mismas prestaciones ya que no se les estaba permitido atender al cardenal en el altar mayor, y, por lo tanto, no poseían hebdómada[229].

Estos canónigos no suelen aparecer mencionados en la documentación capitular y nunca confirman actas de las reuniones capitulares; por ello se duda de que asistiesen al mismo o que, aunque acudiesen, no tendrían derecho a voto[230].

Además de los cargos estudiados, el cabildo tenía otros muchos puestos menores, que Pérez Rodríguez denomina "proletariado clerical", que constituían un paso intermedio antes de formar parte del cabildo; entre estos estaban los dobleros, los clérigos de coro, los capellanes, etc[231].

El cabildo como élite

El cabildo se convierte en una importante élite urbana, personajes cultos, que incluso se formaban en el extranjero[232]. Eran por lo tanto el estamento privilegiado en la ciudad del apóstol: siendo los mayores propietarios de tierras e inmuebles, de ellos era la cotitularidad del señorío episcopal, no solo de la ciudad, sino también de la Tierra de Santiago, por lo cual sus integrantes contaban con toda una serie de privilegios, como podía ser la exención civil[233].

Con este poder económico abandonaron el modelo de vida monástica, en el cual convivían en las proximidades de la catedral, y pasaron a ocupar viviendas particulares[234], empleando solo las dependencias comunes los canónigos más humildes[235].

El cabildo compostelano, como institución, estaría inmediatamente debajo del arzobispo en la escala de poder. Su influencia llegaba incluso al poder civil ya que

[229] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 81.
[230] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 81.
[231] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*... Págs. 82-84.
[232] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Págs. 13-61.
[233] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 161.
[234] López Ferreiro data la abolición definitiva de la vida en común en 1256, cuando se permuta con el monasterio de Antealtares por la Iglesia, claustro y dormitorio propios del convento. LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela*: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar central .V. V. Pág.176.
[235] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Págs. 25-28 y Pérez Rodríguez, Francisco Javier (2010). "Los cabildos catedralicios"... Pág. 163. LÓPEZ FERREIRO, Antonio. (1898-1909). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela*: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar central. V. III. Pág. 189-219 y 252.

alguno de sus miembros llegó a formar parte del concejo urbano; y no se puede ignorar el estatuto *cum sanctorum patrum,* que les otorgaba el privilegio de excomulgar a quien osara injuriar a uno de sus integrantes y también podían sancionar a aquellos que expoliasen sus bienes[236]. En palabras de Pérez Rodríguez:

> La pertenencia a un grupo social determinado, la riqueza personal y la cultura de los canónigos –en gran parte originario de la misma ciudad- hacen de la congregación capitular una élite que se sitúa a la cabeza de la sociedad compostelana medieval[237].

Esta situación de privilegio facilitó que la nobleza se fuese incorporando a los cabildos. Como ya se ha señalado, en un primer momento los canónigos y demás integrantes del cabildo tenían que realizar vida en común como una congregación religiosa; sin embargo, esta vida regular tuvo una corta existencia y desaparece en el siglo XIII[238], momento en que la nobleza hizo su entrada en el alto clero. Díaz Ibáñez señala que este proceso, a pesar de que comienza a ser especialmente notable durante el siglo XIII, alcanza su auge en los dos siglos siguientes[239].

El interés de la nobleza por asentarse dentro de estas instituciones religiosas puede explicarse fácilmente por el deseo de los linajes de proyectarse en el seno de la institución eclesiástica, alcanzando, no solo influencia en otros territorios, sino también dentro de lo que Díaz Ibáñez señala como "dimensión propagandística de la espiritualidad"[240]. Tenemos por tanto, de nuevo, esa doble preocupación, ese conflicto moral, entre los intereses terrenales de poder y los espirituales, la salvación del alma.

A pesar de que no se abordan en este estudio las relaciones de la nobleza con el episcopado, ya que el estudio de los arzobispos y obispos es un tema que escapa a los propósitos de este proyecto, queremos centrar la atención en los cabildos que han estado más olvidados en su conjunto. Es interesante, tal como hacen Díaz Ibáñez y Pardo de Guevara, destacar la entrada de la nobleza en la institución que encabeza la diócesis. Una vez que un miembro de una casa accedía a la mitra era una oportunidad para todos estos personajes de segunda fila el comenzar a copar puestos dentro del cabildo, que no

[236] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2000). "En el marco eclesiástico". En *Arte y poder en la Galicia de los Trastámara: La provincia de La Coruña* (15-114). Santiago de Compostela: Tórculo. Pág. 76.
[237] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 14.
[238] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Pág. 163
[239] DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge (2005). "La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2, 557-603. Pág. 558.
[240] DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge (2005). "La incorporación de la nobleza al alto clero…". Pág. 558.

olvidemos que, a pesar de ser un grupo enormemente sectorial, era permeable, por lo que siempre estaba presente la posibilidad de ascender. Además, una vez incorporados a la institución capitular, podían ejercer influencia para la elección de uno u otro candidato a la mitra dentro de las elecciones episcopales[241], creándose una complicada red de poderes e influencias.

En el caso de Compostela, de los linajes gallegos que se insertaron dentro de la configuración del clero catedralicio compostelano, pueden localizarse siete arzobispos y una numerosa cantidad de dignidades, deanes, chantres, arcedianos, jueces, vicarios[242]… e incluso una multitud de canónigos, que a pesar de ocupar los peldaños más bajos de esta severa organización capitular, son los que al mismo tiempo componían el grueso del grupo y desde donde podían ascender por la pirámide. Según los estudios de Pardo de Guevara, las familias más influyentes en Santiago, en este aspecto, serían: Bendaña y Gres, Moscoso y Ocampo, Isorna y Vaamonde[243], quienes colocarán en torno a la figura del arzobispo una cuidada selección de familiares, los cuales formaban una tupida red de influencias alcanzando un gran poder[244], que se extendía por todas las instituciones y que tenía como objetivo abarcar los espacios de cuantos más territorios y cargos posibles[245]; así se observa un claro nepotismo que reinaba en los territorios eclesiásticos gallegos en los últimos siglos de la Baja Edad Media.

Al amparo de la Iglesia, las estirpes vinculadas a la catedral consiguieron afianzar más su posición de privilegio y acrecentar su proyección en el futuro[246]. Pardo de Guevara apunta que esto no solo se producía con los linajes propios de cada territorio

[241] DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge (2005). "La incorporación de la nobleza al alto clero…". Pág. 559.
[242] Pardo de Guevara apunta que el número de miembros de las familias compostelanas que ocuparían puestos en los cabildos serían algo más de 50, entre los que se contarían 5 arzobispos, 12 prelados, 6 deanes, 3 chantres, 14 arcedianos y dignidades y 19 canónigos. PARDO DE GUEVARA, Eduardo (2012). PARDO DE GUEVARA, EDUARDO (2012). "Parentesco y nepotismo. Los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares (siglos XIV-XV)" en *De linajes, parentelas y grupos de poder*… Págs. 365 y 399.
[243]PARDO DE GUEVARA, Eduardo (2012). "Parentesco y nepotismo. Los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares (siglos XIV-XV)" en *De linajes, parentelas y grupos de poder*… Pág. 399.
[244] PARDO DE GUEVARA, EDUARDO (2012). "Parentesco y nepotismo. Los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares (siglos XIV-XV)" en *De linajes, parentelas y grupos de poder*… Pág.363.
[245] Pardo de Guevara lo explica como un tipo de endogamia "profesional" donde parece a ver una predilección por un grupo concreto ligada a ciertas familias o a la institución. PARDO DE GUEVARA, Eduardo (2012). "Parentesco y nepotismo. Los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares (siglos XIV-XV) en *De linajes, parentelas y grupos de poder*… Pág.400; y DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge (2005). "La incorporación de la nobleza al alto clero…". Pág. 560.
[246] Es importante tener en cuenta la importancia que se le daba en aquella época a los lazos y uniones familiares, y así se nos transmiten en una serie de documentos, como los testamentos de obispos y arzobispos donde se detalla al familiar y el cargo que ocupa en alguna de las diócesis gallegas. PARDO DE GUEVARA, Eduardo (2012). *De linajes, parentelas y grupos de poder*… Pág.365.

sino que, en los casos en los que el prelado llegaba de fuera traía consigo un séquito, personas de su influencia, las cuales pasaban a ocupar puestos destacados dentro del cabildo, como por ejemplo aconteció con la llegada a la mitra compostelana de Berenguel de Landoira[247].

Tenemos que ser conscientes de que contamos con muy poca información acerca de la procedencia de la mayoría de los prelados castellanos de este siglo XIII. De todas formas, según estudios de Nieto Soria para el episcopado castellano, de los escasos prelados de los que tenemos información, en torno al 48% proceden de oligarquías locales de familias tanto rurales como urbanas, con ingresos altos[248].

Díaz Ibáñez indica que, ya en el siglo XIII, en las diócesis gallegas era habitual encontrar obispos procedentes de la nobleza regional galaico-asturiana sobre todo en Santiago de Compostela, donde los prelados se esforzaban por resaltar el carácter de cabeza de la Galicia señorial. Sin embargo, en otras diócesis como puede ser Mondoñedo, durante el siglo XIII no tenemos constancia de que entre sus prelados se encontrasen representantes de las familias nobles; sin embargo esto se aprecia posteriormente, en los siglos XIV y XV[249]. Sabemos que el cabildo de Lugo estaba muy presionado por la nobleza gallega, tanto en el ámbito económico como en el jurisdiccional, y que, por tanto, buena parte de su cabildo catedralicio se conformaría por canónigos de las principales familias de la ciudad lucense[250].

En los años de la Baja Edad Media, la expansión nobiliaria va a facilitar que este fenómeno fragüe y aumentará el número de linajes, de la media o alta nobleza, con representación dentro del episcopado[251]. Es también interesante observar la presencia en los cabildos de clérigos que pertenecían a la parentela del obispo, o en su defecto, de algunas de las dignidades más destacadas e influyentes, lo que llevó, sobre todo en los últimos siglos del medievo, a que se creasen *auténticas dinastías diocesanas*[252]. La incorporación de personajes de la nobleza dentro del cabildo les permitía ejercer una relativa influencia sobre las decisiones capitulares, que no podemos olvidar que eran

[247] PARDO DE GUEVARA, Eduardo (2012). *De linajes, parentelas y grupos de poder*… Pág.364.
[248] NIETO SORIA, José Manuel (1983). *Las relaciones Monarquía-Episcopado castellano como sistema de poder (1252-1312)*, Madrid: Universidad Complutense. Págs. 474-475.
[249] DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge (2005). "La incorporación de la nobleza al alto clero…". Pág. 560
[250] PORTELA SILVA, Mª José; GARCÍA ORO, José (1997). *La iglesia y la ciudad de Lugo en la baja Edad Media. Los señoríos. Las instituciones Los hombres*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento. Págs. 221-256.
[251] DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge (2005) "La incorporación de la nobleza al alto clero…". Pág. 564
[252] DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge (2005) "La incorporación de la nobleza al alto clero…". Pág.589

verdaderos aparatos de poder, por lo que eran sensibles y apetecibles para *conquistar* por las familias nobles[253].

Esta integración de la nobleza en el alto clero es, por tanto, una oportunidad de análisis para conocer mejor las estrategias sociales y de poder de los linajes nobiliarios, así como la consolidación de una familia en un territorio e institución concreta.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[253] Díaz Ibáñez, Jorge (2005) "La incorporación de la nobleza al alto clero…". Pág. 581

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

3. EL HOMBRE ANTE LA MUERTE: LA BAJA EDAD MEDIA

La muerte ha convivido con el ser humano desde el principio de los tiempos, pero su concepción y forma de enfrentarla ha variado a través del devenir histórico, social y cultural.

Una cuestión importante a la hora de estudiar la escultura funeraria es entender que la muerte no era una idea oculta e ignorada hasta el momento del fallecimiento, sino que constituía un elemento más de la vida, presente permanentemente en los quehaceres de la población[254]. Un ejemplo perfectamente visual de esta realidad es el espacio y función que ocupaba el cementerio en las poblaciones; un espacio polivalente, insertado en la vida urbana, un lugar bullicioso donde los asuntos de los vivos y muertos convivían en armonía.

A partir de la resurrección de Cristo, la muerte física no debía ser estimada como un final, sino como el acceso a la vida eterna, por lo que el creyente no debía temerla, sino recibirla con alegría[255]. Para los cristianos morir no debería de causar temor puesto que, como se expone en *La ciudad de Dios* de san Agustín, la muerte será correlativa a nuestras acciones. Así, si hemos llevado una vida honrosa, solo sufriremos una muerte corporal, mientras que si hemos pecado se producirá la verdadera muerte, la que hay que temer, la condenación eterna[256]. Santo Tomás, por su parte, defendía que tras la muerte se abandonaba la vida conocida y comenzaba la del alma inmortal, por lo que, en lugar de verla como algo negativo, deberíamos aceptarla[257].

A pesar de estos mensajes, el deceso seguía resultando preocupante, especialmente a medida que la vida terrenal y la consideración individual iban cobrando fuerza[258]. De este modo, la mentalidad de la población hacia el fallecimiento empieza a cambiar, y la muerte, que hasta las postrimerías del siglo XIII se había presentado como algo

[254] MARTÍNEZ GIL, Fernando (1996). *La muerte vivida. Muerte y sociedad durante la Baja Edad Media*. Toledo: Diputación Provincial. Pág. 9.
[255] ARIÉS, Philippe (1992). *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus. Pág. 19.
[256] SAN AGUSTÍN (1944), *La Ciudad de Dios*, Madrid: Apostolado de la prensa. Págs. 830-832.
[257] HAINDL UGARTE, Ana Luisa (2009). "La muerte en la Edad Media" en: https://historiasdelorbisterrarum.files.wordpress.com/2008/11/ana-luisa-haindl-muerte-en-la-edad-media.pdf (6/07/2020)
[258] CENDÓN Fernández, Marta (2007). "El obispo ante la muerte en la Castilla de los Trastámara". *Archivo Ibero-Americano*, 258/LXVII, 677-708. Pág. 688.

inevitable, que nos conducía al dulce sueño de la vida eterna, entra en el siglo XIV convertida en un tema que genera horror y espanto[259].

El pensamiento de que la muerte era aceptada estoicamente hasta finales de la Edad Media, fue defendido por diversos autores; sin embargo, investigadores como Vovelle, dudan de que realmente esta haya sido aceptada alguna vez de forma serena[260]. No en vano, aunque durante todo el siglo XIII y hasta los primeros años del siglo XIV imperaba el discurso promovido por la Iglesia de que la vida terrena era solo un camino para alcanzar la celestial[261], A. Rucquoi, sin embargo, valora este cambio como una evolución *de la resignación al miedo*[262], señalando de qué modo va perdiendo fuerza la idea de que la vida del hombre es algo breve para convertirse en verdadero temor a la muerte, lo cual va a promover la búsqueda de la protección de los santos y de la Virgen, reflejada a través de diversas mandas piadosas[263].

Será entonces cuando la muerte invada todos los rincones de la mentalidad medieval; A. Rucquoi señala que su presencia en este momento se convierte en una auténtica *obsesión* en el arte, en la literatura y, en general, en todas las manifestaciones culturales de los últimos años del Medievo[264].

Algunas de las razones que se esgrimen para este cambio de pensamiento son la gran mortandad provocada por las pestes, el contexto generalizado de guerras y crisis sociales, el enraizamiento de la idea del Purgatorio dentro de la sociedad y la aparición del nuevo espíritu religioso difundido por las órdenes mendicantes[265]. Actualmente los autores parecen ponerse de acuerdo en que esta tendencia comenzó antes de 1348, fecha de llegada de la peste, por lo que, a pesar de que normalmente se ha aceptado que la gran epidemia de mediados del siglo XIV fuera la promotora de ese cambio de mentalidad, esta hipótesis ha ido perdiendo fuerza en territorios como Castilla o Galicia, donde la mortalidad no habría sido virulenta como en otros lugares europeos. Así, E.

[325] Son muchos los autores que han destacado este dato, aunque como veremos, en Galicia este temor a la muerte no acabará de fraguar hasta el siglo XVI. MARTÍNEZ GIL, Fernando (1996). *La muerte vivida*… Pág. 20.
[260] VOVELLE, Michel (1983). *La mort et l´Occident de 1300 à nos jours*, Gallimard. Pág. 23.
[261] HAINDL Ugarte, Ana Luisa (2009). "La muerte en la Edad Media"… Pág. 115.
[262] RUCQUOI, Adeline (1992). "De la resignación al miedo: la Muerte en Castilla en el s. XV". En *La Idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media (II): ciclo de conferencias celebrado del 15 al 19 de Abril de 199*1, (52-66). Santiago de Compostela: Universidade, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico.
[263] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta. (2007). "El obispo…". Pág. 679.
[264] RUCQUOI, Adeline. (1988). "De la resignación...". Pág. 51.
[265] HAINDL UGARTE, Ana Luisa. (2009). "La muerte en la Edad Media"… Pág. 122.

Mitre[266] señala que ya antes de 1348 se pueden rastrear cambios, detectándose un temor al olvido, fruto de la creciente valoración del individuo y de la idea de linaje[267].

Con el fin de lograr un control sobre el temor a la muerte, la Iglesia de la Europa medieval trató de sistematizarla, generando una serie de pasos y rituales por los cuales esta no sería un fin, sino el principio de la vida eterna. Es lo que conocemos como el *ars moriendi,* el arte del buen morir[268]. Sin embargo, este "morir bien" debía de acompañarse de un *ars bene vivendi,* lo que dio lugar a toda una serie de *exempla* y doctrinas dedicadas al cuidado y preparación del alma[269].

Pero frente a la "buena muerte" estaba la "mala muerte"; aquella que no cumplía con las normas dictadas por la Iglesia. Aunque también se podría incluir en este grupo la muerte repentina, que llega sin avisar, normalmente de forma violenta y que, por lo tanto, sorprende al fiel sin prepararse para partir al Más Allá. El cristiano puede luchar contra esta mala muerte, realizando buenas obras y empleando los recursos que le provee la Iglesia: los sacramentos[270]. E incluso el camino marcado para "morir bien" podía servir también para una estancia más breve en el Purgatorio.

Le Goff establece el nacimiento del Purgatorio en torno al siglo XII, momento en el que detecta un cambio significativo en la narración documental, al pasar del adjetivo *purgatorias* al sustantivo *purgatorium*, designando así definitivamente un lugar concreto, diferente del cielo y del infierno[271]. Aparece entonces el conocido como "tercer lugar", una estancia intermedia del Más Allá que genera especial solidaridad entre vivos y muertos, difundido por la Iglesia, la cual va a ver acrecentado con ello su

[266] Para profundizar más en este tema, véase MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (1988). *La Muerte vencida: imágenes e historia en el Occidente medieval: (1200-1340)*. Madrid: Encuentro.
[267] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2007). "El obispo…". Pág. 682.
[268] MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (2002). "La muerte primera y las otras muertes. Un discurso para las postrimerías en el Occidente Medieval". En *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval* (27-48). Pamplona: Eunsa. Pág. 37.
[269] El *Ars Moriendi* fue un tipo de manual pensado para los seglares con el propósito de preparar la buena muerte, es decir, para procurar completar todos los pasos necesarios que asegurarían al individuo la salvación del alma y la vida eterna. Nacen a principios del siglo XV a raíz del Concilio de Constanza (1414-1417), y su posterior publicación con la imprenta alcanzará un gran éxito. Véase ADEVA MARTÍN, Ildefonso (2002). "*Ars bene moriendi*. La muerte amiga", en *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval* (295-360). Pamplona: Eunsa.
[270] MARTÍNEZ GIL, Fernando (1996). *La muerte vivida…* Pág. 63.
[271] El autor estudia pormenorizadamente como la creencia en el Purgatorio se extendió entre los años 1150 y 1300, modificándose y asentándose como ese "tercer lugar" que ha llegado hasta nosotros; para ello fue necesario una total reforma "cartográfica" del más allá. LE GOFF, Jacques (1989). *El nacimiento del Purgatorio,* Madrid: Taurus, págs. 11-12.

poder espiritual y económico; fueron las órdenes mendicantes sus mayores defensoras y divulgadoras, convirtiéndose en las grandes especialistas de la muerte[272].

Sin embargo, no todo el territorio europeo aceptó el Purgatorio al mismo tiempo, existiendo zonas del continente donde no aparece el término hasta el siglo XIV[273]; del mismo modo tendrá una representación iconográfica tardía, que no se establece hasta mediados del siglo XV[274]. Martínez Gil apunta que el Purgatorio nace como necesidad de ocupar el período de tiempo que va desde la muerte hasta la hora del Juicio Final, momento este último en que seremos juzgados y ocuparemos nuestro lugar, ya sea en el cielo o en el infierno[275]; cambia, por tanto, el concepto de Juicio, pasando de concebirse como algo colectivo a tener sentido individual, inmediatamente después de la muerte, lo que, en opinión de Pallares, también puede estar relacionado con esta aparición del "tercer lugar"[276].

Con el Purgatorio se abría no solo un espacio y un tiempo intermedio entre la vida y la muerte, entre la tierra y el Más Allá, sino también una nueva oportunidad de salvación, por lo que la vida del creyente experimenta un cambio total de paradigmas. Es comprensible que se sintiese, más que nunca, la necesidad de dejar ordenadas misas, oraciones y plegarias por el alma del difunto, empezando a constituir, en palabras de Morales Cano, una forma de pensar que *en el ámbito de lo imaginario, era el reflejo de una sociedad cada vez más individualista*[277].

E. Mitre sitúa el afianzamiento de la idea de Purgatorio entre fines del siglo XIII y principios del XIV[278]. Según este autor, el Purgatorio, junto a la sistematización de los

[272] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2007). "El obispo…". Pág. 683.
[273] Tampoco se puede obviar que, a pesar de no existir una palabra concreta que lo denomine, desde los inicios del Crisitanismo el fiel mantuvo la esperanza de poder redimir su alma tras la muerte. Para profundizar más sobre este tema antes de los siglos bajomedievales véase, GUIANCE, Ariel (2009). "Los visigodos y el purgatorio", en *Entre el cielo y la Tierra: Escatología y Sociedad en el mundo medieval*, (207-234), Buenos Aires: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas.
[274] MARTÍNEZ GIL, Fernando (1996). *La muerte vivida*...Págs. 116-117.
[275] LE GOFF, Jacques (1989). *El nacimiento del Purgatorio*. 254-456, y 259.
[276] PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen. (1991). "El sentimiento de la muerte y su influencia en la sociedad gallega bajomedieval", en M*entalidades colectivas e ideoloxías. VI Xornadas de Historia de Galicia* (211-227), Ourense: Deputación provincial Servicio de publicacións. Pág. 213.
[277] CANO MORALES, Sonia (2011). "La escultura gótica en la provincia de Toledo", *Anales de Historia del Arte*, volumen extraordinario, 353-364. Pág. 354.
[278] Para lo cual toma como fuentes a Jacobo de la Vorágine y a Dante. MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (2002). "La muerte primera y las otras muertes... Pág. 41.

ejercicios de los *Ars Moriendi,* dieron lugar a lo que Chiffoleau[279] denominó "matemática de la salvación", que se traducía en una serie de sufragios por los difuntos, misas y otras dádivas, lo que se suponía que iba a favorecer la salvación de los más pudientes, borrando la creencia de que la muerte iguala a todos[280].

Esta "matemática" o "contabilidad" del Más Allá aparece recogida en los testamentos, en los cuales se establecían múltiples sufragios, que solían consistir en entregar una cantidad de dinero a los pobres, vestirlos o asistir económicamente a personas enfermas; lo normal es que la donación fuese testamentaria, cumpliéndose una vez fallecido el testador[281]. Los testamentos pasaron entonces a fomentar, de alguna manera, el acercamiento entre los difuntos y los vivos, ya que la salvación de unos y otros estará unida por el cumplimiento de estas dádivas, reflejo del temor a este olvido o, como muy bien lo han expresado Pallares y Portela, *el fin de la relación entre vivos y muertos*[282].

Hablar de la mentalidad de los eclesiásticos ante la muerte es una misión difícil. Es verdad que se ha escrito mucho sobre la muerte: testamentos, sepulcros, espacios y preparativos; pero tenemos siempre que tener en cuenta que la inmensa mayoría de lo que conocemos forma parte de la población privilegiada, que eran los que poseían los medios para garantizarse un sepulcro y unos funerales destacables[283].

El clero regular y el parroquial difícilmente podrían costearse un sepulcro monumental. Esto, unido al problema del anonimato, complica mucho el estudio de estos sectores; solo algunos priores y abades han dejado su recuerdo en conjuntos funerarios, como, por ejemplo, ciertos priores de Santa María de Sar.

El sector del clero que más vamos a tratar es el cabildo catedralicio de Santiago de Compostela, un grupo de gran importancia, protagonista en los grandes acontecimientos compostelanos, y que ha dejado restos suficientes como para reconstruir parte de su pasado.

---

[279] CHIFFOLEAU, Jacques (1980). *La Comptabilité de L'Au-de la: les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon a la fin du mayen Age: vers 1320-vers 1480.* Roma: Ecole Française de Rome.
[280] MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (2002). "La muerte primera y las otras muertes"... Pág. 42.
[281] MARTÍNEZ GIL, Fernando (1996). *La muerte vivida*... Pág. 126.
[282] PORTELA SILVA, Ermelindo; PALLARES MÉNDEZ, Mª. Carmen (1988). "Muerte y sociedad en la Galicia medieval (SS. XII-XIV)"… Pág. 26.
[283] Para saber más sobre los escritos medievales sobre la muerte véase, GUIACE, Ariel (1998), *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval: (siglos VII-XV)*, Valladolid: Junta de Castilla León, Consejería de Educación y Cultura.

A la muerte de un canónigo, ya fuese hebdomario, porcionero o dignidad, el protocolo a seguir era el mismo cuando sus honras fúnebres se celebraban en la catedral: las campanas grandes debían repicar, así como las de todas las iglesias de la urbe[284].

Hasta el siglo XIII los testamentos de religiosos muestran una predilección por ser enterrados en el cementerio de la ciudad, en este caso en la Quintana de Pazos, sin hacer distinción alguna de su *status* social más elevado; solo se encuentran escasas excepciones, como algunos capitulares que piden ser enterrados en otros lugares, como es el caso del canónigo Bernardo Arias, en la colegiata de Santa María de Sar, puesto que habría sido ese su lugar de retiro[285].

En el siglo XIV comienzan a solicitar ser enterrados en otras zonas más destacadas, y ante la imposibilidad de ser inhumados en el interior de la iglesia catedralicia, el lugar elegido fue el claustro[286]. Esta preferencia demuestra no solo un cambio de mentalidad sino su propia asimilación como élite, diferenciándose del resto de la comunidad[287] y enterrándose en la institución donde hicieron carrera, al lado de sus compañeros. Es el ejemplo de Fernán Pérez, racionero de Santiago, que en el año 1353 pide ser enterrado al lado del también racionero Martín Fernández[288]. Siempre hay excepciones, como es el caso del canónigo Juan López de Vilousaz (1440), que elige enterrarse al lado de su hermano, Gonzalo Pérez de Vilousaz (1402), en la iglesia de San Francisco de Betanzos.

En los funerales y aniversarios era donde el cabildo compostelano mostraba todo su poder y prestigio. Conservamos una constitución capitular aprobada en 1253, en la cual se describen las honras fúnebres y el papel de la congregación en ellas[289].

---

[284] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier. (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*... Pág. 82.

[285] "El canónigo Bernardo Arias, después de muchos años de laudable residencia en esta Santa Iglesia hizo renuncia de su canongía y se retiró al priorato del Sar, en donde falleció el 5 de Mayo de 1291. Yacen sus restos en el claustro de dicho Priorato en sarcófago de granito, sobre cuya cubierta se esculpió su imagen yacente". LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela*: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar central, v.VI. Pág. 358.

[286] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*... Pág. 172.

[287] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*… Págs. 172-173.

[288] ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos como reflejo delos cambios de actitud ante la muerte en la Galicia del siglo XIV", *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades*, 17, 97-114.Pág. 104.

[289]ACS, CF 21, *Libro de Constituciones nº1, fol.16-16vk*: Se desglosa entre otras cosas cómo deben tañer las campanas y cuáles deben hacerlo, cómo se ha de conducir el cadáver y los instrumentos litúrgicos que deben emplearse. En esta misma Constitución se establecía el derecho exclusivo de los racioneros mayores a ser inhumados bajo el mismo ritual y condiciones que los canónigos y dignidades. Se puede interpretar con este texto que los racioneros menores habían ocupado el lugar de los abolidos racioneros mayores. IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2010). *El cabildo catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI: Aspectos funcionales y sociológicos de una élite eclesiástica*, (tesis doctoral), Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Pág. 100.

Vázquez Bertomeu ha señalado que en las ordenanzas de la cofradía de los clérigos del coro, dictadas en el año 1457, el rito referenciado se mantiene en lo esencial, con algún ligero cambio:

> Cuando un beneficiado fallece tocarán las campanas de la catedral, la del cabildo y las de las capillas de la ciudad, avisando a la comunidad y a la ciudad del acontecimiento.
> El difunto es lavado, vestido y puesto en el féretro; será velado por sus deudos y allegados, por los miembros de la cofradía y los capitulares que, vestidos con hábito coral, rezarán allí una vigilia de difuntos. La cofradía proporciona, al menos a sus miembros, seis clérigos que acompañarán al difunto durante la noche. Llegado el día del entierro, el finado es llevado al templo catedralicio donde tendrá lugar un funeral. Este traslado tiene lugar de un modo solemne, manifestando nuevamente la importancia del difunto y apuntalando la conciencia de la comunidad diferenciada. Acudirá toda la clerecía con el hábito de coro, formando una comitiva procesional que no pasaba inadvertida. Mientras las campanas repican constantemente, el difunto es llevado a hombros de seis clérigos del coro hasta la catedral. Allí el cuerpo es colocado en lugar preferente[290].

La misa por el alma del difunto era celebrada por el cardenal al que le tocase celebrar misa en el altar mayor esa semana. Una vez terminada, el cadáver era trasladado hasta la tumba seguido por la comitiva procesional acompañados por el tañido de las campanas; al llegar al lugar de sepultura se rezaba un responso y se procedía a la inhumación. Los siete días siguientes la congregación debía repetir la procesión hasta el sepulcro como recuerdo por el difunto y en la procura de su acceso más rápido al paraíso[291].

3.1. TESTIMONIOS: LOS TESTAMENTOS

Según establece Ph. Ariès, en el siglo XII los testamentos dejan de ser simples documentos legales de regularización de bienes para convertirse en un acto religioso, donde además del patrimonio se arregla el devenir del alma[292]. La redacción de un testamento obligaba al individuo a repasar y replantearse su existencia, lo enfrentaba a

[290] VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes (1989). *Una cofradía compostelana en el siglo XV; la Prima*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, (Tesis doctoral). Págs. 131-132
[291] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2000). "En el marco eclesiástico", en *Arte y poder en la Galicia de los Trastámara: La provincia de La Coruña* (15-114). Santiago de Compostela: Tórculo. Pág. 78.
[292] ARIÉS, Philippe (1992). *El hombre ante la muerte*… Pág. 65.

lo que pasaría tras su muerte, lo que, hasta la implantación generalizada del certificado de últimas voluntades, no era algo habitual[293].

Alrededor de este nuevo sentimiento se fueron creando una serie de intereses económicos donde la más beneficiada era la Iglesia, motivo, en opinión de Martínez Gil, por el cual la institución reforzó y estimuló la obligatoriedad de testar para alcanzar la buena muerte[294]. Así, el testamento va cobrando importancia a medida que discurre el siglo XIV, para acabar convirtiéndose, en las últimas décadas de ese siglo, en un requisito indispensable para una buena muerte y un seguro para el descanso eterno[295].

El testamento se debía redactar cuando aún se tenía salud; de esta forma, como afirma Aurell, se tendrían todos los preparativos listos para el último viaje conforme a lo que alertaba el mensaje de san Agustín: *nada más cierto que la muerte ni menos cierto que la hora de la muerte*[296]. La redacción de un testamento no era suficiente: era necesario acompañarlo de una vida de buenas obras y arrepentimiento sincero por las faltas cometidas[297].

A través de los testamentos estudiados por A. Rucquoi en Valladolid, la autora es capaz de marcar una evolución entre una época de resignación ante la muerte, como algo natural que simplemente iba a ocurrir, a un verdadero terror hacia el deceso, que se transmite en los documentos de finales del siglo XV[298]; ante esto, Pallares matiza que en la documentación gallega de ese siglo aún se mantiene la resignación hacia la muerte, recalcando la súbita llegada de esta. El proceso de "terrorificación" no se asentaría en Galicia hasta el siglo XVI, tal vez potenciada por la nueva conciencia sobre el pecado[299]. Además de la reflexión sobre las faltas, se recalcaba el valor de los sacramentos para lograr una buena muerte, de modo que la Iglesia marcaba con el bautismo y la extremaunción, la entrada y salida del fiel en la vida terrena[300].

---

[293] AURELL CARDONA, Jaume (2002). "La impronta de los testamentos bajomedievales: ante la precariedad de lo corporal y la durabilidad de lo espiritual" en *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval* (77-94). Pamplona: Eunsa. Pág. 80.
[294] MARTÍNEZ GIL, Fernando (1996). *La muerte vivida…* Pág. 127.
[295] MARTÍNEZ GIL, Fernando (1996). *La muerte vivida...* Pág. 34.
[296] AURELL CARDONA, Jaume (2002). "La impronta de los testamentos bajomedievales:…". Pág. 84.
[297] AURELL CARDONA, Jaume (2002). "La impronta de los testamentos bajomedievales:…". Pág. 83.
[298] RUCQUOI, Adeline (1988). "De la resignación al miedo:…".
[299] PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen (1991). "El sentimiento de la muerte y su influencia en la sociedad gallega bajomedieval". En *Mentalidades colectivas e ideoloxías. VI Xornadas de Historia de Galicia* (211-227). Ourense: Deputación provincial Servicio de publicacións. Págs. 211-212.
[300] MARTÍNEZ GIL, Fernando (1996). *La muerte vivida…* Págs. 34-35.

Sánchez Sánchez compara los testamentos con una escalera que tiene como cima la salvación y que nos va guiando en la purga de nuestros pecados[301]. Así, el buen morir necesitaba de cierta preparación: limosnas, testar, confesión y extremaunción a ser posible; este último es un sacramento que se consolida desde finales del siglo XIII[302].

Le Goff describe los testamentos como pasaportes para el más allá[303], mientras que para Ariès[304] eran una forma de garantizarse la vida eterna debido a las mandas piadosas como limosnas, misas, caridad, etc. A. Rucquoi[305] niega que esto pueda aplicarse para el caso castellano, ya que el testamento, como se ha comentado, suele redactarse con mucha antelación y se modifica con frecuencia antes de que se produzca la muerte[306]. Que los testamentos pasan de ser redactados mayoritariamente ante el peligro inminente de muerte a ser elaborados con anterioridad es un cambio importante, producido en la segunda mitad del siglo XIV, que lleva a pensar en cierto crecimiento en la valorización de la vida y un mayor respeto por la muerte[307].

La antelación a la hora de testar volvió a suscitar la hipótesis, largamente sostenida, de que todo este cambio de mentalidad se debía a la gran mortandad traída por la peste; sin embargo, como se ha comentado, esta idea no tiene cabida en todos los territorios. En el caso gallego, Andrade Cernadas apunta que no se puede percibir que la peste haya provocado un incremento del terror a la muerte, ya que en los documentos no se hace referencia a esta ni a otras enfermedades concretas, y prácticamente no se encuentran en los testamentos alusiones al infierno y mucho menos al purgatorio[308]. Lo que sí podemos constatar es un importante incremento en las misas *pro anima*, que evidentemente tiene que relacionarse con la creencia en el purgatorio, ya que en el siglo XIV está perfectamente aceptado en la mentalidad colectiva[309]. Tampoco se encuentran

[301] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé Manuel (2000). *Estudio histórico y transcripción de la carpeta nº 13 (documentos particulares) del Archivo Capitular de la Catedral de Santiago de Compostela (1169-1430)*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Memoria de licenciatura. Pág. 57.
[302] HAINDL UGARTE, Ana Luisa (2009). "La muerte en la Edad Media"… Pág. 112.
[303] *C´est la pratique de la charité, de oeuvres de miséricorde, des donations, et por les usuriers et tous ceux dont la richesse a été mal acquise la restitution post mortem. Ainsi le testament devient le passeport por le ciel*. LE GOFF, Jacques (1964). *La Civilisation de l´Occident médiéval,* Paris: Arthaud, (col. Les grandes civilisations), pág. 240.
[304] ARIÉS, Philippe (1992). *El hombre ante la muerte*…Pág. 161.
[305] RUCQUOI, Adeline (1992). "De la resignación al miedo:…".
[306] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2007). "El obispo…". Pág. 691.
[307] PORTELA SILVA, Ermelindo, PALLARES MÉNDEZ, Mª. Carmen (1988). "Muerte y sociedad…". Pág. 25.
[308] ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos como reflejo de los cambios de actitud ante la muerte en la Galicia del siglo XIV", *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades*, 17, 97-114. Pág. 101.
[309] ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos…". Pág. 101.

referencias al Paraíso[310] o se alude a qué pasa tras la muerte, por lo que Andrade Cernadas opina que *los espacios del más allá no encuentran hueco en los testamentos de la Galicia del XIV*[311].

Aunque es difícil encontrar testamentos similares se aprecian fórmulas que se repiten constantemente, fruto de una cierta producción, si no seriada, cuanto menos poco personal, que acaba cayendo en lo ritualista[312]. La importancia espiritual del testamento crece y se convierte entonces, en cierto modo, en una *conciliación con la divinidad*[313], para la cual se procuraban "ayudas terrenales" para alcanzar la vida eterna: misas, aniversarios, además de otras oraciones por el alma, ayudas a la caridad, etc…[314].

De este modo, la Iglesia, a través de los testamentos y las intenciones de los fieles por ganar la salvación, va a ver acrecentado su patrimonio. Si los testadores son clérigos, como es el caso de los canónigos que se estudian en este trabajo, ellos mismos con sus donaciones enriquecerán su institución; es lo que se conoce como "intradonación"[315].

Los testamentos gallegos, a pesar de no ser muy abundantes, sirven para ilustrar en nuestro territorio alguno de los cambios de mentalidad que se han mencionado, como el lugar de enterramiento y el aumento de misas *pro anima*. Pero hay que ser conscientes de las limitaciones de los testamentos cuando se procede a su estudio. Primero, y especialmente en el caso gallego, está el inconveniente de la escasez de documentos conservados, además de que en Galicia, a pesar de ser obligatorio, en el siglo XIV testar aún no era una costumbre frecuente[316]. Y en segundo, su procedencia corresponde a unos sectores de población muy concretos, ya que la mayor parte de los testamentos gallegos provienen del clero y de la nobleza urbana. A la limitación en el número de los

[310] No se encuentran referencias reveladoras en cuanto al cielo y al infierno, sin embargo, en la literatura del momento sí aparecen alusiones al paraíso. Díaz y Díaz describe una posible idea de cómo podía ser el cielo en el imaginario bajomedieval gallego, y habla de una isla, no muy lejos del "Faro de Brigancio", según un relato del siglo XI narrado por Trezenzonio. El lugar, llamado Solistición, guarda un templo dedicado a Santa Tecla, donde vienen a visitarlos coros angélicos, goza de buen clima, abundante vegetación y música maravillosa. Pero como este, existen otros muchos relatos cada uno describiendo un paraíso en un lugar diferente. DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C. (1985). *Visiones del más allá en Galicia durante la alta Edad Media,* Santiago de Compostela: Bibliófilos gallegos.

[311] ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos…". Pág. 101.

[312] PORTELA SILVA, Ermelindo, PALLARES MÉNDEZ, Mª. Carmen (1988). "Muerte y sociedad…". Pág. 23.

[313] CORIA COLINO, Jesús (1982). "El testamento como fuente de estudios sobre mentalidades (s. XIII al XV)". *Miscelánea Medieval Murciana*, IX, 193-219. Pág. 195.

[314] CORIA COLINO, Jesús (1982). "El testamento…". Pág. 200.

[315] CORIA COLINO, Jesús (1982). "El testamento…". Pág. 196.

[316] ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos…". Pág. 98.

testamentos conservados, Andrade Cernadas hace notar que pocos son los que conservamos con su texto íntegro. Lo habitual es que conservemos cláusulas testamentarias donde frecuentemente solo interesa recoger la parte en la que se informa de los beneficiarios[317].

Uno de los puntos centrales de los testamentos consiste en designar lugar de enterramiento, aspecto común en prácticamente todos los documentos y que, debido a su importancia, se tratará con mayor exhaustividad en otro apartado. Lamentablemente no ocurre lo mismo con las disposiciones sobre cómo debe ser la sepultura, que son escasísimas y extraordinariamente parcas en información, con lo que ningún testamento permite formar una idea de cómo sería el aspecto de las tumbas. Andrade Cernadas apunta que la mayoría de ellas estarían ya realizadas en el momento de la redacción, lo que nos puede dar respuesta a este vacío, pues al dejar la sepultura ya terminada en vida no sería necesario fijarlo en el testamento[318].

Otro punto al que tampoco se le presta atención en los testamentos gallegos bajomedievales es el procedimiento al que se debe someter al cuerpo una vez fallecido; y de la misma forma hay un vacío en cómo se debía componer el cortejo fúnebre o la liturgia de funerales[319]. Seguramente se deba a que se contaría entonces con unas tradiciones muy arraigadas al respecto, por lo se sabría lo que se debía hacer sin necesidad de hacerlo constar; por ejemplo, en Compostela en el acta capitular del año 1253 anteriormente citada, se establece el proceso que se ha de seguir tras la muerte de un canónigo o racionero mayor: quedaría entonces estipulado por la congregación sin necesidad de pormenorizarlo en el testamento[320]. No obstante se conservan excepciones a este hecho, correspondientes a miembros de la nobleza y alto clero, y que no son sino un indicativo del cambio de mentalidad y de un fuerte deseo de individualidad frente a la muerte. Como ejemplo de una de estas excepciones tenemos el caso del testamento del canónigo Juan Alonso de Touriz, que pide, entre otras disposiciones, que se realice una procesión y que se bendiga su sepultura con agua bendita, y detalla la organización del culto de sus funerales:

> Item mando a o cabidoo de Santiago çento çinquoeenta moravedis / et conplidos os sete dias que me digam huna mysa de aneuersario enno altar de

[317] ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos…". Pág. 99.
[318] ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos…". Pág. 102.
[319] ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos…". Pág. 104.
[320] ACS, CF 21, *Libro de Constituciones nº1, fol.16-16v.*

> Santiago et me façan ante a noyte a vegia et vaan sobre la mina sepultura con proçiçon et con agoa beeyta, et mando / a o cardeal que dizer a misa oyto moravedis, et a o que diser o auangeo huun morabetino, et outro morabetino a o que diser apistolla, et a o que leuar a crus çinquo dineros et a o que leuar a agoa beeyta outros çinquo dineros, et mando / a os dous moços dos çiraes a cada huun çinq<uo> dineros, et mando a o syneiro que me tanger os synos de Santiago quoreenta moravedis et dous açumbres grandes de vinno hullano[321].

La consecución de oraciones por la salvación del alma era vital para alcanzar la vida eterna; se pone énfasis en que asistan los frailes de los conventos de San Francisco y Santo Domingo, ya que las órdenes mendicantes eran las que ofrecían más esperanza y seguridad ante la muerte[322]; por lo que una de las grandes preocupaciones de las que quedará constancia en los testamentos es que acudan cuantos más clérigos y religiosos sea posible. En el testamento del arcediano Sánchez de Gres, de 1365, manda que acudan a su entierro un número indeterminado de *personas et coengos et raçoneiros da dita iglesia de Santiago* y asimismo espera que asistan los clérigos de coro y todos los frailes franciscanos y dominicos que les fuera posible:

> Et mando a as pesonas et coengos et raçoeiros da dita iglesia de Santiago / que esteueren a a mina vigilia [et en]terramento treszentos moravedis, et demays que a(…)m191 por la mina raçon da coez(…)ta192 que he contiuda na constituiçon, et ello que me mandem / contar segundo [h]e contiudo en essa constituiçom. Item mando a cada un dos clerigos do coro da dita eglesia que esteueron a a mina vigília et enterramento senllos moravedis, et / rogolles et peço que me digan s[e]nllas mis[a]s de requiem en dia de mina sepultura (…)193 a confraria dos clerigos do coro de que soon confrade. Item mando a cada un dos monesterios / de Sam Domingo et de Sam Fran[ci]sco desta cidade de Santiago cen moravedis para senllas pitanças por tal condiçon que a cada un dos frayres que esteuer en cada um dos ditos monesterios et / ouuer ordees de misa [que] me digan sen[lla]s missas en dia de mina sepultura et \que ellos et/ os outros frayres que foren con os ditos monesterios que esten a a mina vigilia et soterraçon. / Item mando a o monesteyro de [Santa Ma]ria de Beluis çinquoenta moravedis. Item mando para a obra do dito monesteyro çen moravedis. Item mando a frey Nicolao, doctor de Bonaual / çen moravedis por tal condiçon que lle rogo et peço que me diga ou faça diser huun trintanario de missas con suas horas segundo se deue a dizer por a mina alma et que me emente / enna sua oraçon[323].

En el testamento del chantre Gonzalo Pérez Corbacho, sobre el cual se volverá para ilustrar más ejemplos (1389), se apunta la importancia de la asistencia de los

[321] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M. (2000). *Estudio histórico*… Págs. 108-113.
[322] NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (1985). *La idea de inmortalidad en la escultura gallega: la imaginería funeraria del caballero, s. XIV-XV*, Ourense: Diputación provincial de Ourense, Servicio de publicacións. Pág. 23.
[323] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé Manuel (2000). *Estudio histórico y transcripción de la carpeta nº 13*... Págs. 81-86.

mendicantes, indicando *que os fraires de Sam Domingo et de Sam Francisço que vennan a a mina sepultura et que digan aquellas responsos et oraçoes que han en custume dizer as boas personas da see*[324].

Otro punto destacable de los testamentos eran las pitanzas, es decir, las comidas a modo de banquete funerario, que el difunto dejaba pagadas, y que se destinaban sobre todo a alimentar a los clérigos que participaban de las ceremonias litúrgicas, así como los pobres de la ciudad procurando que se mantuviese el buen recuerdo del difunto[325].

Como se comentó en apartados anteriores, se va a poner un especial interés en dejar ofrecidas un cúmulo de misas y oraciones, llegando a aparecer frecuentemente el encargo de misas a perpetuidad[326]. Del mismo modo crecen las mandas económicas a favor de las diferentes instituciones eclesiásticas, siendo favorecidos especialmente los mendicantes, dejando dádivas no solo a un centro, sino a varios, tanto masculinos como femeninos[327].

3.2. LUGARES DE INHUMACIÓN

Los cristianos siempre han considerado como un gran agravio el olvido de los difuntos y la ausencia de sepultura y rituales funerarios, por lo que este fue un tema extensamente tratado a lo largo de la historia cristiana[328]. El hombre bajomedieval se hace más consciente de su individualidad, de sus obras y de su legado, por lo que va a buscar ser elogiado y recordado, ensalzado por su *status* y linaje, que lo convierten en alguien que no debe desaparecer una vez abandonado este mundo. Comienza entonces un ansia de fama, el deseo de que el recuerdo perviva por encima de la carne mortal y, por lo tanto, nace la preocupación por dejar memoria en el mundo de una vida virtuosa. Aunque la idea de la fama será rechazada por la Iglesia, nunca pudo ser desterrada del ansia humana, que incluso veían en ella un sentimiento positivo que tendría un aporte favorable en la sociedad. Así, personajes del momento como don Juan Manuel van a

[324] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé Manuel (2000). *Estudio histórico*... Pág. 106.
[325] ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos como reflejo...". Pág. 108.
[326] ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos como reflejo…". Pág. 109.
[327] ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos como reflejo…".Págs. 109-110.
[328] GÓMEZ BÁRCENA, Mª Jesús (1988). "La liturgia de los funerales y su repercusión en la escultura gótica funeraria en Castilla", en *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media,* (35-50), Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade. Pág. 31.

interpretar este deseo de fama eterna no como una mera gloria cortesana, sino como *un juicio valorativo de la sociedad*; de nuevo aparece otro reflejo de cómo crece el valor individual, y ese deseo de querer perdurar mediante el renombre, serviría de ejemplo al resto. De ahí que factores como la indumentaria o los emblemas heráldicos cobrasen tanta importancia, ya que había que reconocer al bienaventurado promotor[329].

No podemos, por lo tanto, desdeñar la idea de la fama en la Edad Media; es verdad que la Iglesia había intentado restarle valor en favor de la humildad; sin embargo el deseo de gloria ha estado siempre vigente en el alma humana, y los más privilegiados pronto se asegurarán de demostrar su poder. Las ceremonias de exequias y los sepulcros serán el escenario perfecto para asegurarse de que su recuerdo arraigue entre los vivos[330]. La creencia de que la muerte tiene una capacidad de igualar a todos se desvanece, puesto que se imponen unos requisitos para la salvación del alma a los que solo los más afortunados podían poner medios[331]. Así, en palabras de Deregnancourt, *aux riches l´inhumation dans l´église, aux pauvres la terre du cimetière*[332]. El morir se convierte entonces en un verdadero "acto social" y "gesto religioso", ya que, el deseo de inmortalidad cambiará la imagen de la muerte y su forma de entenderla[333].

Una de estas modificaciones atañe a los lugares de enterramiento. Si hasta este momento el lugar de sepultura por norma general era el cementerio parroquial, a medida que crece el deseo de trascender aumentan también las ansias por alcanzar los lugares más relevantes a la hora de inhumarse. El espacio para el sepulcro puede tener un especial significado, como, por ejemplo, en el caso de algunos canónigos, que deseasen descansar en el coro, bajo la silla que pertenecerá a su sucesor, para que así los pies de este reposasen sobre él, sirviéndole de recordatorio constante de la muerte[334].

Aunque tener un lugar de enterramiento apropiado es muy importante, no es por sí mismo garante de una buena muerte y del alcance de la salvación eterna. L. Vivanco pone como ejemplo las muertes de los mártires, la mayoría de las cuales fueron tan

[329] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2007). "El obispo…". Págs. 686-687.
[330] Sobre la idea de la fama véase LIDA DE MALKIEL, María Rosa (1983). *La idea de la fama en la Edad Media Castellana*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.
[331] HAINDL UGARTE, Ana Luisa (2009). "La muerte en la Edad Media"… Pág. 175.
[332] DEREGNANCOURT, J.P. (1983). L´èlection de sépulture d´après les testaments douaisies (1295-1500), *Revue du Nord,* T. LXV, Nº 257, págs. 343-352.
[333] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2007). "El obispo…". Pág. 684.
[334] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2007). "El obispo…". Pág. 700.

violentas que no permitieron un debido enterramiento[335]. El lugar de sepultura fue un tema verdaderamente importante y por tanto alcanzará gran relevancia, lo que contrasta con el hecho de que en casi ningún caso se especificase las características que debía tener el enterramiento, tal y como se ha comentado en el apartado sobre los testamentos.

Durante mucho tiempo los muertos descansaron separados de los vivos, a las afueras de las poblaciones, una costumbre que se recogía ya en la ley romana de las Doce Tablas, donde se establecía que dentro del recinto urbano no se podía ni cobijar ni quemar ningún cadáver[336]. Esta costumbre, aunque se conservó en los primeros momentos del cristianismo, va dejándose de lado por un anhelo más profundo: el de tener cerca los cuerpos de los santos mártires y enterrarse junto a ellos, con el fin de beneficiarse de su protección: esto se conoce como enterramientos *ad sanctos*. Las tumbas de estos mártires llegaron a originar santuarios o abadías, desde las cuales muchas veces se generó a su alrededor un verdadero núcleo urbano; en otros casos, la ciudad fue creciendo y añadiendo a su territorio intramuros estos lugares de culto, haciendo de los cementerios una parte más del trazado urbano[337]. Es el ejemplo claro del cementerio de Quintana, al abrigo de la catedral de Santiago de Compostela.

Ya desde la Alta Edad Media se asentaban y establecían los cementerios ligados a una iglesia. A partir de ese cambio fue fácil que los fieles, quienes en un principio se conformaban con enterrarse en el exterior cercano de los templos, no tardasen en sentirse seducidos por el espacio eclesial y por los puestos más privilegiados dentro de sus muros; así los muertos conquistaron el interior del templo[338].

Sin embargo este nuevo sentimiento trajo múltiples problemas, especialmente porque la arquitectura de las iglesias altomedievales no estaba preparada para acoger monumentos funerarios, así que, con la invasión de los sepulcros al interior, la visión de los rituales y el movimiento dentro de los edificios se volvieron impracticables. La práctica del enteramiento en el interior será pronto vedada; en siglo VI se prohíben los enterramientos dentro del templo, contando siempre con las correspondientes y

[335] Sin embargo, después el recuerdo de estos mártires fueron mejorados a través de la construcción de *martiria*. VICANCO, Laura (2004). *Death in Fifteenth Century Castile: Ideologies of the Elites*. Woodbridge, Suffolk, UK: Tamesis. Págs. 140-141.
[336] MARTÍNEZ GIL, Fernando (1996). *La muerte vivida*... Pág. 83.
[337] MARTÍNEZ GIL, Fernando (1996). *La muerte vivida*... Pág. 83.
[338] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2007). "El obispo…". Pág. 697.

frecuentes excepciones[339]; puesto que, desde muy temprano los más privilegiados siguieron ingeniándoselas para cumplir sus ansias de ser enterrados en el interior del templo, creando una verdadera moda urbana que cambiará el espacio eclesial durante toda la Edad Media[340].

Así, el Concilio I de Braga, en el año 561, trata sobre este asunto en su canon XVIII[341]:

> Item placuit ut corpora defunctorum nullo modo intra basilicam sanctorum sepeliantur, sed si necesse est de foris circa murum basilicae usque ad eum non abhorret. Nam si firmissimum hoc privilegium usque nunc retinent civitates, ut nullo modo intra ambitum murorum cuiuslibet defuncti corpus sit humatum, quanto magis hoc venerabilium martyrum debet reverentia optineri[342].

López Ferreiro indica que países como Francia e Italia fueron más permisivos, mientras que en otros lugares la prohibición siguió vigente incluso cuando ya era habitual en la mayoría de territorios. Este es el caso de Galicia donde, regidos por el citado Concilio Bracarense, protegieron sus muros de la invasión de las sepulturas[343].

En el concilio Tiburense (895) se aprobaba el enterramiento dentro de los templos cuando se tratase de sacerdotes o "varón justo" que se hubiese ganado este privilegio por medio de la santidad de su vida[344]. Sin embargo, en Compostela, López Ferreiro llama la atención sobre algunos prelados de los siglos X y XI, que aun abandonado el obispado y retirados al monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, muertos en plenitud

[339] BANGO TORVISO, Isidro G. (1992). "El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española", *Anuario del departamento de Historia y Teoría del Arte*. UAM, IV, 93-132. Pág. 94.
[340] LORCIN, Marie-Thérèse (1993). Choisir un Lieu de Sépulture, en A Réveiller les morts. La mor tau quotidien dans L´Occident méddiéval. Lyon: Presses Universitaires de Lyon, Association des amis des bibliothèques de Lyon. Pág. 246.
[341] Según la tradición de López Ferreiro: *porque si las ciudades están en pacífica posesión del privilegio de que nadie se entierre dentro de sus muros ¿Cuánto más no se debe esta reverencia a las basílicas de los venerables mártires?* LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1960). "De las sepulturas…". Págs. 379-380.
[342]Extracto del I Concilio de Braga (561). http://www.benedictus.mgh.de/quellen/chga/chga_057t.htm (07/07/2020)
[343] Así lo traduce y lo transmite López Ferreiro: "Item plugo, se dice en el canon citado, que los cuerpos de los difuntos de ninguna manera se entierren en las basílicas de los santos; cuando más, si hay necesidad se tolerará que se entierren cerca de los muros de las basílicas, pero por la parte de fuera. Porque si nadie inquieta a las ciudades en el privilegio que gozan de que dentro de sus muros no se sepulte el cuerpo de ningún difunto ¿cuánto más no se debe esta demostración de reverencia a las basílicas de los venerables mártires?". LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1960). "De las sepulturas…". Pág. 380.
[344] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1960). "De las sepulturas…". Pág. 381.

de virtudes, fueron sepultados como monjes en el claustro, debiendo esperar al siglo XV para su traslado al interior de la iglesia[345].

Tras lo expuesto hasta el momento, se hace evidente que era necesario regularizar los enterramientos y establecer unas pautas. En este sentido las *Partidas* de Alfonso X son muy claras a la hora de reglar las prácticas alrededor de los espacios de inhumación. Así el título XIII de la Primera Partida, titulado *De las sepulturas*, deja entrever las preocupaciones y problemáticas alrededor de los enterramientos.

Según las *Partidas*, son cuatro las razones por las que las sepulturas deben estar cerca de la iglesia. La primera de ellas es la creencia de que los cristianos son los más cercanos a Dios, por lo que sus tumbas deben encontrarse en los entornos de los templos; la segunda se refiere al recuerdo de los fallecidos, aludiendo a que al venir los familiares de los difuntos a la iglesia y ver las tumbas de los suyos, se acordarán de rezar por ellos; la tercera se basa en acogerse a la protección de los santos patrones, *ad sanctos,* a los cuales está consagrada la iglesia; y la cuarta alude a la protección contra el diablo que garantizaría los espacios sagrados[346].

En la Ley Quinta de las mismas *Partidas* se señala que cada uno debe enterrarse en la parroquia a la cual pertenece, pero se aclara que si alguien deseara sepultarse en otro espacio, por ejemplo en aquel lugar donde se encuentra su linaje, podrían hacerlo, siempre y cuando no fuese por hacerle algún desprecio a los clérigos de su iglesia; para prevenir este mal, se señala que se debería dejar algún bien a la parroquia de pertenencia[347].

La ley undécima puede ser la más relevante para nuestro estudio; en ella se informa de a qué gentes les era permitido ser enterradas en el interior de las iglesias, y esta es tajante al respecto: *no se debe soterrar nadie, a menos personas çiertas, es decir, a los monarcas y a sus hijos, a los obispos, priores, maestres y comendadores perlados de las órdenes*[348]. Además, se hace excepción con los hombres honrados que fundasen iglesias o monasterios y escogiesen en ellas sus sepulturas, y con las personas que lo mereciesen

[345]Durante el siglo XII, aunque se mantienen las costumbres, ya encontramos una excepción, la del abad de Carboeiro, Fernando, fallecido en 1193 y enterrado en la iglesia de su monasterio. LÓPEZ FERREIRO, Antonio. (1960). "De las sepulturas…". Pág. 381-383.
[346]ALFONSO X, rey de Castilla (1974). *Las Siete Partidas del sabio Rey Don Alonso el Nono*, Madrid: Boletín Oficial del Estado. Pág. 105r
[347] ALFONSO X, rey de Castilla (1974). *Las Siete Partidas*... Pág. 105 v-106 r.
[348] ALFONSO X, rey de Castilla (1974). *Las Siete Partidas*… Pág. 108.

por llevar una vida de santidad y buenas obras[349]. Será durante la Baja Edad Media cuando esta costumbre se generalice[350], y desde el siglo XIII las órdenes mendicantes permitieron a los laicos inhumarse en sus iglesias[351]. Autores como Duby especifican que ya en el siglo XIII no solo se va a consentir la sepultura de gentes importantes dentro de los templos, sino que además se va a permitir que en sus tumbas figure una imagen de su persona[352].

Una prueba de esta difusión del enterramiento en el interior lo encontramos en los propios suelos de los templos, que comúnmente aparecían cuadriculados por la división en sepulturas *perfectamente tabicadas y numeradas*[353]. El éxodo del cementerio al interior, en busca de la protección de las reliquias o del altar con Cristo presente en la Eucaristía, va a convertir los pavimentos de los templos en un verdadero campo de laudas, o, en palabras de Núñez Rodríguez, en un verdadero *museo de vanidades*[354].

Al no poder acoger enterramientos en el interior, se procuró que las iglesias contaran con lugares dignos para dichas sepulturas. Así, las iglesias en Galicia poseían un terreno circundante que serviría de cementerio conocido como *diextro* o atrio[355]. Estos espacios, emplazados por tanto al amparo del templo, tenían unas medidas pautadas de cuarenta *passadas* a cada lado en el caso de los cementerios de las catedrales y abadías, y treinta para los parroquiales[356].

Sin embargo, el paso del exterior al interior es importante por otros motivos. Durante la Alta Edad Media las tumbas habían permanecido por lo general anónimas, y era el recinto cerrado y guardado del cementerio lo que les daba un sentido sagrado y protegido. Una vez que la tumba deja de ser anónima, lo público y abierto deja de tener

[349] ALFONSO X, rey de Castilla (1974). *Las Siete Partidas*… Pág. 108.
[350] Se pasa de casos localizados durante el siglo XII, a un claro avance en el siglo XIII; tenemos ejemplos como el de Alfonso VII en el año 1137 cuando pide a los monjes de San Salvador de Oña, que los reyes se enterrasen en el interior de las iglesias y que los inhumados en el exterior fuesen trasladados al interior. BANGO TORVISO, Isidro G. (1992). "El espacio…". Pág. 112.
[351] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2007). "El obispo…". Pág. 697.
[352] DUBY, Georges (1983). *Tiempo de catedrales: el arte y la sociedad, 980-1420.* Barcelona: Argot. Pág. 206.
[353] BANGO TORVISO, Isidro G. (1992). "El espacio…". Pág. 114.
[354] NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel. (1985). "La idea de inmortalidad…". Pág. 12.
[355] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1960). "De las sepulturas…". Pág. 382.
[356] *que en la passada aya cinco pies de ome mesurado e en el pi quinze dedos de traviesso*. ALFONSO X, rey de Castilla (1974). *Las Siete Partidas*…Pág. 106r.

interés[357]. Siguiendo esta progresión, de extramuros a intramuros, es natural que el siguiente paso fuese la conquista del interior de los templos.

De este modo, gozaron de la protección de las iglesias *aquellos que por su santidad, sus donaciones o su rango se hacían merecedores de reposar en los lugares de privilegio*[358]. No importaron todas las trabas que puso la Iglesia para impedir la aglomeración de enterramientos entre los muros del templo; los monumentos funerarios habían llegado para quedarse, y una vez dentro, empezó una "disputa" por conseguir la mejor posición, la más cercana al altar o a los rezos de los religiosos[359].

Durante toda la Edad Media, e incluso aún durante la Contrarreforma, hubo intentos de volver a la norma de no enterrarse en el interior de los templos, pero sin un verdadero éxito. De hecho, existen normativas contra estas prácticas en otras Iglesias europeas. En el concilio de Rouen (1581) se dice que, salvo ciertas excepciones, se enterrasen en el cementerio, el cual antiguamente *los más ilustres no despreciaban*; quedaba demostrado así la evolución del pensamiento bajomedieval, desde el anonimato y la humildad del cementerio común, hasta el anhelo de acercarse cuanto más fuese posible a la protección y salvación de las oraciones dentro de la iglesia, y a la memoria que el fiel conservaría mediante la vista de su sepulcro y sus oraciones a diario[360].

De todas formas en Galicia se limitó el enterramiento en el interior de los templos. En un documento de la catedral de Mondoñedo se deja constancia de que para que un canónigo o dignidad eclesiástica se sepultase en ella solo podría de hacerse previo pago de 600 maravedís al cabildo, cifra que se podría rebajar a 300 dependiendo del cargo del difunto[361].

Parece importante destacar que hasta el siglo XIII no se constate la existencia de ningún prelado compostelano enterrado dentro de la catedral de Santiago, teniendo

[357] ARIÉS, Philippe (1992). *El hombre*… Pág. 53.
[358] Esto provocó que los laicos, buscando siempre un lugar de más privilegio y protección acudiesen a los monasterios, siempre dispuestos a hacer excepciones a cambio de ingresos económicos. MARTÍNEZ GIL, Fernando (1996). *La muerte vivida*…Págs. 90-93.
[359] MARTÍNEZ GIL, Fernando (1996). *La muerte vivida.*… Pág. 93.
[360] ARIÉS, Philippe (1992). *El hombre*... Págs. 47-48.
[361] CAL PARDO, Enrique (1990). *Catálogo de los documentos medievales escritos en pergamino del archivo de la catedral de Mondoñedo*, (871-1492), Lugo: Excma. Diputación Provincial de Lugo, 494, nº 1303.

como lugar privilegiado un panteón adyacente[362]. Fue también en ese siglo cuando comenzaron a enterrarse en el claustro catedralicio, que se había construido recientemente, en la panda contigua a la iglesia. López Ferreiro acota aún más este lugar: *junto al antiguo Tesoro, que estaba donde hoy la capilla de las Reliquias*[363].

El claustro, al que dedicaremos un extenso apartado, comenzó a convertirse en lugar esencial para la liturgia fúnebre, puesto que los responsos con los que se terminaban los actos religiosos, iban a cantarse al lugar de enterramiento que correspondiese. López Ferreiro así lo recoge de la Colección de Temillas[364] donde se lee: *aunque van aquí los lugares, no es para que se vayan a decir a ellos, sino para que no se pierda la memoria a donde están sepultados los fundadores*[365].

Es en el año 1224 cuando por primera vez un prelado se atrevió a traspasar los muros de la basílica compostelana: don Pedro Muñiz, aunque en palabras de López Ferreiro *usó con tal timidez de ese privilegio que apenas se atrevió a atravesar los umbrales del Templo y sus restos quedaron depositados en el fondo de la nave de la Soledad*[366].

Este énfasis en la búsqueda del lugar de enterramiento llevaba emparejado la donación de una renta para asegurar sus honras fúnebres y aniversarios. Al rastrear los testamentos de los miembros del cabildo se comprueba que tenían como costumbre instaurar la celebración de unos funerales anuales, y para costearlos lo normal era que se fundase una tenencia, como por ejemplo, en el siglo XIII, el caso del canónigo don Rodrigo[367].

Durante el siglo XIV se registra un aumento de las solicitudes del cabildo para ser inhumado en el claustro catedralicio. Para conseguir un lugar dentro del privilegiado

[362] Durante el siglo XII, aunque se mantienen las costumbres, ya existe una excepción, como ya se ha comentado, la del abad de Carboeiro, Fernando, fallecido en 1193 y enterrado en la iglesia de su monasterio. LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1960). "De las sepulturas…". Pág. 384.
[363] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1960). "De las sepultura…". Pág. 384.
[364] La *Colección de Temillas* a la que hace referencia López Ferreiro, son una serie de libros en los cuales quedaban registrados los aniversarios que se celebraban anualmente y el lugar donde se debía acudir a estos rezos. Se conservan 19 volúmenes que registran los años entre 1573 y 1813. Pueden consultarse en el Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela.
[365] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1960). "De las sepulturas…". Pág. 385.
[366] La nave de la Soledad era el nombre que refería la nave central de la basílica catedralicia. LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1960). "De las sepulturas…". Pág. 385.
[367] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media,...* Pág. 170.

claustro, el canónigo debía solicitarlo ante la congregación durante una de las reuniones capitulares[368].

Pérez Rodríguez ha valorado de qué modo el deseo de un lugar más relevante para el descanso eterno evoluciona en el paso del siglo XIII al XIV. Así, en la centuria del 1200 el claustro *novo* solamente contaba con siete peticiones, mientras que el lugar predilecto sería el cementerio de la Quintana, con veinticuatro solicitudes. En el siglo XIV la situación sufre un vuelco y frente a veintiún religiosos que desean enterrarse en el claustro, solo tres lo solicitan en la Quintana. Se constata, de este modo, la preferencia de un lugar que les era prácticamente exclusivo y que por tanto los distingue como un grupo aparte[369].

Lamentablemente no contamos con mucha información que nos permita conocer cómo serían la mayoría de los monumentos funerarios que hemos perdido; ya en el apartado anterior se hacía hincapié en el hecho de que no era un tema a tratar dentro de los testamentos. Lo que podemos encontrar citados son *moymentos* que ocasionalmente aparecen mencionados en relación con arcosolios; también aparecen referencias a *campaas*, tumbas llanas. Solo proporcionan una idea vaga, como alusiones a la buena calidad que deben tener o a su carácter pétreo, pero tampoco dan información sobre los epígrafes, emblemas o imágenes que deban acompañar al monumento[370].

Puede observarse en el ejemplo, comentado anteriormente, del testamento del chantre compostelano Gonzalo Pérez Corbacho (1389), que descansaba junto a un antiguo tesorero compostelano, Fernán Peres Godino, en el cual se indica *que meu comprador por lo meu pona y duas solennas pedras, huna sobre min et outra sobre el con nosos nomes*[371].

Si tenemos en cuenta otros ejemplos del cabildo compostelano, este grupo, como el resto de la sociedad privilegiada, ha cambiado su forma de sentir la muerte en los años finales del Medievo, por lo que se hace habitual observar una preocupación por dejar constancia del lugar en el cual van a reposar, así como la fijación de medios para que su memoria no se perdiese con los avatares del tiempo; en esta misma línea de pensamiento, en los testamentos de los religiosos se detecta un incremento de mandas

[368] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago*… Pág. 171.
[369] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago*... Pág. 172.
[370] ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos…". Pág. 103.
[371] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé Manuel (2000). *Estudio histórico y transcripción de la carpeta nº 13*…Pág. 103 y en ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos…". Pág. 103.

de misas, donaciones y peticiones de ceremonias, para garantizar la salvación de su alma[372].

El aumento de la preocupación por el destino de sus restos mortales se constata al comparar los diversos testimonios conservados; por ejemplo, el del cardenal Pedro Eanes, muerto en 1243 y el del chantre Pedro de Vilielmi, fallecido en 1273, quienes se despreocupaban por completo por el lugar donde descansarán sus restos, dejando la decisión en manos de sus compañeros[373]. Sin embargo, si acudimos a fuentes posteriores, encontramos señalado con exactitud dónde deseaban los capitulares ser inhumados, cómo es, de nuevo, el caso del chantre Gonzalo Pérez Corbacho (1389), enterrado en el claustro de la catedral y quien en su testamento deja constancia precisa del lugar:

> Item mando o meu corpo soterrar enna clau/ stra da see de Santiago em aquella naue que esta logo a entrada da porta do capitulo conmo se sege logo da mano dereita ata a porta que vey para a praça em dereito da sepultura / de dom Fernan Peres Godino, thesoureiro que foy de Santiago[374].

De igual modo ocurre con el caso de Juan Alfonso de Touriz, muerto en 1391:

> Et mando meu corpo enterrar enna caustra noua do cabidoo de / Santiago, logo a a entrada do cabidoo hu iaz huna mina canpaa que eu fixe deitar para mina sepultura[375].

[372] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2005). "La muerte mitrada. El sepulcro episcopal en la Galicia de los Trastámara", S*emata. Ciencias Sociais e Humanidades*, V. 17, 155-178. Pág.160.
[373] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago*… Pág. 171.
[374] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé Manuel (2000). *Estudio histórico y transcripción de la carpeta nº 13*... Pág. 106.
[375] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé Manuel (2000). *Estudio histórico y transcripción de la carpeta nº 13*... Pág. 109.

4. LA IMPORTANCIA DEL DÓNDE: ESPACIOS DE INHUMACIÓN DEL CLERO DIOCESANO

A medida que la preocupación por la hora de la muerte aumenta, también lo hace la elección sobre el lugar donde los restos mortales van a descansar. En los siglos del gótico se unen, el deseo de la salvación eterna con el anhelo de que el individuo no caiga en el olvido; ambos temas serán clave para elegir el tipo de monumentos funerario, el templo donde descansará y su ubicación en el mismo.

Estas ideas aparecen recogidas en distintas mandas testamentarias; sin embargo, al diseño del monumento funerario prácticamente no se le concede mayor atención que unas breves palabras, como se ha reiterado[376].

Para este estudio es de vital importancia analizar los lugares en los cuales se ubica cada monumento funerario, ya que permite estudiar a los personajes dentro de su contexto histórico y valorar sus creencias, su modo de pensar, analizando la importancia del sentimiento de pertenencia a una comunidad o, por otro lado, por su deseo de individualización, de fama y reconocimiento.

En este capítulo as analizan 15 ámbitos funerarios, con el propósito de entender el porqué de la elección para el monumento estudiado y su importancia dentro de la comunidad como lugar de enterramiento.

4.1. LA CATEDRAL

4.1.1. El claustro

Este es uno de los objetivos fundamentales de este trabajo: investigar y exponer la importancia de los espacios propios de la catedral que serían empleados por los canónigos para ser inhumados. Así por ejemplo, el atrio parece que podría haber sido el primer lugar donde se especifica el deseo de enterramiento del cabildo[377]. En la catedral

[376] ANDRADE CERNADAS, José M (2005). "Los testamentos como reflejo…". Pág. 102.
[377] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las catedrales de Galicia*… Pág. 20.

de Lugo se conserva documentación que hace referencia al atrio con papel funerario ya desde el siglo X, además de servir como un espacio de reunión que se fue modificando con el paso del tiempo[378].

Tras la ruptura de la vida en común de los canónigos, la canónica, tal y como fue concebida, desapareció, al tiempo que se fueron creando nuevas estancias, aunque se siguió empleando la sala capitular como lugar de reunión. Fue el único espacio de las viejas dependencias que siguió siendo útil, además de por su función de cónclave, porque sirvió como ámbito de enterramiento con posteridad al siglo XIII, hasta el punto de que este espacio capitular comenzó a entenderse como capilla privada[379].

El uso tanto del atrio como de las salas capitulares como lugar de inhumación por gran parte del cabildo, indican que, desde un principio, la comunidad catedralicia tenía el deseo de formar un espacio propio de enterramiento[380].

Pero el lugar por excelencia y que marcará por primera vez la división de privilegio dentro de los espacios de honra para los enterramientos de capitulares será el claustro. Lamentablemente el claustro medieval compostelano desapareció en el siglo XVI y con él, la inmensa mayoría de sus monumentos funerarios. Sin embargo, el estudio y comprensión de este espacio multifuncional resulta indispensable para la valoración de los sepulcros que conforman este proyecto.

Carrero Santamaria define la construcción de los claustros reglares dentro del territorio galaico como *fragmentaria* y se apoya para tal afirmación en las palabras del arzobispo Gelmírez. En la *Historia Compostelana* se narra que prometió a los canónigos compostelanos levantar un claustro, el cual nunca se llegó a realizar[381]; es más, en Galicia no se tienen noticias de claustros anteriores al siglo XIII[382].

Antes del siglo XII los únicos vestigios de edificios o construcciones comunitarias del clero catedralicio, son los de Santa María de Iria, en Padrón[383], y los de San Martiño

[378] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las catedrales de Galicia*… Pág. 21.
[379] F. Marias ha asociado este espacio funerario con las salas capitulares de plan centralizado. CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las catedrales de Galicia*…págs. 41-42.
[380] Carrero Santamaría recoge como ejemplo de esta focalización de enterramientos el caso de la capilla lucense de los Diez mil mártires, fundada en 1309, siendo obispo Juan Hernández, y la cual fue lugar de enterramiento de los miembros del cabildo y del obispo cuando este así lo desease. CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las catedrales de Galicia*…pág. 42.
[381] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las catedrales de Galicia*… Págs. 31-32.
[382] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las catedrales de Galicia*… Pág. 40,
[383] En Padrón existió un panteón en el que se hallaban los sepulcros de 28 prelados irienses. CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las catedrales de Galicia*… Pág. 272.

de Mondoñedo; sin embargo, ambos espacios sufrieron graves remodelaciones posteriores, puesto que estarían aun construidos siguiendo las directrices del rito hispano[384].

El claustro era un lugar de vital importancia dentro de la vida eclesiástica, tanto en los centros monásticos como en los catedralicios. Además de ser una herramienta articuladora de espacios, en él se realizaban ceremonias privadas propias del tiempo litúrgico, (como podía ser el lavatorio de pies por el abad o prior), rituales diarios de la liturgia menor de los canónigos y procesiones solemnes en las grandes festividades[385].

En relación con este espacio y el rito de la muerte están las procesiones realizadas durante los funerales y aniversarios. Estas eran una manera de que el fiel asegurase su salvación por medio de los rezos y oraciones, y, por otro lado, una gran oportunidad para el cabildo de hacerse con otra fuente de importantes ingresos que no dejó de crecer durante los últimos siglos de la Edad Media. La inhumación en este espacio privilegiado conllevará una serie de dádivas o contraprestaciones económicas. El claustro se convirtió, tras el interior de la catedral, en el espacio más privilegiado para inhumarse ya que como lugar de paso de los religiosos y escenario de diversas ceremonias, las numerosas plegarias allí realizadas por los eclesiásticos actuarían en favor del descanso de los que allí reposaban[386].

Desde el siglo XII o XIII se detectan los primeros procesos de conversión de este ámbito en un espacio funerario. Así lo prueba que las nuevas construcciones levantadas en este tiempo se realicen ya con arcosolios articulando sus paredes con el fin de ser convertidos en monumentos y capillas funerarias[387]. Carrero Santamaría, destaca que el ámbito catedralicio tomaría estas estructuras de los claustros monásticos[388].

En efecto, el claustro comienza teniendo una función vertebradora de espacios, pero con el paso del tiempo sus funciones crecieron y pronto uno de sus usos más destacados va a ser el de espacio de enterramiento, que cobra tanta importancia que acaba

[384] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las catedrales de Galicia*… Pág. 15.
[385] HIDALGO SÁNCHEZ, Santiaga (2010). "El claustro, un espacio polifuncional: el caso de la catedral de Pamplona (Navarra)", *Intus-Legere Historia*, Vol.4, nº1, 63-91. Pág. 77.
[386] HIDALGO SÁNCHEZ, Santiaga (2010). "El claustro…". Pág. 76.
[387] El paso final hacia esta concepción del claustro como un verdadero espacio cementerial se produce con la llegada del gótico, que se inicia en la catedral de Burgos, donde los lucillos funerarios y los soportes de los abovedamientos se integraban entre sí. CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2006). "El claustro funerario en el medievo o los requisitos de una arquitectura de uso cementerial", *Liño. Revista de Historia del Arte*, 12, 31-43. Pág. 43.
[388] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las catedrales de Galicia*… Pág. 45

componiéndose un tipo arquitectónico de claustro propio para este fin[389]. Así, aparecen lucillos semicirculares, creados mediante retranqueamientos del muro, que creaban una imagen común dentro de los claustros funerarios, los cuales también se construyeron en los monasterios, colegiatas e incluso en el ámbito parroquial[390].

Por ello es necesario realizar un breve repaso de la historia y evolución del claustro medieval compostelano, para intentar comprender el lugar en el cual la élite capitular deseaba descansar, esperando la vida eterna.

No debemos entender el claustro como un lugar porticado sino como un lugar cerrado; así las primeras referencias que tenemos de claustros en la catedral de Compostela antes del levantamiento del claustro medieval, se deben seguramente a un recinto, a modo de claustro, creado por los edificios de la canónica; es decir, no podríamos hablar de un claustro en el sentido monástico, sino en su acepción original derivada del latín y que se refiere a lugar cerrado, en el cual se llevaba a cabo la vida canonical. Las edificaciones del claustro compostelano se situarían alrededor de un patio, que probablemente se formaría por los propios edificios que conformaban la canónica. Gelmírez planeó numerosas reformas para estas dependencias proyectando también un claustro adecuado que nunca llegaría a construirse[391].

Se conservan testimonios de que no existía un claustro medieval como tal, según se recogen en la *Historia Compostelana*, donde se cuenta como los peregrinos preguntaban por el claustro y no conseguían encontrarlo[392].

> Cuarenta y seis años habían transcurrido desde el comienzo de la nueva iglesia de Santiago y por la gracia de Dios la mayor parte de la iglesia ya estaba terminada sin embargo la iglesia no tenía aún ningún claustro ni ninguna dependencia apropiada ni estaba adornada o decorada con edificios como las iglesias de más allá de los Pirineos que son menos importantes y tienen menos rentas. Los peregrinos, tanto clérigos como laicos que llegan de distintos lugares a los santísimos umbrales del Apóstol para orar preguntaban a sus huéspedes y a los clérigos donde estaban los claustros y dependencias de la iglesia de Santiago. Daban vueltas alrededor de toda la iglesia buscando dónde se encontraban aquellos edificios y puesto que no

[389] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2006). "El claustro funerario en el medievo...". Pág. 31.
[390] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2006). "El claustro funerario en el medievo...". Pág. 34.
[391] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las catedrales de Galicia*... Pág. 277.
[392] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las catedrales de Galicia*… Pág. 276.

> venían allí ningún claustro ni encontraban ninguna dependencia apropiada, criticaban abiertamente a los prelados y administradores de la iglesia… [393]

Fue el arzobispo Gelmírez, seguramente dentro de su misión de convertir a Santiago en una ciudad digna de la denominación apostólica, quien comprometa la construcción del dicho claustro, poniendo para ello cien marcos de plata acendrada y donando cien vacas de su propiedad a la hora de su muerte, para que el producto que se ganase con ellas sirviese para seguir financiando la construcción. Sin embargo, a pesar de esta buena voluntad, la obra no se comienza[394]. Años después, durante la consagración episcopal del obispo de Ávila que se produjo en la ciudad compostelana, se vuelve a renovar la antigua promesa y se encarga la ejecución al canónigo Pedro Crescóniz y al cardenal Pedro Gundesíndez[395]. Yzquierdo comenta que en esta ocasión es posible que se llevase a cabo alguna cosa puesto que en 1137 el emperador Alfonso

[393] "Después que llegó esto a oídos del compostelano, no poco entristecido por ello, tras convocar a toda la asamblea de hermanos a capítulo pronunció este discurso: "Hermanos, nuestra iglesia no por nuestros méritos sino por la gracia de Dios y por los de nuestro Santísimo patrono el apóstol Santiago es de nombre muy grande y célebre y a ambos lados de los Pirineos es tenida por muy rica y noble. Sin embargo no tiene ningún claustro ni tiene todavía buenas dependencia, cualquier sede más allá de los Pirineos (…) y ciertamente es una gran deshonra tanto para mí como para vosotros que un lugar tan santo, tan rico y tan famoso carezca de edificios. Por ellos imploro encarecidamente al amor de vuestra fraternidad que deliberemos juntos cuanto antes de qué modo podríamos construir para honor de Dios y de nuestra iglesia claustros y dependencias convenientes para conseguir misericordia ante Dios obrando el bien lo antes posible y no ser vituperados con razón ni por los vecinos ni por los extranjeros. Y ciertamente si quereis acceder a este consejo mío, os prometo para comenzar la obra cien marcas de pura plata de las cuales os daré tres treinta ahora en mano y las otras al transcurrir un año; y de cuantos modos pudiera ayudar a aquella, bien por mi o bien por mis amigos dentro de los límites de la justicia, la ayudaré. Y a mi muerte dejaré para la misma obra a perpetuidad y para la salvación de mi alma cien vacas que poseo para que tenga tranquilamente y sin ningún requerimiento tanto las vacas como lo que produzcan y nunca las pierda porque se las quite alguno" después que el compostelano termino este discurso, toda la asamblea de hermanos aprobó por unanimidad su intención y se comprometieron de buen grado a ayudar a empezar y continuar aquella obra. Entonces el arzobispo alegrándose mucho por su respuesta eligió a dos de elos, varones probados y discretos, a saber el deán don Pedro Elías y el cardenal y primiclero don Pedro Gundesteiz a los cuales encomendó el cuidado de comenzar y proseguir la obra. Ellos prestando gustosamente obediencia al prelado aceptaron delante de todos empezar y ordenar la citada obra. Decidido y confirmado esto, todos salieron del cabildo alegres;*"* FALQUE REY, Emma (1994). *Historia Compostelana: Edición Crítica*. Madrid: Akal. Pág. 494.

[394] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio del claustro medieval de la catedral de Santiago" en *Boletín de Estudios del Seminario. Homenaje a don Ramón Otero Túñez,* año 11, nº10, 15-42. Pág. 15.

[395] "En el mismo día festivo en el que el señor arzobispo consagró según hemos dicho anteriormente al obispo de Ávila y mejoró el estado de la canónica, tuvo una deliberación con sus hermanos concorde y unánime, tras consultar a los obispos que estaban presentes sobre el comienzo y la realización de las obras de claustro. Pues ya hacía tiempo que había encargado este trabajo a los hermano, pero por impedirlo algunas causas había sido descuidado e interrumpido. Pero ahora, queriendo aplicarse a dicha obra con mayor dedicación y diligencia, le encomendó con la autoridad de todo el cabildo a dos hermanos, al arcediano Pedro Cresconiz y al cardenal don Pedro Gundesindez, para que se hiciera con su consejo y cuidado y para confirmar tal decisión con la prueba de las obras, el señor arzobispo prometió que daría como limosna cien marcas de plata para la construcción de dicho claustro en distintos plazos. De lo que había prometido, no tardó en ofrecer en el acto 30 marcas para que no se retrasase el comienzo de obra tan importante". FALQUE REY, Emma (1994). *Historia Compostelana*... Pág. 556.

VII visita Santiago y promete a Gelmírez doscientos áureos anuales[396] *para continuar con las obras del claustro del santo apóstol*[397].

A pesar de otras donaciones y del apoyo del prelado, el claustro no se materializará hasta el mandato de Juan Arias. Este habría mandado derribar lo que se había comenzado en época de Gelmírez al tiempo que iniciaba la obra del nuevo[398].

La finalización del claustro medieval compostelano, a mediados del siglo XIII, coincide en un momento donde el cabildo ya estaría completamente secularizado; es indicativo de que este espacio, al contrario de lo que pasaría con el proyectado por Gelmírez, no dispondría de dependencias para la vida en común del cabildo, como podrían ser dormitorios o refectorio[399].

López Ferreiro, uno de los primeros que se preocupó del estudio de este espacio medieval, opina que del claustro antiguo solo se aprovecharían algunas paredes de la Torre del Tesoro y algunos arcos contiguos a la iglesia[400].

Poco se sabe de cómo pudo ser este espacio medieval. Las conclusiones a las que llega Yzquierdo Perrín en su estudio son que se encontraría en un nivel más bajo que el actual y que tendría un tamaño menor. Cada tramo contaría con un par de arcos de aproximadamente dos metros de luz, cobijados por otro arco de descarga[401]. La anchura de los pasillos adosados a la catedral, norte y este, sería de 5 metros, cuando coincidía con los contrafuertes románicos y 6 metros cuando no hubiese. Su longitud es difícil de esclarecer, pero llegaría, por lo menos, a los 27 metros, por lo que Yzquierdo supone unos cinco tramos para cada crujía, el mismo número que en el claustro renacentista, que serían de menor tamaño[402]. Estaría cubierto por bóvedas cuatripartitas, como ha

[396] Podemos pensar que el deseo de Gelmírez por la construcción del claustro era verdadero puesto que en 1122 manda construir el pilón de la fuente del Paraíso, cuyo destino original iba a ser el centro del patio claustral. YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio...". Pág. 15.

[397] *Y para que la divina clemencia le perdonara tan mala costumbre, prometió que daría doscientos áureos cada año para hacer el claustro del bienaventurado apóstol.* FALQUE REY, Emma (1994). *Historia Compostelana*... Pág. 591.

[398] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio…". Págs. 15-16.

[399] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las catedrales de Galicia*…Pág. 314.

[400] Asimismo señala: "El nuevo con toda su grandiosidad solo evoca el recuerdo de una época, de una generación sola. El viejo era como un museo en el que desde el siglo XV hasta principios del XVI, cada generación se veía fielmente reflejada en sus artes, con su industria, con sus gustos, con su cultura y hasta con su indumentaria y mobiliario (…) En el claustro nuevo nada se encuentra de personal ni de insinuante". LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa A.M...*, V.V. Pág. 63 y para la nota Págs. 68-69.

[401] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio...". Pág. 25.

[402] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio...". Pág. 25.

quedado demostrado por los pilares y claves conservadas, siguiendo una fórmula arquitectónica como la que conservamos en el claustro catedralicio de Tui[403].

Tras el arzobispado de Juan Arias, los trabajos continuarían a comienzos del siglo XIV durante el de Rodrigo de Padrón, habiéndose concluido la obra bajo el arzobispado de Berenguel de Landoira. Una de las obras llevadas a cabo en este periodo fue la torre de la Trinidad, para defensa de la catedral y fue Berenguel el que también ordenó levantar otra torre con el fin de proteger la construcción, protección que se vería aumentada cuando colocó en su alto la famosa máquina de guerra[404].

Tenemos aún noticias de otra torre, levantada por Gómez Manrique a mediados del siglo XIV, con el objetivo de crear una sala capitular para el cabildo. Las obras de dicho espacio se prolongaron tanto que los primeros cabildos no se pudieron celebrar en el nuevo lugar hasta 1392. Esta torre estaría en uno de los ángulos, supone Yzquierdo Perrín, que al suroeste[405].

La segunda mitad del siglo XV llegó a Santiago con fuertes disturbios que causaron estragos en las construcciones de la ciudad y el claustro fue de las que sufrieron más daños De hecho, en el año 1462, siendo arzobispo Alonso I de Fonseca, se encarga su restauración. No obstante, al seguir la ciudad sumergida en continuos levantamientos estas obras no llegaron a realizarse con el consiguiente deterioro de este ámbito[406]. De este modo, en 1505 el arzobispo Alonso de Fonseca y Acevedo, en su segundo mandato, proyecta la construcción de un nuevo claustro y para ello destina la suma de un millón de maravedís. Encargará dicha obra al arquitecto Juan de Álava[407].

---

[403] Sobre el claustro de la catedral de Tui, véase. CENDÓN FERNANDEZ, Marta (2003). "El claustro de la catedral de Tui" en *Memoria Artis: studia in in memoriam Mª Dolores Vila Jato*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, Xerencia de Promoción do Camiño de Santiago, (53-70), V.1.

[404] Aún a día de hoy los autores no se ponen de acuerdo dónde estaría esta torre, si puede ser la Torre del Reloj, llamada tradicionalmente la Berenguela en honor al nombre del prelado, o si, como opinaba López Ferreiro, se ubicaba en uno de los ángulos del claustro y que sería derruida cuando se levantó el actual claustro. YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio...". Pág. 16.

[405] En esta torre el mismo prelado hizo construir una capilla. YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio...". Pág. 16. Para saber más sobre la Torre de Manrique véase, CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (1998). "La capilla de los Arzobispos, el Tesoro y la Torre de don Gómez Manrique en la Catedral de Santiago de Compostela", *Anuario del departamento de História y Teoría de Arte*, 35-51, V.V. IX-X.

[406] Hubo intenciones de arreglar esta situación como la venta de la custodia de plata donada por el Arcediano de Lugo Ruy Fernández, aprobada en cabildo del 24 de julio de 1486, para volver a levantar una de las partes derruidas. YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio...". Pág. 17.

[407] Se sabe que estaba en la ciudad apostólica en 1510, puesto que el cabildo le concede veinte ducados en concepto de dietas y estancia. Regresa en 1518 para la discusión del nuevo proyecto que comenzaría a

El claustro medieval fue en su mayor parte aprovechado en la nueva construcción, salvo algunos fragmentos que se vendieron o regalaron[408]. Hubo que esperar a la llegada de López Ferreiro para que alguien volviese a interesarse por el desaparecido claustro[409]. Al canónigo le llamaban la atención sus motivos ornamentales, que se diferenciaban del resto de claustros románicos, encajándole mejor en obras ya del siglo XIII[410].

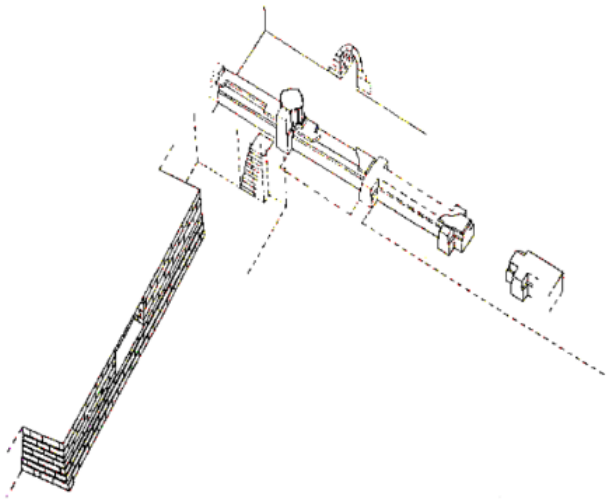

Imagen de Carrero Santamaría en: *Las Catedrales de Galicia durante la Edad Media: claustros y entorno urbano*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza

Hasta los años sesenta del siglo pasado no se tuvo noticia de más hallazgos, hasta las obras llevadas a cabo por Pons Sorolla y Chamoso Lamas, en las cuales se excavaron las galerías este y norte del actual claustro. Fue en ese momento cuando, no solo se pudieron recuperar nuevos restos, sino que apareció parte de la antigua fábrica *in situ*[411].

Tras todos estos años el único resto medieval que sigue en su lugar original es un arco doblado apuntado, con aristas en bocel, adosado al muro sur de la catedral, en el

construirse en 1521 y en el año 1527 ya estaban realizadas las dependencias adyacentes al muro sur catedralicio y dos de los arcos de la panda oriental. YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio...". Pág. 17.
Sobre la obra de Juan de Álava, véase, CASTRO SANTAMARÍA, Ana (2002). *Juan de Álava: arquitecto del Renacimiento*. Salamanca: Cajaduero.

[408] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio...". Pág. 17.

[409] Es preciso agradecer a Carlota Barrenetxea García-Rodeja el acceso a los materiales empleados para la elaboración de su TFG *Estudio del claustro medieval de la catedral de Santiago de Compostela*: Una aproximación, dirigido por Mª Dolores Barral Rivadulla (USC).

[410] López Ferreiro identifica el arco del santuario de Agualada, en la parroquia de San Vicente de Amarantes en Santiago, como procedente del claustro de Compostela. YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio...". Pág. 18.

[411] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio...". Pág. 18.

segundo tramo de las naves desde el crucero[412]. Sería seguramente un arcosolio destinado a guardar un sepulcro de época gótica, ubicado en el extremo este de la panda norte, y que se conservaría al encontrarse en un lugar secundario que no necesitó ser derribado por los constructores del nuevo claustro[413].



Todo este desarrollo de construcciones no era más que la manifestación del poder de un cabildo y unos arzobispos que desean una mejora de las infraestructuras propias de este grupo. Entre ellas, y de modo especial, la pretensión de ser enterrado en ubicaciones cada vez más privilegiadas que desencadena cambios tanto en las construcciones como en las comunidades. Aun así, dentro del claustro -todo él un espacio privilegiado- no todos los lugares tenían el mismo valor, siendo preferente la panda que lindaba con la nave de la iglesia. Según Carrero Santamaría, en la última intervención arqueológica se encontró lo que sería una capilla funeraria; un arcosolio rodeado por una inscripción que aporta nueva información sobre la articulación de las fundaciones funerarias privadas ubicadas en las pandas claustrales[414].

[412] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio...". Pág. 20.
[413] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio...". Pág. 20.
[414] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia...* Pág. 282.

En el muro perimetral del claustro, que solo se conserva parcialmente, se mantiene una puerta ubicada en la zona septentrional y en la jamba derecha se encuentra un sillar decorado, que puede ser un sepulcro de pequeño tamaño o una urna sepulcral de 0.58 m. de ancho y 0.75 m. de largo, decorada por tres arcos trilobulados y dos veneras entre ellos. También se conserva en este muro perimetral un sepulcro adosado, con tres arcos trilobulados y dos veneras entre ellos, de 0.65 m. de ancho y 2.20 de largo; se decora con arcos ciegos en mitra dentro de los cuales se colocan otros trilobulados con escudos[415].



La primera capilla claustral para el oficio de difuntos en *memoria del clero catedralicio y los bienhechores de su institución*, fue fundada por Juan Arias (1239-1266)[416], quien la mando edificar el 9 de septiembre de 1250[417].

Antes de proseguir es conveniente precisar el sentido del término capilla funeraria, que en la Baja Edad Media se constituía mediante la institución de sufragios perpetuos

[415] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*… Pág. 282.
[416] Sobre este tema véase, SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé (2018). "Consideraciones en torno a un posible enterramiento catedralicio del arzobispo compostelano Diego Gelmírez", *Compostellanum: revista trimestral de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, 331-361, vol. 63, n. 3-4.
[417] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*… Pág. 278. Yzquierdo comenta que esta capilla derivaría en la de Ánimas. YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio...". Pág. 16.

por el alma del fundador o sus familiares, lo que obligaba a legar a la Iglesia parte de su patrimonio. En ocasiones, junto al sepulcro se podía colocar un altar donde incluso se desarrollaría un programa iconográfico y arquitectónico, en el cual realizar los ritos funerarios y de aniversarios[418].

Puede decirse que la de don Juan Arias fue la primera sepultura que se levantó en el claustro, y conservamos dos memorias de aniversarios que la nombran (16 de junio y 13 de julio). El arzobispo Juan Arias construyó esta capilla con el fin de que sirviese de lugar de culto funerario, y este prelado, en su testamento otorgado el 20 de abril de 1266, dispone que sea enterrado *en el tesoro nuevo, en el claustro, junto a sus predecesores en el arzobispado*[419].

Ha habido ciertas dudas con respecto a este espacio debido a su denominación como *tesoro nuevo*. Autores como Carrero Santamaría plantean la hipótesis de que este espacio del tesoro nuevo y la capilla de Juan Arias sería el mismo, puesto que tendría dos alturas, en el piso superior se ubicaría el dicho tesoro y en el inferior la capilla. Esto se apoya en el hecho de que en el testamento del arzobispo aparece la denominación de piso alto, y en opinión del autor las sepulturas deberían estar en el inferior *por una cuestión de terminología dado que indudablemente las sepulturas debían situarse en la sala capitular del piso bajo*; la colocación del tesoro en los pisos superiores era una costumbre frecuente dentro de las catedrales hispanas[420].

Teniendo en cuenta lo que se señala en el testamento, que el arzobispo desea ser inhumado *junto a los hermanos arzobispos y coobispos*, cabe pensar que los sepulcros de los prelados anteriores fueron trasladados al piso bajo de la capilla, que en cierta

[418] CARDOSO ROSAS, Lúcia Maria (2014). "Espaço religioso e transformação: a fundação de capelas na época gótica", en *O clero secular medieval e as suas catedrais. Novas perspectivas e abordagens* (59-100). Lisboa: Universidade Católica Portuguesa. Centro de Estudos De História Religiosa.

[419] Carrero Santamaría recoge el documento: "Notum sit omnibus tam presentibus quam futuri quod. Nos J. dei gra. Archieps. Et vniuersum capitulum compost. Volumus et ordinamus et statuimos quos uma cappella construatur in claustro nro. Nouo in qua instituatur per Archiepm. Tamen qui pro tempore fuerit unus cappellanus qui cotidie missam et omnes horas defunctorum celebret pro animabus archiepiscoporum et canonicorum et aliorum fidelium defunctorum. Et nichilominus cappellanus teneatur in diuinis officiis in choro bti. Jacobi servire; cui Capelle asignamus unam mniapaniam de duodecim conferedam per solum Archiepm. Et Nos dictus Archieps. Asignamus eidem capelle mille sls. Legionenses annuatim in parte mostra altares bti. Jacobi, quousque redditus mille slm. in alios redditus commutemus. Et ut hoc in dubium uenire non possit presens scriptum. Sigilli nostri fecimus sigillri. Datum in Capitulo Compostelano.V. idus septembris Era. M.CC.LXXXVIII". Ego Petrus didaci notarius concilii compost. Iuratus interfui et scripsi. CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*…Pág. 292. APENDICE XXVI, pág. 68

[420] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*... Págs. 292-293.

forma, podría servir como continuación al panteón episcopal conformado por las supuestas sepulturas de los 28 prelados inhumados en Iria[421].

Debe prestarse especial atención a que en los libros de aniversarios del siglo XV aparezca denominado en múltiples ocasiones como *ad archiepiscopos* a un lugar del claustro donde se celebrarían los respectivos aniversarios, lo que nos hace entender que allí descansaban los cuerpos de los prelados[422]. Según Carrero, el espacio debía componerse de arcosolios y monumentos funerarios tanto de arzobispos como de las dignidades capitulares[423].

Con respecto a las dignidades del cabildo, hay noticia de otras capillas levantadas durante el siglo XIII. Este es el caso de Miguel Sánchez, arcediano de Trastámara, quien lo menciona en su testamento del año 1292:

> Paresçe por una escriptura de testamento questá en el mismo libro arriba dicho en el archivo del cabildo, a hojas doçientas y ochenta y tres, quel dicho Miguel Sánchez arcediano de Trastamara, en esta Sancta Iglesia, fundó e instituyó una capilla en la claustra vieja de la dicha Iglesia, frontero de su sepultura con que en ella hubiese un capellán que estuviese obligado a decirle una misa cada día y asistir a todas las horas del choro y servicio dél[424]…

[421] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*... Pág. 293.

[422] Es de suma importancias para el apoyo de esta línea de pensamiento el testamento de Rodrigo de Luna (1460), donde deja claro que este era un espacio de uso funerario, y que lo fue durante toda la Edad Media. CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*... Pág. 293.

[423] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo. (2005). *Las Catedrales de Galiai*... Pág. 294.Para profundizar acerca del pensamiento del prelado Rodrigo de Luna, véase CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1997). "El sepulcro del arzobispo compostelano don Rodrigo de Luna en Iria Flavia", *Cuadernos de Estudios gallegos*, 203-220, T. 43, N. 109.

[424] "…y para la sustentación de dicha capilla dexó cinco casales en Lojo superior e inferior; de los queales los cinco casales a la sasón que los mandó estaban poblados y los dos despoblados los cuales dichos casales están sitos en la felegresía de San Juan de Fontes y Sant Miguel de Querentes; y con los dichos siete casles ansimesmo dotó y donó el su palacio que allí edificó con el ganado que en él tenía y con las quartas del servicio que le pagaba ansí en lo de Senrra como donde quiera que lo tuviese y con el pan de servicio y con otro qualquiera ganado, perfectos y derechuras que le perteneciesen en las dichas felegresías y ansimesmo mandó, para sustentación del dicho capellán su casa, sita en la Rúa de Baldíos, que está entre el monasterio de Sant Martín de Fuera, en la qual moró Pedro de Casa la qual entonces tenía doña Mayor, nieta de don Juan losno arcediano de Trastamara, y de la dicha parte entre las casas en que moró Pedro…, maestro de obras de Santiago, la qual compro de Domingo Pérez, canónigo compostelano, y haciendo a sus herederos que en agro que está junto a la dicha casa, el qual compró de Juan Fernández de Donís, clérigo, hiciese un aposento el qual juntase la dicha casa; mandó más a la dicha capilla su breviario con un salterio y libro de Evangelios y Epístolas y un calis y los demás ornmenos nescesarios para desir la dicha misa, la cual dicha misa fuese por él y por sus padres y parientes y quando el dicho capellán no la pudiese decir por su persona a dixese por otro de manera que nunca falte.
Dexó por patrón para nombrar el dicho capellán después de la muerte de Pedro López, capellán por el nombrado, a don Pedro Galván, arcediano de Ourense y canónigo de Santiago, su pariente, por todos los días de su vida y después de su muerte mandase y dejase el dicho derecho de nombrar el tal capellán a quien quisere. Se fue fecho y otorgado el dicho testamento institución de capellan en la era de mil y trescienteos y treinta, en el mes de agosto". HOYO, Jerónimo del, cardenal. (1607). *Memorias del*

Jeronimo del Hoyo en su obra también recoge la capilla de San Juan Elías, fundada en el claustro y luego trasladada *al altar de Sant Phelipe, a la entrada de la puerta de la sacristía de Abajo*[425].

En el siglo XIV, siguen existiendo múltiples noticias de concesiones de lugares de enterramiento tanto para prelados como para canónigos. Es el ejemplo del arcediano de Trastámara Alonso Sánchez de Gres, en 1365, a quien se le entrega un lugar cerca de la entrada al claustro para que levante sus dos arcos funerarios[426], junto a la entrada, para él y su madre Sancha[427]. Otro ejemplo en 1392, es el del chantre Tomás González, quien consigue autorización del cabildo para su enterramiento ubicado entre los arcosolios de Suero Gómez de Toledo y del arcediano de Cornado Gonzalo Eans. Se conoce que se celebraba su aniversario junto al del arcediano de Toribio con *processio ad claustrum novus ad eius sepulturam*[428].

> faser uosa spultura ena dita claustra noua acerqa dos pees da sepultura do arcibispo don Sueyro que foi, em huum arquo que esta ena parede junta con a dita sepulturada hua parte et da otra parte junta a o dito arquo con os pees et sepultura do arcidiago de Cornado don Gonçaluo Eans[429].

El chantre fallece en 1402 y López Ferreiro afirma que se le entierra en el lugar que había elegido y lo describe de este modo: sobre un arco que cubría el sepulcro en el cual rezaba la siguiente inscripción:

> HIC IACET FAMVLVS DEI THOMAS GVNDISALVI CANTOR COMPOSTELLANUS QUI OBBIT SUB ANNO MCCCCII[430].

En 1394 se autoriza al por entonces arcediano de Cornado, don Álvaro Núñez de Isorna, a levantar su sepultura *ena claustra noua…aa entrada do cabildoo que esta ena dita claustra aa parte destra quando entran ao dito cabidoo*[431].

Dos capillas claustrales de las que dejan constancia los libros de aniversario, pero de los que desconocemos su ubicación, son la del chantre don Alfonso Sánchez de

---

arzobispado de Santiago (edición preparada por Ángel Rodríguez González y Benito Varela Jácome). Santiago de Compostela: Porto y Cía. Editores (1950). Pág. 117.

[425] HOYO, Jerónimo del, cardenal (1607). *Memorias del arzobispado*... Págs. 122-123.

[426] En ocasiones dentro de la documentación se ha denominado a los arcosolios sepulcrales *capellam.*

[427] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales*... Pág. 313.

[428] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales*... Pág. 313.

[429] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*... V.VI. Pág. 280.

[430] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*… V.VI. Pág. 281.

[431] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*… V.VI. Pág. 282 y para saber más sobre este sepulcro véase, CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1995). "El sepulcro del arzobispo don Álvaro de Isorna en la catedral de Santiago", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 209-226, T. XLII, fasc. 107.

Ávila, que se denomina *capellam dicti cantoris, ad eius sepulturam in claustru novu* a la cual llegaban dos procesiones, el 23 de enero[432] y el 27 de octubre[433]. También la del arzobispo don Suero Gómez de Toledo, enterrado en el claustro en 1366, descansaría entre los sepulcros del chantre Tomás González y del arcediano don Gonzalo Eans[434].

En los libros de aniversarios tenemos constancia de más enterramientos: el del canónigo Fernando Jiménez, junto a la Torre Nueva; Francisco López de Medín (escudero) que descansaba junto a su señor Rodrigo de Medín, arcediano de Nendos; el cardenal Juan Domínguez de Cuina y el canónigo Bernardo Martínez, ambos junto a la puerta del claustro[435]. Existe un total de treinta personas más registradas dentro de los libros de aniversarios, entre los que se encuentran deanes, chantres, tesoreros, arcedianos, cardenales, canónigos, bachilleres y jueces. Es decir, un abanico de personalidades pertenecientes al cabildo compostelano, que buscaban el resguardo del claustro para su descanso eterno.

La actividad constructiva dentro del claustro fue tan intensa que López Ferreiro llegó a expresar *casi de continuo había que construir capilla o abrir arcosolios para contener sarcófagos hermosamente esculpidos y cubiertos con estatuas yacentes*[436]. Es importante señalar que todos estos casos registrados, a excepción de uno, formaban parte de los estamentos canonicales. En los libros de aniversarios los legos aparecen enterrados bien en Quintana o bien en determinadas capillas en la catedral[437].

El deseo de enterrarse en el claustro, o en sus inmediaciones, se mantuvo en todo el siglo XV, incluso con el incremento en la fundación de capillas privadas y familiares.

---

[432] "Ordinatum extitit per D. Alfonsum Sancii de Abula cantorem S. Ecclesiae compostellam, et archiadiacon. De Campos in ecclesia palentina uma cum vicário decani et Capitul...festum S. Yldefonsi... mitratum de VI cap. Pro quo festo fiendo praedictus Cantor dedit XXX lbr. et solvuntur per domos de vico novo quas ipse optime separavit et dimisit libere Capt adherendo dictas XXX lbr. ahiis CXX quae jam erant deputatae per capitulum in dicta die… Fiat processio in exitu primae ad capellam dicti Cantoris d ejus sepulturam in cluastru novu". LEIRÓS FERNÁNDEZ, Eladio (1970). "Los tres libros de aniversario de la catedral de Santiago de Compostela", separata de *Compostellanum*, T. 15, Nº2, 179-254. Pág. 26.

[433] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia*…. Pág. 312. *Festum miteratum S. martyrum Vincentii, Sbine et Cristete qui passi sunt martyrium in civitate abulonsi quod destum ordinavit venerabilis vir Alfonsus Sancii de Abula cantor compost. Pro cantoris solvuntur per privilegium habituma Rege per dictum cantorem Solvuntur super reditibus istius civitatis in gabela carnificum. Processio post primam ad claustrum novum ad capellam ipsius cantoris super ejus sepulturam*. LEIRÓS FERNÁNDEZ, Eladio (1970). "Los tres libros de aniversario…". Pág.66.

[434] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales*… Pág.312.

[435] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales*… Pág. 313.

[436] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1989). "Aproximación al estudio…". Pág. 16.

[437] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales*… Pág. 313.

Además de las procesiones, que sumaban la centena al año a finales del siglo XV, debido a la creación de capillas funerarias y las capellanías fundadas en los monumentos sepulcrales, se propician los actos litúrgicos en su entorno, como señalan los libros de aniversarios[438]. Durante las últimas décadas de la Edad Media fue uno de los lugares fundamentales de actuación del cabildo, dentro de *la compleja necrópolis formada junto a la misma basílica del apóstol y la Quintana*, característica que se extendería al claustro renacentista[439].

4.1.2. Capilla de Lope de Mendoza

La capilla conocida tradicionalmente con de don Lope, consagrada a Nuestra Señora del Perdón, fue la construcción gótica más sobresaliente en la catedral compostelana. Su posición ocupaba el terreno del antiguo patio del palacio arzobispal, en el cruce de la nave del evangelio con su transepto norte, y aproximadamente ocuparía el espacio donde actualmente se halla la capilla de la Comunión[440].

Jerónimo del Hoyo, quien visitó la capilla el 1 de agosto de 1605, recoge:

> Fundola el señor don Lope de Mendoça y tomo para el sitio della un pedaço de patio de las casas arçobispales ques todo el sitio de la dicha capilla y edificola un criado suyo, cardenal desta Sancta Iglesia con la hacienda del dicho don Lope en el año 1451[441].

Cree Caamaño que Lope de Mendoza decidió levantar su capilla funeraria en la catedral tras haberse resignado a no alcanzar la sede toledana; en el año 1442 consiguió el permiso del papa Juan II para aplicar dos privilegios reales que le proveían en total de 30.000 maravedíes para la fundación y construcción del espacio[442].

Esta renta debía mantener tanto a los seis capellanes, que dispuso para la atención de la capilla, como para la fábrica de la misma; según recoge Jerónimo del Hoyo eran

[438] En las catedrales de Lugo, Lleida, Pamplona, Tarragona o Girona, también se contaba en el claustro con capillas para el enterramiento del cabildo y especialmente de sus obispos. CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo. (2005). *Las Catedrales*… Pág. 314.
[439] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales*... Pág.314.
[440] FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alberto (2005). "La desaparecida Capilla de Don Lope de Mendoza: Nuevos datos sobre sus retablos, los sepulcros, su coro alto y la sacristía", *Cuaderno de Estudios Gallegos*, T.LII, fascículo 118, 347-385. Pág. 348.
[441] HOYO, Jerónimo del, (1607). *Memoria del arzobispado de Santiago*… Pág. 99.
[442] CAAMAÑO MARTÍNEZ, Jesús Mª. (1977). "El Gótico", en *IX Centenario de la Catedral de Santiago de Compostela* (247-288). Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones de la Caja de Ahorros de Santiago. Pág. 256.

Treinta mil maravedís de juros viejos, los quinze mil sobre alcabalas del vino desta ciudad y los otros quince mil sobre los alfolines de la sal de la villa del Padrón[443].

Esta cantidad se dividiría de la siguiente manera: 8000 maravedíes se destinarían a la fábrica, y los 22000 restates entre el personal a su cuidado, 19000 se repartirían a partes iguales entre los capellanes, y de los 3000 sobrantes, 1000 se añadirían a la cantidad del capellán mayor, otros 1000 para el mayordomo y los últimos irían a parar al sacristán[444]. Don Lope ordenó también la realización de dos misas diarias, las cuales se vieron reducidas a cuatro semanales por don Juan de Santclemente en el año 1589 al resultar la renta insuficiente[445].

El cardenal Martín López, familiar del prelado[446], fue el principal ejecutor del testamento de don Lope y quien terminó la capilla e hizo construir el sepulcro.

La capilla se finaliza en el año 1451; todavía se conserva la antigua inscripción, actualmente en el nártex de la actual rotonda de la capilla de la Comunión[447]. En la capilla de don Lope llegaron a disponerse múltiples tumbas; los datos más precisos conservados sobre las mismas están recogidos en la visita realizada por Bernardo Pillado en 1767 donde hace mención de algunas sepulturas de capellanes, devotos de la cofradía de San José y Santo Tomás, etc.[448].

El espacio de esta capilla tuvo múltiples usos, además de lugar de inhumación, al tratarse de un espacio de lujosa y amplia factura, también sirvió como espacio en el cual guardar las alhajas de la catedral, y en ocasiones fue utilizado como lugar de reunión del cabildo y, entre los años, 1561 y 1734, fue el lugar en el cual se imponían los grados universitarios tras aprobar los exámenes realizados en la capilla de las Reliquias[449].

[443] HOYO, Jerónimo del (1607) *Memoria del arzobispado de Santiago*... Pág. 99.
[444] HOYO, Jerónimo del (1607). *Memoria del arzobispado de Santiago*… Pág. 99.
[445] HOYO, Jerónimo del (1607). *Memoria del arzobispado de Santiago*… Pág. 100.
[446] Jerónimo del Hoyo se dirige a él como un criado suyo.
[447] FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alberto (2005). "La desaparecida Capilla de Don Lope de Mendoza: Nuevos datos sobre sus retablos, los sepulcros, su coro alto y la sacristía", *Cuaderno de Estudios Gallegos*, T. LII, fascículo 118, 347-385. Pág. 348.
[448] FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alberto (2005). "La desaparecida Capilla de Don Lope de Mendoza...". Págs. 348-349.
[449] FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alberto (2005). "La desaparecida Capilla de Don Lope de Mendoza...". Pág. 349.

4.1.3 Capilla del Sancti Spiritus

El origen de este espacio está en la capilla funeraria de Pedro Vidal, un burgués compostelano, quien la funda en el último tercio del siglo XIII, con el fin de enterrarse junto a su esposa y, seguramente, dejar tras su muerte una serie de misas *pro animae*; este sepulcro original constaría probablemente de una lauda de suelo. Este primer espacio no sería un lugar diferenciado del resto de las capillas, seguramente se limitaría a un altar entre el lienzo de las capillas de la Santa Cruz, al sur y la de San Nicolás, al norte[450].

Será su descendiente, un biznieto según informa Caamaño, Gonzalo Pérez de Moscoso, arcediano de Reina y cardenal compostelano desde 1392, quien decida crear un espacio *ex novo,* para convertirla en panteón familiar y garantizar sus devociones personales[451]. Así, se encargó una capellanía a doce clérigos, conocidos como "de Sancti Spiritus", entregándole las llaves el 12 de abril de 1383 a Juan Alonso[452].

Fernández Sánchez y Freire Barreiro, indican que encima de una de las puertas que separaba este espacio con la Corticela se conservaba una inscripción en la que se leía:

> + ERA:MILLENA:NONA:VICIES:DVODENA:SUMMO:
> TEMPLA:DAVID:QVUARTUS:PETRUS:ISTA:DICAVIT[453]

La capilla era de planta rectangular, a la que se anexiona un vestíbulo, se levantó hacia el lado de la epístola, y se cubrió con una bóveda de cañón apuntada guarnecida con arcos fajones, soportados por ménsulas decoradas con figuración y vegetación[454].

El espacio sufrió modificaciones, como la realizada en 1536 por Jácome García; o la que en 1694 llevará a cabo Domingo de Andrade[455]. El inicio de las obras góticas

[450] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2015). "La Capilla Catedralicia de *Sancti Spiritus* en Compostela: fundación, promotor y devociones", en *Lienzos del recuerdo. Estudios en homenaje a José Mª Martínez Frías*, (145-170), Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Pág. 146. Conservamos el documento fundacional del año 1383, en el cual ya se deja claro la advocación del espacio al Sancti Spiritus, con el consentimiento del arzobispo Rodrigo de Moscoso.

[451] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2015). "La Capilla Catedralicia de Sancti Spiritus... Pág. 146. CAAMAÑO MARTÍNEZ, Jesús Mª. (1977). "El Gótico"... Pág. 254.

[452] CAAMAÑO MARTÍNEZ, Jesús Mª. (1977). "El Gótico"… Pág. 254.

[453] FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, José María; FREIRE BARREIRO, Francisco (1875). *Santiago, Jerusalén, Roma: diario de una peregrinación a estos y otros santos lugres de España, Francia, Egipto, Palestina, Siria e Italia, en el año del jubileo universal de 1875*, T.I, Santiago de Compostela: Constructora San José, Imp. 1999. Pág. 95.

[454]Para saber más sobre este espacio: CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz. (2015). "La Capilla Catedralicia de Sancti Spiritus...

coincidiría con la muerte del arzobispo Moscoso, y estaría terminada hacia el año 1383, fecha en la que un documento informa que está ya *ante as portas da capela Nova*[456].

Gonzalo Pérez de Moscoso levanta esta construcción para servir de panteón familiar, encargando además la ejecución de varios sepulcros: el suyo: el de su bisabuelo, Pedro Vidal, su hermano, don Alfonso, que fue arzobispo compostelano, a los cuales se les debía trasladar allí, y para su sobrino Gómez Arias, deán de Santiago[457].

Durante el siglo XV se añaden más sepulturas familiares, y en el siglo XVI se construyen nuevos arcosolios que, en ocasiones, modificaron los enterramientos anteriores[458].

Gracias a la documentación del siglo XIX puede establecerse que por entonces se había perdido la memoria de dicha fundación y el decoro de la capilla[459].

4.1.4 Capilla de la Concepción

A pesar de que en esta capilla no se conserven monumentos funerarios que encajen dentro de este estudio, es interesante destacar la importancia que ganan las capillas como lugares funerarios. Una inscripción ubicada dentro de la capilla de la Concepción:

AQ IAZ
EL·BUE· AR□
DE REINO
DÔ MTI DE
RIAJO· Q· E
DIFICO·ES

[455] CAAMAÑO MARTÍNEZ, Jesús Mª. (1977). "El Gótico"... Pág. 254.
[456] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2015). "La Capilla Catedralicia de Sancti Spiritus…". Págs. 151-152.
[457] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2015). "La Capilla Catedralicia de Sancti Spiritus…". Pág. 152.
[458] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2015). "La Capilla Catedralicia de Sancti Spiritus…". Pág. 152.
[459] FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, José María; FREIRE BARREIRO, Francisco (1875). *Santiago, Jerusalén, Roma: diario…* Pág. 95. Murguía hace un pequeño hincapié en el mal estado de esta capilla funeraria donde, dice el escrito, los sepulcros que se encontraban encastrados y se colocaron sobre ellos *alhacenas*. MURGUÍA, Manuel (1888). *Galicia*, T. I., Valladolid: Maxtor (ed. Facs.2009). pág. 526.

CAPLLA·E
LE Â DE DE
ZIR·SEIS·
MISS CAN
(…)·
SRA·OB ƨ
M□·D□·XX□[460]

Aqui iaz/ el buen arcediano/ de Reino/ don Martín de Rianjo que e/ difico e <sta>/capilla e/ le han de de/dizir seis/ missas can/ [tadas de Nuestra]/ Señora. Obbit/ millesimo quingentesom vigésimo [1520]

4.2. ESPACIOS PARA EL CLERO REGULAR

4.2.1 Santa María del Sar

La Colegiata de Santa María la Real del Sar guarda en su interior cinco destacables sepulcros, fiel imagen de la historia, no solo de la iglesia, sino también de la ciudad compostelana[461].

Solo uno de los monumentos funerarios que descansan en Sar no forma parte de este estudio, el del arzobispo Bernardo II, uno de los mejores ejemplos de escultura funeraria gallega, de los últimos vestigios de lo que había sido el afamado taller mateano.

El resto de los ejemplares tumularios abarcan un abanico de tres siglos desde el XIII al XVI siendo el más temprano el del canónigo Bernardo Arias, otro perteneciente a un prior desconocido del siglo XIV, el del prior Gómez González de Canabal de 1504 y el modelo tardogótico de 1536, del prior y arzobispo de Tarso, sobrino del anterior.

[460] Es preciso agradecerle a Pablo Piñeiro Otero-Maseda la aportación de esta inscripción y su traducción. Material inédito del proyecto de investigación del que formo parte como miembro del equipo de trabajo La casa señorial en Galicia (siglos XIII-XVI). Materiales para su estudio, HAR2017- 82480-P, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento), del que es investigador principal el Dr. Pablo Otero Piñeyro Maseda, Científico Titular del CSIC. Para saber más sobre el arcediano de Reina Martín de Rianjo, véase Iglesias Ortega, Arturo (2010) *El Cabildo Catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI: aspectos funcionales y sociológicos de una élite eclesiástica*, tesis doctoral, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

[461] GARCÍA IGLESIAS, J. Manuel (2000). *Santa María la Real de Sar. Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Comunicación Social e Tursimo. S.A. De Xestión do Plan Xacobeo. Pág. 9

La fundación del monasterio de Sar fue promovida por Munio Alfonso, canónigo compostelano, amigo personal del arzobispo Gelmírez; además fue uno de los autores de la *Historia Compostelana*, junto el obispo Hugo de Porto y Giraldo de Beauvais; esta acción pudo servir para su promoción como obispo de Mondoñedo, desde 1112 a 1134, cuando renuncia voluntariamente y vuelve a Santiago[462].

Regresa con la intención de levantar un pequeño monasterio agustino, para lo que adquirió un terreno cerca del río Sar, un entorno perfecto, cerca de la urbe, pero lo suficientemente apartado para llevar una vida retirada; Munio Afonso fallece el 26 de Junio de 1136 lo que impide ver acabada su fundación; de su finalización se encargará Diego Gelmírez[463], convirtiéndose en la primera comunidad agustina gallega[464]. El documento fundacional de Sar se firma el uno de septiembre de 1136, y es confirmado el 20 de julio del año siguiente por el monarca Alfonso VII[465].

Gelmírez se esfuerza por fomentar las relaciones entre los canónigos regulares y los catedralicios, comprometiéndose a mantener los cargos de privilegios de los canónigos que se decidiesen a formar parte de la nueva comunidad agustina[466] por lo que es de suponer que desde sus orígenes estaba pensado para servir como institución complementaria para la propia catedral de Santiago[467].

Según indican los restos conservados del taller que se encargaba de la iglesia, también trabajaría en el claustro y las dependencias monásticas, durante la segunda mitad del siglo XIII; del claustro medieval solo conservamos nueve arcadas de la panda norte, pues el resto se destruyó cuando se levantó el actual del siglo XVIII[468].

El claustro de Sar fue el primero que se inspiró en el claustro medieval de la catedral de Santiago, y se mantiene la hipótesis de que pudieron trabajar en él los mismos canteros, así lo cree Yzquierdo Perrín, fijándose en el ritmo de sus arcos, especialmente los de la panda este[469].

[462] GARCÍA IGLESIAS, J. Manuel (2000). *Santa María la Real de Sar*… Pág. 11.
[463] GARCÍA IGLESIAS, J. Manuel (2000). *Santa María la Real de Sar*… Pág. 11.
[464] GARCÍA IGLESIAS, J. Manuel (2000). *Santa María la Real de Sar*… Pág. 11.
[465] GARCÍA IGLESIAS, J. Manuel (2000). *Santa María la Real de Sar*… Pág. 11.
[466] GARCÍA IGLESIAS, J. Manuel (2000). *Santa María la Real de Sar*… Pág. 11.
[467] CHAO CASTRO, David (2018). "Santa María la Real de Sar: la colegiata junto al río", *Revista catedral de Santiago,* 1, 40-44. Pág. 44.
[468] CHAO CASTRO, David (2018). "Santa María la Real de Sar…". Pág. 44.
[469] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (2015). *Maestro Mateo y el Arte de Galicia*. A Coruña: Deputación Provincial da Coruña. Pág. 32.

Los severos problemas estructurales del templo a lo largo de su historia impiden valorar si el estado en que en la actualidad se conserva la fábrica responde a los parámetros originales medievales. Sobre todo en lo que respecta a la ubicación de las sepulturas.

4.2.2. Santa María A Nova en Santiago

La corta historia de Santa María *a Nova* comienza en el año 1390, momento en el que se erige, poniendo el broche al grupo de fundaciones religiosas que nacen en Santiago durante la Edad Media. Su dedicación a Santa María precisa del apellido "a Nova" ya que forma parte de la red de templos marianos que rodean Santiago tanto intra como extramuros[470].

Santa María era una fundación urbana perteneciente a la tercera orden regular franciscana, una institución conventual hospitalaria que prestaría sus servicios a los pobres, huérfanos y peregrinos; su fundador fue fray Alonso de Melide, cuya lauda sepulcral se conserva[471]. Contó con el apoyo tanto del arzobispo como del capítulo compostelano, además de las élites de la ciudad[472].

La iglesia estaría separada del convento, que se ubicaría en Mazarelas y también del Hospital, situado en A Pena. Este emplazamiento no fue impedimento para llevar acabo la labor de sus integrantes, que incluso vieron aumentado su patrimonio con un nuevo hospital en Caldas de Reis. Sin embargo, la institución no alcanza los dos siglos de vida. En el siglo XVI fueron expulsados de su convento y sus frailes se diseminaron en otras fundaciones franciscanas. La iglesia pasará a manos de la Compañía de Jesús en 1579 quienes ubicaran en el solar del mismo un nuevo templo [473].

[470] FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014). "Santa María a Nova, un convento terciario en la Compostela medieval", en *Semata: Ciencias Sociais e Humanidades*,V. 26, 129-173. Pág. 130.
[471] FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores, RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014). "Santa Maria a Nova...". Pág. 130.
[472] FRAGA SAMPEDRO, María Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014). "Santa María a Nova...". Pág. 134.
[473] FRAGA SAMPEDRO, Mª DOLORES, Ríos RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014). "Santa Maria a Nova...". Pág. 131.

4.2.3. Santo Domingo de Bonaval

El convento de Santo Domingo de Bonaval se conserva en su ubicación original, extramuros de la ciudad compostelana. Desde el siglo XVII los historiadores dominicos se afanaron por insertar en la tradición, que la fundación del conjunto se debió a la peregrinación del fundador de la orden dominica a Compostela en el año 1219; sin embargo, ni en las crónicas ni en la documentación conservadas entre los siglos XIII y XIV hay referencias en relación con la peregrinación de santo Domingo ni con la erección del complejo[474]. El convento compostelano parece que se debe al apostolado promovido por cuatro frailes dominicos, Suero Gomes, Diego de Segovia, Miguel Ucero y Pedro de Madrid, enviados en agosto de 1217.

La fundación de este convento, junto a las demás fundaciones peninsulares, es muy probable que se deba a un intento de la Orden de abrirse camino entre las ciudades catedralicias y ganarse el afecto de los prelados, los cuales desconfiaban de los mendicantes[475].

Con todo lo recogido se puede afirmar que se funda entre los años 1222 y 1224. La primera mención sobre el convento se encuentra en un testamento fechado en 1228, perteneciente a Juan Eubraldo, pero esta data tan tardía no debe hacer creer que esta fue la primera manda testamentaria en favor del convento; seguramente muchas se han perdido a lo largo del tiempo, y hay que tener en cuenta que al ser órdenes mendicantes hicieron voto de pobreza, por lo que no habrá grandes compra-ventas ni documentos que las recojan. La noticia que tenemos sobre su consagración llega a través de la cultura popular, de una cantiga, que la fecha en el año 1230[476].

En la segunda mitad del siglo XIII los dominicos comienzan a incrementar sus bienes gracias a los donativos *pro anima*, al convertirse, a partir de entonces, especialmente durante el siglo XIV -como se ha comentado- en los grandes especialistas en la muerte, junto con los franciscanos. Uno de los donativos más destacados será el del agro de la Almáciga, situado en la parte alta del convento, donado por Pedro Vidal y

[474] MANSO PORTO, Carmen (1993). *Arte gótico en Galicia: los dominicos*, V. I, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa. Pág. 148.
[475] MANSO PORTO, Carmen (1993). *Arte gótico en Galicia: los dominicos*...V. I. Pág. 149.
[476] MANSO PORTO, Carmen (1993). *Arte gótico en Galicia: los dominicos*…V.I. Pág. 149.

su esposa, Teresa Sánchez, miembros de la familia Moscoso, y cuyos descendientes seguirán patrocinando obras en la iglesia durante las dos centurias siguientes[477].

Las empresas artísticas más relevantes durante el último cuarto del siglo XIII son iniciativas de fray Rodrigo González de León, arzobispo compostelano entre los años 1286 y 1304, quien también fue enterrado en el convento y a él puede atribuirse la ampliación de la iglesia y otras dependencias del ala norte[478].

Como va a ser normal en las órdenes mendicantes será la nobleza y la burguesía los que más se acerquen e incrementen el legado de estas fundaciones. Desde el primer tercio del siglo XIV los burgueses compostelanos eligen ser enterrados en Santo Domingo; entre los documentos referentes a la inhumación en el claustro consta la noticia de que en 1377 se fundaban dos capillas funerarias en las alas sur y este; asimismo se conservan múltiples noticias de nobles y burgueses deseosos de enterrarse entre estos muros; según la documentación conservada la mayoría pertenecería a la nobleza y al clero; la burguesía se mantendría en el cementerio de Santa María de Bonaval[479].

4.2.4. Santa María del Campo en A Coruña

La iglesia de Santa María del Campo es uno de los templos más relevantes de la ciudad herculina. Desde la Edad Media ha estado en conflictos con su vecina iglesia parroquial de Santiago por demostrar cuál de las dos fue la primera de la urbe, a pesar de que en el siglo XVI ya se documenta a la parroquial de Santiago como la como *la iglesia matriz*[480].

Sin embargo los historiadores no parecen ponerse de acuerdo del origen de la primera iglesia, extrayendo varias hipótesis entre las cuales destacan tres: que se tratarse de un templo románico de la segunda mitad del siglo XII, el cual habría sufrido múltiples reformas posteriores; que la actual fábrica fuese origen de la repoblación de A Coruña de la mano de Alfonso IX a comienzos del siglo XIII, o una tercera opción, que

[477] MANSO PORTO, Carmen (1993). *Arte gótico en Galicia: los dominicos*... V. I. Pág. 152.
[478] MANSO PORTO, Carmen (1993). *Arte gótico en Galicia: los dominicos*... V. I. Pág. 152.
[479] MANSO PORTO, Carmen (1993). *Arte gótico en Galicia: los dominicos*... V.I. Págs. 154 y 173.
[480] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV. Historia y configuración urbana de una villa de realengo en la Galicia Medieval*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa. Pág. 211.

se guía por una serie de inscripciones en los pilares en la bóveda de la nave central, lo que hace que fechen el templo entre finales del siglo XIII y especialmente del siglo XIV[481].

Parece haber consenso en que la denominación de Santa María del Campo proviene de su ubicación original, que se encontraba extramuros, y que al producirse su integración dentro del perímetro de la ciudad se mantuvo su advocación primigenia. Sin embargo, se atribuyen advocaciones anteriores para la parroquia, como Santa María del Portal, teoría defendida por la representación iconográfica del tímpano principal de la iglesia; la otra denominación fue Santa María del Mar, debido al gran peso que tendría el gremio de mareantes de A Coruña en la institución[482]. Originalmente pudo actuar como convento y casa de templarios, lo cual pudo facilitar su conversión en colegiata y abadía en momentos posteriores[483].

Hay documentos que admiten la fundación por parte del Rey Sabio:

> Es esta iglesia dedicada a la gloriosa Assumpcion de la Soberana Reyna de los Angeles, fundada por el Sennor Rey don Alonso el Dezimo año de 1246 quando trasado la población que estaba en el Burgo Viejo de Faro al lugar que oy llaman Coruña[484].

En otro informe, datado en 1776 se dice:

> Esta iglesia se halla bajo su Real Patronato desde el reinado del señor Alonso el Decimo (…) antes de trasladarse la población del burgo viejo de Faro ya existía acaso en cualidad de alguna ermita dedicada a María Santísima en el misterio de la Asumpcion (…) y que el sitio en que se fabrico, era un campo pues conserva la denominación de Santa María del Campo[485].

La figura de Alfonso X pudo ser erróneamente introducida en la historia de la iglesia, como apunta Barral Rivadulla, por una confusión en el año 1218 (era de 1256) en que el firmante como testigo, el capellán de la iglesia se llamaba Fernandus: *Fernandus capellanus Eclesiae S. Mariae de Crunis testis*[486]. Al no poder corroborarse la época exacta al carecer del acta fundacional se toma como referencia el año 1218, aunque según el análisis estilístico es probable que ya estuviese levantada.

[481] SORALUCE BLOND, J. Ramón (Coord.), (1989). *La Real Colegiata de Santa María del Campo de La Coruña*, A Coruña: Diputación Provincial. Pág. 36.
[482] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Pág. 211.
[483] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Págs. 211-212.
[484] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Págs. 211, nota 138.
[485] Leg. 37, nº 17, conservado en el Archivo Histórico Municipal de A Coruña. BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Pág. 212.
[486] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*… Pág. 212.

Documentalmente, esta teoría puede apoyarse en que en el año 1208, se conceden a la iglesia de Santiago los beneficios de las iglesias de la nueva población de A Coruña a cambio de los derechos que esta poseía sobre las parroquias del Burgo de Faro, lo que parece indicar que ya en esta fecha se encontraban funcionando las dos parroquias[487]: *Do etiam et concedo ecclesie Sancti Jacobi in predicta recompensatione et concambio omnes ecclesias eiusde populationis, tam presentes quam futuras*[488].

Dos momentos transcendentales para este edificio se producen en el siglo XV, cuando se convierte en parroquial-colegiata, datado en 1441 y cuando alcanza el rango de abadía secular, en 1494[489].

La promoción de Santa María do Campo como colegiata fue una decisión muy calculada; existía en la ciudad un interés por incrementar el culto mariano y la feligresía do Campo parecía la más idónea, dada su relación con la emergente burguesía mercantil coruñesa, quienes asistían en busca de protección antes y después de sus viajes. De este modo no solo se creaban beneficios eclesiásticos como una posible salida a los ciudadanos de A Coruña, también, a través de la colegiata se ennoblecía la ciudad[490].

El decreto, fechado en el año 1441, por el cual la iglesia de Santa María pasa de feligresía a colegiata fue dado por el arzobispo don Lope de Mendoza y confirmado por el papa Eugenio IV, el 16 de abril de 1443:

> Lo uno e principalmente por servicio de Nuestro Señor Dios, lo segundo por acrecentar e aumentar el oficio devinal, lo otro por la devoción muy grande que la clerecía e pueblo de la dita villa de la Cruña han en la Virgen gloriosa e bendita (…) a la cual concurren e vienen muy muchos extranjeros de diversas partes del mundo e visitan e oyen misas e oficios devinales en la dicha Iglesia por la dicha devoción que asi han, é otra si por cuanto todos los Maestros de naos e Mercaderes e Marineros de la dicha villa e de otras partes han en la dicha Iglesia tan singular devoción que cuando vienen en sus navios al puerto de la dicha villa no acostumbran entrar en casa alguna ni en otra iglesia ni monasterio de la dicha villa de la Cruña, fasta que primeramente todos vengan á facer e facen oración a la dicha Iglesia de Santa María a ofrecer e facer e ofrecer sacrificios de Misas

[487] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*… Pág. 212.
[488] Archivo histórico municipal de A Coruña, nº1 de los privilegios reales. BARRAL RIVADULLA, Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*… Pág. 212, nota 142
[489] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*… Pág. 213.
[490] REY CASTELAO, Ofelia, BARREIRO MALLÓN, Baudilio (2004), "«Catedrales de segundo orden» Las colegiatas de Galicia en la Edad Moderna", en *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, nº15, 281-316. Pág. 298.

> Cantadas (…) e ademas porque esta dicha Iglesia bien edificada, solemne é alta é famosa é ben acabada é muy ornada[491].

El segundo momento fundamental para la colegiata se produce en el año 1494, cuando don Fernando de Castro obtuvo del Papa Alejandro VI la prerrogativa de contar en la colegiata con un abad secular, el cual tendría jurisdicción temporal y espiritual sobre las iglesias del arciprestazgo de Faro[492].

Los cabildos colegiales coruñeses eran designados mayoritariamente por el cabildo de Compostela, el arzobispo elegía al abad y al chantre, mientras que el Prior y el tesorero eran elegidos por el Real Patronato[493].

En el momento de la formación de la colegiata se dispusieron cinco canónigos, incluida la dignidad prioral con dos mozos de coro, posibilitando el aumento de integrantes hasta doce si la dotación económica lo permitiese; así en 1476, gracias a percibir las rentas del lugar de Brexo y otras canonjías, se sumaron 8 nuevas canonjías. El patrimonio de la institución siguió creciendo hasta que a finales del siglo XV computaban un total de 20, contado con el abad, el maestrescuela, un canónigo cantor y un tesorero[494].

Don Fernando de Castro fue una gran personalidad para la colegiata; antes de convertirse en prior de la misma, fue Arcediano de Nendos y Deán de Santiago. La dotó de rentas y bienes y comenzó a sentar las bases para hacer crecer Santa María, tanto que los cuidados por la sede coruñesa llegaron a preocupar al arzobispo debido a la acumulación de poder[495].

El decreto del 16 de abril de 1443, trasmite la idea de que la iglesia era de gran importancia, tanto para los mareantes, que fundaron en ella su cofradía, como para los peregrinos que llegaban por mar de camino al santuario del Apóstol. Otras cofradías estaban instaladas en el templo, como la del *Corpus Christi* de los herreros, cerrajeros y

[491] Tomado de la transcripción realizada por GONZÁLEZ GARCÉS, Miguel (1988). *Historia de La Coruña. La Edad Media.* División de Artes Gráficas de "La Voz de Galicia" S.A., A Coruña, documento nº65.
[492] REY CASTELAO, Ofelia, BARREIRO MALLÓN, Baudilio (2004), "«Catedrales de segundo orden» Las colegiatas…". Pág. 299
[493] REY CASTELAO, Ofelia, BARREIRO MALLÓN, Baudilio (2004), "«Catedrales de segundo orden» Las colegiatas…". Pág. 298.
[494] REY CASTELAO, Ofelia, BARREIRO MALLÓN, Baudilio (2004), "«Catedrales de segundo orden» Las colegiatas…". Pág. 298-300.
[495] REY CASTELAO, Ofelia, BARREIRO MALLÓN, Baudilio (2004), "«Catedrales de segundo orden» Las colegiatas…". Pág. 300.

caldereros; los carniceros también ocuparon su lugar en la feligresía coruñesa según comenta Jerónimo del Hoyo, así como la de los zapateros de Nuestra Señora del Portal[496].

Lo expuesto hasta ahora explica el deseo de una parte de la población coruñesa por inhumarse en el templo. Así lo demuestra el hecho de que no solo se conserven sepulturas sino noticias que indican que descansaron entre sus muros, canónigos y clérigos que realizaron carrera en su institución, e incluso su primer abad Fernando de Castro; también se verán atraídos religiosos de otros lugares como Gonzalo Martínez Vilela, clérigo de la iglesia de Santa María de Rutis. A medida que Santa María iba ganando prestigio, la nobleza local y los poderes civiles comienzan también su carrera para enterrarse en la colegiata. Los más poderosos consiguieron un puesto intramuros, perforando las paredes para acomodar los monumentos funerarios; otros poblarían el pavimento del templo, y los menos afortunados se conformarían con el cementerio ubicado en el atrio[497]. Entre los enterramientos laicos se conservan ejemplos, como el de Roi Xordo das Mariñas, regidor de la Ciudad, fallecido en 1457[498].

Con el paso de los siglos el estado de la iglesia comienza a declinar y, a pesar de que se habían comenzado obras de mejora, estas se habían paralizado en el año 1884 por falta de recursos, provocando que en el año 1899 se declarase el estado de ruina del templo[499].

El atrio de la iglesia, hoy pavimentado, funcionaba originalmente como el cementerio parroquial; lamentablemente, la mayor parte de las lápidas que poblaban este espacio se fueron perdiendo y la mayoría de ellas se habrían empleado como relleno del actual patio[500].

[496] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*… Pág. 213.
[497] SORALUCE BLOND, J. Ramón (Coord.), (1989). *La Real Colegiata*... Pág. 62.
[498] REY CASTELAO, Ofelia, BARREIRO MALLÓN, Baudilio (2004). "«Catedrales de segundo orden» Las colegiatas…". Pág. 300.
[499] Barral Rivadulla, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Pág. 213.
[500]Rey Castelao, Ofelia, Barreiro Mallón, Baudilio (2004). "«Catedrales de segundo orden» Las colegiatas…". Pág. 33.

4.2.5. San Francisco de A Coruña

El convento de San Francisco de A Coruña es una fundación que permanece relegada al olvido dentro de la ciudad herculina; fundamentalmente debido al traslado de los restos de su iglesia, que poco deja entrever de su pasado bajomedieval[501].

No se tiene certeza clara de cuándo se asientan los franciscanos en A Coruña; documentalmente puede fecharse la presencia de los frailes menores en la urbe en los años 60 del siglo XIII, aunque probablemente su asentamiento haya sido anterior. El primer establecimiento extramuros que se conoce, siguiendo las pautas de las órdenes mendicantes, se hallaba cerca de la puerta del Parrote, una ubicación favorecida por el bajo coste del terreno, lo que ayudaría a ir construyendo el convento, el cual puede datarse entre finales del siglo XIV y principios del siglo siguiente[502]; el cronista Gonzaga aventura a fijar la fecha de la fundación del convento en el año 1587[503].

A falta de un documento fundacional que aclare su erección, la leyenda ha ido llenando los huecos; incluso se llega a relacionar la fundación coruñesa con el propio creador de la orden, que, aprovechando su viaje a Santiago, pasaría por la villa para instituir este convento de camino al puerto para dirigirse de nuevo a Italia[504]. Sin embargo, la leyenda que se ha hecho más popular, es la de la fundación del convento por fray Benicasa de Todi, quien, o sería enviado a Coruña desde Santiago para levantar el convento coruñés en el año 1214, o bien habría llegado a España como nuevo provincial en el año 1219. A esta historia se le añade el toque milagroso, que aprovecha para asimilar a Todi con el Santo de Asís; así, se recoge que el fraile, estando en plena construcción del convento, se da cuenta de que no tiene que darles de comer a los obreros, por lo que acude a la orilla del mar, desde donde llamaría a los peces, los cuales saltarían a su regazo. Se redondeaba este relato con la creencia de que el fraile habría muerto en A Coruña, y que estaría enterrado dentro del convento, en un lugar señalado

[501] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (2019). "Olvido denegado: El convento de San Francisco de A Coruña" en *Memoria, presenza e imaxe do franciscanismo: unha revisión necesaria*, (13-26) Santiago de Compostela: Universidade, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico. Pág. 13.
[502] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (2019). "Olvido denegado: El convento de San Francisco...". Pág. 14.
[503] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Pág. 287.
[504] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Pág. 288.

bajo una inscripción sin nombre, debido a su humildad, la cual rezaba *ossa sancti fratis hic condita sunt*[505].

Como es habitual en el caso de los conventos mendicantes, las primeras noticias documentales las conservamos gracias a las mandas testamentarias, en este caso en el testamento de Teresa Yáñez de Deza, fechado en 1262[506].

El inmueble permaneció al servicio de los frailes y sus devotos coruñeses hasta la desamortización de 1835, pasando a desempeñar múltiples y diversos usos que lo llevan cada vez más a la ruina[507], hasta que se produce el desplazamiento del templo a mediados del siglo XX, al Paseo de los Puentes[508].

En su contexto original tan solo queda lo encontrado en las excavaciones realizadas, hoy repartidas entre los jardines de la Maestranza y el Museo Histórico Militar de A Coruña, restos poco tenidos en cuenta y que prácticamente ningún ciudadano coruñés sabe a qué conjunto pertenecen.

El importante papel que jugó el convento dentro de la comunidad coruñesa puede estudiarse alrededor de dos factores: las cofradías que se instalaron dentro de sus muros, a partir del siglo XVI; y gracias a las mandas testamentarias con las cuales se financiaban, aunque, generalmente el estudio de los testamentos tan solo nos permite conocer al sector de la nobleza[509]. Sin embargo, las laudas conservadas hablan de un deseo generalizado de la población, de ser inhumado bajo la protección de san Francisco, sin importar el rango social, e incluso retratarse con el hábito o, como mínimo el cordón franciscano, como símbolo apotropaico.

4.2.6. San Francisco de Betanzos

El templo de San Francisco de Betanzos es el claro reflejo de la sociedad y del sentimiento ante la muerte que este trabajo intenta ilustrar. Se trata de un edificio levantado a expensas de un caballero laico, Fernán Pérez Andrade, ante la preocupación

[505] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Pág. 289.
[506] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Pág. 289.
[507] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*...
[508] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (2019). "Olvido denegado: El convento de San Francisco...". 14-15.
[509] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Pág. 294.

por la salvación de su alma y de su fama póstuma, como expresa Núñez Rodríguez, para *explicar lo que su propia individualidad exige*[510].

La orden franciscana de frailes menores, como pasaba con los dominicos, tiene entre sus ordenanzas la prohibición de obtener bienes, por lo que deben sustentarse a través de limosnas; esta condición hace, como se ha comentado, que se conserve muy poca documentación acerca de sus construcciones. Sus donaciones provenían mayoritariamente de la predicación y en concepto de misas; con el tiempo otro factor de ganancia será la venta de hábitos con los cuales amortajarse, ya que la protección del hábito franciscano les daba más seguridad a la hora de cruzar al Más Allá[511].

San Francisco de Betanzos se convierte en uno de los grandes monumentos del gótico mendicante gallego. Su documento fundacional se fecha en 1289 y el conjunto se terminaría en el año 1387, con lo que fue una construcción complicada y de gran envergadura que tardaría 40 años en verse concluida[512].

El documento fundacional de finales del siglo XIII, actualmente se ha perdido, pero se conoce a través de la obra de Francisco Gonzaga titulada *De origine serephicae religionis franciscanae eisque progressibus*, donde se trataba de la compra de unas tierras en las que poder edificar el convento[513]; solo especificaba que el solar valdría para un futuro convento franciscano, lo que hace pensar a los historiadores que esta compra vendría de la mano de la casa de Andrade y de su gran promotor, Fernán Pérez de Andrade[514]; este *status* de fundador del convento lo deja recogido en su sepulcro, para que el olvido de la muerte no borrase de esta vida su fama terrena:

> AQUÍ IAZ FERNAN PEREZ DE ANDRADE CAVALEIRO QUE FEZO ESTE MOSTEIRO ANNO DO NASCEMENTODE NOSO SENNOR IHESUCRISTO DE MILL E TRESÇENTOS ET OITENTA E SETE ANNOS[515].

[510] FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores (1995). "San Francisco de Betanzos: nuevas aportaciones a su programa iconográfico" en *Anuario Brigantino*, Nº.18, 207-226. Pág. 207.
[511] LEZA TELLO, Prudencio (2010). "Apuntes para la historia del Convento y Comunidad de San Francisco de Betanzos" en *Anuario Brigantino*, Nº.33, 121-144. Pág. 121.
[512] GARCIA ORO, José, PORTELA SILVA, Mº José (1994). "San Francisco de Betanzos ante la reforma (1567)", en *Anuario Brigantino*, Nº17, 81-148. Pág. 81
[513] LEZA TELLO, Prudencio (2010). "Apuntes para la historia del Convento...". Pág. 122
[514] La relación de Andrade con los franciscanos es clara, dado que cuatro hijas suyas entraron en las clarisas de Santiago. GARCÍA ORO, José, PORTELA SILVA, Mº José (1994). "San Francisco de Betanzos ante la reforma…"… Pág. 81
[515] GARCÍA ORO, José, PORTELA SILVA, Mº José (1994). "San Francisco de Betanzos ante la reforma…". Pág. 81.

A pesar de que se conoce la fecha de 1289, el convento franciscano no aparece mencionado documentalmente hasta el año 1323, en la primera manda piadosa de quienes ubicaran en el solar del mismo un nuevo templo Mayor Rodríguez, mujer de Alfonso López de Lemos, señor de Sober que deja:

> …a San Fransciso de Betanços trezentos morabentinos et que lle pguen a manda de meu padre se lle ante (sic) eu non pagar en mia vida, et se lle eu pagar a manda aian trezentos morabetinos et mando 500 morabetnos para tiar don Gómez González donde iaz para meter na yglesa.

La época de mayor esplendor del convento fue el siglo XV, cuando se registra el mayor número de monumentos funerarios[516].

Tenemos noticias del siglo XVIII, como la obra *Árbol cronológico de la Santa Provincia de Santiago,* de Fray Jacobo de Castro*: Hay en ella capillas y sepulcros de nobilísimas familias como son las casas de los Figueroa, Maceda, Mezquita, Bañobre y más nobles*[517].

No hay duda de que el templo franciscano fue el predilecto por la nobleza de Betanzos a la hora de elegir sepultura, ya que le posibilitaba no solo la visibilidad de lo vivos, sino también la protección del Santo de Asís, tan anhelada a la hora de la muerte.

4.2.7. Santo Domingo de Pontevedra

La llegada de los dominicos a Pontevedra puede fecharse hacia 1282, siendo su primer asentamiento el lugar de las Corbaceiras; así se recoge en la primera noticia documental conservada, una donación *pro anima* del año 1283; en esta, doña Sancha les hacía entrega de un formal, situado en su misma localización, con la condición de que se levantase en él un claustro o alguna dependencia conventual. En el año 1285 la orden de los predicadores se trasladó más cerca del recinto amurallado, aunque manteniendo su posición extramuros, cerca de una de las puertas denominada *Campo da verdade*[518].

[516] Hay que tener en cuenta también, que los dominicos no se asentaron en la ciudad hasta el siglo XVI, por lo que los franciscanos eran la primera opción para los betanceiros que se querían sentir la protección de las nuevas órdenes de predicadores, especialistas en el tema de la muerte; además saberse protegido por San Francisco te aseguraba que una vez al año el santo podría bajar al purgatorio a recoger las almas de sus devotos, por lo cual su salvación estaría garantizada. MANSO PORTO, Carmen (1993), "La escultura funeraria", en *Galicia Arte. Arte Medieval (II)*. A Coruña: Hércules. Pág. 402.

[517] CASTRO, Jacobo de (O.F.M), (1722-1727). *Árbol cronológico de la Santa Provincia de Santiago*, Santiago de Compostela: Imprenta de Andres Frayz.

[518] MANSO PORTO, Carmen (1993). *Arte gótico en Galicia: los dominicos*…V.II. Pág. 485.

A pesar de todos estos registros, su datación sigue siendo un tema problemático debido a la falta de documentación. El nuevo espacio pudo ser cedido por Mayor Aras, en un momento en que aún estaban ubicados en Corbaceiras; la actividad constructiva que mantuvo el convento durante el siglo XIV dependió del mecenazgo noble y burgués, oriundo de Pontevedra o próximo a la Villa[519].

Desde ese momento y a lo largo de la década siguiente, se irían levantando las dependencias necesarias, mientras que la liturgia se impartiría en un pequeño oratorio provisional. La construcción de la iglesia se retrasaría, pudiendo rastrear su obra hacia mediados del siglo XIV; se conserva una manda testamentaria de Domingo Mártiz en 1331, que dona 3000 maravedís *para a obra da capela grande*, lo que puede servir de ayuda para tener una idea aproximada de cómo se encontraba la construcción de la iglesia en ese momento. Conjuntamente se comenzarían a sufragar capillas con fines funerarios, por ejemplo la de santa Catalina, propiedad del mercader Durán Pérez y su esposa Elvira Eans (1330) o la capilla de san Jorge, propiedad de María Pérez (1347) [520].

4.3. IGLESIAS PARROQUIALES

4.3.1. San Martín de Sobrán

La iglesia de San Martín de Sobrán, en Vilaxoán, se encuentra dentro de la comarca del Salnés; en origen San Martín fue una donación de Ramiro Muñiz al apóstol datada a principios del siglo XII, y más adelante, por aforamiento de la mitra, pasará a la casa de los Sotomayor[521]. Es a Juan Mariño de Sotomayor, de quien se tratará más adelante en este trabajo, al que se debe la creación del puerto de Vilaxoan, probablemente guiado por los modelos de personalidades anteriores como Lope de Mendoza o García de Caamaño, quienes fundaron los burgos de Portonovo y Villagarcía respectivamente.

[519] MANSO PORTO, Carmen (1993). *Arte gótico en Galicia: los dominicos*… V.II. Pág. 486.
[520] MANSO PORTO, Carmen (1993). *Arte gótico en Galicia: los dominicos*… V.II. Pág. 486.
[521] CAAMAÑO BOURNACELL, José (1957). *Cambados y el valle del Salnés. (La margen izquierda d la ría de Arousa)*, Madrid: Tip Flo-rez. Pág. 123.

Vilaxoan sería un concejo independiente desde 1836, y ayuntamiento autónomo hasta 1913, fecha en la que se fusionaría con Vilagarcía de Arousa[522].

En Vilaxoán puede verse aún hoy el pazo de Sobrán, un edificio levantado por Paio Gómez de Sotomayor, el cual lega a su hijo Suero Gómez, señor de Lantaño y de Sobrán, quien participó activamente en la revuelta *irmandiña*, por lo que recibirá la distinción de mariscal de manos de Enrique IV. Según Villaronga, Suero reformará el pazo y lo unirá por medio de una puerta lateral, hoy tapiada, con la iglesia de San Martín, de la cual consiguió el patronazgo[523].

4.3.2. San Juan de Ouces

En esta pequeña iglesia rural del ayuntamiento de Bergondo, el único vestigio que se guarda de su fundación medieval, además del sepulcro del fundador datado en 1287, es una inscripción la cual reza que el edificio principal se acabó de construir en el año 1248[524].

De cómo pudo haber sido el templo erigido por Juan de Ouces pocas pistas se conservan. En opinión de Ángel de Castillo, debió formar parte del numeroso grupo del románico de transición, como otros tantos edificios de la primera mitad del siglo XIII, y cuyos restos no llegarían más allá del siglo XVI. La actual iglesia se levanta en 1751, momento en el cual la efigie funeraria se relegaría a un rincón del atrio, *embadurnada* de cal, hasta que se coloca en su ubicación actual en el brazo sur de la construcción[525].

[522] http://www.patrimoniovilagarcia__.com/paio-gomez-de-soutomaior--senor-de-sobran---embaixador-ante-o-gran-tamerlan---por-manuel-villaronga_ws172992.wsbl (19/05/16)
[523] http://www.patrimoniovilagarcia.com/paio-gomez-de-soutomaior--senor-de-sobran---embaixador-ante-o-gran-tamerlan---por-manuel-villaronga_ws172992.wsbl (19/05/16)
[524] http://bergondo.gal/es/descubre-bergondo/patrimonio-cultural/iglesia-de-san-juan-de-ouces/ (13/05/20)
[525] DEL CASTILLO LÓPEZ, Ángel (1907). "Iglesias gallegas: sepulcro de Fernán Pérez de Ouces. Siglo XIII" en *Boletín de la Real Academia Gallega*, (208-210), boletín Nº 9, Págs. 209-210.

4.3.3. San Fiz de Solovio

La iglesia parroquial de San Fiz de Solovio, depende en la actualidad de la vecina parroquia de Santa María de Salomé, aunque tradicionalmente este se ha tenido como el templo más antiguo de Compostela, mandado levantar por el obispo Sisnando I[526].

La tradición sostiene que:

> … antes de que descubriesen las Sagradas Reliquias del Apóstol, en el venerado Santuario decía misa a os mouradores de San Fiz, el ermitaño Pelayo á quien el cielo anunció primero que a persona alguna, por medio de las misteriosas luces, la existencia del preciosísimo tesoro[527].

El edificio original fue destruido durante la razzia de Almanzor en el año 997 y el templo tuvo que esperar a la llegada de Gelmírez para ser reconstruido en 1122. Sin contar con ciertas modificaciones al final de esa misma centuria, el edificio se mantiene más o menos inalterable hasta el siglo XVII, sufriendo su mayor transformación en el año 1704, momento en el que se alarga la nave y adquiere, a grandes rasgos, su apariencia actual. En 1952 se colocó en el tímpano occidental el relieve de la Epifanía de época gótica que se guardaba en el interior de la iglesia[528].

Frente a la iglesia existió un pequeño hospital, con el nombre de San Fins, que se sustentaba a base de limosnas. Contiguo al templo y comunicado con él estaba el Palacio de los Condes de Altamira, el cual se derrumbó para construir la actual Plaza de Abastos[529].

---

[526] GUITIÁN CASTROMIL, Jorge (2012-2018). "San Fiz de Solovio", *Enciclopedia del románico en Galicia*. V. 3-4, Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, Centro de estudios del Románico. Págs. 1078-1080.
Así se indica en la Historia Compostelana, que expone que Sisnado I fundó el monasterio de Lovio, donde se encontraban las reliquias de San Félix con el propósito de servir de lugar de retiro para los *dependientes* de la Basílica apostólica. *Historia Compostelana*, Lib. II. Cap. LV.

[527] FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Jose María; FREIRE BARREIRO, Francisco (1875). *Santiago, Jerusalén, Roma: diario*… Págs. 189-190.

[528] GUITIÁN CASTROMIL, Jorge (2012-2018). "San Fiz de Solovio", *Enciclopedia del románico en Galicia*. V. 3-4, Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, Centro de estudios del Románico. Págs. 1078-1080. (22/6/2020)

[529] FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Jose María; FREIRE BARREIRO, Francisco (1875). *Santiago, Jerusalén, Roma: diario*…Pág. 191.

4.3.4. Santa María de la Corticela

Siendo obispo Sisnado I, se levanta la iglesia de Santa María de la Corticela, emplazada al noroeste del templo apostólico.

Las fuentes indican que el templo estaría bastante concurrido y contaba con numerosos devotos. Al estar destinada al servicio espiritual de los peregrinos se nombraron para ella "confesores lenguajeros"[530].

Se cree que Corticela deriva del vocablo *curtis* que haría referencia al terreno colindaba con la iglesia y que posteriormente iría evolucionando a *cortecella.* Están documentados tres altares dentro del templo: San Silvestre, San Estaban y Santa Columba. Su función original estaba vinculada a los monjes de San Martín Pinario, hasta que en época moderna se convierte en parroquia de extranjeros y vascos[531].

Su paso de construcción exenta a prácticamente quedar reducida a una capilla abierta al transepto de la catedral, se debe a que, al levantarse la catedral románica, la Corticela quedó muy próxima al ángulo conformado entre la cabecera de la catedral y el transepto, por lo que fue posible la comunicación entre las dos estructuras mediante las capillas de San Nicolás y Santa Cruz, en el transepto de la Basílica. Esto fue preciso puesto que, tras las obras llevadas a cabo por Juan Arias prácticamente no había espacio suficiente para acceder al templo, por lo cual se convirtió la nombrada capilla de San Nicolás en un lugar de paso. [532]

Las excavaciones llevadas a cabo por Chamoso y Pons Sorolla, revelaron la antigüedad de esta construcción de origen altomedieval (aproximadamente de la segunda mitad del siglo IX)[533]. La iglesia se divide en tres naves con cabecera y testero recto; es posible que fuese más amplia, con un tramo más de naves hacia occidente, lo que acentuaría su carácter basilical. Sufrió muchos cambios y reformas ya desde la Baja

[530] FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Jose María; FREIRE BARREIRO, Francisco (1875). *Santiago, Jerusalén, Roma: diario*...Pág. 93

[531] CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2012-2018). "Capilla de la Corticela", *Enciclopedia del románico en Galicia*. V. 3-4, Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, Centro de estudios del Románico. Págs. 1086-1104.

[532] PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen; PORTELA SILVA, Ermelindo (1991). *Galicia en la época medieval*...Págs. 203-205.

[533]Al mismo tiempo, dentro de sus trabajos de intervención se preocuparon por premiar la imagen románica, para que así fuese más acorde con la catedral. CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2012-2018). "Capilla de la Corticela", *Enciclopedia del románico en Galicia*… Págs. 1086-1104.

Edad Media[534]. Cabe destacar la portada románica con el hermoso tímpano de la epifanía obra derivado de los talleres vinculados al maestro Mateo, como se percibe en la colocación de los caballos, a la izquierda del conjunto.

4.3.5. Santiago de A Coruña

Santiago de A Coruña ha sido considerada, tradicionalmente, como la parroquia más antigua de la ciudad, un honor reconocido ya en el siglo XVI, según un pleito del año 1512 donde se la califica como *la iglesia matriz et principal e cabeza entre todas las iglesias de la cibdad de La Coruña*; sin embargo este honor estará constantemente discutido con la vecina iglesia de Santa María do Campo, como ya se ha citado[535].

Tradicionalmente su fundación se vincula con la figura de san Rosendo, que llegaría la villa coruñesa tras las invasiones normandas del siglo X. Esta teoría tiene su base en los escudos de la fachada principal del templo, entre los cuales se puede ver la cruz de San Rosendo.

Tradiciones aparte, este era de antiguo un *locum sacrum* de época romana, cuya reutilización era algo frecuente en época altomedieval, como ha demostrado la aparición constante de lápidas y laudas durante los trabajos de excavación[536].

No se conserva acta fundacional y no aparece mencionada documentalmente hasta 1218, en una donación de Urraca Pérez al monasterio de Sobrado relativa a la tercera parte de una casa que está en derredor de la iglesia de Santiago en la Coruña. Sin embargo, no se debe tanto tomar esa fecha como la de erección del templo sino de una reconstrucción de un edificio anterior de mediados del siglo XII, puesto que se conservan numerosos restos que hablan de un primer templo, una situación que también puede explicarse porque se genera sobre una urbe preexistente[537].

Se sabe que en el templo parroquial se llevaban a cabo importantes reuniones como las del concejo, por lo menos hasta el siglo XV cando se construyen las casas

[534]CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2012-2018). "Capilla de la Corticela", *Enciclopedia del románico en Galicia*… Págs. 1086-1104.
[535] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Pág.161.
[536] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Pág. 160
[537] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Págs. 160-161.

consistoriales. Además la iglesia tenía legado un hospital, fundado por un jurado de la villa, Juan Ferreño, dedicado a la asistencia de peregrinos[538].

Resulta complicado definir la importancia o el impacto de esta institución en la población coruñesa, debido a la falta de vestigios documentales, pero se debe tener en cuenta la importancia para la vida de las cofradías que desde el siglo XVI tenían su sede en la parroquia de Santiago, como por ejemplo la de los mercaderes barberos, de Todos los Santos, etc.[539].

Se conservan muy pocas mandas testamentarias y peticiones de inhumación en la iglesia, aunque contrariamente se conservan numerosos vestigios de enterramiento[540]; sin duda esto se debe a que al tratarse de un templo parroquial este sería el lugar natural de sepultura para los vecinos de la feligresía, y al no tratarse de personajes de la nobleza, es complicado que se conserven documentos referentes a su muerte o su testamento.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[538] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Pág. 162.
[539] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Págs. 161-162.
[540] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV*... Pág. 163.

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

5. LA ESCULTURA FUNERARIA BAJOMEDIEVAL

E. Panofsky señala que con el cristianismo las tumbas dejan de ser final para convertirse en una imagen de comienzo, el principio de una vida nueva en la *Ciudad de Dios*[541]. Entre finales del siglo XII y hasta el siglo XVI, la idea de la salvación individual ante la muerte se asienta y afirma y la tumba se convierte en el medio perfecto para lograrla. La sepultura individualiza al difunto, muestra su condición, perpetúa su recuerdo y evita así el olvido[542]. La intención del monumento funerario entonces será doble: exaltar la *condición social* y reflejar la *calidad moral*, para garantizar la salvación[543].

Como afirma J. Huizinga la escultura funeraria resulta reveladora, puesto que es la imagen con la que se desea trascender[544], aspecto sobre el que Núñez Rodríguez incide al afirmar que es reflejo de *la necesidad de perpetuar en una sociedad de vivos su status privilegiado, sobrevivir en el recuerdo en verdadero lecho de parada, como gustaba decir a Violet le Duc*[545].

La tumba es *monumentum*, memoria.[546] Debía ser trascendente e identificar con claridad, de ahí la importancia de elementos complementarios, como epígrafes[547] o emblemas heráldicos, que transmiten *linaje, prestigio social y fortuna*, aspectos

[541] PANOFSKY, Erwin (1964). *Tomb sculpture: its changing, aspects from Ancient Egypt to Bernini*, London: Thames and Hudson. Pág. 54.
[542] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1997). "La muerte en Galicia durante la Edad Media", en *Galicia románica e gótica* (315-323). Santiago de Compostela: Consellería de Cultura e Comunicación Social. Pág. 325.
[543] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1998). "Donantes y promotores: su imagen en la plástica gótica gallega" en *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades*, Nº10, 389-420. Pág. 407.
[544] GÓMEZ BÁRCENA, Mª Jesús (1988). *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos: Diputación. Pág. 12.
[545] NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (1985). "La idea de inmortalidad en la escultura gallega" en *La imaginería funeraria del caballero, s. XIV-XV)*. Ourense: Diputación Provincial de Ourense. Servicio de Publicaciones. Pág. 11.
[546] Así fue desde la antigüedad, pero a partir del siglo V por norma general las inscripciones dejan de hacer acto de presencia, pasándose entonces a la tumba anónima, que pervivirá de forma general hasta la llegada de la Baja Edad Media. ARIÉS, Philippe (1992). *El hombre ante la muerte*…Pág. 173.
[547] En el mundo romano podemos rastrear la voluntad de conservar el recuerdo personal del difunto mediante una inscripción o un retrato. CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1998). "Donantes y promotores…". Pág. 406.

definitorios de familia social[548]. Aunque, como apunta L. Vivanco *the underserving could not be saved by a prestigious tomb*[549].

El tipo de sepultura se irá adaptando a medida que crece el deseo de exaltación personal prefiriéndose la yacija con yacente y quedando relegadas las *campaas* para aquellos con menos recursos o los que desean transmitir la idea de humildad[550]. Este modelo sepulcral se configura a finales del siglo XII[551]. Al comienzo serían imágenes de poco volumen que irán ganando corporeidad con el paso de los siglos[552].

A pesar de que los monumentos funerarios a lo largo del occidente europeo comparten características básicas en rasgos generales, cada comunidad está imbuida de su propio espíritu personal. Así E. Mâle consideraba que en Francia se reflejaba el más noble sentimiento de la muerte, retratando las efigies con un halo de eternidad y dejando ver la esencia divina, ya que se debe tener fe en que todos los difuntos han sido salvados, y por ende los yacentes se representaban a modo de los bienaventurados: *los ángeles bajan del cielo, se aproximan al difunto y balancean sobre él sus incensarios, tal como hacen los confesores y los mártires*[553].

Esta concepción no puede identificarse en otros territorios; así, en Italia, la imagen de eternidad se trastoca en fugacidad al representarse un cadáver, puesto que el alma, aquello que hacía único al individuo ya no reside en el cuerpo[554]. En el extremo contrario estarían los sepulcros ingleses, que por imitación, serán más parecidos al espíritu francés. Sus efigies funerarias son altamente expresivas, eliminando la actitud de descanso, llegando a retratarse con los ojos abiertos[555].

En territorio gallego las producciones bajomedievales optan por la representación del yacente con los ojos cerrados aunque su aspecto es más el de una estatua tumbada, reforzada por la disposición en, muchas ocasiones, de una peana bajo los pies, que el de un personaje dormido.

---

[548] NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (1985). "La idea de inmortalidad…". Pág. 44.
[549] VICANCO, Laura (2004). *Death in fifteenth century Castile: ideologies of the elites*. Woodbridge, Suffolk, UK: Tamesis. Pág. 141.
[550] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1998). "Donantes y promotores…". Pág. 407-408.
[551] MÂLE, Emile. (1952). *El Arte religioso del siglo XII al siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica. Pág. 141.
[552] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta. (2005). "La muerte mitrada…". Pág. 169.
[553] MÂLE, Emile (1952). *El Arte religioso del siglo XII al siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica. Pág. 148.
[554] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2005). "La muerte mitrada…". Pág. 170
[555] MÂLE, Emile (1952). *El Arte religioso del siglo XII al siglo XVIII*…Pág. 150.

Los yacentes en actitud de "muerte plácida" o "muerte sueño" reflejan la serenidad de aquel que no teme a la muerte y la recibe como algo inevitable para trascender[556]. El yacente duerme, pero esta muerte no es más que un dulce sueño que despertará en la vida verdadera. Esta iconografía puede tener su justificación en la carta de la carta de San Pablo a los Tesalonicenses (13-18) *no queremos, hermanos, que ignoréis lo tocante a la suerte de los que durmieron para que no os aflijáis como los demás que carecen de esperanza…, así también Dios por Jesús tomará consigo a los que se durmieron en él*[557].

5.1. EVOLUCIÓN DE LA ESCULTURA FUNERARIA EN GALICIA

Tradicionalmente la escultura gótica gallega no había sido tomada en consideración por la historiografía en general, lo que afianzó la idea de que en Galicia no existían muestras de arte gótico; hubo que esperar a los trabajos de Moralejo Álvarez y Núñez Rodríguez para que esta falsa creencia quedase eliminada.

Es verdad que el periodo románico tuvo en Galicia un mayor auge y protagonismo, gracias al foco cultural de la catedral compostelana, que atrajo a los talleres de primera línea. Este hecho también explica la reticencia a abandonar las formas del románico y que el gótico comience más tardíamente[558]. Las obras gallegas de las últimas décadas del siglo XIII, son en su mayoría productos locales, *incluso populares* en opinión de Moralejo Álvarez, que prácticamente no guardan relación con el arte desarrollado por el maestro Mateo, ya que será durante el tercer tercio del siglo XIII cuando desaparezcan los últimos talleres, vinculables a las formas de los talleres mateanos, que se habían transmitido través de una labor de tradición artesanal, a los obradores que trabajaron en el Pórtico de la Gloria[559].

Es preciso vincular la crisis bajomedieval, en los niveles político y social, a la recesión que se experimenta en el campo artístico; especialmente en Compostela, ya que

[556] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2005). "La muerte mitrada...". Pág. 158.
[557] GÓMEZ BÁRCENA, Mª Jesús (1988). *Escultura gótica funeraria en Burgos*… Pág. 27.
[558] MANSO PORTO, Carmen (1991). "La escultura gótica y renacentista en Galicia" en *La escultura gallega: El centenario de Francisco Asorey* (29-54). Santiago de Compostela: Fundación Alfredo Brañas. Pág. 31.
[559] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia (1200-1350)*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Tesis doctoral. Págs. 515-516.

desde la muerte de Juan Arias, la diócesis entra en periodo vacante, dejando al cabildo dividido y enfrentado. Se constata al tiempo una falta de encargos durante casi dos décadas, lo que describe un ambiente de depresión económica que provocará que las instituciones y talleres artísticos desaparezcan. Será a partir del 1300 cuando se entre en un nuevo periodo de estabilidad, ya dentro de las directrices de un nuevo estilo, y comience a registrarse un incremento de la producción artística[560]. La escultura funeraria será la producción escultórica de mayor interés en esta época, aunque este desarrollo se deba más a la cantidad que a la calidad[561].

Formalmente es muy difícil relacionar las piezas de producción gótica entre sí, ya que hay que tener en cuenta que lo que conservamos es una ínfima parte de la producción medieval. Lo que cabe destacar es que todas las obras están unidas por un trasfondo, un prototipo iconográfico embebido de hábitos estilísticos propios, pero que proviene de la producción escultórica leonesa y de su irradiación hacia Tierra de Campos; donde, al mismo tiempo, confluyen ecos de la producción burgalesa. Aunque se sabe de casos donde los sepulcros llegaron a importarse, como por ejemplo el de Payo Gómez Chariño, lo normal es que el estilo se asimile abordándolo desde los presupuestos de los talleres locales[562].

Esta falta de homogeneidad es, en opinión de Moralejo Álvarez, un punto también a tener en cuenta a la hora de estudiar los monumentos funerarios, puesto que un número tan elevado de piezas, sin una relación formal entre ellas, tiene que estar hablando de múltiples talleres que trabajan en el ámbito funerario:

> Tal diversidad en tan reducido número de obras, acrecienta el valor de cada una de ellas, convirtiéndolas en únicas supervivencias de otros tantos talleres, y, en consecuencia, de una producción bastante más extensa. Por la misma razón, será inútil intentar su estudio como un desarrollo estilístico, y ha de ser su tipología la que nos sirva para encuadrarlas[563].

Los modelos que encontramos en el claustro de la catedral de León, pertenecientes a miembros del cabildo, como Pedro Yáñez; Adam, arcediano de Valderas; un arcediano anónimo, y el sacristán Diego Yáñez; también el sepulcro de Fernando Alonso, ubicado en la catedral vieja de Salamanca, pudieron ser la fuente de origen y

[560] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*… Págs. 516- 518.
[561] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*… Pág. 545.
[562] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*… Pág. 546.
[563] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*… Pág. 546.

difusión del modelo de yacente que encontramos en Bernardo Arias, inhumado en el claustro de Santa María del Sar, ya que entrarían todas en un rango temporal similar, entre los últimos años del siglo XIII y los primeros del siglo XIV[564].

El momento de inflexión para la evolución del gótico en Galicia se dará durante el siglo XIV, cuando se registra un decrecimiento del buen hacer en todos los reinos castellanos en general. Un factor al que se debe esta creciente mediocridad es a la escasez de demanda de las grandes catedrales, que no pueden atraer a los talleres de primera línea, que creen modelos y formas a seguir por los maestros locales, por lo que habrá que desplazarse a Navarra y Cataluña para encontrar ejemplos de mejor calidad[565].

Sin embargo, el declive en el resto de territorios coincide con un relativo florecimiento en Galicia durante el siglo XIV, momento en el que podemos asistir verdaderamente al nacimiento de un auténtico gótico gallego, puesto que será ahora cuando las obras adquieran características propias y diferenciadoras. Es decir, que, aunque hasta ahora habían llegado obras góticas a Galicia, como la portada de la catedral de Santa María de Tui, o una escultura que pretendía copiar los estereotipos gotizantes, no es hasta este momento cuando se puede hablar de un verdadero estilo gótico gallego, con sus particularidades propias, que suplantan las formas que aun guardaban la memoria del arte de Mateo[566].

Esta ruptura con la tradición mateana se constata perfectamente en las formas escultóricas, donde se cambian las formas blandas suavemente moduladas, por la angulosidad de un volumen definido por planos secos y cortantes; estructuras geometrizantes que Moralejo Álvarez vincula con el "estilo orensano". Hablamos de un arte de taller donde lo importante es el *modus operandi*, lo que lleva a resultados estereotipados[567].

Los dos focos importantes de producción de monumentos funerarios en Galicia, durante el primer cuarto del siglo XV, serán Santiago y Betanzos. La tradición litúrgica del yacente en Galicia le debe mucho a los sepulcros de la capilla mayor de Santo Domingo de Bonaval, y Santiago de convertirá en este mismo siglo en el gran centro

[564] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*... Pág. 547
[565] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*… Pág. 585.
[566] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*… Págs. 586-587.
[567] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*… Págs. 600-604.

difusor de talleres formados a partir de estos ejemplos[568]. Los talleres locales irán *enriqueciendo* sus obras a medida que van apropiándose del modelo y haciéndolo suyo, adecuándolo a sus gustos, sin embargo, al mismo tiempo irán pervirtiendo el modelo original y empobreciendo la tipología[569].

En Betanzos los modelos a imitar serán los sepulcros de los hermanos Vilousaz, los cuales labra el mismo taller en opinión de Sánchez Ameijeiras, que realiza el cruceiro de la iglesia, y que más tarde se traslada a Cedeira bajo el patrocinio de Alonso Piñeiro que quiso tener un monumento labrado en la capilla Mayor de Santa María del Mar. Fue el canónigo betanceiro el que manda construir los sepulcros bajo arcos gemelos, dice Sánchez Ameijeiras que emulando al de su enemigo Nuño Freire de Andrade[570].

La tipología que sobresaldrá en esta época será la de yacija con escudos dispuestos bajo arcadas; esta se enmarca en una larga tradición que, junto a la práctica de compartimentar los lados del sepulcro en pequeños espacios separados por columnas, nos remonta a la época clásica y paleocristiana, cuya tradición perduraría toda la Edad Media. Lo mismo acontece con las estructuras almenadas o arquitectónicas que también tendrán su origen en época paleocristiana y que harían referencia a la Jerusalén Celeste, aunque, como suele ocurrir con todos estos elementos simbólicos, a base de ser repetidos sin entender su significado, se convierten en meros elementos decorativos[571].

Los sepulcros más antiguos que se pueden relacionar con esta tipología datan de la segunda mitad del siglo XII, en Burgos aparecen piezas de finales del XII o principios del siglo XIII, tal vez vinculados al "taller de las Huelgas". En Galicia el primer ejemplo que podemos encontrar perteneciente a esta tipología es el monumento funerario de Juana de Castro (+1374), esposa de Pedro I, inhumada en la catedral compostelana, actualmente en la Capilla de las Reliquias; el cual tendrá una gran

[568] SÁNCHEZ AMEIJEIRAS, Rocío (1989). "Circulación de modelos y talleres itinerantes, el papel de artistas y comitentes en la evolucion tipológica de la escultura funeraria en la Galicia medieval" en *Los Caminos y el Arte: actas: VI Congreso Español de Historia del Arte: CEHA: Santiago de Compostela, 16-20 de Junio de 1986 / coordinación Departamento de Historia del Arte* (233-239). Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións da Universidade. Págs. 361-362.
[569] SÁNCHEZ AMEIJEIRAS, Rocío (1989). "Circulación de modelos y talleres itinerantes...". Pág. 363.
[570] SÁNCHEZ AMEIJEIRAS, Rocío (1989). "Circulación de modelos y talleres itinerantes…". Págs.362-363.
[571] CENDÓN FERÁNDEZ, Marta (1995). "El Sepulcro del arzobispo don Álvaro de Isorna en la Catedral de Santiago" *Cuaderno de Estudios Gallegos*, 42, fasc. 107, 209-226. Pág. 217.

repercusión en toda la escultura gallega, ya que a partir de este modelo se producirán diversas variantes[572].

Desde el siglo XIV se pueden rastrear corrientes foráneas en Galicia, muchas de ellas ligadas a Portugal y especialmente a los talleres de Coimbra[573]. Pero a partir de finales de ese mismo siglo los talleres gallegos se van a ir desprendiendo de las tradiciones artísticas extranjeras y van a mirar al pasado. Así en Compostela se recuperan fórmulas del arte mateano, que, en opinión de Manso Porto, tendrán repercusión en los talleres de Betanzos[574].

Lamentablemente muchos de los sepulcros se han perdido en épocas relativamente recientes, descontando por su puesto el claustro de la catedral de Santiago, reemplazado ya en el siglo XVI. Ello fue debido a la exclaustración por la cual muchos monasterios, conventos e iglesias pasaron a manos de laicos que les dieron diversos usos como cárceles o cuarteles, y los sepulcros, junto otras muestras de gran valor histórico-artísticas, acabaron dañados o perdidos para siempre[575].

Son numerosos los casos en que las laudas han sido reutilizadas y las encontramos en los paramentos o, muy frecuentemente, como losas de los pavimentos. Aun a día de hoy, si paseamos por el espacio alrededor de Santa María del Campo en A Coruña, podemos ver restos de laudas funerarias formando parte del enlosado de la calle y plaza.

También ocurría que miembros de las familias que poseían capillas funerarias dejaban de cumplir con los gastos de su mantenimiento, por lo que eran despojados de sus sepulcros por los encargados eclesiásticos, quienes los vendían para ser reutilizados, repicando los escudos y epígrafes[576].

Durante los primeros años de lo que generalmente se denomina Renacimiento en Galicia, seguirá perviviendo la herencia medieval, conservándose los modelos plásticos de la etapa anterior; en algunos casos es tan acusada en sus comienzos, que ha dado en denominarse tardogótico, y por lo tanto se incluyen ejemplos de este momento dentro

[572] CENDÓN FERÁNDEZ, Marta (1995). "El Sepulcro del arzobispo don Alvaro de Isorna…". Pág. 223.
[573] Se conservan obras realizadas en piedra caliza que nos hace suponer que se importaban obras. MANSO PORTO, Carmen (1991) "La escultura gótica y renacentista en Galicia"… Pág. 38.
[574] Muestra de este proceso es la fachada de San Martín de Noia, realizada ca. 1434. MANSO PORTO, Carmen (1991). "La escultura gótica y renacentista en Galicia"… Pág. 42.
[575] MANSO PORTO, Carmen (1993). "La escultura funeraria", en *Galicia Arte. Arte Medieval (II)*. A Coruña: Hércules. Pág. 382.
[576] MANSO PORTO, Carmen (1993). "La escultura funeraria"…Pág. 383.

de este trabajo, puesto que siguen bebiendo de la misma esencia que sus homólogos medievales. Por ello en este apartado queremos hacer destacar estos sepulcros tardíos, ya datados a comienzos del siglo XVI, pero que aún siguen esquemas medievales. Estas piezas son esenciales para la compresión artística y espiritual de la Galicia de finales de la Edad Media y su evolución hacia el periodo siguiente. Sin embargo, han permanecido ignorados, tanto por medievalistas como por historiadores de época moderna; los primeros debido a su datación tardía y los segundos por su factura netamente medieval.

En efecto, el siglo XVI comienza manteniendo las formas y tipologías del periodo anterior, debido a la copia de los modelos tradicionales, y a la inercia en el hacer de los talleres y no por un particular sentimiento de *revival* del pasado, cosa que sí acontecerá más adelante en la centuria[577]. Durante este siglo la tipología funeraria que más va a destacar será la del lucillo sepulcral abierto en la pared, como sucede en el resto del territorio peninsular, con la diferencia de que en Galicia el aparato iconográfico, como venía pasando ya en época medieval, será mucho más limitado, debido a la dureza del material y a talleres poco preparados; lo que no va ser excusa para que conservemos ejemplos originales y de gran expresividad[578].

Será bien entrado el siglo XVI cuando los yacentes vayan desperezándose de su sueño-muerte medieval y se representen en diversas actitudes; la más novedosa en territorio gallego será la figura orante, que se desarrollará en los últimos años del siglo y continuará hasta el siglo XVII[579].

Entre las formas renacentistas en Galicia se va a asistir a la recuperación de modelos de la tradición mateana, como será la posición del yacente semidurmiente, que se había generado en Compostela hacía más de 300 años: el difunto aparece recostado, girado ligeramente hacia el espectador, al tiempo que lleva una mano, con la que puede sujetar un extremo del manto, a la mejilla[580]. El sepulcro de Diego de Castilla fue una gran novedad en Galicia, tanto a nivel formal como iconográfico, pues denota un

[577] ROSENDE VALDÉS, Andrés A. (1992). "Un Marco para la muerte, el sepulcro gallego en el siglo XVI", *e*n *Galicia no tempo 1991* (221-243). Santiago de Compostela: Arzobispado, Diócesis de Santiago: Consellería de Cultura e Xuventude. Pág. 227.
[578] ROSENDE VALDÉS, Andrés A. (1992). "Un Marco para la muerte…". Pág. 223.
[579] VILLAVERDE SOLAR, Mª Dolores (2008). "La representación de la muerte en Galicia durante el siglo XVI", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LV, Nº121, 235-262. Pág. 239.
[580] ROSENDE VALDÉS, Andrés A. (1992). "Un Marco para la muerte…". Pág. 235.

cambio no solo de estilo, también de programa, a pesar de que se mantiene la visión medieval de la muerte como sueño[581].

La orientación del sepulcro es algo primordial a la hora de colocar el monumento, así como la cabecera de las iglesias debe orientarse hacia el oriente, el lugar de donde nace la luz y por donde llegará Cristo para presidir el Juicio Final, los difuntos también debían "mirar" hacia el levante[582].

5.2. TIPOLOGÍAS SEPULCRALES EN LA DIÓCESIS COMPOSTELANA

En época bajomedieval la escultura funeraria en Galicia puede englobarse en tres grandes grupos: laudas sepulcrales, sepulcros bajo arcosolio y sepulcros exentos[583].

Laudas sepulcrales

Conocidas en la documentación gallega como *campaas* fueron las empleadas por religiosos de menor rango y burgueses, aunque también existen ejemplares nobiliarios. Suele conformarse por un rectángulo irregular, más ancho en la zona de la cabeza y más estrecho en los pies. Su calidad y detallismo varía según el rango y riqueza del comitente. Es habitual que lleven epígrafes y se decoren con detalles alusivos a la condición del difunto, como símbolos de oficios, gremiales o devocionales[584]. Cuando se representa la efigie del difunto es habitual que se disponga bajo un arco que, en opinión de E. Mâle, puede identificarse con una representación bajo dosel, símbolo de los bienaventurados: *ha puesto, no sin razón, encima de la cabeza del muerto, un dosel esculpido, que semeja al de los santos en los vitrales*[585].

[581] ROSENDE VALDÉS, Andrés A. (1992). "Un Marco para la muerte…". Pág. 27.
[582] GÓMEZ BÁRCENA, Mª Jesús (1988). *Escultura gótica funeraria en Burgos*…Pág. 26.
[583] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1997). "La muerte en Galicia durante la Edad Media", en *Galicia románica e gótica* (315-323). Santiago de Compostela: Consellería de Cultura e Comunicación Social. Pág. 316.
[584] MANSO PORTO, Carmen (1993). "La escultura funeraria"… Pág. 384.
[585] MÂLE, Emile (1952). *El Arte religioso del siglo XII al siglo XVIII*... Pág. 147.

Casi todas conservadas se localizan en conventos, monasterios y, en menor medida, en iglesias parroquiales. El hecho de poder identificar una producción seriada evidencia la gran demanda de este tipo de sepultura durante estos siglos[586].

Sepulcros bajo arcosolio

Los enterramientos bajo arcosolio serán los preferidos en la Baja Edad Media y los adecuados para crear un espacio diferenciado sin perturbar la visión ni la ubicación de los fieles,[587] se trata de un ámbito independiente donde poder celebrar ritos en honor al difunto[588].

Esta disposición bajo arcada según E. Mâle simbolizaba aquella que sería paso cruzado por ángeles hacia el más allá. De este modo se puede explicar la aparición de imágenes angelicales en los salmeres[589]. Por su parte Rosende identifica el arco como elemento de triunfo y así se asociaría al cielo y por tanto a la gloria celeste[590]. Cendón Fernández asocia la decoración vegetal, que suele aparecer en los arcos, como una alusión el paraíso celeste. Así en el contexto gallego Díaz y Díaz[591] recoge testimonios de visiones de ángeles que sirven de guías hacia un Más Allá con aspecto de frondoso jardín lleno de árboles cargados de frutos[592]. En opinión de Núñez Rodríguez esta decoración vegetal es un recuerdo de la tradición mateana[593].

Sepulcros exentos

Esta tipología enlaza con la herencia del mundo clásico en la que se dispone al yacente sobre una "cama". Son fabricados especialmente para las capillas funerarias privadas y solían colocarse en el centro de la estancia.

---

[586] MANSO PORTO, Carmen (1993). "La escultura funeraria"... Pág. 403.
[587] BANGO TORVISO, Isidro G. (1992). "El espacio para enterramientos…". Pág. 116.
[588] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé Manuel (2000). *Estudio histórico y transcripción de la carpeta nº 13*… Pág. 58.
[589] MÂLE, Emile (1952). *El Arte religioso del siglo XII al siglo XVIII*...Pág. 147.
[590] GARCÍA IGLESIAS, J. Manuel (coord.), (1992). *Galicia no tempo 1991*. Santiago de Compostela: Arzobispado, Diócesis de Galicia: Consellería de Cultura e Xuventude. Pág. 224.
[591] DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio (1985). *Visiones del más allá en Galicia*…
[592] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1993). "El sepulcro del obispo Juan Fernández de Sotomayor (II) en la catedral de Tuy", en *Estudios sobre Historia del Arte ofrecidos al Prof. Dr. D. Ramón Otero Túñez, en su 65º cumpleaños*, (137-153), Santiago de Compostela: Universidade, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico. Pág. 144.
[593] NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (1985). "La idea de inmortalidad…". Pág. 61.

Con el paso de los siglos y las múltiples reformas que han sufrido estos espacios se encuentran, en muchas ocasiones, fuera de su contexto original y suelen estar pegados a la pared para no perjudicar al culto; debido a esto no solo se pierde la concepción de la obra, sino también parte de su lectura puesto que la mayoría estarían labrados por sus cuatro caras, actualmente inaccesibles[594].

5.3. ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS SEPULCRALES

La tapa: yacentes, atributos y acompañantes

Labrando la imagen del yacente se quiere perpetuar en piedra la exposición del difunto en su lecho de parada, reproduciendo la ceremonia de funerales[595].

Los yacentes gallegos se van a representar de forma plácida, en un estado de dulce sueño del cual se despertará en la vida eterna, que bien define E. Mitre cuando habla de cómo debe ser la buena muerte: *La muerte, en tal contexto, no es tanto una vergonzosa derrota del cuerpo como un dormirse sereno de la vida*[596]. En la imagen del difunto no se van a recalcar los aspectos más cruentos como la representación de las danzas macabras, que pueden aparecer en otros lugares de la península[597].

Es hacia mediados del siglo XIII cuando se da otro cambio clave. Se comienza a representar al yacente tal y como se representaría al difunto en el momento de su entierro. Vestido con las ropas propias de su cargo, Ph. Ariès atribuye este hecho a la costumbre de exponer el cuerpo, a imagen del yacente en la tumba[598].

A pesar de que la representación del difunto sobre el sepulcro será una constante, no quiere decir que durante el periodo gótico se haya conseguido, o tal vez ni tan

[594] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1995). *Iconografía funeraria del obispo en la Castilla de los Trastámara*, T.II. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. (Tesis doctoral inédita). Pág. 585.
[595] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1995). *Iconografía funeraria del obispo en la Castilla*…Pág. 585.
[596] MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (2002). La muerte primera y las otras muertes. Un discurso para las postrimerías en el Occidente Medieval, en *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, (27-48). Pamplona: Eunsa. Pág. 34.
[597] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1998). "Donantes y promotores...". Pág. 408.
[598] ARIÉS, Philippe (1992). *El hombre ante la muerte*… pág. 207.

siquiera pretendido, crear verdaderos retratos[599]. Lo normal es encontrar rasgos estereotipados e inexpresivos; a pesar de esto, Yarza Luaces explica que debido al uso de las mascarillas funerarias será en la escultura funeraria donde se consiga por primera vez el retrato, sin embargo no tenemos constancia de que en Galicia se utilizasen dichas máscaras[600].

Aunque el retrato no sea una opción viable recurrirán a otros medios para conseguir ser identificados y, por lo tanto, recordados. Por este motivo, elementos como los epígrafes, los emblemas heráldicos y los atributos como la mitra, el báculo o la armadura cobran especial importancia y los encontraremos multiplicados a medida que nos acerquemos al siglo XV. Así, existen diversos objetos que se pueden encontrar en los sepulcros. Entre ellos:

La almohada: se ha interpretado en ocasiones como el complemento de la cama del difunto, sin embargo también cabe la posibilidad que se esté recreando el interior del sepulcro. El volumen y el número de los cojines será variable, aunque lo normal es que a medida que se avance en el tiempo su número irá en aumento[601].

El libro: será una característica propia del clero, ya que de ellos era el privilegio de leer e interpretar las sagradas escrituras, así como de proclamar la palabra de Dios durante la Eucaristía[602].

Los ángeles: pueden jugar distintos papeles dentro del sepulcro según sus atributos y actitudes. Pueden ser ceroferarios, si se acompañan con velas; turiferarios, los portadores de incensarios, y, lo más habitual, lectores de un libro. Existen varias teorías sobre su función en el monumento funerario: puede que se trate de emular los rezos de los rituales de enterramiento o de los funerales, o indicar el momento en el cual el alma del difunto abandona el cuerpo[603].

[599] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1998). "Donantes y promotores…". Pág. 394.
[600] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1998). "Donantes y promotores…". Pág. 394.
[601] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1995). *Iconografía funeraria del obispo en la Castilla…* Pág. 603
[602] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2015). "La Capilla Catedralicia de Sancti Spiritus en Compostela: fundación, promotor y devociones" en *Lienzos del recuerdo. Estudios en homenaje a José Mª Martínez Frías*, (145-170), Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Pág. 157.
[603] VILLAVERDE SOLAR, Mª Dolores (2008). "La representación de la muerte en Galicia...". Pág. 240.

Núñez Rodríguez lo denomina *ángelus bonus*, que parece entonar plegarias por el alma del difunto; hay que recalcar que es un ángel que proviene del mundo espiritual y que no forma parte de la ceremonia de enterramiento, uniendo de esta forma el espacio del Más allá[604]. Núñez Rodríguez y Haidl Ugarte, hacer referencia a una invocación que se recoge del libro de Oficio de los Difuntos, que reza *envíales señor tus santos ángeles*[605].

Serán un motivo típico de las áreas inglesa y francesa, y también se encuentran en Castilla, especialmente en la tumba de los religiosos de más alto rango, como los obispos. Sin embargo en Galicia, curiosamente, serán los religiosos los que menos empleen este motivo[606].

Es probable que en los pequeños centros y en los talleres locales la representación de los ángeles pierda su carácter simbólico y se entendiesen como elementos más decorativos que votivos. Esta situación va en la línea que expone E. Mâle, quien opina que en ocasiones la idea de la imagen del ángel acompañando al difunto no acaba de ser comprendida y por ello en ocasiones se cambia su imagen por la de un joven paje[607].

La decoración de la yacija

El continente del sepulcro era el lugar perfecto para colocar decoración, epígrafes y símbolos heráldicos. Hacia mediados del siglo XIII los bajorrelieves que decoran los lados de la yacija se van llenar con escenas de un séquito fúnebre. Primero, señala Ph. Ariès, será un séquito formado por ángeles y clérigos alternados, para evolucionar hacia un séquito que reflejaba más fielmente la realidad de esos cortejos funerarios: monjes, clérigos y plañideros[608]; este despliegue iconográfico no se conserva en Galicia, aunque fue habitual en Castilla[609].

En los casos gallegos más antiguos, la yacija puede tomar el papel de las laudas y se rellenaría todo el espacio con el epígrafe; sin embargo, a medida que nos acercamos

[604] NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (1985). "La idea de inmortalidad…". Pág. 65.
[605] HAINDL UGARTE, Ana Luisa (2009). "La muerte en la Edad Media"…Pág. 182.
[606] NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (1985). "La idea de inmortalidad…". Pág. 66.
[607] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1995). *Iconografía funeraria del obispo en la Castilla*… Pág. 654.
[608] ARIÉS, Philippe (1992). *El hombre ante la muerte*… pág. 207.
[609] GÓMEZ BÁRCENA, Mª Jesús (1988). "La liturgia de los funerales y su repercusión en la escultura gótica funeraria en Castilla", en *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media* (35-50), Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade. Pág. 32.

al siglo XIV y crece el sentimiento de individualidad, la decoración por excelencia serán los emblemas heráldicos, sin renunciar a tener el epígrafe en la mayoría de los casos.

Por lo que respecta a la epigrafía, aunque en muchas ocasiones su información no resulta especialmente útil debido al desgaste, suele ser una magnífica fuente para el estudio histórico, ya que proporcionan datos como la identificación del difunto y su el cargo, lo que resulta una evidencia notable de la individualización personal[610].

Por su puesto el lenguaje heráldico es un medio perfecto para la transmisión de un mensaje concreto: la pertenencia a un linaje, y, por lo tanto, partícipe de una gloria mayor a la personal, por su carácter *individual, permanente y transmisible*[611].

Los emblemas heráldicos tienen un origen guerrero: era habitual que para diferenciarse durante la batalla los caballeros colocasen unos símbolos propios que los identificasen; la superficie donde mejor se vería este emblema sería la del escudo, y es por ello por lo que el soporte junto con el contenido trascendió y pasó a componer el escudo heráldico. Sin embargo era normal la proliferación de armerías en todas las superficies disponibles, en las ropas, telas, banderines, etc.

La fuerza del signo heráldico radica en que es un símbolo capaz de llegar a diversos individuos, puesto que no importaba ser iletrado o hablar otro idioma, pues era una imagen comprensible por todos[612].

Las representaciones heráldicas acaban convirtiéndose en verdaderos emblemas familiares, en una época en que la fama del linaje era más importante y poderosa que la gloria individual; a partir del siglo XII se convierten en símbolos hereditarios y pasan a representar un apellido[613]; en un primer momento pasará de los guerreros al resto de integrantes del linaje, después a las mujeres y luego a los clérigos, desde el siglo XIII trascenderá hacia el resto de *estratos sociales* por imitación con la alta nobleza[614] si bien esta cronología no se puede aplicar por igual a todos los territorios.

---

[610] NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (1985). "La idea de inmortalidad…". Págs. 49-50.
[611] NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (1985). "La idea de inmortalidad…". Pág. 14.
[612] CANO MORALES, Sonia (2011). "La escultura gótica en la provincia de Toledo", *Anales de Historia del Arte*, volumen extraordinario, 353-364. Pág. 359.
[613] Huizinga habla de la heráldica como algo mucho más profundo que *vanidad genealógica* o fama, tenía un valor casi de tótem, una expresión plástica de los valores que deben tener el buen aristócrata, orgullo, ambición, fidelidad y sentimiento de comunidad. CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1998). "Donantes y promotores…". Pág. 409.
[614] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1998). "Donantes y promotores…". Pág. 409.

En palabras de Panofsky:

> The status of the family was, in a sense, deemed more important than the accomplishments of its individual members, hence, the great emphasis on heraldry, which from the XVth on occasionally displace, and replaced, the portrait altogether[615].

Aunque los miembros de la Iglesia se mostraron reticentes en un primer momento a incorporar signos que habían sido creados fuera de su influencia, a medida que la idea de linaje iba cobrando fuerza se fueron incorporando sus emblemas heráldicos llegando a conformar una parte esencial dentro de la escenografía funeraria. Para Yarza la colocación de la heráldica también puede ser síntoma de una ostentación propia de la nueva nobleza bajomedieval, que siente la necesidad de afianzarse[616].

Gómez Bárcena relaciona las yacijas repletas de escudos heráldicos con las ceremonias de exequias y funerales, ya que era normal que el ataúd se cubriese con telas decoradas con sus armerías o que se apoyasen en él escudos heráldicos[617].

Los soportes

Leones. Los leones tienen una simbología compleja y variada; una de las más habituales es la de animales guardianes y símbolo de resurrección, como asimilación del animal con Cristo y su victoria sobre la muerte[618]. Tanto el animal entero como solo sus cabezas se van a encontrar sosteniendo los sepulcros desde finales del siglo XII. Puede que la imagen provenga del mundo oriental, donde imágenes pétreas de leones eran los encargados de cuidar los lugares sagrados y estaban en estrecha relación con las tumbas[619]. Ya en el siglo XIII a.C. se encontraba en Fenicia el sarcófago del rey de Byblos, Ahiram, que estaba soportado por cuatro leones y en Frigia y Lidia se

[615] PANOFSKY, Erwin (1964). *Tomb sculpture*… Pág. 63

[616] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1995). *Iconografía funeraria del obispo en la Castilla*…Pág. 650.

[617] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1998). "Donantes y promotores…". Pág. 410.

Sobre esta cuestión véase: SÁNCHEZ AMEIJEIRAS, Rocío (1994). "Un espectáculo urbano en la Castilla medieval: las honras fúnebres del caballero", en *El rostro y el discurso de la fiesta*, (141-158), Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de publicacións; BELTRÁN ESPAÑOL, Francesco (2007). "«El córrer les armas» un aparte caballeresco en las exequias medievales hispanas", *Anuario de Estudios Medievales*, Nº37, 2, 867-905.

[618] Cendón Fernández, Marta (2005). "La muerte mitrada. El sepulcro episcopal en la Galicia…". Pág. 177.

[619] Gómez Bárcena, Mª Jesús (1988). *Escultura gótica funeraria en Burgos*... Pág. 23.

encuentran sarcófagos levantados por cabezas y patas delanteras de leones a modo de tenantes. Los jónicos aceptaron esta tradición, la cual pasó a Grecia continental; también existen ejemplos etruscos y romanos[620].

E. Panofsky apunta que los sarcófagos del primer cristianismo, sobre todo en el norte de África, siguen presentando leones o *boar hunts*, que pueden hacer relación a algún pasaje de la vulgata, como *salva me ex ore leonis* (salmo, 21:22) o *Exterminavit eam aper de silva* (salmo 79:14)[621].

Al otro lado debe destacar la figura del perro. La principal virtud que se suele asociar con la imagen del can es la de la fidelidad, además de ser la representación de la lealtad y del servicio, por lo que suele ser propia de la figura de los nobles y caballeros, puesto que respondería al ideal feudal del vasallaje; cuando acompañan al noble caballero se hace al tiempo referencia a una de las actividades más preciadas y representativas de este grupo, la caza[622].

Sin embargo la imagen del perro acompañando a su amo ha sido empleada ya desde época clásica y valiéndose de esta larga tradición Malaxecheverría trata al animal como si de un guía para el más allá se tratase[623].

[620] Gómez Bárcena, Mª Jesús (1988). *Escultura gótica funeraria en Burgos*… Pág. 25, en nota 39.
[621] Panofsky, Erwin (1964). *Tomb sculpture*…Pág. 39.
[622] Cendón Fernández, Marta (1999). "La Presencia de animales en los conjuntos funerarios góticos en Galicia", *Rutas cicloturísticas del Románico Internacional*, XVII. Págs.180-185.
[623] Malaxecheverría, Ignacio (1990). *El bestiario esculpido en Navarra. Pamplona*: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Págs. 193-201.

6. LA INDUMENTARIA COMO ELEMENTO DISTINTIVO

6.1. CULTO Y VESTIMENTA: ESTUDIO SOBRE INDUMENTARIA ECLESIÁSTICA



"Costumes of All Nations (Londres, 1882) par Albert Kretschmer"
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ecclesiastical Costume. - 080 -

Entre los escritos que abordan el complejo mundo religioso del vestir, se encuentran obras muy dispares. Por una parte documentación conciliar y sinodal, en la cual se justifica la necesidad de elementos concretos empleados en los rituales; por otro lado, obras más simbólicas donde comentan cada vestidura e insignia desde un punto de vista metafórico; todo ello posee un gran valor dentro de la alegoría de la Iglesia cristiana[624]. Así, nos han llegado textos como los de Honorio de Autun, quien nos informa de la importancia en el número de vestiduras que deben llevar los sacerdotes. Estas deberían ser siete, ya que siete son también las virtudes que cada hombre debe cultivar[625]. Sobre el tema del número de vestiduras nos han llegado otros escritos de autores como, Lotario di Segni (futuro Inocencio III),

[624] Una de estas fuentes puede ser los cuatros volúmenes que conforman *De gemma animae*, escritos por Autun, (1080-1153). Pazos-López, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media. Ornamentos clericales del rito romano", *Revista digital de Iconografía Medieval*, V. VII, Nº 14, 1-26. Pág. 3.

[625] Lo recoge de Honorio de Autun, "de sacris vestibus", *Gemma animae*, lib. 1., cap. CXCVIII: *Vestes vero, quibus corpus exterius decoratur, sunt virtutes quibus interior homo perornatur. Septem autem vestes sacerdotibus ascribuntur, qui et septem ordinibus insigniti noscuntur quatenus per septiformem*

con su obra *De sacro altaris mysterio*, que además de resumir las costumbres ceremoniales de la diócesis de Roma también compendia las funciones propias del sacerdote y el obispo, especificando qué vestiduras debe portar cada grado eclesiástico. En su obra pone en común seis vestiduras propias tanto del obispo como del presbítero: el amito, alba, cíngulo, estola, manípulo y casulla. Este total de seis vestiduras se corresponderían con las seis responsabilidades que compartirían ambos oficios: catequizar, bautizar, predicar, enterrar, absolver y casar:

> Haec autem communitas et specialitas potestatum inter episcopos et presbyteros, ipso numero communium et specialium vestium designatur Sex autem sunt indumenta communia episcopis et presbyteris, videlicet amictus, alba, cingulum, stola, manipulus et planeta. Quia nimirum sex sunt, in quibus communis episcoporum et presbyterorum potestas consistit: videlidet catechizare, baptizare, praedicare, conficere, solvere et ligare[626].

El amito, el alba, la sobrepelliz, el roquete, el cíngulo y la dalmática, fueron propias para todos los grados eclesiásticos; pero la estola y las insignias del manípulo y el amito nunca se usaron en las categorías inferiores al subdiácono[627].

Desgraciadamente, en el caso que nos ocupa, no hemos conservado la policromía de los monumentos funerarios, lo cual habría facilitado la identificación no solo de cada prenda y la riqueza de cada sepulcro, sino también la comprensión de otros muchos elementos, como los emblemas heráldicos, que en múltiples ocasiones permanecen en el anonimato por haberse borrado el color que los definía.

Sin embargo, a pesar de no conservar la policromía, se mantienen los elementos decorativos, especialmente con formas geométricas y orgánicas, que transmiten la riqueza estética que pudieron haber tenido las vestiduras reales y que serviría para aumentar aún más la relevancia del personaje efigiado.

Las prendas interiores serían, generalmente, de color blanco, a excepción de la estola, que puede confeccionarse con decoración. Si la tipificación de unas vestiduras concretas dentro del mismo territorio del rito romano fue complejo, la implantación de unos colores fijos para cada ceremonia también requirió de un proceso lento. En un comienzo no parece que existiera una norma dentro del rito romano que marcase la

Spiritum septem virtutibus resplendeant, quibus cum angelis in ministerium Christi ornati procedant. PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media...". Pág. 3.

[626] INOCENCIO III, *De altaris sacro misterio*, libri I, cap. X.

[627] NAVAL Y AYERTE, P. Francisco (1922), *Tratado compendioso de Arqueología y Bellas Artes*, t. II, Madrid: Ruiz Hermanos, editores. Pág. 265.

utilización de unas tonalidades concretas, pero a partir del siglo XII el color se va asociando a una ceremonia específica, según un significado simbólico acorde con el tiempo litúrgico, y asimismo se traslada a la prenda[628].

6.2. VESTIDURAS E INSIGNIAS

Cuando nos aproximamos al personaje yacente, petrificado eternamente en su lecho de muerte, es posible que la primera pregunta que salte a nuestra cabeza sea, ¿quién puede ser el personaje que decidió ser efigiado y enterrado en este lugar? Pero si lo miramos con más detenimiento, al observar sus vestiduras, sus insignias, sus emblemas heráldicos, la siguiente pregunta que nos asaltará será el porqué, ¿por qué esas vestiduras, ese ornato, esas formas?, es decir, ¿cómo quiso que el recuerdo de su hacer perdurara para la eternidad?

El estudio de las vestiduras e insignias litúrgicas con las que los vivos deciden retratarse para la muerte puede ayudar a contestar a esas dos preguntas. Así, la identificación de las diversas partes del vestuario habla de la condición o cargo que el personaje desempeñó en vida, y por lo tanto permitirá discernir su posición dentro del organigrama de la Iglesia bajomedieval.

Tampoco hay que olvidar que la indumentaria no deja de ser un símbolo. Como expresa Lalinde Abadía, *el símbolo más llamativo de la discriminación jurídico-social*. La presencia de una cierta vestimenta que representa a un grupo determinado también sirve para diferenciarlo y destacarlo entre el resto[629]. Vestirse según la profesión es también una manera eficaz de comunicar un mensaje; en la escultura funeraria las vestiduras no solo indican la profesión, sino que también trasmiten el poder. Esta tendencia se presenta acorde con el cambio de mentalidad, de la cual se ha hablado al comienzo de este trabajo: cuando el crecimiento del valor personal aumenta, el deseo de representarse de forma individualizada también.

La uniformización constante provoca la creación de un estereotipo que, como indica Lalinde Abadia, *estimula la solidaridad corporativa y a través de un símbolo,*

[628] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media….". Págs. 3 y 6.
[629] LALINDE ABADÍA, Jesús (1983). "La indumentaria como símbolo de discriminación jurídico social", *Anuario de historia del derecho español*, 53, 584-601. Págs. 591-592.

despierta la apetencia por su posesión, encareciendo su importancia[630]. Esta afirmación explica el fuerte deseo de representarse según la condición, puesto que no solo llama la atención sobre los laicos sino que crea esa *solidaridad corporativa*. Es decir, cuando los demás religiosos paseasen por el claustro o por las capillas y viesen en sus sepulcros eclesiásticos ataviados con sus mismas ropas, se sentirían parte de esa comunidad y los movería a orar por ellos y mantener vivo su recuerdo, como esperan que hagan con ellos mismos en un futuro.

Por otra parte, el estudio pormenorizado de sus formas ayuda a marcar su evolución en el tiempo, por lo que, en muchas de las ocasiones este análisis es indispensable para la correcta datación de las piezas, al mismo tiempo que resulta de gran utilidad para la comparación de los diferentes talleres dentro del territorio o incluso ámbito geográfico vecino.

Que la mayor parte de las obras que integran este trabajo de investigación lo conformen sepulcros de miembros del cabildo compostelano es una oportunidad para estudiar las diferentes dignidades y cargos que constituyen el capítulo compostelano, y cómo sus diferentes oficios se pueden rastrear a partir de sus ropas y divisas; puesto que al moverse dentro de un territorio muy concreto -la diócesis compostelana- resulta relativamente sencillo esbozar una evolución de los diferentes elementos con bastante precisión. Es un modo efectivo de acercarse a la realidad en la que vivieron y murieron, y a la manera en que decidieron enterrarse.

Dentro de la uniformización, los religiosos fueron los primeros en dejar constancia de su papel dentro de la sociedad, aunque sus vestiduras eran impuestas y reglamentadas por la Iglesia. Sin embargo se recogen casos en los que el poder civil, a pesar de no poder intervenir, deja constancia de aquellas infracciones de las que fueron testigos; por ejemplo, en el siglo XIII hubo altos cargos dentro del clero que dejaron de tonsurarse, vestían con colores brillantes y zapatos adornados; como es de esperar, a pesar de las prohibiciones, los religiosos privilegiados siguieron haciendo alarde de su riqueza, y en el siglo XV siguen registrándose noticias de religiosos que se vestían con hábitos demasiado cortos o de colores fuertes[631].

[630] LALINDE ABADÍA, Jesús (1983). "La indumentaria como símbolo…". Pág. 592.
[631] Se conserva una cita de un Ordenamiento de Valladolid, datado en 1258, en la nota 47: "Manda el Rey que todos los Clérigos de su casa, que traigan las Cotunas en guisa, que parezcan, Coronas grandes, 6 que anden cercenados al rededor, e que non vistan bermejo, ni verde, nin vista rosada, nin trayan calzas,

Esto viene a probar que vestirse apropiadamente para su oficio fue un tema de preocupación constante en el cabildo de Santiago. La *Historia Compostelana* recoge el poco rigor de los eclesiásticos a la hora de ataviarse, con trajes que no correspondían con su condición y en mal estado: *A nosotros, pues, que, como brutos animales no domados por la aspereza del yugo, le oponíamos resistencia no nos consistió jamás que entrásemos en el coro, ni que subiésemos las grades del altar, sino decorosamente revestidos de sobrepelliz*[632].

Así, el primer arzobispo compostelano puso empeño en que su archidiócesis luciese tal y como le correspondía a la sede de un sepulcro apostólico, por lo que obligó a los capitulares a vestir conforme era ordenado[633]. Como medida para evitar este desaliño entre los miembros del capítulo se decretó que, en el momento en el que se entraba en el cabildo catedralicio, se requería que se entregase una capa con la cual asistir a los oficios. Pérez Rodríguez informa de las capas de los capitulares, las cuales, con motivo de mostrar el boato requerido en las procesiones públicas, debían de ser de una cierta calidad, *de seda o grecisca*. La calidad de las capas también debería servir para diferenciar entre los integrantes del cabildo, marcando claramente el *status* de cada uno, distinción que también se haría gracias a la mitra,-insignia menor-, propia solo de ciertas dignidades[634].

Esta costumbre pone de relieve la importancia que estas ricas vestiduras suponían dentro de las iglesias; así lo recoge Antonio López Ferreiro, en su Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela:

> En cabildo de 31 de diciembre de 1327 se dispuso que todos los Personados, Canónigos, y Porcioneros dejasen á su muerte á la Iglesia las capas pluviales que poseyeran; que en las procesiones los Personados asistieran, bajo pena de descuento, con mitra y capa, y los Canónigos, Porcioneros y Dobleros con capa. Este acuerdo tenía por objeto el evitar que en las procesiones claustrales fuesen algunos Canónigos por falta de decentes, con sólo

fuerasen de negras, ó depres, ó de moret escuro, e non vistan cendal, sinon persona, ó Canonigo, en forradura, é que non seya bermejo, nin amariello, nin trayan zapatos a cuerda, ninde fibiella, nin manga corrediza, é que trayan los panos cerrodos los que fueren personas, o Canonigos de Iglesia Catedral, ó trayan sillas rasas, o blancas, ó frenol de la guisa, si non fuere persona que traya de azul, o Candnigo que trays india lana, sin otras pintaduras, é frenol, peital argentados, si non colados".
También resulta interesante otro extracto, citado en la nota 48 de esta misma página, proveniente de las Cortes de Toledo de 1480: "Se les obliga a llevar hábito, ropa o vestidura «quatro dedos dela rodilla abaxo, e que non sean delos colores proybidos en derecho»". en Lalinde Abadía, Jesús (1983). "La indumentaria como símbolo…". Pág. 592.

[632] SUÁREZ, Manuel (1950). *Historia Compostelana o sea Hechos de D. Diego Gelmírez*: Primer Arzobispo de Santiago, Santiago de Compostela: Porto. Pág. 64.

[633] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*…Pág. 24.

[634] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela*…Pág. 141-142.

> sobrepelliz y delante de todos, aún de los capellanes, que llevaban capas de sus respectivas capillas (…)[635].

Aunque la primera vez que encontramos la regulación de entregar la capa es el año 1320, Pérez Rodríguez considera que sería una costumbre que vendría de antiguo, y que esta obligación podía ser sustituida por la entrega de una suma de dinero que se guardaría en el tesoro de la catedral, la cual en este siglo XIV sufría serias dificultades económicas[636].

Si las vestiduras son importantes desde nuestro punto de vista para su estudio e identificación, se volvieron esenciales durante la Baja Edad Media. Ángel Pazos-López ha estudiado la vestimenta bajomedieval, dentro del contexto del acompañamiento ritual; el autor informa de que las vestiduras cristianas vienen referenciadas, por una parte, a través de la tradición judía, caso de las vestiduras litúrgicas mencionadas en las escrituras del Antiguo Testamento; y, por otra, debido al deseo de rememorar la figura de los apóstoles, haciéndose afines a ellos a través de sus atavíos[637]. Otros autores, como M. Righetti, señalan que este vínculo con las vestimentas veterotestamentarias se produce más bien al percatarse de lo oportuno que resultaba disponer de unas vestiduras específicas para el culto[638]. E. Mâle también se pronunció al respecto, especialmente en lo que concierne a la carga simbólica que adquieren durante el Medievo, donde los liturgistas se afanaban por llenar de significados cada uno de los elementos que

[635] "Poco eficaz resultó este acuerdo, y para llevarlo á debido cumplimiento, en Cabildo de 9 de Abril de 1328 se dispuso que en lo sucesivo los que fuesen promovidos á cualquiera de estas dignidades, á saber: Deán, Chantre, Arcediano, Maestrescuela y Juez, estuviesen obligados á dar en el término de un año, bajo pena de descuento, una capa de seda ó grecisca (unam capam serici seu grisiscam), que valiese 300 maravedisis de la moneda del Rey Don Fernando; y que los que fuesen ascendidos á la dignidad de Tesorero ó Cardenal, ó fuesen nombrados Canónigos mayores ó menores, dicen también otra capa de seda o grecisca, que valiese 200 maravedises. Según este mismo acuerdo, el Canónigo que fuese promovido á Dignidad mayor, estaba obligado á dar capa de 300 maravedises, aunque ya la hubiese dado de 200. Era potestativo dar la capa ó el dinero equivalente; el cual quedaba en una arca de dos llaves que debían guardar el Deán y el Canónigo deputado al efecto". LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909), *Historia de la Santa A.M*.…V.VI Págs. 56-57. Esta misma referencia puede encontrarse en el trabajo *Los ornamentos Sagrados de España: su evolución histórica y artística*, Barcelona: Labor, 1935.

[636] Durante el mandato de Berenguel de Landoira no habría suficientes capas de seda para las dignidades, por lo que los oficios carecían de la debida solemnidad y durante las procesiones los prelados que no llevaban capa debían ir detrás de religiosos de menor rango, pero más apropiadamente vestidos. Con la intención de poner fin a esta situación se manda a todas las dignidades, a excepción del tesorero, entregar en un plazo determinado de tiempo, una capa de seda o grecisca por valor de 300 maravedíes por lo menos, o, en su caso, entregar el importe equivalente al tesoro, restándose de su sueldo si no cumplen con lo ordenado. PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, *La Iglesia de Santiago*…Pág. 116.

[637] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media…". Pág. 1.

[638] RIGHETTI, Mario. (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I. Madrid: Editorial Católica. Pág. 532

conformaban la liturgia, con la verdadera convicción de que a través de los objetos terrenales se pudiera transcender y llegar a Dios[639].

Lo que no parece ponerse en duda es que las vestiduras religiosas actuales derivan del antiguo traje civil greco-romano. Aunque no contamos con pruebas documentales, este vacío lo podemos suplir con los restos iconográficos encontrados en las catacumbas, donde los oficiantes se representan como ciudadanos civiles romanos[640].

La tipificación de las vestiduras e insignias fue un proceso largo y dispar en los territorios, en parte debido a la cantidad de ritos litúrgicos diferentes, lo que hacía que cada lugar empleara unas formas y decoraciones según sus tradiciones locales. Si bien la Iglesia de oriente presentaba ritos más elaborados, con sus correspondientes vestiduras y ornamentos igualmente más desarrollados, ricos y decorados, los ritos occidentales se caracterizaban por su mayor simplicidad, por lo que sus vestiduras y aparato eran también muy modestos[641].

Es a partir del siglo IV cuando ya se encuentran vestiduras eclesiásticas influidas por la moda oriental, lo que llevó a llenar los tejidos de ornamentación fitomórfica, zoomórfica y geométrica, se podría dividir en dos grupos: la decoración fantástica y la historiada[642]. Esto también traería debate, ya que parece que siempre hubo una constante disputa entre aquellos que creían que revestirse de majestad era una forma de alabanza a Dios, mientras que otros pensaban que la muestra de riquezas contradecía el mensaje cristiano[643].

Un punto de inflexión dentro de la evolución y diferenciación de las ropas eclesiásticas se produce en el siglo VI con el asentamiento de los pueblos bárbaros en los territorios cristianos occidentales, ya que se produce una clara distinción entre las vestiduras civiles y las sagradas, que seguían manteniendo la antigua tradición[644].

---

[639] MÂLE, Emile, *El arte religioso del siglo XIII en Francia. El Gótico*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2001. Pág. 39.
[640] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I... Pág.532.
[641] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media…". Pág. 2.
[642] Las telas más ricas se traían de Oriente y que las comerciaban los judíos, árabes y venecianos; los paños adoptaban el nombre de la ciudad de la cual provenían, por ejemplo: alejandrinos, byzantinos, etc… LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*, Santiago de Compostela: Imprenta y encuadernación del Seminario. Págs. 385-386.
[643] MILLER, Maureen C. (2014). *Clothing the clergy: virtue and power in medieval Europe, c. 800-1200*, Ithaca: Cornell University Press. Pág. 17.
[644] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I... Pág. 534

Dentro del culto romano esta falta de uniformidad se extiende hasta el siglo XI, momento de la implantación de la Reforma Gregoriana Así, desde la segunda mitad de siglo se redactaron normas comunes que facilitaban la implantación en los diferentes territorios de una *cierta uniformización teórica en el rito, y con ello unos cánones concretos para las vestiduras litúrgicas, en contraste con otros ritos occidentales y orientales*[645]. De esta forma, las ropas clericales fueron claves en la articulación de la jerarquía eclesiástica y se reforzarían gracias a la Reforma Gregoriana[646]. Riguetti informa de como la evolución de las diferentes vestiduras e insignias fue constante hasta los últimos años del medievo, cuando se producen las últimas fases de evolución, que afectaron sobre todo al largo de las ropas, el cual se redujo a medida que aumentaba la riqueza en las telas empleadas[647].

Dentro de la península Ibérica, a medida que avanza la Edad Media, la Iglesia va ganando fuerza, especialmente a partir del siglo XI, por lo que comienzan a verse dentro de los templos hispánicos, *objetos preciosos para el culto*, gracias, en parte, a la prosperidad económica, pero también a los avances industriales y artísticos que se viven desde el siglo XIII[648],

Los cambios y evoluciones de los ornamentos litúrgicos empleados en el rito romano se habrían detenido hacia el siglo XII, encontrándose entonces perfectamente reglamentados en sus formas y usos, de tal modo que sus variaciones, tras esta fecha, son mínimas[649]. Una de las fuentes que permiten conocer esa uniformización común fueron los escritos de los Padres de la Iglesia, que gozaron de una mayor difusión durante los siglos XI y XII, permitiendo que incluso los territorios más lejanos contasen con unas directrices mucho más claras con respecto a la liturgia, sus elementos y ornatos[650].

Es a partir del siglo XIII cuando la ornamentación en las ropas sagradas se hace omnipresente, a pesar de que los escritos de los Padres de la Iglesia denostaban tal

[645] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media…". Pág. 2.
[646] MILLER, Maureen C. (2014). *Clothing the clergy*…Pág. 241.
[647] RIGHETTI, Mario (1955-1956) *Historia de la Liturgia*, V. I....535
[648] VILLANUEVA, Antolín P. (1935). *Los ornamentos sagrados en España*, Barcelona: Editorial Labor. Pág. 119.
[649] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2018), "«Vestidos de Pontifical», La iconografía de las insignias litúrgicas episcopales en la Castilla bajomedieval", en *Obispos y catedrales. Arte en la Castilla bajomedieval*, (355-376), Alemania: Peterlang. Pág. 358.
[650] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media…". Pág. 2.

exhibición de lujo a través de los ropajes, prohibiendo especialmente el uso del oro, la púrpura y la seda para los cristianos[651].

Estas prohibiciones llegaron también al entorno monástico; Bernardo de Claraval insistía en que los monjes debían vestirse de forma práctica, con el fin de ahuyentar el frío y cubrir el cuerpo; por lo tanto, telas como la seda o el satén, eran innecesarias[652]:

> "Ubi nunc illud unanimitatis exercitium? Fusi sumus exterius et, de regno Dei, quod intra nos est, relictis veris ac perennibus bonis, foris quaerimus vanam consolationem de vanitatibus et insaniis falsis, ac iam religionis antiquae non solum virtutem amisimus, sed nec speciem retinemus. Ecce enim ipse habitus noster, quod et dolens dico, qui humilitatis esse solebat insigne, a monachis nostri temporis in signum gestatur superbiae. Vix iam in nostris provinciis invenimus, quo vestiri dignemur. Miles et monachus ex eodem panno partiuntur sibi cucullam et chlamydem. Quivis de saeculo, quantumlibet honoratus, etiam si Rex, etiam si Imperator ille fuerit, non tamen nostra horrebit indumenta, si suo sibi modo praeparata fuerint et aptata"[653].

Prendas interiores

- Alba. *Linea*, *camisia*

El alba es la vestidura básica y común a todos los religiosos. Toma su nombre del color *albus*, blanco, posiblemente debido a que eran confeccionadas a partir del material sin teñir, ya fuese lana, lino o seda[654].

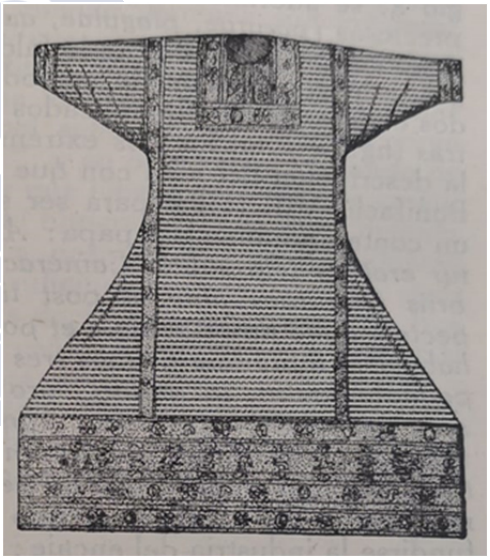

Righetti, Mario. (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, v. II.

Su color blanco también quiere hacer

[651] En el concilio de Narbona (589) se prohíbe expresamente el uso del púrpura en los clérigos, por tratarse de un color muy caro asociado al emperador. MILLER, Maureen C. (2014). *Clothing the clergy*…Págs. 7-14.

[652] Asimismo criticará el número de vestiduras con las que se ataviaban los prelados. MILLER, Maureen C. (2014). *Clothing the clergy*… Págs. 222-223.

[653] "Y hoy, ¿dónde encontramos aquella unanimidad y concordia? Dispersos en lo exterior y desviados de los bienes auténticos y eternos del reino, que está dentro de nosotros, buscamos fuera la compensación vacía de las vanidades y falsas locuras, hasta llegar a perder lo más genuino de la primitiva religión y sus mismos signos externos. Porque incluso el hábito -y lo digo con dolor-, que era una prenda clarísima de humildad, es ahora en nuestros monjes un testimonio de arrogancia. Por eso difícilmente podremos encontrar en nuestra región tejidos como para poder vestirnos nosotros. Monjes y soldados, indistintamente, llevan su cogulla o su clámide de la misma calidad. Y cualquier seglar, por muy distinguida que sea su posición, aunque sea el rey o el mismo emperador, aceptaría nuestra ropa para su uso simplemente arreglándola y adaptándola a su estado de vida". Texto y traducción: https://mercaba.org/DOCTORES/BERNARDO/apologia_dirigida_al_abad_guille.htm (10/07/2020)

[654] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media…". Pág. 8.

hincapié en un significado simbólico: ya las tradiciones veterotestamentarias relacionan el color blanco con la pureza, y los autores medievales lo consideran como metáfora de la castidad.

Sería una prenda talar, es decir, llegaría hasta los pies o los tobillos y, a pesar de su larga evolución durante la Edad Media, que hará que con el paso de los siglos gane en amplitud y vuelo, nunca perderá este carácter talar. Su origen se encuentra en la antigua túnica romana, y haría su aparición como prenda litúrgica en el siglo V o VI[655]. Pazos López recoge que la primera noticia conservada sobre su uso, es una breve anotación acerca del vestuario del diácono dentro de la obra *Statuta ecclesiae antiqua*, compuesta entre los años 476-485[656]. Además, Righetti apunta que en el concilio de Narbona (589) ya se trata del alba como un elemento común a todos los clérigos[657].

Las albas decoradas comienzan a desarrollarse a partir del siglo X, normalmente a base de recamados, bordados y piedras preciosas, en la zona de la falda y de las bocamangas. López Ferreiro apunta que se podían dividir según su decoración a base de franjas: así según el número de estas -denominadas en latín *lorum* / *lora*-, podíamos encontrar albas monolores, dilores, trilores, pentalores, etc…[658].

Con el tiempo la decoración se fue reduciendo por cuestiones prácticas hasta quedar delimitada a dos cuadrados de tela dispuestos en la parte delantera y trasera, así como en el remate de las mangas. Desde finales de la Edad Media y adentrándonos ya en época moderna, las ornamentaciones se fueron suplantando por encajes o puntillas[659].

Esta prenda se complementaba con el cíngulo.

- Cíngulo. *Cimgulum, zona*

Es el complemento del alba, imposible de apreciar dentro de las representaciones funerarias por tratarse de un elemento interior[660]. Consiste en una faja de lino, de entre

[655] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I... Pág. 541.
[656] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media...". Pág. 8.
[657] RIGHETTI, Mario (1955-1956) *Historia de la Liturgia*, V. I… Pág. 541.
[658] FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*…Pág. 391.
[659] NAVAL Y AYERTE, P. Francisco (1922), *Tratado compendioso de*... Pág. 266.
[660] Ángel Pazos López, señala que a pesar de la dificultad de encontrar una representación iconográfica del cíngulo, su presencia se evidencia debido a los pliegues que forma el alba, que son fácilmente reconocibles también en los sepulcros. PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media...". Pág. 9.

seis o siete centímetros de ancho, que se sujeta a través de correas o cintas y cuya misión era la de ajustar y sujetar el alba[661].

Parece tratarse de una evolución del ceñidor de la túnica romana y resulta un accesorio esencial ya que permitía ajustar el alba. A pesar de ser una pieza tan pequeña y con una utilidad tan concreta, incluso el cíngulo tiene un marcado significado alegórico dentro de la indumentaria religiosa, pues su labor es la de ser un guardián para la mente del eclesiástico, que le recuerde que debe actuar con contención[662].

Podría estar ricamente adornado, con recamados e incluso chapas de oro, plata y piedras preciosas[663].

- Amito. *Anagolaium, anagolagium, ephod, humerale*



Righetti, Mario. (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, v. II.

El amito se coloca debajo del alba o del traje talar que el religioso llevase como vestidura interior, especialmente si esta no tenía un cuello cerrado. Se compone de una pieza de lino blanco colocada sobre los hombros y el cuello, que se sujeta a la espalda. Entre las órdenes mendicantes, y ya a partir del siglo XII, se popularizó la costumbre de cubrirse la cabeza con el amito al entrar en la ceremonia, por ello comenzaron a añadirse decoraciones en los bordes; la ornamentación permanecería visible cuando se colocase de nuevo el amito en su posición sobre los hombros, ya que a pesar de no cubrir la cabeza, iría doblada por encima de la prenda superior formando un

[661] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I... Pág. 542, y también en CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2011). "La indumentaria episcopal como reflejo de poder en la escultura funeraria bajomedieval", en *Imágenes de poder en la Edad Media. Estudios en memoria del prof. Dr. Fernándo Galván Freile*, (101-120), León: Universidad de León, Servicio de Publicaciones. Pág. 110.
[662] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media…". Pág. 9.
[663] Se tiene noticia de un rico cinturón regalado por Ordoño II en el 911 a la Iglesia Compostela. FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*...Pág. 391.

collarín[664]. Esta exornación, que recibía el nombre de *parura, plaga, aurifrisium o frisium,* fue olvidándose durante el siglo XVI, con las reformas implantadas por Pio IV, quién suprimió la costumbre de colocar el amito sobre la cabeza[665]; sin embargo resisten las decoraciones de los bordes realizadas con encaje que rodean la pieza y que aún pueden ser visibles[666].

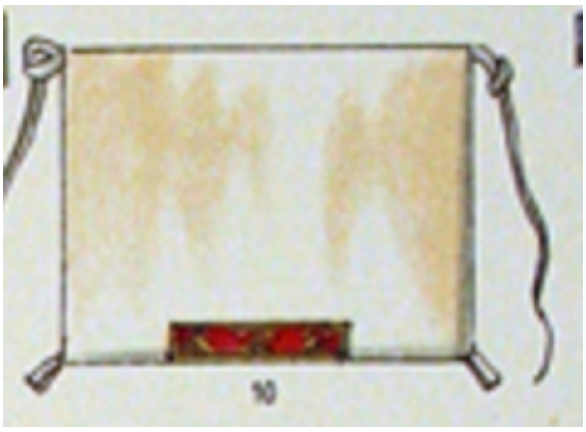

Su origen proviene de un paño rectangular que cubría la nuca y la zona de los hombros, y se sujetaba por medio de unos cabos que se pasaban por debajo de las axilas. Su labor era ceñir los vestidos al cuerpo, permitiendo una mayor libertad de movimientos[667]. No encontramos noticias de su uso hasta el siglo VII, y desde sus orígenes prácticamente no tuvo modificaciones[668].



The Encyclopedia Britannica: Volume 1 (New York, NY: The Encyclopedia Britannica Company, 1910.

https://etc.usf.edu/clipart/26700/26730/amice_med_26730.htm (18/12/19)

- Roquete. *Rochettum, subta, sarcos* o *sarcotium*, *camisia* y *alba romana*

Deriva directamente del alba, y de ella también imita el color blanco. Su descripción resulta complicada debido a su similitud tanto con el alba como con la

[664] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media...". Pág. 10.
[665] RIGHETTI, Mario. (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I…Pág. 540.
[666] FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*... Pág. 390.
[667] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I…Pág. 539
[668] FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*... Pág. 390.

sobrepelliz; las representaciones plásticas tampoco aportan mucha información al respecto. A grandes rasgos podemos decir que sería una prenda holgada tanto en el cuello como en el cuerpo, larga, pero siempre más corta que el alba; la mayor diferencia con la sobrepelliz estaría en las mangas, siendo las del roquete más estrechas.

Según Pazos- López era la vestidura que empleaban los clérigos en el ámbito diario. Lo encontramos documentado por primera vez en el siglo XII, aunque dependiendo del ámbito geográfico en donde nos encontremos su morfología puede variar. Fue una prenda que evolucionó mucho a lo largo de la Edad Media; en algunos momentos resulta complicado distinguirla del alba o de la sobrepelliz, otra vestidura exterior. Posteriormente, tras el Concilio de Trento (1545-1563), se convierte en una vestidura exclusiva para los Prelados y dignidades[669].

En Roma se convirtió en un claro distintivo de los eclesiásticos de mayor rango y en el IV Concilio de Letrán (1215), se recomendó a los obispos que lo portasen incluso en el exterior del templo. No era permitido administrar los sacramentos sin llevar la sobrepelliz por encima[670].

Prendas Exteriores

- Sobrepelliz. *Superpelliceum, cotta, manstruche, renoni*.

A pesar de que también emplea el blanco, la sobrepelliz es una prenda pensada para llevar exteriormente. Su forma es muy similar al roquete y sus orígenes pueden rastrearse hasta el siglo XII en Roma. Righetti recoge que surgiría como una prenda de abrigo para llevar por debajo del alba[671].

Pazos-López indica que se elaboraba en lino o algodón y carecía de decoración, aunque cabe indicar que es muy poco probable que en el territorio gallego se emplease el algodón, puesto que no se han encontrado noticias de su uso.

[669] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media...". Pág.10.
[670] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I… Págs. 543-544.
[671] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media...". Pág. 10. Y también RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I... Pág. 544.

Desde el siglo XIII se encuentra documentada como una vestidura de uso común a todos los clérigos y ya en el siglo XIV se difunde dentro de las órdenes menores[672].

En el ámbito compostelano, Pérez Rodríguez especifica que la sobrepelliz sería la prenda que distinguiría al religioso que le correspondiese *preceder al altar y al púlpito, yendo y viniendo, a aquellos hermanos que leen el Evangelio, la Epístola o el sermón y que a ellos les abra camino, aparte a la muchedumbre y, como sea necesario deba servir;* conforme se recoge en la constitución de 1255[673]. De este modo se convierte en una vestimenta que distinguía al eclesiástico, comunicando su labor.

- Dalmática

Tradicionalmente la dalmática es de uso específico para los diáconos. Su forma es la de una túnica holgada de mangas anchas y cortas; su longitud debe estar marcada por las rodillas, a las que debe sobrepasar, pero nunca llegará a ser más larga que el alba. Dentro del mundo de las vestiduras litúrgicas es de las más antiguas; ya el papa Silvestre en el siglo IV la otorgaba como distintivo de honra para los diáconos romanos y su uso estaba plenamente instaurado en el período carolingio dentro del rito romano[674].

Hay autores que rastrean su origen hasta el siglo II en Dalmacia, como una vestidura de uso imperial[675]. Righetti, sin embargo, apunta que la dalmática sería un traje distintivo de los personajes ilustres a comienzos del siglo III y que ya desde los inicios se distinguió como una vestidura propia y privativa de la Iglesia Romana[676].



El color blanco de las primeras dalmáticas hizo que su simbolismo aludiera a la inocencia y a la pureza que los eclesiásticos debían mantener y

[672] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media...". Pág.10. Y también RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I. Madrid: Editorial Católica. Pág. 544.
[673] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago*… Pág.142.
[674] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media…". Pág. 11.
[675] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media…". Pág. 11.
[676] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, v. I. Madrid: Editorial Católica. Págs. 551-552. Righetti nos informa de que la primera representación de la dalmática la encontramos en las catacumbas de Priscilla.

guardar. Sin embargo, desde el siglo IX comenzaron a tomar los colores propios de cada festividad litúrgica, imitando al resto de las vestiduras eclesiásticas. Entonces su simbolismo cambia y el color blanco pasó a encarnar la alegría, por lo que su uso debía limitarse a los tiempos de Cuaresma y Adviento. Encontramos también alegorías en las distintas formas que fue adoptando, como una tau, identificándose así con la mismísima cruz de Cristo[677].

La dalmática no sufrió cambios sustanciales desde sus orígenes hasta la actualidad. No obstante desde el siglo XI, y como fue común en todas las vestiduras religiosas, tendió a recortarse y hacia el siglo XII se comenzó a abrir en los laterales, llegando en el siglo XIV a separarse ambos costados y a unirse a través de cintas[678].

En sus inicios se confeccionaría en lana o lino, prefiriéndose posteriormente la seda, mantuvo hasta pasado el siglo XI el color blanco. Tras este período, su decoración consistía en cenefas- que podían ser de color o recamadas- dispuestas en la parte inferior, tanto por delante como por detrás; también podrían llevar galones estrechos que recorrían la vestidura desde el cuello hasta la parte inferior[679].

López Ferreiro recoge que en algunas regiones gallegas a esta prenda se puede denominar *cotibaldo*[680].

- Casulla. *Casula, paenula, planeta*

La simbología cristiana de la casulla es múltiple: por una parte hace referencia a la caridad, debido a que cubre al resto de las vestiduras y se coloca por encima de ellas, de la misma manera que la caridad está por encima de todos los demás preceptos de la ley, elevándose como ley suprema[681]; otra hipótesis quiere ver que en esta prenda la unión de las tradiciones antigua y nueva; así lo transmite Inocencio III en la obra *De sacro altaris misterio*, debido a que la prenda se divide en dos partes, anterior y posterior,

[677] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media...". Pág. 11.
[678] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I…Pág. 552.
[679] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media…". Pág. 11. También RIGHETTI, Mario. (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, v. II. Madrid: Editorial Católica. Pág. 553
[680] FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*… Pág. 406.
[681] MÂLE, Emile, *El arte religioso del siglo XIII en Francia. El Gótico,* Madrid: Ediciones Encuentro, 2001. Págs. 38-39.

haciendo referencia a las antiguas Iglesias que precedieron a la Pasión de Cristo y a la Iglesia actual[682].

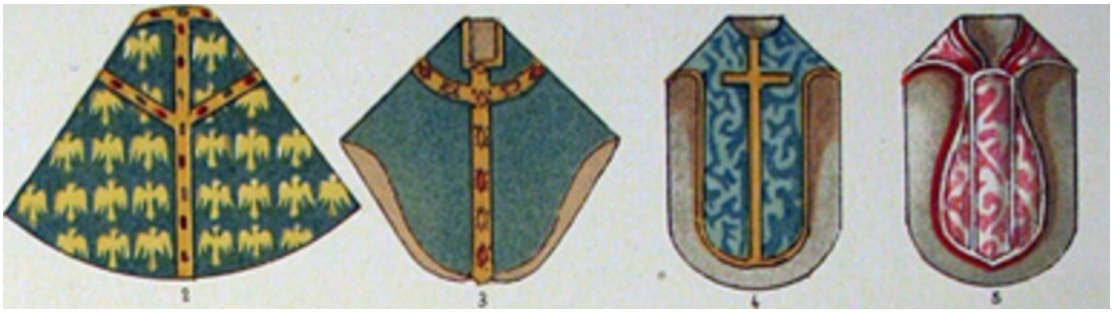

Un apunte curioso es el que hace López Ferreiro desde la derivación de su nombre: en un primer momento a esta prenda se la denominaría *planeta*, pero luego pasa a llamarse *casula*, "pequeña casa", según comenta san Isidoro, debido a que envolvía el cuerpo por completo[683].

Deriva de la antigua *penula* romana, una vestidura de uso civil. En la Península Ibérica, en el IV concilio de Toledo (633) ya se habla de la casulla como una vestimenta propia del eclesiástico, por lo que desde muy temprano la vemos aparecer como una prenda común a todos los ministros sagrados, aunque dependiendo de la labor que desarrollasen podrían llevarla o no, ya que su uso les limitaba los movimientos y el libre uso de los brazos[684].



Casulla historiada. S. XIV. Hispanic Sociaty of America.

Debido a las molestias que la forma temprana de esta prenda causaba, por ser tan pesada y cerrada, hacia los siglos X - XI se modifica recortando su parte delantera y obteniendo una forma más semicircular. Durante los siglos XII y XIII las casullas son más acampanadas, amplias y simétricas por ambos lados; pero hacia los últimos siglos del Medievo evolucionan hacia formas romboidales, tan largas como anchas, que tenían la ventaja de liberar enormemente los brazos. Desde el siglo XV y debido al aumento de las ornamentaciones y telas preciosas, se fue

[682] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media...". Pág. 12.
[683] FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*... Pág. 392.
[684] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. II... Págs. 545-546.

encogiendo la prenda[685], adquiriendo forma de "guitarra".

Antes del siglo XI no había unos motivos ornamentales establecidos, en torno a este período, por lo general, se adornaba por medio de una cenefa recamada que la recorría verticalmente y se bifurcaba para pasar una línea decorada por encima de cada hombro, describiendo una forma de "Y"[686].

Desde época temprana se emplearon en las casullas telas preciosas, a las que se le fueron añadiendo recamados, primero en lana y más tarde con hilos de oro y seda. En los siglos XIII y XIV la ornamentación se vuelve exuberante, de modo que encontramos ejemplos repletos de oro, perlas y arabescos, apareciendo incluso vestiduras con recamados historiados[687].

- Capa pluvial



Capa pluvial de Ramón de Bellera, obispo de Vic, Italia. Museo episcopal de Vic.

Es la vestimenta de lujo por antonomasia típica de las procesiones litúrgicas, las más apropiada para expresar la pompa que llegó a ostentar la Iglesia durante las funciones litúrgicas.

No acaba de haber acuerdo a la hora de dirimir los orígenes de la capa pluvial, aunque López Ferreiro señala que su uso ya aparece documentado como obligatorio en el 530. A partir del siglo IX podemos encontrarla referenciada en las regiones occidentales de Europa como *pluviale* o *pluvialis*, y en el norte del continente se

[685] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. II... Págs. 547-548. En ocasiones también adquirieron formas puntiagudas pero este diseño se prohibió por considerarlo anti estético.
[686] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. II... Pág. 549.
[687] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. II… Págs. 550-551.

conocía con el nombre genérico de *cappa*. Se asentará ya en el siglo XI como prenda de uso general[688].

Wilbert, según recoge Righetti, la hace derivar de la acema o *birrus*, pero alargando la prenda hasta las rodillas; otros autores ven su origen en la *paenula*, a la cual se le colocaría una capucha como protección contra las inclemencias del tiempo, y que se abriría por delante. Braun apuesta por que la capa pluvial era en origen una capa con capucho que portaban los miembros más ilustres de las comunidades monásticas en las celebraciones solemnes. Desde el ámbito monacal se extiende a los demás espacios, debido, en parte, a la influencia cluniacense, y también porque la prenda resultaba más cómoda y útil que la casulla: debía mantenerse por cuestiones simbólicas, pero la capa, gracias a su mayor libertad de movimientos, se impuso en las procesiones y otras funciones menores, es el caso de aquellas donde se debía incensar, ya que la movilidad era importante[689].

Durante los siglos bajomedievales apenas sufrieron cambios sustanciales; sin embargo, sus materiales podían ser muy diversos, desde la seda al cáñamo, e igual de variada podía resultar su decoración, aunque se procuraba que guardase relación con la de la casulla en los casos en los que esto fuese posible[690].

Insignias mayores

- Manípulo. *Manipulus, sestace, brachiale, fano, mappula*[691]

El origen de esta insignia proviene de la *mappula* de los trajes de gala romanos, que se portaba en el lado izquierdo, bien en la mano o sujeta al antebrazo. Se concedió por primera vez como privilegio papal en el siglo IV a los diáconos de Roma, y más tarde se amplió a los subdiáconos en los territorios del todo el rito romano, permaneciendo como pieza



[688] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*… Pág. 396.
[689] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, v. II. Madrid: Editorial Católica.
[690] FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*... Pág. 397.
[691] López Ferreiro También recoge los nombres *sudarium, orarium, phanon, favo y mantile*. FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*...Pág. 395.



de uso restrictivo del clero romano hasta finales del siglo VI[692]. Ya como insignia común a todo el espacio de la Iglesia occidental se convierte en un elemento exclusivo de aquellos que han recibido las órdenes mayores, y su uso se restringe a la celebración de la misa[693]. Su colocación en la mano izquierda indica que más que una prenda de utilidad era un símbolo de honor, ya que no era común emplear esta mano. Hasta por lo menos el siglo IX conservó la forma primigenia de pañuelo; posteriormente fue convirtiéndose en una tira estrecha y larga, cuyos extremos se decoran con flecos, a los cuales, en ocasiones, podían colocárseles campanillas y se adornaban por medio de bordados y recamados de oro. A finales del XIV ya se fija su forma posterior, como una tira de tela, generalmente a juego con la casulla, que se ata al brazo izquierdo[694].

- Estola. *Mappa, sudarium*

Como insignia se vuelve esencial desde el siglo XII para administrar los sacramentos; es propia de los diáconos, sacerdotes y obispos, pero su uso es tan genérico que resulta un elemento básico dentro del hábito litúrgico[695]. En origen su nombre era *orarium*, y se encuentra documentado como estola a finales del siglo VI en las Galias, desapareciendo el antiguo nombre definitivamente en el siglo XII.

La denominación de *orarium* derivaría de la palabra *ora* u *orilla*, por su forma de tira, o bien del término *orare* por servir para la oración[696]. Según su significado alegórico, su colocación desde el hombro izquierdo al derecho, hace referencia a la

[692] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media...". Pág.14. También Righetti, V. 1. Pág. 563.
[693] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I... Pág. 565.
[694] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I... Págs. 563-565.
[695] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I... Pág. 564 y también PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media...". Pág.15.
[696] NAVAL Y AYERTE, P. Francisco, *Tratado compendioso*…Pág. 268.

obediencia, la humildad y la justicia[697], cómo se extrae del texto de Sicardo de Cremona:

> Stola reflectitur ab humero sinistro in dextrum; quia, cum obedientia incipit ab activa per dilectionem proximi, transit in contemplativam per dilectionem Dei; vel quia oportet sacerdotem esse munitium a dextris et a sinistris per arma justitiae, qui crucem gerit in pectore, dum passionem Christi cuius minister est imitatur in mente[698].

Mâle, siguiendo a Guillermo Durand, que a su vez le atribuye el mismo simbolismo que Amalario en el siglo XI, describe la estola como una referencia al "yugo de Cristo", dada su colocación sobre los hombros, y el cual debía ser cargado con amor; de ahí que el sacerdote la bese siempre que se la coloque y se la quite. Al mismo tiempo, ya desde el siglo XI los liturgistas también ven en esta pequeña insignia un símbolo de obediencia[699].

Su origen es un tanto incierto: algunos autores distinguen entre las estolas que los diáconos, como ayudantes en el altar, emplearían en su oficio, y que más tarde quedaría asimilada como adorno; mientras que, la estola sacerdotal servía para arroparse y protegerse del frío y en verano limpiarse del sudor[700].

Tampoco se tiene claro cuándo adquiere la forma con la cual la conocemos actualmente, puesto que hasta los concilios Bracarense I (561), Toledano IV (633) y Bracarense III (675), no aparece definida[701]. Podemos equiparar su evolución durante los últimos siglos de la Edad Media, con la del manípulo, percibiéndose desde el siglo XII un ligero acortamiento y ensanchamiento de la pieza; además, desde el siglo XIII podemos encontrar remates trapezoidales[702]. Righetti la describe como una "forma de bufanda" elaborada con tela o lana, que se portaría encima de la dalmática para caer sus extremos perpendicularmente. Su colocación varió a lo largo de la Edad Media, dependiendo del ministerio del eclesiástico, siendo frecuente que, en lugar de llevarse

[697] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media... Pág. 15. Righetti recoge un significado similar al hablar de su sentido dentro de la simbología cristiana como recordatorio de la humildad de Jesucristo cuando lavó los pies a los apóstoles. Righetti, Mario. (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, v. II. Madrid: Editorial Católica. Pág. 565.

[698] CREMONA, Sicardo di (2008). *Sicardi Cremonensis episcopi Mitralis de officiis*, Turnhout: Brepols. Lib.2, cap. II.

[699] MÂLE, Emile, *El arte religioso del siglo XIII en Francia. El Gótico,* Madrid, Ediciones Encuentro, 2001, Pág. 39. La referencia a la estola como símbolo de obediencia se encuentra en la nota 61. Pág. 45.

[700] RIGHETTI, Mario, *Historia de la Liturgia*, V. I…Pág. 566.

[701] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*...Pág. 395.

[702] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media...". Pág. 16.

alrededor del cuello y caer los dos extremos perpendiculares sobre el pecho, se llevase alguno de ellos sobre los hombros o cruzados por delante[703].

Su decoración también imita a la del manípulo y ambos hacen juego con la casulla. Esto también podemos apreciarlo dentro de las muestras escultóricas, aunque no conservemos el color. Los juegos decorativos suelen constituir una temática común entre estas vestiduras. Una exornación propia de época bajomedieval consiste en colocar cruces en los extremos y en el centro de la estola[704]



Terno litúrgico del canónigo Bernat Despujol. Casulla, dalmática, manípulo y estola. Museo Episcopal de Vic

Insignias menores

- Mitra

Al contrario que los sacerdotes paganos, los cristianos en sus orígenes no cubrían la cabeza de ningún modo durante la liturgia. Los primeros documentos que nos hablan de elementos que podemos denominar "mitras", corresponden a tocados femeninos, ya que san Pablo había dispuesto que los hombres orasen a Dios con la cabeza descubierta[705]: *Todo varón que ora o profetiza velada la cabeza, deshonra su cabeza…El varón no debe cubrir la cabeza, porque es imagen y gloria de Dios*[706].

Puede que su origen venga del uso que le daban tanto hombres como mujeres en su vida cotidiana: el de un sencillo gorro de procedencia oriental, de nombres *pileus*[707].

[703] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I... Pág. 566.
[704] PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media...". Pág. 16.
[705] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I…Pág. 577.
[706] PABLO, San, "I carta de san Pablo a los Corintios", 11, 4-7, *Sagrada Biblia* (1968), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos. Pág. 1370.
[707] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V.I…Pág. 577.

A comienzos del siglo XI aparece bajo la denominación de *mitra romana*, como un privilegio otorgado por el papa a obispos y abades que no procedían de la ciudad de Roma. Fue una insignia muy cotizada por los prelados, por lo que pronto se popularizó y se convirtió en un tocado común entre ellos, y ya en el siglo XII -según trasmite Inocencio II-, se tiene como un *distintivo ordinario del obispo*[708].

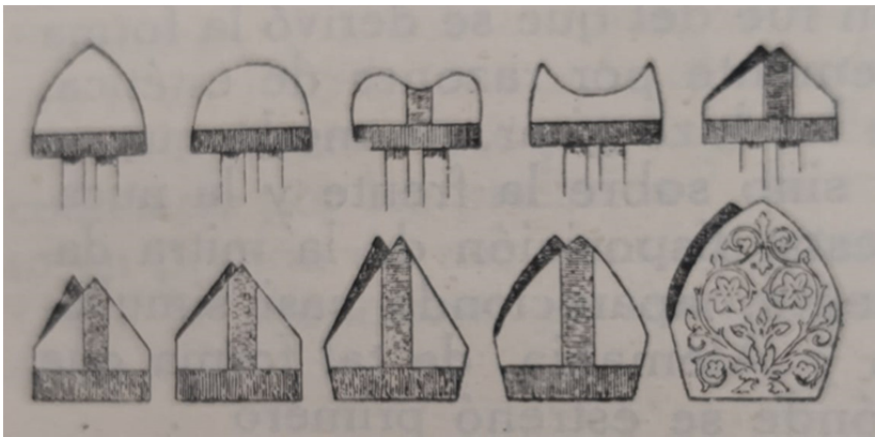

Evolución de la mitra según Righetti, Mario. (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, v. II.

Las primeras representaciones llegan del siglo XI; sería entonces como un gorro cónico de color blanco, que primero se terminaría apuntado y después ligeramente más chato. Durante el siglo XII se va profundizando el surco central que atraviesa la mitra, lo que hacía que resaltasen los *cornua*, esto es, los bultos laterales que con el tiempo además se van acentuando, ya que en medio del surco se colocaba un galón[709].

La evolución desde esta mitra del siglo XII a la forma actual, con dos picos rígidos en las zonas anterior y posterior, se realiza a través de un diseño intermedio que convivió con el modelo de principios del siglo XII, y en el que los *cornua* se convierten en picos rígidos que ascienden derechos hasta el extremo. Righetti apunta que el cambio de esta a la actual se debería a motivos estéticos, rotando el tocado para que los picos coincidiesen con la frente y la nuca; sería una forma que ya podríamos encontrar a mediados del siglo VII. A partir de este momento variaría su altura, siendo las primeras más bajas (19 x 22 cm. aproximadamente), y tras el siglo XIV, se hacen más estrechas y alargadas, llegando ya en época moderna a los 50 o 55 cm. Las *fascia* o ínfulas, las bandas que cuelgan en la parte trasera, surgen quizá con un sentido de utilidad: atar el tocado en el mentón para sujetarla[710].

[708] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V.I… Pág. 578.
[709] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V.I… Pág. 578.
[710] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I… Págs. 578-579.

Durante la baja Edad Media se observan tres tipos de mitra: *simplex*, *auriphrisata (auriphygiata) y pretiosa*[711], de la que no tenemos constancia en este estudio. Las primeras serían de color blanco y no llevarían decoración; las segundas podían estar decoradas con piedras preciosas o recamados, de tres modos distintos: verticalmente o *in titulum;* horizontalmente, o *in circulum,* (alrededor del borde); y vertical y horizontalmente a la vez[712].





- Báculo. C*ambutta, virga, férula, pedum, crocia* o *baculus*

El báculo no deja de ser un bastón, y un bastón ha sido un atributo al que históricamente hemos relacionado con la autoridad, poder o nobleza, por lo que resulta natural que los altos representantes eclesiásticos lo adoptasen como símbolo[713]. Sin embargo, poco sabemos acerca de cómo este instrumento evolucionó para convertirse en la insignia que hoy conocemos.

Las teorías sobre su origen son diversas y todas ellas con escaso fundamento histórico. López Ferreiro destaca la hipótesis de que los báculos de los obispos hacen referencia a su *status* de "pastores", por lo que su bastón debía adquirir la forma de cayado[714].

[711] La mitra *pretiosa* se realizaba en seda blanca acompañada de bordados en oro y piedras preciosas; era empleada en las ceremonias pontificales y en los ministerios más importantes. https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/mitra-episcopal (09/07/2020)
[712] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I… Pág. 580.
[713] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*…Pág. 366.
[714] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*…Pág. 366.



Cadenas y Vicent, sin embargo, piensa que el báculo pueda proceder del bordón de los peregrinos, el cual les servía de apoyo al caminar, siendo un elemento común desde los apóstoles a los propagadores de la Fe[715]. Otras teorías, poco fiables, lo asocian a la vestimenta de los monjes orientales, los cuales lo utilizarían como complemento en sus viajes y como signo de la cruz de Cristo[716].

Otra hipótesis diferente es la que expone Galán y Galindo, quien destaca el valor pastoril del báculo, dando relevancia al papel de pastores del alma a los abades y obispos. Traslada el origen del báculo en tau a Oriente, argumentando que derivaría de los bastones que empleaban los pastores africanos para apoyarse en las largas horas al cuidado de los rebaños; por ello la Iglesia ortodoxa recogería este tipo de báculo, debido a que las ceremonias también tenían una larga duración, especialmente las coptas y etíopes. El autor aclara que en occidente se preferirían los bastones con voluta, más parecidos a los de los pastores europeos[717]. Según otras hipótesis el báculo tiene su origen en un rito del imperio bizantino donde se usaba un bastón de oro para las investiduras[718].

Su forma original, en opinión de López Ferreiro, no debía diferir mucho de la de un bastón, el cual se remataba en una poma o, en forma de tau o muleta[719]. Sin embargo, ya desde el siglo X se puede ver una predilección por los báculos en forma de cayado, cuyo

[715] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1995). *Iconografía funeraria del obispo en la Castilla...* pág. 103
[716] CASA, Carlos de la; ILLARREGUI, Emilio (2013). Báculo eclesiástico de época visigoda en Medinaceli (Soria). *RACBASJ. Butlletí*, XXVII, 13-31. Pág. 20.
[717] GALÁN Y GALINDO, Ángel (2008). "Los marfiles del Museo de la Catedral de Ourense", *Porta da Aira: revista de historia del arte orensano*, 12, 182-218. Pág.188
[718] DABROWSKA, E. (2007). "Le Tau. Un attribut ou un insigne liturgique?", *Acta Archaeologica Scientarum Hung*, 58, 321-363. Pág. 321.
[719] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*… Págs. 366-367

extremo superior se remataba en una serie de vueltas, a modo de volutas, que podían aparecer lisas o decoradas a base de follaje o incluso historiados[720].

El báculo sería una insignia propia tanto de obispos como de abades y abadesas, no siendo hasta el siglo XVI cuando se introdujo la distinción entre ambos grupos. Los báculos episcopales colocan una voluta antes de comenzar a enroscarse, mientras que los abaciales se curvan directamente desde la vara[721].

El primer documento que nos presenta el báculo como insignia litúrgica, propia de obispos y abades, es el *Liber ordinum* (siglo VII), en el que hace referencia a él en una rúbrica en relación con la consagración de un abad. En aquel mismo siglo, en el canon 28 del IV Concilio de Toledo, San Isidoro, hace mención al báculo como símbolo de autoridad episcopal[722].

A pesar de que la escasa bibliografía parece estar de acuerdo en concretar el siglo VII para las primeras menciones del báculo, hay autores que pretenden adelantar estas referencias basándose en una frase alegórica del papa Celestino I (423-432) a los obispos de la Narbonense, pero de nuevo esta teoría carece de fundamento[723].

Se puede establecer que ya en el siglo IX el báculo era una insignia común a todos los obispos, por lo menos en la Galia, como se comprueba en una carta que dirige el rey Carlos el Calvo al papa Nicolás, con respecto al arzobispo de Etton: *omnes suffragamei qui, eo absente ordinati fuerant, anulus et baculus et sua confirmationis scripta, more gallicarum Ecclesiarum ab eo (archiespiscopo) acceperunt*[724].

Las primeras representaciones de los báculos tampoco son muy esclarecedoras: se conservan algunas monedas de oro procedentes de Limoges, acuñadas a principios del siglo VII, en las cuales se representa un báculo muy simple en forma de bastón curvado. Con posterioridad a este siglo los báculos comienzan a aparecer en las tumbas de los dignatarios eclesiásticos[725]. De todas formas es difícil constatar que en estas fechas los báculos fuesen un elemento difundido, tendríamos que esperar hasta el siglo X para la aparición de bellos báculos, realizados en diversos materiales, como madera, marfil o hueso.

[720] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*... Pág. 366.
[721] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*…Pág. 368.
[722] CASA, Carlos de la; ILLARREGUI, Emilio (2013). "Báculo eclesiástico de época visigoda…". Pág. 21
[723] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I ... Pág. 581-585
[724] CASA, Carlos de la; ILLARREGUI, Emilio (2013). "Báculo eclesiástico de época visigoda…". Pág. 21.
[725] DABROWSKA, E. (2007). Le Tau. Un attribut ou un insigne liturgique?... Pág. 321.

ACCESIORIOS: Los guantes. Chirotecae, manicae, wanti

En un primer momento eran exclusivos de los prelados, y comenzaron a usarse bastante tardíamente en comparación con el resto de vestimentas estudiadas; ya durante el siglo X. Su origen parece rastrearse en alguna iglesia gala o de la Italia septentrional. Habría que esperar al siglo XI para que se le concediese el privilegio del uso de los guantes a otros religiosos que no fuesen obispos, como es el caso del abad de San Pedro in Ciel d´Oro, de Pavía, concedidos por el papa Alejandro II en el año 1070[726].

El color original fue el blanco, al que pronto se añadió una decoración dorada en la parte superior, a la que Inocencio III denomina *circulum aureum.* Ya en el siglo XIII se confeccionan en todos los colores, a excepción del negro, puesto que su uso estaba restringido a las liturgias de difuntos y Viernes Santo[727].

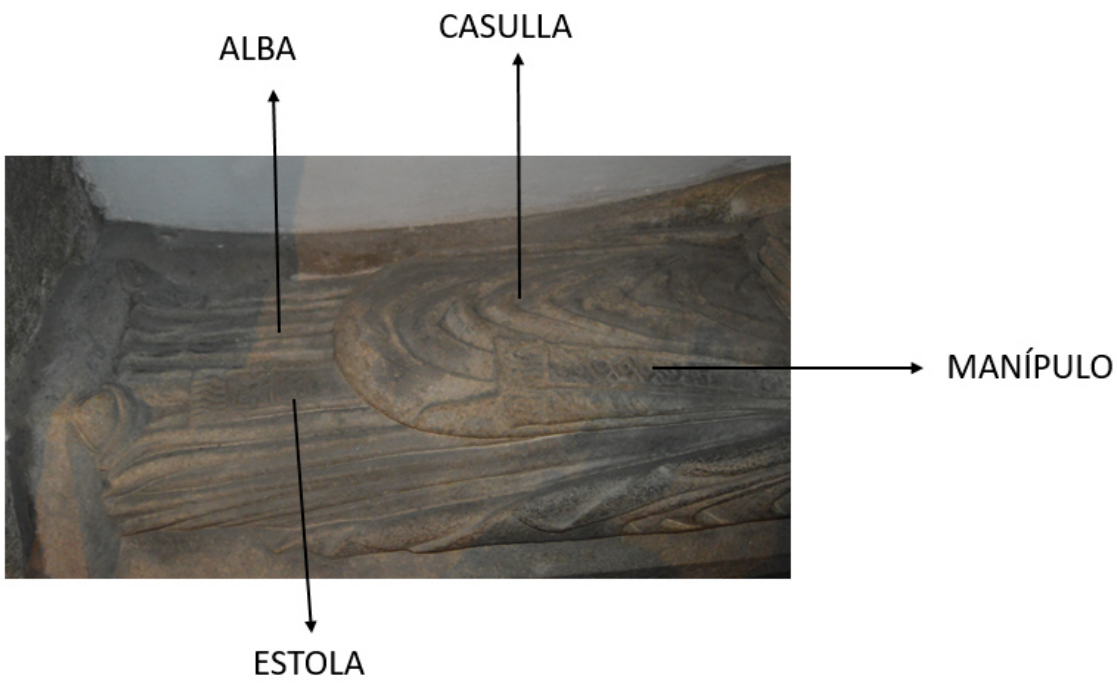

[726] RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I... Págs. 557-558.
[727] También podían describirse imágenes como la cruz, el *agnus Dei* o el monograma de Cristo. RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I… Págs. 557-558.



USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

7. LA ESCULTURA FUNERARIA ECLESIÁSTICA EN LA ARCHIDIÓCESIS COMPOSTELANA

7.1. LAS DIGNIDADES CATEDRALICIAS

7.1.1. Enterramientos en el claustro

Como se comentó en el apartado dedicado al espacio claustral; la mayor parte de los sepulcros labrados en la catedral han desaparecido tras la creación del claustro renacentista y al reformarse el trazado de la plaza de la Quintana, antiguo cementerio de la ciudad[728].

Caamaño Martínez, al tratar las dos efigies que hoy se conservan en el claustro, quiere ver en ellas la influencia del sepulcro de Gonzalo Eans, sito en la Corticela. Data las figuras del segundo tercio del siglo XV, y comenta que el abultamiento de los almohadones puede ser una preconcepción de los que será en época moderna el yacente semiincorporado[729]. Esta afirmación puede ser excesiva, primero en una obra donde la efigie sigue mostrando un marcado y rígido carácter estatuario, y segundo, porque este modelo de yacente, que rompe la horizontalidad, tardará en llegar y establecerse en el territorio gallego ya en época moderna. Una teoría probable, dado sus contactos y tradiciones, pueden ponerse en relación con la hipótesis de Yzquierdo Perrín, quien defiende que ambos son producto de un taller altamente activo en la zona compostelana durante el siglo XIV[730].

Dignidad desconocida del claustro

El yacente se encuentra ubicado en la panda sur del claustro catedralicio desde las excavaciones llevadas a cabo por Chamoso Lamas y Pons Sorolla en los años 50[731], quienes lo descubrieron en una de las crujías del claustro medieval. Es plausible pensar

[728] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa A.M*... V. VII. Pág. 384.
[729] CAAMAÑO MARTÍNEZ, Jesús Mª. (1977). "El Gótico"... Pág. 259.
[730] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1986). "La decoración de estrellas de ocho puntas en el arte medieval gallego". *Tui. Museo y Archivo Histórico Diocesano*, IV, 137-167. Pág. 149.
[731] CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia: Orense, Pontevedra, Lugo, La Coruña, Santiago de Compostela.* Ourense: Instituto de Estudios Orensanos Padre Feijoo. Pág. 589.

que esta sería su ubicación original, como espacio de enterramiento habitual entre los canónigos a partir del siglo XIV.

Se conserva la figura de un yacente, dispuesto sobre una yacija la cual no pertenece a esta dignidad mitrada, sino a un arzobispo compostelano, identificado a través de sus armas heráldicas por Eduardo Pardo de Guevara[732], para quien la yacija pertenecería al arzobispo compostelano Martín Fernández de Gres, prelado entre los años 1339 y 1342, quien antes de llegar a sus manos el báculo, fue canónigo en esta misma catedral desde el año 1321[733].



Existen diversos factores que permiten reafirmar las apreciaciones realizadas por Pardo de Guevara sobre que la yacija y el yacente no pertenecen al mismo conjunto: en primer lugar los escudos representados en la urna y en la almohada del difunto no se corresponden, y en segundo, las vestiduras e insignias que porta el finado son propias de una dignidad mitrada del cabildo, no de un arzobispo compostelano[734].

[732] PARDO DE GUEVARA, Eduardo (2012). "Parentesco y nepotismo. Los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares (siglos XIV-XV)" en *De linajes, parentelas y grupos de poder*… Pág. 370-371.
[733] PARDO DE GUEVARA, Eduardo (2012). "Parentesco y nepotismo. Los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares (siglos XIV-XV)" en *De linajes, parentelas y grupos de poder*… Págs. 369-370.
[734] Para saber más acerca de las vestimentas e insignias de los prelados CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1995). *Iconografía funeraria del obispo en la Castilla de los Trastámara* (tesis doctoral). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela; CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta. (2007). "El obispo ante la muerte en la Castilla de los Trastámara"...

En el frontal de la yacija se representa un entramado de lazos, donde cada centro se decora con la concha de vieira, símbolo del cabildo compostelano, y, alternándose, un escudo heráldico cuyo campo se cubre con bezantes. Así la describe Yzquierdo Perrín:

> … el frente del arca presenta dos series de ocho estrellas de ocho entre las que se forman lazos de cuatro (…) en el interior de cada estrella, y de manera alternada, se disponen una venera y un escudos con seis bezantes cargados de tres barras, que parecen pertenecer en Galicia a los Jurado o a los Mendaa, en tanto la venera es símbolo exclusivo de la catedral compostelana[735].

Este tipo de decoración de entrelazos formando estrellas fue tratada detalladamente por Yzquierdo Perrín, en su artículo "La decoración de estrellas de ocho puntas en el arte medieval gallego"[736], en el cual entronca este tipo de ornamentación con las tradiciones decorativas islámicas; sin embargo, persiste la incógnita de cómo llega aquí este tipo de motivos, puesto que en la catedral compostelana no se conservan noticias de esclavos o siervos musulmanes; el autor avanza la llegada de estos tras la conquista de Córdoba, en 1236, cuando los cautivos musulmanes tuvieron que devolver las campanas compostelanas, robadas en la razzia de Almanzor en el verano del 997[737].

Es verdad que los motivos islámicos ya se conocían dentro del arte gallego, y en opinión de Yzquierdo Perrín se pueden encontrar dentro de obras románicas como, por ejemplo, los arcos lobulados de la cabecera de la catedral de Santiago, decoraciones que cobrarán más relevancia en la producción mateana y en el resto de su taller[738], pero dicho autor rastrea el motivo de entrelazos estrellados empleados, en el palacio de Madinat al-Zahra, en Córdoba[739].

De todos los ejemplares gallegos que llevan este tipo de decoración, los más antiguos se encuentran en la catedral compostelana y, desde ahí, servirían de modelo al resto de ellos. Su representación es siempre similar: un bajo relieve que describe un entramado de cuatro lazos que forman estrellas de ocho puntas; pero el sistema decorativo varía entre los modelos: las tiras de los lazos pueden correr lisas o perladas,

[735] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1986). "La decoración de estrellas de ocho puntas…". Pág. 149.
[736] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1986). "La decoración de estrellas de ocho puntas…"
[737] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1986). "La decoración de estrellas de ocho puntas…". Págs. 138-139.
[738] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1986). "La decoración de estrellas de ocho puntas…". Pág. 139.
[739] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1986). "La decoración de estrellas de ocho puntas…". Pág. 141.

dentro de la estrella pueden aparecer flores de diferentes facturas o también se pueden representar emblemas[740].

Yzquierdo Perrín vincula este yacente con otros sepulcros gallegos, como el de Vasco Pérez de Temes, fallecido en 1333, y al erróneamente atribuido a Pedro Beltrán, obispo de Tui, para ello se basa en dos razones; primero, todos ellos portan el escudo compuesto por tres fajas, y segundo, decoran sus yacijas con entrelazos de ocho puntas[741].

La yacija de la dignidad es la única en llevar este tipo de decoración en Compostela y, junto la yacija del obispo desconocida de la catedral de Ourense, los únicos que se decoran con dos filas de estrellas que guardan emblemas heráldicos alternados[742].

Existen otros dos sepulcros, los cuales Yzquierdo Perrín pone en relación con el del obispo auriense, que se pueden comparar con el de la dignidad compostelana. Uno de ellos es el de Vasco Pérez de Temes, en la iglesia parroquial de Santiago de Lousada, en Lugo; aparece de nuevo el mismo escudo que en la almohada del compostelano; en la yacija se representa una fila de estrellas de ocho puntas, dentro de las cuales se encierra una flor sobre la cual se coloca el citado emblema heráldico. Del mismo modo aparece en la capilla de la nave de la epístola de la catedral de Tui, en la yacija del sarcófago atribuido a Pedro Beltrán[743].

Pasando al yacente, este se presenta mutilado en la parte inferior, faltándole los pies, y se encuentra quebrado, de forma horizontal, en la zona del abdomen. A pesar de que tiene un volumen bastante destacado, la estatua ofrece la sensación de un bloque macizo, poco naturalista y de extrema rigidez.

[740] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1986). "La decoración de estrellas de ocho puntas…". Págs. 141-142.
[741] Yzquierdo Perrín habla de un escudo de siete fajas, pero dado que algunas de las fajas aparecen resaltadas debemos de pensar que no se tratan ni de siete fajas ni de un fajado, si no en un campo con tres fajas.
[742] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1986). "La decoración de estrellas de ocho puntas…". Págs. 149-150.
[743] Yzquierdo Perrín intenta marcar una relación entre el motivo decorativo y el escudo, y a pesar de que resulta tentador, no parece que sea posible aplicarla en la dignidad desconocida. La coincidencia de que un yacente con el mismo emblema heráldico, que con mucha probabilidad puede pertenecer a un Temes, se coloque sobre una yacija, con la misma temática decorativa de otros sepulcros con los mismos emblemas heráldicos, es evidente; sin embargo, no se puede ignorar que la yacija del claustro compostelano porta heráldicos completamente diferentes y que además son atribuibles a un prelado, por lo que parece más plausible la teoría de que ambas partes sean independientes. Especialmente si se tiene en cuenta de que fueron encontradas en las excavaciones realizadas por Chamoso y Pons Sorolla, sin que tengamos seguridad de su procedencia ni el estado en que fueron halladas. YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1986). "La decoración de estrellas de ocho puntas…". Págs. 149-150.

Apoya la cabeza sobre dos almohadas sin ningún tipo de decoración, a excepción de los emblemas heráldicos que flanquean su cabeza, en sintonía con la predisposición en esta época de dejar constancia, a la hora de la muerte, de su linaje y cargo, para que su fama en este mundo no desapareciese con su cuerpo, y, como su alma, su recuerdo perviviese.

Al lado derecho de la cabeza se muestra un escudo con el campo dividido en tres fajas. Lamentablemente, a pesar de acudir a los archivos y manuales de heráldica bajomedieval, no se ha podido establecer la identificación de esta dignidad mitrada. Si bien las tres fajas son un blasonamiento heráldico muy común, de la investigación realizada sobre estas armas hemos destacado dos de los linajes más notorios en el territorio gallego que las portaron: los Mesía y los Temes[744]. El segundo emblema, situado en la almohada, a la izquierda, es la concha de la vieira, símbolo propio del cabildo compostelano; el escudo lo forman, en el campo, cinco vieiras.

La problemática de los emblemas heráldicos en la escultura funeraria, es que hemos perdido la policromía, por lo que seguramente nunca se podrá asegurar a qué familia harían referencias estas armas.

Según ha indicado oralmente Pardo de Guevara, las armas de los Mesía muestran, en campo de oro tres fajas de azur[745], y las de los Temes, en campo de oro, tres fajas de gules. Otro linaje probable sería el de los Parga, en campo de azur tres fajas de oro, o los Paradela, en campo de gules, tres fajas de oro. Sin embargo, por contexto histórico y territorial, los linajes que mejor encajan en esta búsqueda serían los Mesía y los Temes.

Pardo de Guevara señala que el grupo de las *fajas* dentro de las piezas heráldicas era propia de linaje de los Temes, que tendría su territorio de influencia en la parte occidental de la actual provincia lucense[746].

Al acudir al archivo catedralicio[747], a los manuales y a las bases de datos, no se ha podido encontrar ningún canónigo o dignidad catedralicia, en los siglos bajomedievales,

[744] Me gustaría agradecer a Eduardo Pardo de Guevara y Valdés y a Pablo S. Otero Pyñeiro-Maseda, del Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, C.S.I.C., su inestimable ayuda y apoyo a la hora de investigar estas, y las demás labras heráldicas que se han tratado en esta tesis.
[745] CRESPO POZO, José Santiago (1997). *Blasones y linajes de Galicia*, v. 3, A Coruña: Ediciones Boreal. Pag. 301.
[746] PARDO DE GUEVARA, Eduardo (1997). *Palos, fajas y jaqueles. La fusión de armerías en Galicia durante los siglos XIII al XVI*. Lugo: Excma. Diputación Provincial de Lugo. Pág. 32.
[747] Es de rigor agradecer a Xosé Sánchez Sánchez, archivero de la Catedral de Santiago de Compostela, su gran ayuda en la búsqueda documental de este y de todos los personajes que componen este trabajo.

que pertenezca a ninguno de estos linajes y, por tanto, encaje con las armas descritas en este monumento funerario[748].

Otra hipótesis a plantear, aunque parece menos probable, es que este personaje no tenga unas armas gallegas, ya que pudo venir a Compostela de alguna otra región, acompañando a alguno de los arzobispos foráneos a la ciudad del apóstol.

Rodríguez Iglesias plantea por su parte una lectura singular para estas armas, identificándolas con el linaje de los Pimentel a partir de la consideración de la fusión de armerías, aspecto que en la heráldica medieval no tiene lugar ya que si este fenómeno se produce, los muebles de las armas deberían ocupar el mismo campo del escudo: *La fusión de armerías (...) permitía combinar dos armerías diferentes sin necesidad de recurrir a la consabida división de la superficie o "campo" convencional. (...) La solución consistía, básicamente, en fundir o "fusionar" en una sola dos armerías diferentes*[749].

No tendría sentido entonces pensar que las armas de los Pimentel, escudo cuartelado, primero y cuarto sobre oro tres fajas de gules y segundo y tercero sobre sinople cinco vieiras, pueda hacer referencia a las armas presentes en el sepulcro, puesto que un linaje no fusionaría sus dos armerías en dos escudos heráldicos separados.

Pasando ahora a describir este yacente, cubre la cabeza con mitra sobre cofia, señal de que ocupaba una posición destacada dentro del cabildo. Se trata de una mitra aurifrisata decorada *in circulum*, es decir, con su superficie completamente ornamentada.



[748] Quisiera agradecer a Francisco Javier Pérez Rodríguez, no solo por su ayuda, inestimable para esta investigación, también por permitirme consultar su admirable base de datos de canónigos compostelanos.
[749] PARDO DE GUEVARA, Eduardo (1997). *Palos, fajas y jaqueles*… Págs. 25-26.

La decoración se divide por una cenefa que recorre horizontalmente la base, y otra que la divide a la mitad verticalmente. En estas tiras se marcan los bordes y, entre ellos, se rellena el interior con una decoración continua de entrelazos que describen rombos, uniéndose los entrelazos de la tira vertical con la horizontal. En los dos espacios laterales generados por la división central, se colocan tres flores octifolias.

Las ínfulas, que caen a cada lado de la cabeza, se vuelven a decorar con entrelazos romboidales y se rematan en flecos.

A pesar de que la figura carece de un modelado natural, la decoración es bastante rica y detallada, teniendo siempre en cuenta que contamos con un material poco maleable y, seguramente, con un taller de recursos limitados. El rostro es completamente estereotipado, con la única excepción de unas líneas, poco incisas, que enmarcan la parte inferior del rostro y que permite plantear la idea de que sería un personaje barbado; esto, unido a que luce una media melena, como se descubre por los laterales de la mitra, realizada mediante trazos rectos, parece indicar que se pretende dotar de individualidad a unos rasgos que, por sí mismos, no transmiten nada más que un rostro neutro: una frente despejada, unas cejas finas y unos ojos cerrados, con los párpados hinchados y hundidos en unas profundas cuencas. Estas características serán repetidas en la mayor parte de los efigiados gallegos bajomedievales.

Sujeta con ambas manos el libro sobre el pecho, decorado de nuevo con las conchas del cabildo, dejando clara la pertenencia del difunto al capítulo compostelano del difunto. Las veneras son tres, dispuestas en la parte superior del libro, una en el centro y las otras en cada esquina.

Si se atiende a las vestiduras y en concreto a la zona del cuello y mangas, podemos observar que lleva, como vestidura interior, el alba, que se representa como una delgada tira de tela sin decoración; sobre esta, un roquete o sobrepelliz, el cual no se puede identificar con seguridad, aunque se aprecia que se trata de una vestidura ricamente decorada, de nuevo con los motivos romboidales descritos en la mitra.

Gracias a la detallada representación de las vestiduras, se puede observar, el doblez que realiza el amito, dejando al exterior la apariencia de un cuello decorado de nuevo con los motivos de los entrelazos de rombos. Como vestidura exterior porta una dalmática, con decoración geométrica en las bocamangas.



Por último cabe destacar que incluso la insignia del manípulo colocada en la muñeca izquierda, aparece decorada en su superficie con entrelazos y rematado en flecos.

Se intenta una representación plástica y dúctil de los pliegues de la dalmática, más conseguidos en las mangas, aunque el efecto se ve perjudicado por el aspecto de bloque, al encontrarse todos los miembros firmemente pegados al cuerpo central. Los pliegues de la falda caen completamente rectos, dando la impresión de que el difunto estuviese de pie y no tumbado, como nos indica su disposición sobre las almohadas. Un detalle que se intensificaría si se conservase la parte de los pies, puesto que, siguiendo la estética dominante en los monumentos gallegos de esta época, se terminaría con una peana, reforzando la idea de yacente-estatua, habitual en la escultura funeraria gallega de estos siglos.

Con las características estilísticas del yacente, y de los escudos con los que se representa, podemos datar esta pieza de finales del siglo XIV o comienzos del siglo XV.

El falso médico-canónigo Andrea de Luca

Como en el caso anterior, este sepulcro fue hallado durante de las excavaciones del claustro medieval llevadas a cabo por Chamoso Lamas, y actualmente se sitúa en la panda sur del claustro[750]; es de nuevo un ejemplo de yacija y yacente que no coinciden. En este caso que no se corresponden se evidencia por el tamaño de las piezas, ligeramente diferentes, pero especialmente, debido a los tipos de granitos que presenta cada una, siendo más tostada la piedra de la yacija y de un color más frío la del yacente.



El nombre que se ha denominado a este conjunto, se debe a una tosca inscripción presente en uno de los lados cortos de la yacija, el correspondiente a los pies, en la cual se puede leer:

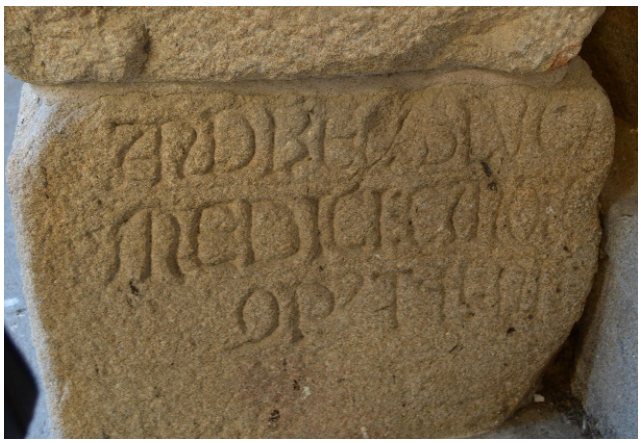

ANDREA DE LUCA
MEDICI: CANONICI
¿COMPOSTEANI?

[750] CHAMOSO LAMAS, Manuel. (1979). *Escultura funeraria en Galicia*… Pág. 591.

Sin embargo, la escasez de información y lo insólito de la colocación, puesto que los epígrafes funerarios suelen desarrollarse o rodeando los bordes de la parte superior de la tapa del yacente o bien en el frontal de la yacija, puede estar indicando que la inscripción se hizo en un momento posterior.

La cabeza del yacente descansa sobre dos almohadas, la inferior de mayor tamaño que la superior, ambas completamente lisas; la cabeza el difunto se toca con cofia y mitra aurifrisata y decoración *in circulum*, contorneada a base de cenefas que rodean tanto el borde inferior como superior, y se decora en los laterales que quedan entre las cenefas, con tres círculos lisos. Esta misma exornación, aunque interrumpida por apoyarse en el almohadón, se repite en la parte trasera de la mitra. Las ínfulas que caen a cada lado de la cabeza, se decoran con un reborde liso y, dentro de este, entrelazos romboidales, se terminan en flecos unidos en mechones de tres.

El rostro, aunque poco expresivo, parece querer captar algún rasgo característico, especialmente de vejez, marcando arrugas en las comisuras de la boca y el mentón. Posee los ojos cerrados, hundidos y abultados; se termina el rostro con unas orejas grandes y carnosas.



Sobre el pecho un libro asido con ambas manos, cuya cubierta permanece lisa, y como única decoración, los bordes en relieve.

Si se observa el cuello, las mangas y la parte inferior de las faldas, se distingue como vestidura interior el alba, que se remata en pico en la zona de la garganta, y se abrocha en las mangas con un pequeño botón, elemento muy significativo, ya que aparece en las vestiduras en el siglo XIV. Sobre esta debe llevar un amito, puesto que, entre el alba y la vestidura exterior, se adivina una prenda que forma pliegues.

Como ropaje intermedio lleva un roquete sin decoración y, sobre todo, una dalmática con cuello y mangas anchas, decoradas con formas orgánicas, a modo de hojas y flores enroscadas; tiene aberturas laterales, que comienzan un poco más abajo de la zona de la cadera, y resulta bastante corta. Sus pliegues son completamente rígidos, artificiosos y escasos, lo que no favorece a la percepción de una figura acostada.



En la mano izquierda porta el manípulo que permanece completamente liso, lo que desentona con el resto de elementos como las ínfulas, cuello y mangas, puesto que esta insignia suele decorarse acorde al resto de elementos. Esta circunstancia permite plantear que este yacente estuviese inacabado, de hecho en el manípulo solo aparece labrada la tira superior, que se remata en tres racimos de flecos, mientras que lo que tendría que ser el extremo inferior, queda como un pequeño rectángulo pétreo sin definir.

El yacente transmite la sensación de ser un bloque monolítico, un bulto en un relieve muy alto y de un marcado carácter estatuario, a lo que favorece la peana trapezoidal en la cual apoya los pies. A esta idea también contribuyen los pliegues de las vestiduras, extremadamente rectos y regulares entre sí, pareciendo más un estriado decorativo que unos plegados producto de la caída de la prenda. Estos plisados solo parecen romper su verticalidad cuando topan con los pies, donde adaptan su forma redondeada, aunque sigue destacando lo artificioso y forzado de su labra. La peana es un elemento propio de la estatuaria compostelana y se encontrará en muchos ejemplos

de escultura funeraria hasta el siglo XV, cuando comenzará a desaparecer o a convertirse en un vago recuerdo a modo de molduras.

Lamentablemente no se cuenta con ningún elemento individualizador que ayude a identificar a este personaje, más allá de lo que indican sus vestiduras e insignias: que era una dignidad mitrada, es decir un miembro destacado del cabildo compostelano, con el suficiente poder y posibilidades como para hacerse labrar un sepulcro de esta magnitud.

Se desconoce si su yacija original tendría algún tipo de decoración, inscripción o emblema que nos permitiese conocer su identidad, linaje o rango; sin embargo, dadas sus características formales, es posible datarlo entre finales del siglo XIV o comienzos del siglo XV.



El hecho de que este ejemplo y el de la dignidad desconocida coincidan en fechas, y su modelado sea similar, aunque el de la dignidad es más rico en decoración y deja patente el deseo de transmitir información sobre su linaje. Ninguno es obra de un taller de primera fila, por lo que parece plausible la hipótesis apuntada por Yzquierdo Perrín, quien afirma que ambos serían obra de un activo taller compostelano. Incluso, teniendo

en cuenta las coordenadas cronológicas, se puede plantear que este fuese el estilo de gran parte de la escultura funeraria del claustro[751].

7.1.2 Capilla de Sancti Spiritus

Dignidad mitrada, Gonzalo Pérez de Moscoso[752]

La capilla de *Sancti Spiritus* alberga el yacente de una dignidad, aunque muy mutilada, tanto por la zona de la cabeza, que aparece con la mitad de la mitra cercenada, como por los pies, donde se pierde el remate de la casulla. Esta circunstancia permite plantear que no pertenecía a este lugar y que se colocó aquí en una de las muchas intervenciones que sufrió la capilla, bajo un arcosolio moderno en el muro norte.



El yacente dispone su cabeza sobre dos almohadones y las dos puntas exteriores que se conservan se adornan con florón, como en el caso del cardenal Gonzalo Eans. Lleva mitra aurifrisata y, aunque mutilada, presentan una decoración consistente en

[751] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1986). "La decoración de estrellas de ocho puntas…". Pág. 149

[752] Esta atribución se hace en CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2015). "La Capilla Catedralicia de Sancti Spiritus en Compostela: fundación, promotor y devociones". En *Lienzos del recuerdo. Estudios en homenaje a José Mª Martínez Frías*. (145-170). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Cendón Fernández apunta la hipotética atribución de este cardenal como el posible promotor Gonzalo Pérez de Moscoso.

cuadrifolias y tallos ondulantes, que se colocaría sobre cofia. Las ínfulas, en lugar de caerle a ambos lados de la cabeza, como es habitual, lo hacen sobre los hombros y se rematan en flecos.

Viste un alba y una vestidura semi-interior, que puede ser un roquete o bien una sobrepelliz, y en la que no se percibe ningún tipo de decoración en las zonas que quedan a la vista, como el cuello.

Como vestimenta exterior lleva casulla decorada por una cenefa en forma de "Y", recordando a los yacentes de los cardenales Gonzalo Eans y Martín López. La decoración repite lo que podemos ver en la mitra: flores de cuatro pétalos y entrelazos; porta un manípulo liso terminado en flecos.



Cendón, Fraga y Ríos remiten como paralelos de esta decoración las margomaduras del apóstol Santiago de la fachada occidental de San Martín de Noia, fechada de ca. 1434-1445, con quien guardarían también similitud los rasgos faciales[753].

Las mangas de la dalmática, remangadas y sujetadas por una cinta o ribete[754], y la casulla crean pliegues, gruesos, bastante realistas y poco geométricos, un tratamiento

[753] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2015). "La Capilla Catedralicia de Sancti Spiritus en Compostela…". Pág. 157.

plástico que contrasta con el resto de la labra. Los pliegues de la casulla describen suaves "uves" y ondulaciones en los laterales. Lleva libro sobre el pecho, sin decoración, solo con un reborde en la tapa.

Se puede atribuir al siglo XV la ejecución de este yacente, dada la plasticidad de la labra, de tendencia naturalista y, en opinión de las mencionadas autoras, en los *plegados más voluminosos y finura en la ornamentación de la mitra y la casulla*[755].

A la luz de estas características, cobra fuerza la hipótesis de que pueda tratarse de, Gonzalo Pérez de Moscoso, que vuelve a fundar esta capilla en el año 1383[756], hipótesis que validaría tanto la plástica del yacente como el hecho de que lleve las vestiduras e insignias propias de un arcediano.

7.1.3. Santo Domingo de Bonaval

Dignidad desconocida con vestiduras eclesiásticas

Este yacente apareció durante la remodelación del pavimento de la iglesia de Santo Domingo de Bonaval. Se conserva muy mutilado, sobre todo en su lado derecho, y, desafortunadamente, se desconoce su ubicación original.



Se encuentra actualmente, bajo la sepultura de un caballero de la familia Cao Cordido, situado en un arcosolio abierto en el brazo de la epístola del templo. Se conserva tan solo un yacente, cuidadosamente labrado, con ricas vestiduras. Por la buena molduración de la pieza, a pesar de no librarse de la apariencia de bloque propia de las

[754] Cendón Fernández apunta que el alba tendría una gran amplitud en la zona de las mangas y por eso se ceñiría con una cinta o ribete. CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz. (2015). "La Capilla Catedralicia de Sancti Spiritus en Compostela…". Pág. 156.
[755] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz. (2015). "La Capilla Catedralicia de Sancti Spiritus en Compostela…". Pág. 156.
[756] Caamaño Martínez, Jesús Mª. (1977). "El Gótico"… Pág. 254.

esculturas graníticas gallegas, podría datarse de finales del siglo XV, dado sus rasgos faciales. Son facciones bastante veristas y suaves, mostrando la muerte como un sueño plácido.

La cabeza, que parece no apoyarse sobre almohada, está tocada con mitra, pero se encuentra fracturada casi desde el arranque, aunque puede apreciarse que se asienta sobre una cofia. La parte inferior de la efigie también se ha perdido.



Viste un alba talar de pliegues redondeados, rectos y seriados, muy poco orgánicos, demasiado verticales y poco volumétricos. Como vestidura exterior lleva una casulla, con decoración en el cuello, marcando su forma redonda, compuesta por rombos entrelazados y flores en su interior. Los pliegues en los brazos en la casulla son más suaves y naturales. A pesar de que está cortada por la zona de los pies, se conserva la estola, terminada en flecos, y el manípulo, que muestra ambas tiras también rematadas con flecos.

Parece que todo el borde de la pieza se rodea por un adorno de cordón enroscado, como queriendo dar la impresión de que se situaría debajo de un arco simulado por una moldura. Sobre el pecho lleva un libro adornado con tiras de refuerzo en el lomo, que llegan hasta la tapa.

7.1.4. San Martín de Sobrán

Juan Mariño de Sotomayor. Arcediano de Reina

En la pequeña iglesia parroquial de San Martín de Sobrán, en la villa costera de Vilaxoan, descansa uno de los ejemplares más elaborados y de mayor calidad conservado en el territorio diocesano compostelano[757].

Como se ha comentado anterioremente, Juan Mariño de Sotomayor fue el promotor del puerto de Vilaxoan, probablemente guiado por los modelos de personalidades anteriores como don Lope de Mendoza o García de Caamaño, quienes fundaron los burgos de Portonovo y Vilagarcía respectivamente; Vilaxoan sería un concejo independiente desde 1836, y ayuntamiento autónomo hasta 1913, fecha en la que se fusionaría con Vilagarcía de Arousa[758].

En el interior de esta iglesia descansan un caballero de la familia Sotomayor, bajo un arcosolio de estilo gótico abierto en el muro de la nave del evangelio, y el arcediano Juan Mariño.

Juan Mariño era hijo de doña María Álvarez Gómez, señora de Rianxo y su segundo marido, Juan Fernández de Sotomayor (fallecido antes de 1454); además de señor del coto de Sobrán, fue arcediano y por lo tanto se le representa como la dignidad eclesiástica que fue, mitrado y con las vestiduras típicas de su grado[759].

Chamoso Lamas y Núñez Rodríguez han relacionado al autor de este sepulcro con el denominado "del maestro de los sepulcros de las dignidades eclesiásticas", que sería también el artífice del arzobispo Rodrigo de Luna en Iria Flavia y el del obispo don Alonso López de Valladolid, en la catedral de Santiago; un escultor que tendría la fama suficiente como para merecerse el reconocimiento de los distintos estamentos privilegiados, quienes lo buscarían para labrar su sepultura[760].

---

[757] CHAMOSO LAMAS, Manuel. (1979). *Escultura funeraria en Galicia*… Págs. 227-229.

[758] http://www.patrimoniovilagarcia.com/paio-gomez-de-soutomaior--senor-de-sobran---embaixador-ante-o-gran-tamerlan---por-manuel-villaronga_ws172992.wsbl (19/5/16)

[759] http://www.xenealoxiasdoortegal.net/ortegal/soutomaiorlantano.htm (7/8/19)

[760] CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia*… págs. 227-229. Este escultor reformaría la tipología de caballero con *ángelus bonus* y lebrel a los pies, en su opinión, tal vez por adaptarse a las peticiones de Suero Gómez de Sotomayor, que en estos últimos momentos de la Edad

Estas similitudes se registran especialmente en el rostro del difunto, el cual parece retratado con un indicico de sonrisa; presenta sus orejas bajo la mitra y sus ojos cerrados y almendrados también guardan gran parecido. Asimismo, es semejante la composición escalonada de los almohadones, terminados en borlas[761]. Menos similares resultan los plegados de las vestiduras, siendo los de Juan Mariño más duros y geométricos.



Media, ya deseaba mostrar una imagen dela nobleza más cortesana y menos guerrera. NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (1985), *La idea de la inmortalidad en la escultura gallega (La imaginería funeraria del caballero, s. XIV-XV)*, Ourense: Diputación provincial de Ourense, Servicio de Publicacións. Pág. 80.

[761] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1997). "El sepulcro del arzobispo compostelano don Rodrigo de Luna en Iria Flavia", *Cuaderno de Estudios Gallegos Padre Sarmiento* (203-220), T. XLIV, Fascículo 109. Pág. 210.

El yacente se dispone bajo un arcosolio de directriz conopial. Las impostas se decoran con una cuidada decoración vegetal, tal vez sustrato de ese recuerdo de un Más Allá paradisiaco, el cual se evocaría mediante una frondosa vegetación que mantendría una estrecha relación con el revivir de la tradición mateana que comenzó durante el último siglo de la Edad Media y conectaría con la representación de carnosas hojas y tallos[762].

El frontal de la yacija se decora con tres labras heráldicas que, a pesar de que lo sitúan a finales del siglo XV, aún no han adquirido las escotaduras que los definirán en el periodo siguiente[763].

El primer escudo lleva en el campo cinco lises en sotuer, armas propias del linaje de los Aldao. El escudo central, cuartelado, primero y cuarto en el campo el jaquelado de los Sotomayor cargado de cinco estrechas fajas y en el segundo y tercero en el campo las ondas de los Mariño. Por último las armas de los Mendoza, una bordura cargada de bezantes y en el campo creciente ranversado jaquelado.

En el frontal de la tapa sobre la que se dispone el difunto se lee, en una cuidada letra gótica *Aquí yace don Juan Mariño de Soto Mayor, arcediano…*

Informa del nombre, linaje y cargo, fecha de fallecimiento y demás datos necesarios, junto a sus atributos y motivos heráldicos para perpetuar su fama póstuma en la iglesia y villa que él mismo había creado.

El yacente, de gran calidad, se trata de manera naturalista, a pesar de su rigidez granítica. La cabeza descansa sobre tres finas almohadas que van disminuyendo en tamaño; llevan el borde central adornado con un cordón, rematado en borlas de estilizados flecos, en los extremos inferiores exteriores, que, como se ha comentado, lo pondrían en relación con el llamado "maestro de las dignidades eclesiásticas".

[762] NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (1985). *La idea de la inmortalidad en la escultura gallega…* pág. 61.
[763] Como muestra el yacente de caballero, inhumado en un lucillo enfrontado, familiar del arcediano y que imita sus formas, con la esperanza de asociarse a su fama. Para más información sobre este personaje. CANEDO BARREIRO, María (2016) "Muerte e identidad: sepulcros y documentos para un estudio de escultura funeraria en San Martiño de Sobrán", en *Annuarium Sancti Iacobi,* 5, 125-148.



A ambos lados de su cabeza aparecen sendos ángeles con un libro abierto, que parecen acompañar con rezos el alma del difunto en su viaje al Más Allá. Los cuerpos de los ángeles quedan embutidos en las almohadas, pero permiten ver su posición de genuflexión, vestidos con túnica de suaves pliegues y unas alas estilizadas. La aparición de este *angelus bonus*, especifica Núñez Rodríguez, debe interpretarse tal y como se ha anticipado, como un acompañante, que va guiando al alma gracias a las preces de su libro abierto, y no como una representación de los rituales de enterramiento[764].

El difunto toca su cabeza con una mitra aurifrisata, la banda decorativa que recorre los extremos y el centro verticalmente, se recubre con un entramado fino en relieve de pequeños rombos. Este armazón vuelve a repetirse en los espacios laterales donde además se añade, en el centro, un círculo de mayor tamaño. Los rasgos faciales son suaves y delicados: ojos cerrados, nariz alargada y fina, lo que parece estar hablándonos, si no de un intento de retratar el aspecto real del difunto, y al menos de dotarlo de cierta individualidad.

Sobre el pecho, un voluminoso libro, con tachuelas en las esquinas; en el lomo y hasta la mitad de la portada, unas tiras de refuerzo.



[764] NÚÑEZ RODRÍGUEZ. Manuel (1985), *La idea de la inmortalidad en la escultura gallega*… Pág. 65.



Viste alba, que se muestra en el cuello y en los pies. Como vestidura intermedia, una sobrepelliz o un roquete que aparece fruncida en el cuello, y, como ropaje exterior porta dalmática, con un original cuello cuadrado, decorado con el menudo entramado romboidal ya visto en la mitra; una ornamentación que va a volver a repetirse en los puños de las holgadas mangas. Es en la zona de los puños donde mejor observamos las tres prendas: el alba prieta a la muñeca, la sobrepelliz, un poco más suelta, y por último la dalmática cuyas mangas cuelgan; lleva, además, a modo de insignia mayor, un manípulo en la mano izquierda, terminado en flecos.

Los pliegues que se crean en esta zona tienen un trazo geométrico y unas aristas afiladas. Las demás vestiduras crean unos plegados que, a pesar de ser rectos, se presentan voluminosos y se han desprendido del carácter repetitivo del que pecan muchas de las efigies estudiadas, dotándola de un aire mucho más natural. Sin embargo siguen siendo, como hemos indicado, pliegues rectos, por lo que se mantiene la contradicción de estatua yacente que parece diseñada para estar de pie.

Este ejemplar es, sin duda uno de los más destacados de la producción bajomedieval gallega, ya en los albores de la modernidad, que demuestra el partido que un buen taller puede sacarle al duro granito.

7.2. CARDENALES COMPOSTELANOS

7.2.1. Capilla de la Corticela

Cardenal Gonzalo Eans

El sepulcro del cardenal Gonzalo Eans[765] se ubica en el lado de la epístola de la capilla de la Corticela. Esta dignidad mitrada se localiza documentalmente en el año 1308 como integrante del cabildo y, en 1313, aparece nombrado en un sínodo compostelano[766]. La sepultura se conserva en buen estado, aunque al aproximarse a la yacija se percibe la huella de distintas intervenciones que, a lo largo de los años, le han



[765] Sobre su figura Caamaño comenta que el yacente poseería una labra *un tanto sumaria, seca, con un geometrismo artesano (...) tanto el tratamiento de los paños como el de la barba tiene todo el sabor de receta del taller.* CAAMAÑO MARTÍNEZ, Jesús Mª. (1977). "El Gótico"… Pág. 258.

[766] Es preciso agradecer a Francisco Pérez Rodríguez por facilitarme el acceso a sus tablas e investigaciones.

dejado huellas que desvirtúan la imagen del monumento funerario.

La figura del cardenal reposa bajo un arcosolio ligeramente apuntado, de factura gótica, compuesto por varias arquivoltas; desde el exterior al interior presenta decoración de sogueado, una línea de roeles vegetales, una tercera de cuadrifolias y una moldura simple.

Manso Porto indica que el friso de roeles, con el centro ocupado por un pequeño botón, que aparece en el arco de este sepulcro, está entre las obras más antiguas que conservamos con este tipo de decoración, y comenta que la labra de este monumento estaría relacionada con el hacer de un taller de escultura funeraria propio de la diócesis compostelana[767].

La yacija se decora en su totalidad. En los extremos se disponen sendos emblemas de la familia Becerra, procedente de Betanzos, un pino con un toro pasante. El centro lo ocupa el epitafio en el que se lee:

AQUI: IAZ: G
(ONÇAL) VO : EANS : CARDEAL
D (E): SANTIAGO : NAT
URAL :D(E): CUIA : ALMA : D D(EU)S : AIA[768]



[767] MANSO PORTO, Carmen (1993). *Arte gótico en Galicia: los dominicos*… Pág. 168.
[768] VALES VILLAMARÍN. F (1981), "Heráldica Brigantina: El blasón de los Vilousaz", *Anuario Brigantino*, Nº4. Págs. 269-316.

El yacente reposa la cabeza sobre dos almohadones, siendo el inferior de mayor tamaño. Los extremos inferiores exteriores se decoran con un ornamento a modo de florón.



Gonzalo Eans lleva la mitra aurifrisata, decorada por medio de una cenefa, de rombos entrelazados y con reborde que recorre los extremos inferior y superior; también lleva una franja vertical que la divide al medio. La decoración seguiría en la parte posterior, pero la oculta la almohada; en los dos espacios laterales dejados en la mitra se dispone una flor de siete pétalos, se percibe perfectamente la toca bajo la mitra. El cardenal luce media melena que se encaracola a la altura de las orejas. A cada lado de la cabeza caen las ínfulas, que se exornan por un fino reborde liso y se rematan en flecos; solo se conserva la derecha, la izquierda se ha perdido a causa de las actuaciones posteriores, bien porque no estuviese del todo labrada, puesto que al quedar del lado de la pared, no estaría a la vista del espectador.

Presenta un rostro que, a pesar de las dificultades que ofrece el material, pretende plasmar rasgos, si no retratísticos, por lo menos, diferenciadores. Por una parte, el cabello, y por otra una barba rala representada a través de tres filas de pequeñas incisiones verticales y unas cisuras de mayor tamaño que cubrirían el mentón.

Posee una nariz fina, lamentablemente mutilada, cejas marcadas y ojos cerrados e hinchados en unas profundas cuencas. La labra geométrica de sus rasgos faciales, el tipo de decoración y de plegados ha sido vinculada con el estilo orensano por Manso Porto, sin embargo, el plegado que describen las vestiduras de Gonzalo Eans, resulta mucho más suave y volumétrico que los ejemplos aurienses, a pesar de la rigidez de los rasgos faciales[769].



Sobre el pecho porta el libro, sujeto con ambas manos, decorado con dos veneras pegadas al extremo de la tapa contigua al lomo, marcando su vinculación con el cabildo compostelano; se labra también un cierre, a modo de una tira en el medio de la portada; en la zona donde estarían las hojas se leen las letras "LZ", de las que se desconoce su significado.

Como vestidura interior lleva el alba, que en este caso aparece lisa, como se advierte en la zona del cuello y en la parte inferior, a excepción de la zona de las mangas que marcan los puños con unos resaltes entre los que coloca una ornamentación de doble zig-zag.

[769] MANSO PORTO, Carmen (1993). "La escultura funeraria", En *Galicia Arte. Arte Medieval (II)*, A Coruña: Hércules. Pág. 387.

Los pliegues son rectos, curvándose solo en la zona de los pies y, a pesar de su rigidez, poseen un volumen blando que transmite sensación de pesadez. La casulla, decorada en la zona del cuello y por el centro con la típica forma de "Y", rompe la cenefa vertical a la altura del libro, pero en la zona del cuello conserva la forma de entrelazos dobles.



Los pliegues de la casulla constituyen el ejemplo mejor labrados de la colección que compone este trabajo. En la zona del torso componen unas suaves ondas en "V" que ganan en volumen y relieve, y lo mismo acontece en la zona de los brazos, donde los plegados caen armoniosamente y consiguen un efecto ondulado suave hasta el final de la pieza, que se remate en una leve curva.

El manípulo, en la mano izquierda, está ricamente ornamentado: la parte superior se mantiene lisa, el medio se decora con una cuadrifolia enmarcada que da paso a una decoración de losanges y de nuevo, para rematar, otra cuadrifolia. Acaba, como es habitual, en flecos, pero, en este caso, en lugar de unas incisiones rectas, se localizan mechones descolocados, en un intento de naturalismo.

Entre el alba y la casulla se entrevé la estola, terminada en flecos ondulantes, y en cada extremo una cuadrifolia. Los zapatos, aunque apuntados, no poseen forma exagerada, y se les remarca la suela; se apoyan sobre una peana trapezoidal, manteniendo la idea de yacente-estatua.



Es uno de los ejemplos más elaborados de la archidiócesis compostelana de estos siglos, como se puede apreciar en la pericia de los pliegues y en otros pequeños detalles como los flecos y la fina decoración del manípulo. Otros rasgos individualizadores pueden ser la barba y el cabello, que le dan un toque personal a este yacente, y puede indicarnos, como ya aventuraba Manso Porto, los modelos y formas que emplearían los talleres compostelanos del siglo XVI.

7.2.2. Interior de la Catedral

Cardenal Martín López



El sepulcro del cardenal Martín López, actualmente en el brazo sur de la catedral de Compostela[770], justo enfrente de la puerta de entrada a través de la portada de Platerías, se ubicaría originalmente en el lado este de la desaparecida capilla de don Lope de Mendoza, también conocida como la capilla de Nuestra Señora del Perdón, y, actualmente de la Comunión; la cual fue el encargado de terminar en el año 1451, dato que conocemos gracias a una inscripción conservada en el espacio original del altar del Buen Jesús, actualmente en el nártex de la actual capilla de la Comunión[771]:

> D. Lope de Mendoza Arzobispo de esta Santa Iglesia, mandó edificar la capilla que el cardenal Martín López, comensal del mismo, hizo que se construyese con el producto de los frutos de la propia capilla, frutos que ella

[770] CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia*... Pág. 521.

[771] FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alberto (2005). "La desaparecida Capilla de Don Lope de Mendoza…". Pág. 348. De esta antigua capilla solo se conserva las figuras esculpidas de las mochetas de la puerta izquierda que actualmente están en la puerta de entrada de la Comunión y un relieve de las armas de los Mendoza, sostenido por ángeles, el escudo de nuestro cardenal las imágenes de Nuestra Señora del Perdón, de santa Ana con la Virgen y una serie de restos escultóricos que se conservan en el museo catedralicia, así como diversas imágenes relicario.
Para saber más sobre esta capilla véase: Yzquierdo Perrín, Ramón (2006/07). "El mecenazgo del arzobispo compostelano Don Lope de Mendoza en Santiago y Padrón, *Abrente* (Real Academia de Bellas Artes de Nuestra señora del Rosario. A Coruña), 117-172, Nº 38-39.

> posee por el real privilegio alcanzado por dicho señor. Esta capilla fue construida en el año del señor 1451[772].

López Ferreiro identifica a este cardenal, familiar del arzobispo, ensalzándolo debido a los valores que demostró durante los 52 años que perteneció al capítulo. Un dato importante para este estudio, es la devoción de Martín López por el Dulcísimo Nombre de Jesús[773].

> No debemos omitir la mención de otro cardenal D. Martin López. Fue varón modelo de virtudes y muy considerado de los Arzobispos y de todo el cabildo durante los 52 años que fue Prebendado Gran devoto del Dulcísimo Nombre de Jesús con los productos de varios bienes que dejó en las vecinas parroquias de Eijo y Arines, dotó en su honor una fiesta mitrada que debía de celebrarse el 8 de Enero de cada año. Debía de iluminarse ese día el coro, como solía iluminarse el día de San Ildefonso y haberse lo propio en las fiestas de la Purificación de Nuestra Señora y de Santiago Apóstol[774].

Estas mismas devociones, especialmente la del Dulcísimo Nombre de Jesús se vuelven a reiterar en su testamento[775], y también se recogen en los libros de aniversarios donde se indica que el día ocho de enero se debe realizar una fiesta mitrada por el Dulce Nombre de Jesús:

> Festum mitratum dulcissimi nominis Jhesu. Dantur 150 lbr… per locum de gayoso situm in parrochia. S. Christofori do ejo cum suis casalibus et molendino quae omnia emit D Martinus Lupi cardinalis hujus eccles. a Sancio Bugeirete ad praedictum festum solemntes celebrandum. Et er expensas ipsius Capituli debent poni et accedi candelae circumcirca chorum per dictas horas sicut pronuntur in die S. Illefonsi..., purificationis S. Marie et postoli S. Jacobi Zebedei... Et decem marchas argentiquas dictus Card. Donavit cap. Ad emendum alias hereditates…secundum publicum instrumentun factum per Jacobum Johannis not. Apostol. Fiet processio ad capellan novam S. Marie ad eius sepulturam[776].

---

[772] Texto traducido del latín extraído de FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alberto (2005). "La desaparecida Capilla de Don Lope de Mendoza…". Pág. 348, nota 2. Camaño Martínez recoge el texto original: *Capellam Dominus Lupus de Mendoza Archiep(iscopus) istius Sanctae Eclesiae edificari precepit quam Martinus Lopus Cardenalis ejusdem alumnus construi fecit ex ejusdem capellae fructibus quos ipsa habet per Regis privilegium ex praedicto Domino obtentum quae fuit expleta anno Domini millessimo quatuor centesimo quinquagesimo primo.* CAAMAÑO MARTÍNEZ, Jesús Mª. (1977). El Gótico… Pág. 256.

[773] LÓPEZ FERREIRO, Antonio. (1898-1909). *Historia de la Santa A.M...* V.VI. Pág. 143.

[774] LÓPEZ FERREIRO, Antonio. (1898-1909). *Historia de la Santa A.M...* V.VII. Pág. 143. Concreta López Ferreiro en la nota 2 de esta misma página que toma esta información del Tumbo G, fol. 58, Donde también se especifica que en el día de Santiago se tenía que repartir un *pan de coonga* a cada canónigo, medio a cada racionero, y el día del Buen Jesús 20 panes entre *pobres y vergonzantes.*

[775] El testamento inédito de este cardenal se conserva en el ACS; es una aparición muy reciente y por motivos de tiempo no se ha podido transcribir entero pero sí se ha podido revisar. De todas formas la información que se recoge en este apartado es reiterada en el Libro de aniversarios. LEIRÓS FERNÁNDEZ, Eladio (1970). "Los tres libros de aniversario…"

[776] Al margen en los libros primero y segundo se dice: "processio post priman ad sepulturam dcdicti Cardin. M. Lupi ad capellam novam B. Marie. Et sic per totam adnomodam pro qua processione fienda dictus Card, donavit Capt. Medium casale in Angroys de cima et certa predia in loco de vico sito in

De nuevo aparece un aniversario en su recuerdo el día 20 de marzo:

> Aniversar. Honorabilis viri Martini Luppi quondam cardinal. Compostelli. Et quibus tenetur. Dantur lbr. 100 per casale de Loureyro sito sub campana S. Stephani de Couas, quod casale ipse Cardinal. Legavit Capitulo. Processio ad capellam novam ubi sepultus est[777].

La fiesta del Buen Nombre de Jesús o del Dulce Nombre de Jesús, que pone de relieve el empleo del anagrama IHS, se asocia a la figura de san Bernardino, quien promovió la festividad, especialmente en Italia. Esta celebración, fijada en los breviarios el día 8 de enero, estaba perfectamente asentada en la liturgia de la diócesis compostelana, como lo demuestra el Breviario de Miranda. Será Martín López el encargado de instituirla como fiesta mitrada[778].

Cuando fallece Martín López en el año 1477, y a pesar de que en un primer momento iba a ser inhumado en la iglesia del convento compostelano de Santa María *a Nova*, en la capilla de san Miguel, en la cual se encontraban inhumados los padres del cardenal y su tío Juan Alfonso, como última voluntad pide que sus restos descansasen cerca de su *insigne protector*[779].

En la obra de López Ferreiro se indica que el sepulcro de Martín López se encontraba en la pared contigua al palacio arzobispal, pero en la visita que realiza Bernardo Pillado, visitador General del arzobispo se dice, tal y como recoge Fernández González que estaría en el muro este de la capilla *junto a dicho colacteral del dulce nombre de Jesús se alla un nicho con el retrato de Martín López cardenal de esta santa Yglesia y al lado del ebanjelio del altar maior otro que dice Pedro Sixo regidor…*[780].

El frontal de la yacija se remarca a través de una moldura de perfil redondeada, a modo de cordón, que conecta con los tres escudos que ocupan la superficie y que crea nudos decorativos rodeándolos, a excepción del central que parece superpuesto a esta

parrochia B. Marie de Sar quae casalia et praedia emit suis propris pecunis pro quibus datur una oitava tritici ad damdum asinas de adubo illa canonicis et benefiatis prout moris est...". LEIRÓS FERNÁNDEZ, Eladio (1970). *Los Tres libros de aniversarios*... Págs. 23-24.

[777] LEIRÓS FERNÁNDEZ, Eladio (1970). *Los Tres libros de aniversarios*… Pág. 34.

[778] BUIDE DEL REAL, Francisco Javier, "Breviario de Miranda. Descripción completa, liturgia, hagiografía y arte", *Compostellanum*, v. 65. En prensa.

[779] LÓPEZ FERREIRO, Antonio. (1898-1909). *Historia de la Santa*… v. VII. Pág. 143.

[780] FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alberto (2005). "La desaparecida Capilla de Don Lope…". Pág. 364 y parte de la información en la nota 55 de esa misma página.

decoración de soga. Yzquierdo Perrín ha asociado esta decoración con la de estrellas de entrelazos, si bien este sería ya un vago recuerdo[781].

El blasón central llena su campo con unas estilizadas letras góticas que conforman el emblema IHS, saliéndose la letra "h" ligeramente por encima del escudo, lo que junto al tipo de letra habla de que se trata ya de una obra de finales del siglo XV, lo cual se adapta a la muerte del cardenal, fallecido en 1477.



El escudo del extremo izquierdo tiene bordura y guarda en su campo una venera, símbolo por antonomasia del cabildo compostelano. El escudo del extremo derecho porta las armas de los Mendoza, marcando su familiaridad con la familia del arzobispo con quien fue inhumado, bordura cargada con ocho bezantes y el campo con luna jaquelada creciente ranversado. Este conjunto sepulcral, y especialmente su frontal, no está exento de polémicas. Como se explicó anteriormente, en el siglo XVIII la capilla donde del Perdón, donde fue inhumado, fue desmontada para dar cabida a la rotonda de la Comunión; los restos de la antigua capilla, incluido este sepulcro, quedarían bajo la nueva construcción, sirviendo de relleno, hasta que a principios del siglo XX se levantaría el suelo de la Capilla de la Comunión y aparecería este sepulcro, al que López Ferreiro identificó como el del cardenal Martín López.

Al aproximarse a la yacija se aprecian detalles que no acaban de casar: el frontal y la yacija no encajan, quedando el frente enmarcado por la bordura, un poco sobresaliente; también llama la atención el escudo central, resaltado de todo el conjunto, incluso el anagrama de Cristo quiere salirse de los límites del escudo. Posiblemente

[781] YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (1986). "La decoración de estrellas de ocho puntas…".Pág. 167. Esta decoración aparece pormenorizadamente tratada en el apartado dedicado al sepulcro de la dignidad desconocido del claustro.

todas estas inexactitudes se deban al montaje posterior del sepulcro tras su hallazgo en las excavaciones de la capilla de la Comunión.

Se pueden manejar varias hipótesis en relación con este monumento funerario. En opinión de Yzquierdo Perrín[782], esto se debe a que con seguridad, el sepulcro que hoy en día vemos, es una reconstrucción realizada en tiempos de López Ferreiro, ya que cuando encuentran el sepulcro bajo el suelo de la capilla de la Comunión este estaría fragmentado. En cuanto a la atribución, si su origen es correcto, no parece haber duda que se trate de este cardenal. Las vestiduras parecen corroborarlo, así como los escudos, donde en los laterales el difunto pone de manifiesto su pertenencia capitular, con la vieira, y familiar, con las armas heráldicas de los Mendoza, todo ello rematado con el emblema central, en el cual se pone de manifiesto su devoción al Nombre de Jesús.

A pesar de que encontramos varias fuentes modernas que referencian la capilla de don Lope, ninguna hace una minuciosa descripción del resto de sepulcros. Así, en Jerónimo del Hoyo se dice *otro de un canónigo junto al altar principal con las armas de los Mendoza*, que suponemos hace referencia a Martín López[783].

El yacente apoya la cabeza en dos almohadas, la inferior de mayor tamaño. Estas aparecen lisas, sin ningún rastro de decoración ni marca heráldica. Cubre la cabeza con una mitra aurifrisata, decorada a base de cenefas de rombos entrelazados que corren por los bordes superior e inferior. Los espacios laterales, que es común encontrarlos cubiertos con algún motivo decorativo, aquí permanecen sin decorar. También se diferencia de otras efigies del entorno en que no parece tener cofia debajo de la mitra.

Las ínfulas, terminadas en flecos que caen a ambos lados de la cabeza, aparecen lisas, sin decoración, y la de la derecha está incisa, casi sin volumen; tal vez se deba a que ese lado quedaría alejado del espectador y no consideraron labrarlo con más detalle.

Su rostro, estereotipado e inexpresivo, se enmarca con unas cejas ligeramente insinuadas, ojos hundidos, cerrados y abultados, la nariz está mutilada, y los labios y las orejas se representan gruesos.

[782] Yzquierdo Perrín, Ramón (2006/07). "El mecenazgo del arzobispo compostelano Don Lope de Mendoza en Santiago y Padrón, *Abrente* (Real Academia de Bellas Artes de Nuestra señora del Rosario. A Coruña), 117-172, nº 38-39. Pág. 148.
[783] HOYO, Jerónimo del, Cardenal (1607). *Memorias del arzobispado de Santiago*...



Pasando a las vestiduras, como prenda interior lleva el alba, que aparece por debajo de la casulla, dejándose ver en la zona del cuello, en las mangas y bordeando los pies. En esta zona se puede observar como se marca un recuadro delantero que estaría reservado para representar la decoración, habitual en las albas de este momento; sin embargo esta ornamentación no se llegó a realizar, y simplemente aparece un figurado cuadro de tela con un borde también liso.

La casulla, como prenda exterior, se acaba en pico en la zona de las pantorrillas. Se decora con una cenefa que desde el cuello describe una forma de "Y"; esta tira parece decorada con formas orgánicas, imitando hojas y ramas que se entrecruzan, en la zona inmediata al cuello, y en la parte delantera hasta llegar al libro, sobre el pecho, donde se detiene. Es un pequeño detalle que transmite la impresión de sepulcro a medio terminar, si bien es cierto que son varias las sepulturas que se conservan en las cuales la exornación se detiene al llegar al libro.

Esta característica no deja de llamar la atención, que la rica ornamentación del cuello se interrumpa de forma tan brusca, cuando lo normal es que se continuase por toda la cenefa de la casulla y se repitiese tanto en el manípulo como en la estola. A pesar de que existen ejemplos con la misma fórmula, que no se decore ninguna de las otras prendas es más extraño, especialmente el alba, en la cual se reserva el cuadrado de tela. Por ello cabe la posibilidad de que o bien este sepulcro no fue terminado, o por motivos económicos, se detuvo la ornamentación.

El libro que sujeta sobre el pecho con las dos manos, no tiene más decoración que un borde resaltado en la tapa y un ornamento a modo de clavo en las esquinas.

Anudado a la muñeca izquierda porta el manípulo, el cual muestra sus dos tiras, al labrarse descuadradas para que se vean ambas partes de la prenda, algo que será habitual en los ejemplos compostelanos, aunque no siempre ocurre; de nuevo no lleva decoración, a excepción de los flecos que lo rematan.

Las vestiduras presentan pliegues muy esquemáticos, describiendo la casulla amplias "ces" en la zona superior y plisados en la zona de los zapatos, acabados en punta. Los plegados descritos en la zona de las mangas por la casulla son abundantes, puntiagudos y afilados. Esta forma de realizar los pliegues, tan cortantes, hace pensar en un modelo en relación con el estilo orensano. Moralejo Álvarez definía este geometrismo que intentaba perseguir la organicidad a través de la simplificación de las formas. Estas pistas que se observan en el yacente pueden ser un intento de seguir las formas del gótico auriense, en una época que ya no le corresponde, pero que pudo ser modelo del taller encargado de labrar este monumento funerario.



El yacente apoya los pies en una peana que debía ser trapezoidal pero está muy desgastada. Esta pieza junto los pliegues rectos crean la ya conocida apariencia estatuaria, de figura erguida y no tumbada, que se percibe como propia de la escultura funeraria gallega bajomedieval.

Caamaño plantea otra teoría sobre su geometrismo pues para este autor se trata de un *esfuerzo hispanoflamenco* en lo que se refiere a las calidades de los paños y carnes[784].

7.2.3. San Fiz de Solovio

Cardenal Lope González de Castro



La sepultura del cardenal Lope González se enmarca ya dentro del siglo XVI [785] y se encuentra en la iglesia compostelana de San Fiz de Solovio, bajo un arcosolio sito en el lado del evangelio de la capilla mayor. Sin embargo López Ferreiro lo sitúa en el presbiterio, con lo que en algún momento se llevó a cabo una reubicación.

[784] CAAMAÑO MARTÍNEZ, Jesús Mª. (1977). El Gótico… Pág. 260. CHAMOSO LAMAS, Manuel. (1979). *Escultura funeraria en Galicia*… Págs. 533-535.

[785] En su obra, Chamoso Lamas identifica a este cardenal como Lopo González de Carballido, pero s acudimos a obras del siglo XIX, aparece ya descrito este sarcófago como perteneciente a Lope González de Castro, al cual puede localizarse documentalmente en el Archivo de la Catedral compostelana. CHAMOSO LAMAS, Manuel. (1979). *Escultura funeraria en Galicia*..., Pág. 595.

Los cardenales compostelanos estaban asimilados a una parroquia, de la cual percibían su prestimonio, por lo que es plausible pensar que San Fiz de Solovio fuese la parroquia al cargo de Lope González.

Lope González de Castro fue canónigo cardenal entre 1494 y 1504; se conserva una Bula dada por Inocencio VIII, que data del 19 de noviembre de 1490, con respecto a su nombramiento como cardenal; la bula se dirige al maestro Mateo de Ubaldis, su capellán y auditor apostólico y manda efectuar una *subrogatio* sobre el canonicato cardenalicio por una vacante tras el fallecimiento de Pedro Fernández de Abelenda, que se disputaban Lope González, clérigo de la diócesis de Lugo y familiar de Rodrigo, cardenal-obispo *Portucalensis*, y Juan García de Vigo quien, al parecer, ya había fallecido[786]. Aparece documentado como cardenal, por primera vez, el 6 de septiembre de 1494 y, por último, el 16 de abril de 1504; en un acta capitular del año 1495 consta que se hallaba en Roma en el desempeño de una comisión del cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana[787].



A pesar de que el lucillo bajo el que se ubica es de factura moderna, y por las fechas en que fallece podría considerarse una obra renacentista, sus elementos, modelos y postura llevan a estudiarla acorde a los ejemplos anteriores y valorarla como tardogótica; ya que, sólo se diferencia de los monumentos bajomedievales en una labra

[786] IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2019). *Catálogo biográfico de la catedral de Santiago de Compostela: dignidades, canónigos y racioneros del siglo XVI*, V. I, Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela Servizo de Publicacións e Intercambio científico. Págs. 512-513

[787] FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, José María; FREIRE BARREIRO, Francisco (1875). *Santiago, Jerusalén, Roma: diario*… Pág. 190.

más fina, un leve acercamiento al naturalismo y algún pequeño cambio en la forma de las vestiduras, que datan la obra en una época más moderna.

La yacija muestra un frontal finamente labrado a modo de tracería, que conforman cuadrifolias a través de círculos que se entrelazan y, en un segundo plano, entre los espacios, más ornamentación de tracería. Este mismo tipo de decoración lo veremos en los sepulcros de dos priores en Santa María la Real de Sar, Gómez do Canabal y Jácome Álvarez, analizados más adelantes, también ejemplos del siglo XVI; y en un frontal de yacija conservado en el claustro de la catedral de Santiago, en el cual sobre la ornamentación se colocan los escudos de los Maté de Luna. La aparición de tres casos en un territorio y cronologías similares indica que este tipo de decoración de tracería fue un modelo desarrollado entre finales del siglo XV y principios XVI, en el entorno de Santiago de Compostela.



Frontal de yacija con decoración de tracería y escudos heráldicos sito en el claustro de la catedral compostelana.

El frontal de la yacija del cardenal lleva un borde rodeando la pieza en el cual corre una inscripción que informa del cargo y el nombre del yacente. Sobrepuesto a la pieza de tracería, y en el centro de la pieza aparece el escudo de los Carballido, lo que llevaría a la confusión a Chamoso Lamas: en el campo un árbol terrasado flanqueado por veneras; un escudo que ya marca tímidamente las escotaduras, signo de esta avanzada obra tardogótica.

La inscripción realizada en letra gótica, resulta de muy difícil lectura, por la colocación y el desgaste del sepulcro; Fernández Sánchez y Freire Barreiro consiguieron apuntar solo parte de ella, ya que el sepulcro se colocaba tras el púlpito y no se podía leer la inscripción completa:



LOPO GONZALEZ DE CASTRO, CARDENAL DE SANTIAGO, QUE FALLECIÓ A II DE JUNIO DE MILL E QUATROCIENTOS E NOVENTA… [788]

López Ferreiro, por su parte apunta: *S. Lopo GS:de Castro, cardenal de Santiago que falleció a onzede iulio de MCCCCC*(…)[789].

Arturo Iglesias recoge de nuevo la inscripción: *Lopo GS de Castro Cardenal de Stiago q fallecio a onze de iunyo: anno. de mil. qnentos: et qtro: mandó ser (...)*[790]

El yacente reposa la cabeza sobre tres delgados cojines, una diferencia con respecto a los modelos anteriores que colocaban dos, decorados con una abultada costura recorriendo el borde, y borlas en los extremos.





Sobre los almohadones se apoya, en el lado exterior un ángel genuflexo que sostiene un libro abierto en sus manos. Se funde con las almohadas, de tal manera, que lo único que es realmente corpóreo son la cabeza y las manos, además de la parte superior de las alas. Viste túnica con abultados pliegues y una media melena rizada y

[788] FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Jose María; FREIRE BARREIRO, Francisco (1875). *Santiago, Jerusalén, Roma: diario de…*
[789] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1968). *Galicia en el último tercio del siglo XV*. Santiago de Compostela: Ediciones Compostela. Pág. 199
[790] IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2019). *Catálogo biográfico de la catedral de Santiago de Compostela…* Págs. 512-513.

sus rasgos están tenuemente marcados. Se trata de la figura del *angelus bonus* del que ha tratado Núñez Rodríguez, que viene a acompañar el alma del difunto con sus rezos, un personaje del *Más Allá* que aparece bajo el arcosolio, que puede servir de puerta de acceso entre ambos mundo y que solo las almas bienaventuradas atravesarán.

El yacente toca su cabeza con una mitra aurifrisata, ornamentada con motivos vegetales insertos en una franja que recorre todo el borde inferior y verticalmente dividiendo la mitra a la mitad; se decora con flores y tallos enroscados. El resto de la superficie de la prenda, que parece ir sobre cofia, se rellena completamente por un adorno punteado abultado. Las ínfulas caen sobre los hombros, siguiendo la curva natural del cuello, detrás de la cabeza y se rematan con flecos.

Se pueden ver como diferenciadoras algunas características propias, por ejemplo su ensortijada media melena. La expresión facial sigue siendo de plácido sueño, pero los rasgos son diferentes a los ejemplos cronológicamente anteriores: se observan unos ojos menos hinchados y hundidos y el cuerpo presenta una mayor armonía y naturalidad.

Algo completamente diferente con el resto de las efigies estudiadas y que contrasta no solo con el grupo de los cardenales, sino también con los demás miembros del cabildo y otros religiosos, es que, en lugar de portar un libro sobre el pecho, junta las manos por las palmas sobre el pecho en señal de oración, una actitud representada en escultura funeraria de talleres de Betanzos o A Coruña, pero no en los compostelanos, a excepción de los yacentes de Santo Domingo de Bonaval cuya vinculación con los modelos no compostelanos es fácilmente apreciable[791].

Sin embargo, no se rompe por completo con el modelo compostelano, puesto que el frontal de tracería parece una particularidad extendida durante el XVI; sin embargo es posible que tomase modelos del norte de la diócesis, que por otra parte, ya estaban presentes en Santiago desde finales del siglo XV; por ello se puede hablar de intercambios de tipologías en estos últimos momentos de la Baja Edad Media.

[791] MANSO PORTO, Carmen (1993). *Arte gótico en Galicia: los dominicos*…V.II. Pág. 150.

Como es habitual en los cardenales, lleva como vestidura interior el alba, que



aparece lisa y talar, como se comprueba en la parte inferior del yacente, con unos pliegues anchos, voluminosos, rectos y bastante separados, que se curvan y pliegan en cuanto topan con los pies. También podemos ver el alba en la zona del cuello, un poco más resaltado, y en las mangas, un poco sueltas. Porta como vestidura exterior la casulla, engalanada por la típica cenefa en "Y" desde el cuello, decorada con motivos florales, cuadrifolias separadas por un tallo zigzagueante. También se ornamenta por medio de una cenefa por su borde posterior, asimismo con temas vegetales, de flores con tallos entrelazados, estos más estilizados y naturalistas.

Una de las variantes en la indumentaria, que lo diferencia de los ejemplos estudiados, es que lleva guantes terminados en largas borlas colgantes, que serán habituales en el siglo XVI, puesto que también se pueden ver en el sepulcro de Jácome Álvarez en Santa María del Sar.

Entre la casulla y el alba porta la estola, decorada en sus extremos por dos pequeñas cuadrifolias, un festón y flecos que intentan simular un ondeado. Como es propio de su condición porta el manípulo en la mano izquierda, que corre liso, sin decoración, porque tal vez, dada su posición adosada, mirando hacia el altar, se daba por hecho de no se iba a ver. Lo que sí se representa es la pequeña tira que sujetaría ambas partes de la prenda ajustándolo a la muñeca y los flecos del remate.

Los pliegues de la casulla ganan en naturalismo si los comparamos con los ejemplos del siglo anterior, especialmente en la zona de los hombros, donde se consigue un elaborado juego de luces y sombras que da textura y corporeidad a la pieza. Los pliegues que caen en forma de suave "V" tienen una apariencia menos forzados que en los modelos del siglo anterior.

Se calza con zapatos redondeados, otra diferencia con sus coetáneos medievales, decorados por medio de una cenefa punteada y suela ancha que apoya sobre una peana, donde la antigua forma trapezoidal se ha ido suavizando hacia una forma semicircular, la cual se orla con un reborde liso.



7.3. CANÓNIGOS

7.3.1. Santa María del Sar

Canónigo Bernardo Arias

El sepulcro de este canónigo es de los ejemplares más tempranos que conforman este estudio, uno de los primeros monumentos funerarios que adoptan la tipología conformada por yacija con efigie yacente y que se dispone en un lugar privilegiado para la inhumación, el claustro de Santa María del Sar[792].

López Ferreiro aporta información suficiente acerca de este personaje para poder contextualizarlo dentro de la ciudad compostelana; además de aparecer como asistente a un cabildo el 24 de febrero de 1285[793], el cual aparece citado Bernardo Arias de Santiago, como canónigo, en relación con unos conflictos en las parroquias de Salvaterra, Nogueira y Baldraes (Santiago de Baldranes)[794].



López Ferreiro, dice del canónigo:

> El canónigo Bernardo Arias, después de muchos años de laudable residencia en esta Santa Iglesia, hizo renuncia de su canongía y se retiró al priorato de Sar, en donde falleció el 5 de Mayo de 1291. Yacen sus restos en el claustro de dicho Priorato en un sarcófago de granito, sobre cuya cubierta se esculpió su imagen yacente; sobre el frente del sepulcro se grabó esta inscripción:

[792] CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia*…Pág. 623.
[793] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*…V.V. Págs. 247-248.
[794] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*... V.V. Pág. 194.

HIC IACET BERNARDUS ARIE QUONDAM CANONICUS
COMPOSTELLANUS QUI OBIIT III NONAS MAII
SUB ERA MCCCXXVIII[795]

Este sepulcro llama la atención porque, a pesar de su correcta factura, sin dejar de tener en cuenta el carácter pétreo y el poco volumen del bulto, se presenta carente de decoración y con los elementos que tradicionalmente portan ornamentación completamente lisos. Tan solo se distinguen pequeños detalles, como pueden ser los flecos, a pesar de que aparecen figurados por pequeñas líneas rectas, rígidos y más pictóricos que escultóricos, nada que ver con el verismo de los quiebros de la dalmática, e incluso en el cabello, que aparece simulado por medio de incisiones ligeramente ondulantes. ¿Puede ser esta falta de ornamentación un signo de humildad, un modo de abaratar costes o un signo de que el sepulcro quedó inconcluso? No tenemos datos precisos para apuntar una respuesta.



La yacija, ligeramente más alta en el lado de la cabeza que en los pies, divide su frontal, como es habitual en las laudas tempranas, en tres renglones, en este caso

[795] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*…V.V. Pág. 358.

particular por medio de líneas dobles. En los espacios se coloca una inscripción, el epitafio, en el cual el difunto perpetúa su memoria informando a los visitantes de su nombre y cargo:

HIC:IACET:BERNARDUS:ARIE:CORDAM:CA
NONICVS:COMPOSTELLANVS:QI:OBIIT:III:NO
NAS:MAII:SVB:ERA:M:CCC:XX:VIII [796].

La tapa sobre la que descansa el yacente presenta el borde superior finamente moldurado. La cabeza del canónigo reposa sobre un cojín, fino y carente de decoración, lo que lo diferencia de la mayoría de sepulcros conservados, que suelen representarse con dos e incluso, en épocas más tardías, con tres almohadas. Que sea un ejemplar temprano puede ser el motivo, que Moralejo define como arcaísmo[797].

Aparece tonsurado[798], marcando su cabello corto con finas y ondulantes incisiones. Los rasgos faciales, aparecen levente indicados: ojos grandes, almendrados, que no permiten apreciar si estarían abiertos o cerrados, aunque lo normal es que estuviesen cerrados, como dormido, esperando el despertar en la vida eterna. La nariz está rota, pero desde ella nacen dos finas líneas de expresión, el único intento de verismo que se representa en el rostro. En cuanto a los demás rasgos, la boca no es más que una fina línea y presenta unas orejas grandes y carnosas. Como vestidura interior lleva un alba lisa que forma unos ligeros pliegues en el cuello; también se puede ver en las mangas y en la parte inferior, donde llega hasta los pies, debido a su carácter talar. De prenda exterior viste una dalmática que, por toda decoración, lleva unas finísimas líneas incisas en la zona del cuello, que marcan su forma redondeada y de la misma forma se exornan las mangas.

[796] Según el epitafio, el canónigo de Compostela Bernardo falleció el 7 de mayo, no el 5 como indica Chamoso Lamas, de la era de 1329, año del señor 1291. CHAMOSO LAMAS, Manuel. (1979). *Escultura funeraria en Galicia*… Pág. 623
[797] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín. (1975). *Escultura Gótica en Galicia*... Pág. 547.
[798] Moralejo indica que algunos autores han interpretado erróneamente esta tonsura con un birrete guarnecido de flecos. MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín. (1975). *Escultura Gótica en Galicia*… Pág. 547.

Es una vestidura que muestra las características de finales del XIII, totalmente cerrada a excepción de las aberturas laterales que nacen en la cintura[799]. Como calzado unos zapatos lisos y apuntados, que descansan sobre una peana trapezoidal de seis aristas, que se modela ligeramente hacia dentro del monumento.



El manípulo, en la muñeca izquierda, completamente liso, se descuadra para que se vean en el mismo plano las dos partes de la insignia, rematadas en flecos, realizados por medio de líneas rectangulares; el mismo tosco trato recibe la estola que se deja ver entre el alba y la dalmática. Lleva sobre su pecho un libro liso, pero con los bordes de la tapa resaltados, parecen marcarse las páginas, dibujando las líneas a lo largo de los bordes exteriores.

A pesar de la diferencia de tonalidades entre el granito de la yacija y el del yacente, no parece que esto deba hacer dudar acerca de que formen conjunto; el estilo de la letra y las características del yacente concuerdan con un canónigo de finales del XIII. Es de destacar que tampoco porta el símbolo más identificativo de su condición de canónigo compostelano, la vieira, consecuencia de la falta ornamental que acusa el monumento, o de lo temprano de su labra.

[799] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín. (1975). *Escultura Gótica en Galicia*... Pág. 547.

Este es el segundo ejemplo más temprano de esta investigación, si bien en él se encuentra tipificada la iconografía habitual de efigies funerarias pertenecientes a religiosos, y que sobrevivirá, en opinión de Moralejo, hasta el XV; pero, como se demostrará en este estudio, esta iconografía se prolongará hasta los años 30 del siglo XVI[800].



Esta figura se vincula con obras realizadas por los talleres mateanos. El recurso de marcar con grafismos más que con relieve los pliegues, intenta sustituir la técnica del modelado. Moralejo Álvarez señala que este grafismo intenta imitar los modelos leoneses, queriendo captar bidimensionalmente lo que en León se consigue con procedimientos verdaderamente plásticos. El resultado es una escultura con un cierto aire geométrico que recuerda a lo que, a partir del 1300, se impondrá en el conocido como estilo orensano[801].

En ambos casos la figura se simplifica, descomponiendo la imagen en formas fáciles de asimilar y copiar por los talleres menos diestros y con un material menos maleable que el de los talleres leoneses[802].

La gran diferencia, recuerda Moralejo, entre el estilo compostelano y el orensano, es que el primero es meramente lineal mientras que el segundo se decantará por figuras volumétricas. A pesar del grafismo imperante, en el yacente de Bernado Arias destacan los plegados de la dalmática sobre el vientre que demuestran que, no solo se copian los

[800] Como se comentó anteriormente, Moralejo pone como ejemplos otros modelos coetáneos como los sepulcros del claustro de la catedral de León, pertenecientes a Pedro Yáñez, Adam, arcediano de Valderas y de otro arcediano anónimo, y también el de el sacristán Diego Yáñez; y en la catedral vieja de Salamanca el sepulcro Fernando Alonso. MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*... Pág. 547.
[801] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*… Pág. 548.
[802] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*... Pág. 548.

modelos leoneses, sino que además se empiezan a conocer sus procedimientos, ya que en esta zona se aprecia una construcción con un sentido más plástico[803].

Moralejo Álvarez también establece similitudes con respecto a la labra de su cabeza y su peinado; pueden servir de paralelos los sepulcros del arcediano de Valderas y del sacristán Diego Yáñez, inhumados en el claustro de la catedral de León, datados entre finales del siglo XIII y principios del XIV[804].

7.3.2 San Francisco de Betanzos

Juan López de Vilousaz

En el brazo sur del crucero de la iglesia franciscana de Betanzos se sitúan dos arcosolios gemelos, ligeramente apuntados y profusamente decorados. Bajo ellos descansan los hermanos, Gonzalo Pérez de Vilousaz, caballero fallecido en 1402 y Juan López de Vilousaz, canónigo compostelano muerto en 1440[805].



[803] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*… Pág. 549.
[804] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*… Págs. 547-548.
[805] CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia*… Págs. 410-411.

En opinión de Sánchez Ameijeiras, el canónigo betanceiro manda construir los sepulcros bajo arcos gemelos, emulando al de su enemigo Nuño Freire de Andrade[806].

Una inscripción funeraria, en la pared del fondo del arcosolio, informa sobre la identidad y cargo de este personaje:

AQI: IAZ: ?: L
OPEZ:COOGO:D:SA
TIAGO: FILLO: D:L
OPO: G:D: VILOUS
AZ: Q: FINOU:A
? MCCCCXL

Chamoso Lamas interpretó mal la inscripción e identifica a este canónigo como Francisco, cuando la correcta atribución debe ser la del canónigo Juan López de Vilousaz[807]. Tal como transmite López Ferreiro, la lectura correcta sería: *Aqui iaz Juan López, coengo de Santiago, fillo de Lopo de Villousaz que finou a D. MCCCCXL*[808].



López Ferreiro transmite algunos datos de la biografía de este canónigo, Juan López de Villousaz, hijo de Lope García de Villousaz, vecino de Betanzos, aparece mencionado en un litigio por unos arrendamientos citados en el testamento de Fernán Pérez de Andrade o Boo (1397)[809].

[806] SÁNCHEZ AMEIJEIRAS, Rocío (1989). "Circulación de modelos y talleres itinerantes, el papel de artistas y comitentes en la evolucion tipológica de la escultura funeraria en la Galicia medieval", En *Los Caminos y el Arte: actas: VI Congreso Español de Historia del Arte: CEHA: Santiago de Compostela, 16-20 de Junio de 1986 / coordinación Departamento de Historia del Arte* (233-239). Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións da Universidade. Págs. 362- 363.
[807] CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia*... Págs. 410-411.
[808] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*… V.VII. Pág. 149, nota 3.
[809] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*... V. VII. Págs. 27-28, López Ferreiro alude a una referencia documental, Tumbo E, fol. 38r-40v. El litigio se basaba en el derecho de arrendar unas tierras que Fernán Pérez de Andrade había dejado en heredad a la Iglesia de Santiago y que el cabildo se la arrendó a nuestro canónigo y de la cuales fue despojado por el escudero Fernán Díaz

El sepulcro de este canónigo se encuentra en el arco más oriental. Ambos se decoran con varias arquivoltas, la exterior lleva una ornamentación sogueada y estrecha, la intermedia se conforma por medio de cuadrifolias apuntadas o puntas de diamantes, y por último, en las mismas dovelas de los arcos, se coloca decoración vegetal a base de grandes flores sexapétalas. La exornación llega a las impostas del arco, decoradas con tallos vegetales enroscados y hojas, que puede hacer alusión, como se ha comentado en otras ocasiones, al simbolismo del arco como entrada al paraíso.

Las yacijas son idénticas: el frontal se cubre por completo con una sucesión de arquerías, un total de diez arcos apuntados doblados, apeando en columnas de fustes lisos apoyados sobre base y plinto. Estas columnas se van alternando con escudos heráldicos que actúan como fustes sobre los se colocan capiteles de decoración vegetal y collarino liso.

Esta tipología de yacija entra en Galicia a partir de la segunda mitad del siglo XIV, y cuyo testimonio más relevante del que parte el modelo es el sepulcro de Juana de Castro, ubicado en la capilla de las reliquias de la catedral de Santiago[810].

Los cinco escudos del frontal representan: en el centro las armas de los Andrade, bordura con el emblema del linaje AVE MARIA GRATIA PLENA, en el campo, una banda engolada por dragones; flanqueando, en los extremos, las armas de los Vilousaz, escudo cuartelado primero y cuarto dos cabras pasantes, y segundo y tercero tres fajas.

Vales Villamarín informa sobre la armería de esta familia, primero destacando las múltiples referencias a su apellido: Villousaz, Villosaz, Vilouzás, Villouçás, Villosas, Villouzás y Villozás, pero señala que sus armas no se han encontrado descritas en los nobiliarios españoles, lo que sorprende al autor puesto que esta familia pertenecería a la *más rancia hidalguía de Galicia*[811].

El cardenal Hoyo blasona las armas de los Vilousaz por primera vez como *tres cabras brindadas de amarillo en canpo azul*[812]. Crespo del Pozo también se ocupó de

Rivadeneira. Para saber más sobre este litigio, López Ferreiro sigue referenciándolo en las páginas 30 y 31.

[810] CENDÓN FERÁNDEZ, Marta (1995). "El Sepulcro del arzobispo don Alvaro de Isorna en la Catedral de Santiago", *Cuaderno de Estudios Gallegos*, 42, fasc. 107, (209-226). Pág. 223.

[811] VALES VILLAMARÍN, Francisco (1981). "Heráldica Brigantina: El blasón de los Vilousaz", *Anuario Brigantino*, 4, (269-316). Pág. 271.

[812] El autor advierte que el Cardenal Hoyo también comete un error, puesto que en todos los ejemplos conservados no aparecen tres sino dos cabras. VALES VILLAMARÍN, Francisco (1981). "Heráldica Brigantina: El blasón de los Vilousaz"... Transcripción tomada de este artículo. pág. 271.

este emblema en su obra *Blasones y linajes de Galicia*, pero cometió demasiados errores, por ejemplo tomó mal una inscripción e interpretó la palabra "cabras" como cobras, y así aparece en su libro[813].

Entre los arcos parece elevarse decoración vegetal y, entre ellos, en la parte superior, una serie de tres módulos que podrían ser construcciones almenadas, aludiendo quizás a la imagen de ciudad o castillo, o en definitiva, de la Jerusalén Celeste.

Esta tipología de yacija, en la cual se simulan arquitecturas, puede ponerse en relación con las de Santo Domingo de Bonaval, estudiadas por Manso Porto[814]. También es probable su paralelo con las yacijas que pueden verse en la capilla del *Sancti Spiritus*, en la catedral de Santiago de Compostela.



La imagen del difunto descansa sobre el lecho de parada, un elemento que aparece solo en tres piezas de este trabajo, en este caso, en el sepulcro de Xoán de Ouces y en el de Fernán Bermúdez de Castro, abad de la colegiata de Santa María del Campo en A Coruña. El yacente de Juan Lopez de Vilousaz aparece acompañado por tres ángeles, dos turiferarios, con incensario flanqueando la cabeza y otro lector, con el libro abierto a los pies. Estos se arrodillan, mirando hacia él y dando la espalda al espectador; visten

[813] VALES VILLAMARÍN, Francisco (1981). "Heráldica Brigantina: El blasón de los Vilousaz"… Pág. 271
[814] MANSO PORTO, Carmen (1993), "La escultura funeraria"…

túnica plegada y llevan largas alas que les llegan a los pies, la parte superior de las alas se conforman con pequeñas escamas, a modo de plumas y la parte inferior se esquematizan usando un rallado. El ángel del lado de la pared aparece tan embutido en el muro que no se le ve el cuerpo, solo la cabeza, el incensario y el comienzo de las alas.

El yacente reposa la cabeza sobre dos almohadones, el inferior de mayor tamaño, que se decora a lo largo de la costura por medio de cuadriflolias. Cubre su cabeza con un bonete, en cuyos bordes se ve el cabello liso y corto. Los rasgos faciales no delatan naturalidad, presenta un *rictus* completamente inanimado.

Apoya sobre el pecho un libro que sujeta con ambas manos, la cubierta que se decora en las esquinas con tachuelas circulares, a excepción de la esquina inferior izquierda, que queda oculta por las manos. La tapa se exorna con un cierre de cinta y hebilla situado en el medio del extremo superior.



El yacente viste con alba y dalmática, ambas decoradas. El alba lleva un recuadro, imitando telas recamadas en la zona de la falda, que es a donde se restringiría la decoración de la prenda en esta época, esta se basa en un rectángulo dividido en una cuadrícula de quince recuadros, tres filas de cinco, y en cada recuadro un motivo diferente, en los cuales entremezclan sus piezas heráldicas, como las fajas y las cabras, con otros elementos como castillos y flores de lis. Se trata de un caso excepcional ya

que es el único ejemplo que encontramos con decoración dentro de los ejemplos estudiados[815].

La dalmática, de mangas anchas, se decora en la zona del cuello, redondo y ligeramente elevado, con ornamentación vegetal, de tallos enroscados entre los que parece representarse unos racimos de uvas menudas y una hoja o flor de cinco lóbulos. Entre las aberturas laterales de la dalmática, se puede ver el cíngulo que normalmente no se representa al encontrarse oculto entre las vestiduras, además, en lugar de la típica forma de cordón, llevaría una especie de fajín decorado con roleos vegetales. Los dos extremos del cíngulo caen, uno por un costado y otro sobre las piernas y se remata con tres haces de flecos.

El manípulo se decora en toda su superficie por medio de cuadrifolias, la parte inferior se ensancha y acampana bruscamente, lo que hace que la última flor se amplíe. La banda superior del manípulo se descuadra para que se vea también la inferior, ambas terminadas en flecos. Calza unos sencillos zapatos, poco apuntados, que prácticamente no se ven bajo el alba talar.



Los pliegues de las vestiduras son rectos, carentes de toda movilidad y muy geométricos, lo cual proporciona la sensación de ser un todo muy macizo y pesado, casi

[815] Recordemos que el yacente del sepulcro de Martín López, estudiado en el apartado destinado a las dignidades capitulares, se dejaba el recuadro para la decoración en la falda del alba, sin embargo este aparecía liso, sin exornar.

a modo de bloque. Esta falta de pericia desentona con la riqueza de la decoración, que hace de esta pieza un ejemplar único y muestra el modo de labrar del taller betanceiro frente al compostelano, mucho más sobrio.

El taller que realizaría estos sepulcros, en opinión de Manso Porto, estaría vinculado con el trabajo de los talleres que labraron los sepulcros de Santo Domingo de Bonaval, los cuales empleaban el modelo de yacija articulada por arquerías bajo las cuales se disponen emblemas heráldicos[816].

7.3.3 Capilla del Sancti Spiritus

Canónigo compostelano desconocido



Dentro de la capilla, en el muro norte, bajo un arcosolio de factura moderna y sobreelevado, se localiza la sepultura de un integrante del cabildo compostelano. La pieza, como muchas de las que se encuentran en esta capilla, ha sido trasladada de su ubicación original, encontrándose en una posición deslucida: los huecos que no cubre la tapa, donde se coloca el yacente, se recubren con cachotería; aunque han mantenido la posición mirando hacia el altar.

La pieza se puede datar a comienzos del siglo XVI, aunque por su concepción es heredera de la plástica medieval por lo que se ha integrado dentro del grupo de sepulcros tardogóticos. No se puede afirmar con seguridad que la yacija de este monumento funerario perteneciese al conjunto sepulcral.

[816] MANSO PORTO, Carmen (1993), "La escultura funeraria"… Pág. 402.

Se decora imitando algunas de las sepulturas de la capilla: simulando arquitecturas de ciudad, describiendo entrantes y salientes a modo de edificios o una muralla, con vanos alargados como saeteras. En el medio un edificio de plan central aparece rematado en un pequeño pináculo y con los muros horadados por vanos-saeteras. A cada lado de este se colocan unos ricos arcos trilobulados con decoración perlada bajo los cuales se cobijan ángeles turiferarios de ensortijada cabellera con los rostros desgastados; estos mueven sus incensarios de forma contrapuesta, generando sensación de mayor movimiento. Esta decoración puede relacionarse con la iconografía que se observa en el coro pétreo del Maestro; pudiendo plantearse que sean piezas reutilizadas de un baldaquino, realizado en el siglo XVI al amparo del *revival* de las tradiciones mateanas que se produce durante parte de esta centuria. El tema de la las arquitecturas de ciudad también aparece en algunos sepulcros de Santo Domingo de Bonaval datados a mediados del siglo XV.



La tapa donde descansa el yacente, está recorrida por todo el frontal y los lados cortos por una inscripción en caracteres góticos. El difunto no lleva almohada, un rasgo

inusual, y que puede estar relacionado con una factura que copia modelos del pasado, pero de forma más libre. A ambos lados de la cabeza se representa una venera, muestra inequívoca de su pertenencia al cabildo compostelano.

Se puede suponer que no se trata de una dignidad capitular, ya que lleva bonete en lugar de mitra. Por otra parte presenta, conforme a los usos de la época, rasgos faciales diferenciadores, con cierta intención retratística. Bajo el bonete se percibe un cabello corto y liso, presenta los ojos cerrados y abultados, aunque no tan hundidos como otros ejemplos, labios finos, y suaves líneas de expresión, a modo de arrugas, de forma suave, como piel blanda y caída, en una cara redondeada.

Lleva el libro sobre el pecho, que se exorna con dos cierres a modo de tiras en cada extremo y dos tachuelas en cada esquina exterior. Viste una dalmática, de pocos pliegues, pero anchos y gruesos, como si se tratase de simular una tela muy pesada, y un alba sin decorar.

En la zona del cuello se producen unos plegados que parecen indicar la presencia de un amito, en el cual lleva decoración. Entre el alba y la dalmática porta la estola, con flecos zigzagueantes y remata su vestimenta con unos zapatos redondeados, otra señal de que estamos ante una imagen tardía. Lleva la insignia del manípulo sin decoración y que poco deja entrever de su mitad inferior, si bien se termina en flecos en zig-zag, bien marcados y muy angulosos.

Lamentablemente no existe ningún elemento que permita certificar quién pudo ser este personaje, ni tan siquiera podemos saber con seguridad que estuviese originalmente ubicado en esta capilla. Aunque lo más probable, es que se tratase de un canónigo familiar de Gonzalo Pérez de Moscoso, cardenal de Santiago, quien en 1392 funda esta capilla con un marcado sentido funerario[817], sobre una pequeña fundación previa hecha por su bisabuelo, Pedro Vidal, en el último tercio del siglo XIII[818].

[817] CAAMAÑO MARTÍNEZ, Jesús Mª. (1977). "El Gótico"… Pág. 254.
[818] CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2015). "La Capilla Catedralicia de Sancti Spiritus…". Pág. 146.

7.4. CANÓNIGOS COLEGIALES

El estudio de los integrantes de los cabildos colegiales es una tarea ardua debido tanto a la escasez bibliográfica, como a las complejas estructuras que conformaban en época medieval las colegiatas. Debido a esto, la información disponible para reconstruir el funcionamiento de los integrantes de estos cabildos es muy pobre y varía entre los centros, incluso en un territorio como puede ser la diócesis compostelana.

Una iglesia colegial se conforma como una institución a la que rodean una serie de características muy especiales, y que a pesar de que frecuentemente cumplan funciones propias de una iglesia parroquial, ostenta una serie de prerrogativas que la hacen sobresalir sobre el resto de las simples feligresías[819]. A menudo resultan muy difíciles de establecer debido a su naturaleza "cambiante", que recoge características tanto de las iglesias parroquiales como de las catedrales[820].

En el caso peninsular, esta situación intermedia entre parroquias y catedrales, junto a una grave falta de definición en sus estructuras de poder, ha contribuido a que el grupo de colegiatas se muestre siempre inconexo, lo que ha dificultado su estudio[821].

La aparición en occidente de las colegiatas se produciría a partir del siglo XII, y aunque en algunos casos se pueden rastrear inicios más tempranos, no son estos los casos que nos ocupan[822]. En opinión de Corada Alonso, en origen responderían a un patrón general, unas instituciones que se formarían y evolucionarían siguiendo los pasos de los cabildos catedrales[823].Debido a la falta de un modelo preciso de funcionamiento y estructura se han tratado las Colegiatas como entes independientes.

En el territorio objeto de estudio, los ejemplos de escultura funeraria son limitados y se hallan en torno a la ciudad de A Coruña, presentado como característica, que por otra parte refrenda lo afirmado, que no son yacentes sobre yacija sino que se trata de

[819] GARCÍA TURZA, Javier (1999). "La colegiata de San Miguel de Alfaro en la Edad Media: Notas para su estudio", *Aragón en la Edad Media*, Nº 14-15, V. 1. 675-692. Pág. 675.
[820] CORADA ALONSO, Alberto (2019). "Las colegiatas españolas y sus cabildos. Un pasado y una historia sin hacer" en *Iglesia y Sociedad en el noroeste de la Península Ibérica* (103-121), Nº41, V. 2. Pág. 105.
[821] HEREDIA FLORES, Víctor Manuel (2004). *Las iglesias colegiales españolas y la Real colegiata de Antequera: cinco siglos de arte e historia* (1503-2003), Antequera: Ayuntamiento de Antequera, Archivo Histórico Municipal. Pág. 64.
[822] GARCÍA TURZA, Javier (1999). "La colegiata de San Miguel…". Pág. 676
[823] CORADA ALONSO, Alberto (2019). "Las colegiatas españolas y sus cabildos…". Pág. 106.

laudas. Dichos ejemplares se ubican en el pavimento de la Colegiata de Santa María del Campo y otras se hallan depositadas el Museo Arqueológico de A Coruña[824].

La imagen de yacente no aparecerá en la ciudad de A Coruña hasta finales del siglo XIV, y no será hasta el remate de la centuria siguiente cuando consigan alcanzar rasgos más naturalistas, como colocar la cabeza bajo almohada o una mejor caída de los pliegues[825]. Será en el pavimento y arcosolios de la colegiata coruñesa donde se conserven un buen número de laudas sepulcrales, todas labradas en bajorelieve, y con características formales tan similares entre ellas que se puede afirmar que o bien fueron realizadas por el mismo taller, o por distintos canteros imbuidos de las mismas tradiciones y técnicas. Algunas de estas características formales en la ejecución son la inercia de los yacentes, los rasgos faciales estereotipados y tipificados, conformados por unos ojos almendrados unidos linealmente a una nariz recta y geometrizada, la colocación de las manos en señal de oración sobre el pecho y la disposición de las efigies bajo simuladas arcadas trilobuladas.

7.4.1. Santa María del Campo

Lápida de un canónigo

En el tercer tramo de la nave de la epístola se encuentra una lauda, muy erosionada, datada ca. 1450-1460. Consta de un epígrafe recorriendo el listel perimetral en el cual solo se puede leer.[826]

AQ(UI): IAZ:…

… CAL: (v)ASQUE(s)

Rod...M:CCCC:L...

[824] Es preciso agradecer a Dolores Barral Rivadulla su inestimable ayuda a la hora de conformar el apartado coruñés; este capítulo seguirá en buena medida las pautas marcadas en una parte de su tesis doctoral que permanece inédita. Para saber más sobre esta iglesia, BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1998). *La Coruña en los siglos XIII al XV*…

[825] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). *La ciudad de La Coruña, el medio y su arte en la Baja Edad Media*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, (Tesis doctoral parcialmente inédita). Pág. 679.

[826] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). *La ciudad de La Coruña*… Págs.679-680.

La lápida no porta efigie funeraria, solo símbolos en bajorrelieve, representando un cáliz, una espada y una llave, acompañados de una palma invertida. Estos emblemas son distintivos de su condición de eclesiástico; es probable que la espada esté remarcando su pertenencia a un linaje de nobles caballeros. Los motivos heráldicos individuales representados habitualmente en el siglo XIV, no llegarán a los monumentos coruñeses hasta el siglo XV[827].



Imagen cedida por Mª Dolores Barral Rivadulla de su tesis: *La ciudad de La Coruña, el medio y su arte en la Baja Edad Media*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, (Tesis doctoral parcialmente inédita)

Lápida de un canónigo o prior

Situada en el cuarto tramo de la nave del evangelio se data en el segundo tercio del siglo XV, y, como todo su grupo, se encuentra bastante erosionada. En la actualidad es imposible leer ningún tipo de epígrafe, sin embargo, comparando la imagen con la publicación de Chamoso Lamas[828], parece que esta pieza tendría una inscripción, la cual identificaría al difunto con el prior de la Colegiata Juan Alfonso de Prabio, fallecido en 1512, y que estaría ubicado en el primer tramo de la nave de la Epístola, cerca al arranque de la torre de las campanas.



[827] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). *La ciudad de La Coruña*… Págs. 660-663.
[828] CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia*... Pág. 343.

Según Chamoso la inscripción de caracteres góticos, aparecería sobre el ropaje del religioso y en el que se leería:

AQUÍ: IAZE: DO: IVO: AFO: DE PBEO:
MASTRO:
EN:THOLOGIA:ARCEDIANO: DE: MONTE
NEGRO: E: PRIOR DESTA:COLEGIAL:
FINO: A: XV:DE: HERO: M: D
XII: ANOS.

De tratarse de la misma pieza es de suponer que sufriría una recolocación, puesto que, por una parte, la descripción dada por Chamoso y su colocación no coincide, y por otra, la pieza se encuentra desorientada, ya que la cabeza del difunto está dispuesta hacia oriente, cuando debería estar colocada a occidente.

El yacente, labrado en medio relieve, se sitúa bajo una hornacina con forma de arco de tracería lobulado[829]. Se viste con ropas litúrgicas, un alba como vestidura interior, casulla como prenda exterior y manto como sobretodo; para rematar el conjunto se toca la cabeza con bonete. Las ropas causan gruesos y rectos pliegues tubulares. Coloca sus manos en actitud de oración sobre el pecho.

En las enjutas del arco se colocan dos escudos emblemáticos propios de esta iglesia al convertirse en colegiata en el año 1441, en cuyo campo se coloca un jarrón con flores de lis, lo cual ayuda a datar pieza, puesto que sabemos que es posterior al nombramiento de la iglesia como colegiata.

[829] Esta ornamentación la ha relacionado Barral Rivadulla con la lauda de un notario en la iglesia de Santiago, datada en 1423 y a la de Fernán Moula, del año 1393. BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). *La ciudad de La Coruña, el medio y su arte en la Baja Edad*… Pág. 679.

Lápida de un clérigo



En el último tramo del lado de la epístola se conserva otra lauda erosionada, datada en el segundo cuarto del siglo XV.Aparece desorientada, lo que, como se ha comentado, se debe a su recolocación.

De nuevo el yacente se encuentra enmarcado bajo un arco de tracería trilobulado, que parece querer adaptarse a las formas del difunto, seguramente por la falta de espacio y pericia. Colocar a los difuntos bajo una arcada, era un símbolo de honor vinculado con los bienaventurados; en este caso presenta un listel por el cual corre un epígrafe, aunque el desgaste de la pieza es tanto que impide por completo la lectura. El clérigo, labrado en medio relieve, se viste con ropas talares, túnica y manto. La túnica cae formando pliegues en forma de "V", de perfil semicircular; por su parte el manto describe plegados dispuestos verticalmente y su cabeza se guarnece con un bonete. Coloca las manos sobre el pecho en actitud de oración, al igual que sus compañeros coruñeses;

como hemos visto, es una postura característica de los talleres funerarios de la ciudad herculina.



Lápida de "Fernán Gomes"

Fechada en el año 1457, se sitúa en el tercer tramo de la nave del evangelio. Su avanzado estado de erosión no permite describir la pieza en profundidad. Está recorrida por dos epitafios, uno de ellos corre por listel perimetral y actualmente es prácticamente ilegible:

RODRIGE…/…/S:…..

El segundo epigrafe, situado en el interior de la lauda, reza

HE: FERNA(N) G(OME)S: S...U...

CAPELAN: Q(UE): FINOU: A(NNO): D(E): M:CCCC:LVII

La aparición de dos epitafios nos lleva a pensar en la reutilización de dicha lauda, aunque ambos difuntos debían ser clérigos, dados los símbolos que aparecen en bajorrelieve: un cáliz flanqueado por una llave y una espada[830].

[830] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). *La ciudad de La Coruña*… Págs. 679-680.

7.5. PRIORES Y ABADES

7.5.1 Santa María la Real de Sar

Sepulcro del prior Gonzalo Domínguez

Dentro del claustro de la colegiata, situado en la panda norte -la única que conserva parte de sus elementos medievales- se encuentra un sepulcro conformado por yacija y yacente[831]. La identificación de este monumento funerario fue realizada por Manuel Murguía, en su libro *Galicia*, en donde establece que es la sepultura de Gonzalo Domínguez; su conclusión se basa en el relieve del cordero que aparece a la cabeza de la yacija del prior, símbolo que identifica como las armas propias de la casa de la colegiata, ya que este motivo también se encontraría sobre la puerta de entrada al claustro[832].

Parece copiar el modelo del sepulcro de Bernardo Arias situado junto a él en la panda norte; sin embargo, sus formas son menos cuidadas: tiene un mayor bulto, pero resulta más desproporcionado y, la parte superior, es más voluminosa que la inferior. Tiene un carácter macizo, un aspecto de bloque que no consigue suavizar a través del tratamiento de los pliegues de las vestiduras, puesto que estos se presentan gruesos, profundos, creando luces y sombras, a través de toscas acanaladuras.



[831] CHAMOSO LAMAS, Manuel. (1979). *Escultura funeraria*…Pág. 625.
[832] MURGÍA, Manuel (2009). *Galicia*... Pág. 540.

La falta de pericia técnica se deja ver sobre todo en las vestiduras que asoman en el cuello, que aparecen un tanto inconexas, dando la impresión de que el cantero sabía todas las partes que se debían componer, pero no tenía muy claro cómo colocarlas. La pieza está bastante erosionada, sobre todo en la zona del rostro.

Se compone de una yacija que, como en el caso del canónigo, es más alta en la zona de la cabeza. El frontal se divide por medio de líneas simples, en tres renglones donde coloca el epígrafe en letra gótica:

XPE:FILI:VIVI:PRECVTO:PATRIS:
MUNDUM:SALVASTE:SALVAME:CANONICS:DOMINI
CII: PRIORI:SANTE:MARIE:SARIS:ERA:M:CCCC:VI

Podría entenderse como: Cristo (XPE, haciendo alusión a la XP del Crismón, las siglas de Cristo), hijo vivo ¿perfecto? del Padre, que salvaste al mundo, sálvame Señor, canónigo prior de Santa María de Sar, era de 1406[833].

Parece que la primera parte hace un llamamiento para la salvación de su alma, pidiendo al intercesión de Cristo, y por último quiere dejar constancia de su persona, colocando su título, prior de Sar y la era, 1406, año de 1368.



En el tramo corto de la yacija correspondiente a la cabeza del difunto, en el interior de un círculo inciso, se coloca, como si de un clípeo se tratase, la imagen de un *agnus dei*, en un fino altorrelieve sobre el fondo rehundido de un florón. La labra de esta imagen aun con el desgaste que afecta a todo el monumento, sobresale en el conjunto: un *agnus dei*, con la pata derecha flexionada y sobre él el estandarte con la cruz; un fallo en la composición hace que las patas traseras sean mucho más cortas de lo

[833] Traducción libre de la autora.

que se esperaba, con la intención de acomodar la figura al tamaño del clípeo y al mismo tiempo logrando crear espacio.

Es una iconografía única para un sarcófago, tanto por la fecha como por la geografía que estudiamos. En esta época es habitual encontrar la imagen del crucificado, puesto que a medida que se avance en la Edad Media va a ir aumentando el fervor por la pasión de Cristo, al mismo tiempo que la figura humana va ganando protagonismo en las representaciones artísticas[834]. Sin embargo, la imagen del cordero en un ámbito funerario resulta idónea y significativa.

El *agnus dei* se identifica en iconografía medieval por ser una poderosa imagen cristológica, basada en múltiples textos bíblicos procedentes tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, por ejemplo en los escritos de Isaías[835], Ezequiel[836], o san Juan Evangelista, quien recoge las famosas palabras de Juan Bautista, "cordero de Dios que quita el pecado del mundo"[837]; *Al día siguiente vio venir a Jesús y dijo: He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo*[838].

En los *Hechos de los Apóstoles* el concepto toma fuerza, empleándolo san Pedro[839] y san Pablo[840], aunque el texto donde tendrá más trascendencia en el Apocalipsis[841].

La imagen del cordero se mantiene desde los comienzos del arte cristiano en diversos contextos interpretativos, pero siempre en identificación con la figura de Cristo. Distinto será el caso de Bizancio donde, desde el año 692, con el concilio de

[834] Desde el siglo XII va a triunfar la representación de Cristo como hombre, bien crucificado bien en majestad. TORRES JIMÉNEZ, Raquel (2013). "«Ecce agnus dei qui tollit peccata mundi». Sobre los símbolos de Jesucristo en la Edad Media", *Hispania Sacra*, LXV, (49-93). Págs. 46, 62.

[835] ISAÍAS. *Sagrada Bíblia* (1968), 53:7-8, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. Isaías 53:7-8, "Maltratado, mas él se sometió,/ no abrió la boca, como cordero llevado al matadero,/ como oveja muda ante los trasquiladores./ Fue arrebatado por un juicio inicuo,/ sin que nadie defendiera su causa,/ pues fue arrancado de la tierra de los vivientes/sa y herido de muerte por el crimen de su pueblo". Pág. 932.

[836] EZEQUIEL, *Sagrada Biblia*... Ezequiel 46:13, *ofrecerás cada día en holocausto a Yavé un cordero primal sin defecto, todas las mañanas.* Pág. 1061.

[837] CARVAJAL GONZÁLEZ, Helena (2010). "El agnus dei", *Revista digital de Iconografía Medieval*, V. 11, Nº. 4, (1-7). Pág. 1.

[838] SAN JUAN, *Sagrada Biblia,...* San Juan, 1:29.

[839] SAN PEDRO, *Sagrada Biblia*... Epístolas de San Pedro I, 1:18-21, "considerando que habéis sido rescatados de vuestro vano vivir según la tradición de vuestros padres, no con plata y oro, corruptibles, sino con la sangre preciosa de Cristo, como cordero sin defecto ni mancha, ya conocido antes de la creación del mundo y manifestado al fin de los tiempos por amor vuestro; los que por El creéis en Dios, que le resucitó de entre los muertos y le dio la gloria, de manera que en Dios tengamos nuestra fe y nuestra esperanza".

[840] SAN PABLO, *Sagrada Biblia*... I Epístola de San Pablo a los Corintios, 5:7 *Alejad la vieja levadura para ser massa leva, como sois ácimos, porque nuestra Pascua, Cristo, ya ha sido inmolada.*

[841] CARVAJAL GONZÁLEZ, Helena (2010). "El agnus dei"... Pág. 2. Siguiendo a TORRES JIMÉNEZ, Raquel. (enero-junio 2013). "«Ecce agnus dei qui tollit peccata mundi»… Pág. 46: El cordero del Apocalipsis se reconoce por los atributos propios como los ríos, el monte Sión, el trono o el libro de los siete sellos.

Trullo (692), se prohíbe emplear el cordero como símbolo cristológico[842], esta medida se tomaba para que la imagen cristológica del cordero no derivase en identificaciones sacras de otros animales[843].

Pero el cordero tendrá muchas más acepciones, será el Cordero Místico, el cordero Pascual, el cordero de la eucaristía, el cordero víctima, el cordero-Cristo que, en palabras de Torres Jiménez *recapitula la historia de la salvación de la humanidad y de una Iglesia que llega a la meta después de la victoria final contra el Anticristo*[844].

Durante el periodo altomedieval se le incorpora un estandarte, lanza o cruz, con lo que anuncia su victoria sobre la muerte[845]; ya en el románico, Iglesias Almeida le atribuye a la iconografía tres aspectos del Salvador: Pasión, Resurrección y Juicio Final[846]; una temática, por otra parte, idónea para ser colocado en un sarcófago, puesto que se está representando el paso a la "otra vida", en la que todos seremos juzgados y, si es el caso, salvado gracias a la muerte y resurrección de Jesucristo.

Iglesias Almeida, en su estudio sobre el *agnus dei* en el territorio galaico portugués durante la época románica, nos habla de una doble significación del cordero, que por una parte encarnaría al fiel, como integrante del rebaño de Dios y por la otra a Cristo, la víctima de la que nace la salvación[847]. Es frecuente encontrar el *agnus dei* en los tímpanos de las iglesias, en claves de bóveda y en las cruces antefijas de las iglesias románicas. Como ejemplo de representación dentro de un sepulcro conservamos el sarcófago de Doña Sancha, conservado en el Real Monasterio de Benedictinas de Jaca (Huesca), y datado por Campo Betrán entre los años 1120 y 1125. En él se coloca un crismón en uno de los lados cortos; es una pieza cercana a los modelos paleocristianos, y en opinión de Yara, según recoge Campo Betrán, el taller que lo labro pudo inspirarse en sepulcro romano en el que se enterró Ramiro II en 1147[848]. El *agnus dei* aparece en

[842] CARVAJAL GONZÁLEZ, Helena (2010). "El agnus dei"... Pág. 3.
[843] IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto (2018). "El «agnus dei» en el románico galaico portugués", *Diversarum Rerum*, Nº13, 305-315. Pág. 306.
[844] TORRES JIMÉNEZ, Raquel (2013). "«Ecce agnus dei qui tollit peccata mundi»...". Pág. 48.
[845] TORRES JIMÉNEZ, Raquel (2013). "«Ecce agnus dei qui tollit peccata mundi»...". Pág. 46.
[846] IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto (2018). "El «agnus dei»…". Pág. 306.
[847] IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto (2018). "El «agnus dei»..."… Pág. 305.
[848] CAMPO BETRÁN, Mª Gloria (1987). "El sarcófago de Doña Sancha y la escultura románica del Altoaragón", en *Homenaje a Federico Balaguer Sánchez* (257-278), España: Instituto de Estudios Altoaragoneses. Pág. 268.

el centro de un crismón primorosamente labrado y cubierto de joyas, donde, en opinión de la autora, se hace referencia a la misión salvadora del redentor[849].

Los significados de esta poderosa imagen pueden ser bastante diversos según la línea interpretativa que se siga. A lo largo de la historia ha servido tanto para evocar la pasión de Cristo como para simbolizar la resurrección, motivo por el cual seguramente se encuentra esta representación en el sepulcro del prior[850].



El cordero representado en el sepulcro del prior compostelano, siguiendo la tipología realizada por Louis Réau y recogidos por Torres Jiménez, es un cordero vexilífero, es decir, el cordero de la resurrección que sostienen el estandarte símbolo de la resurrección, al que se le suele añadir la cruz, como en este caso; un modelo tomado de la iconografía de los beatos hispanos[851].

Siguiendo con la descripción formal, el sepulcro del prior Bernardo Arias descansa en el claustro de Santa María de Sar, siendo una de las obras más antiguas que conservamos en la actual colegiata.

[849] CAMPO BETRÁN, Mª Gloria (1987). "El sarcófago de Doña Sancha…". Págs. 277-278.
[850] TORRES JIMÉNEZ, Raquel (2013). "«Ecce agnus dei qui tollit peccata mundi»...", Págs. 45-46.
[851] También puede aparecer encima de un altar o de un monte desde el cual brotan los cuatro ríos del Edén. TORRES JIMÉNEZ, Raquel (2013). "«Ecce agnus dei qui tollit peccata mundi»…". Pág. 53.

La tapa sobre la que descansa el yacente se decora con una moldura, más ruda que en el modelo anterior, y realiza una peana trapezoidal, en este caso de tres aristas.

Descansa la cabeza sobre una sola almohada exenta de decoración. Cabello tonsurado, cubierto por solideo, el cual, aunque muy desgastado, se figura mediante incisiones ligeramente ondulantes. El rostro está completamente erosionado, pero, siguiendo las premisas de estilo de este momento se puede afirmar que se realizaría por medio de rasgos estereotipados, poco profundos e inexpresivos.



Viste un alba como prenda interior, que se pliega al llegar a los pies. De vestidura exterior lleva casulla, decorada en la zona del cuello por medio de una cenefa, con una ornamentación a base de grafismos: líneas pareadas y cruces en forma de aspa. En el cuello, parecen diferenciarse dos prendas, así en el centro se aprecia lo que podría identificarse con un medallón que parece sobreponerse al alba, este abultamiento puede interpretarse como un amito, que sobresaldría del alba.

Sobre el pecho y sujeto con ambas manos, un libro con los bordes de la tapa resaltados. En la mano izquierda el manípulo deja ver sus dos tiras, rematadas en simulados flecos representados gráficamente por líneas ondulantes. En los extremos una cruz patada, como las que aparecen en la estola, la cual se deja entrever entre el final de

la casulla y el alba; se remata con unos zapatos ligeramente apuntados, colocados sobre la peana trapezoidal.

Es importante destacar que los priores de Santa María del Sar no van a representarse con el báculo propio de su condición, como es lo habitual en esto casos, con excepción de Jácome Álvarez que porta el báculo como insignia por su cargo de arzobispo de Tarso. Una posible hipótesis es que los primeros priores copien el modelo compostelano de religioso portando libro; otra teoría puede ser que tradicionalmente Santa María del Sar estaba bastante supeditada a la catedral compostelana, e incluso algunos de sus canónigos podían asistir a las reuniones capitulares; por lo que es posible que esta dependencia provocase que sus priores no portasen el báculo como insignia, a pesar de es poco probable.

Prior Gómez do Canabal

Actualmente el monumento funerario de Gómez do Canabal se encuentra bajo un arcosolio moderno, en el segundo tramo del muro del lado del evangelio, orientado de forma canónica, mirando hacia el altar, esperando el momento de la resurrección[852].



Gómez González do Canabal fue prior de Santa María de Sar, entre los años 1485 y 1504, sucediendo a Vasco Fernández de Reboredo. Antes de su promoción aparece ya nombrado como canónigo del monasterio en 1459, al tiempo que también ostentaba el cargo de prior de San Xoan da Cova en 1483 y mayordomo de Tabeirós y de la merindad de A Barreira, cargos otorgados por el arzobispo Fonseca II entre los años 1481 y 1483[853].

[852] CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia*... Pág. 627.
[853] IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2019). *Catálogo biográfico de la catedral de Santiago de Compostela*…Pág. 511.



Este sepulcro ha llegado muy retocado y con una historia incierta. La huella de los Canabal en Sar parece profunda, a pesar de que no es factible reconstruirla completamente de forma documental. Como prior fue este Gómez do Canabal quien mandó volver a techar la iglesia, puesto que a día de hoy se conserva en uno de los arcos fajones de la bóveda, el escudo con sus armas y una inscripción que nos permite leer: Gómez do Canabal

.

El monumento funerario, claramente recolocado, se compone por un frontal de yacija decorado y un yacente de bulto muy rebajado, aunque de cuidada labra. Lo primero que nos indica esta reubicación es que el arcosolio es de factura moderna, posterior a la labra del sepulcro, a pesar de que esta figura ya es tardo gótica, pudiendo datarse en los primeros años del siglo XVI. Por otra parte, el sepulcro del prior parece encajonado en el hueco con poca holgura.

El frontal de la yacija se compone de un friso de tracería, conformado por tres círculos completos y dos fragmentos en cada uno de los extremos. La decoración parece querer componer un entrelazo de círculos y el centro de los cruces se exorna con una cuadrifolia. La pieza parece claramente reutilizada, primero porque su fábrica es de una calidad mucho mayor y segundo porque se percibe perfectamente como el segundo círculo comenzando por la izquierda, está partido y unido por su centro, de manera bastante eficaz, pero de igual modo se rompe la composición y se desfigura la cuadrifolia central; aunque muy mutilada se puede observar como esta pieza calada contaría con un reborde moldurado propio. Asimismo, la pieza es más corta y estrecha que la yacija, por lo que hubo que componer recortes rectangulares de granito para cubrir todos los márgenes del frontal y tapar el hueco del arcosolio.

El tercer indicio que indica que este sepulcro ha sido trasladado, aparece al observar el monumento funerario contiguo, el del prior y arzobispo de Tarso, Jácome Álvarez, fallecido en el año 1536, sobrino del anterior y que también coloca en su sepulcro la misma pieza de tracería, aunque es plausible suponer que en este caso también podría estar reutilizada.



Murguía, en su obra *Galicia*, informa donde se ubicaria, tanto este sepulcro como el de Jácome Álvarez[854]: *En primer lugar el arzobispo de Tarso, por ser el único abierto en el muro, Don Jácome Álvarez, su tío y antecesor en el gobierno de Sar, duerme el último sueño en la caja sepulcral que se halla al pie de la iglesia.*

Por ello se puede indicar que el prior estaría situado en los últimos tramos del templo, aunque se sabe, gracias al testamento de su sobrino, el arzobispo de Tarso, que su posición original sería el muro de la nave, ya que Jácome apunta que decide inhumarse al lado de su tío[855]; es posible que también fuese su sobrino, quien colocase la pieza de tracería en la yacija, renovando el monumento y dándole más categoría. Tal vez esto pueda entenderse como una estrategia para asociarse con su predecesor y compartir ambos la fama de su linaje, los Canabal, valiéndose de las similitudes visuales. Sobre esto se volverá más adelante al tratar el sepulcro de Jácome Álvarez.

[854] MURGÍA, Manuel (2009). *Galicia*... Pág. 531.
[855] *…questá junto cabe otra sepultura en que jaze sepultado don Gómez González do Canabal, mi señor tío*... IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2019). *Catálogo biográfico de la catedral de Santiago de Compostela*… Pág. 97.

Pasando a la parte superior del monumento funerario de Gómez do Canabal, en la tapa, donde se acuesta la efigie del difunto, en la parte frontal se conserva un epitafio que ocupa todo el largo de la pieza y se divide en dos líneas.

AQVI:IAZ:ELREDº:Sº:DONGOMEZ:CONCALES:DO CAN
ABAL: PRIOR:QVE FUE: DE: STE: MONESTEIRO

El yacente está realizado en un medio relieve que va disminuyendo a medida que llega a los pies. La cabeza descansa sobre una almohada ricamente decorada, el borde se orla con un cordoncillo desde el cual nacen decoraciones hacia el centro del almohadón, imitando motivos colgantes terminados en un pequeño medallón. Esta suntuosa exornación solo se conserva en la parte exterior, seguramente debido al momento de la recolocación o en alguna de las muchas intervenciones que ha sufrido el edificio.

A ambos lados de la cabeza sobre el almohadón se sitúa el escudo, con las armas de los Canabal: con bordura lisa, en el campo, una caña en la diestra y un aspa en la siniestra. La forma del escudo muestra una evidente escotadura en el jefe, dando testimonio del final de la Baja Edad Media y el comienzo de las formas modernas del XVI.

Las figuras tardogóticas, a pesar de no avanzar demasiado en el movimiento y, en este caso particular, ni siquiera en el verismo, consiguieron un modelado más suave, aunque rígido, perdiéndose la percepción de bloque pétreo que había acompañado a la mayoría de las efigies funerarias de la Galicia medieval.

Se toca con una mitra aurifrisata, colocada sobre cofia; engalanada por medio de cenefas bordeando la pieza y otra dividiendo el frontal a la mitad, verticalmente. Decora la totalidad de la superficie a través de una ornamentación punteada; las ínfulas caen a ambos lados de la cabeza sobre la almohada y se rematan en flecos.

Los rasgos suaves y redondeados del rostro, a pesar de seguir siendo inexpresivos, se han suavizado mucho con respecto al siglo anterior; los ojos, cerrados, siguen estando demasiado abultados y hundidos; el resto del rostro se compone de una nariz recta, erosionada y labios finos fruncidos en un inexpresivo *rictus*. Lleva el cabello corto, liso, hasta la zona de las orejas, marcando el pelo con líneas verticales.

Sobre el pecho sujeta el libro con ambas manos. La mano derecha, sobre la tapa, porta un anillo en el dedo corazón (anillo abacial). El libro aparece profusamente decorado, con una de las piezas heráldicas de los Canabal, el aspa, en las cuatro esquinas del volumen, además de una serie de ornamentación punteada, que puede simular tachuelas, en el borde superior.



Viste un alba, de cuello alzado y abertura en pico, con un reborde decorado con punteado, ceñida en las muñecas y talar. Los pliegues son anchos y rectos, solo se rompen y curvan cuando topan con los pies.

De vestidura exterior lleva la casulla, terminada en punta, también ricamente ornamentada en el cuello, por todos sus bordes y en el centro con una cenefa vertical. La decoración del cuello, redondeada, rompe con la típica forma en pico, que conforma la "Y" y que aparece en la mayoría de los casos estudiados. Los elementos ornamentales se componen de entrelazos orgánicos, entre los cuales se coloca una flor, terminándose en el borde inferior con entrelazos en cuyo centro se coloca una especie de medallón. Los pliegues son sutiles, pero ganan en realismo en la zona de los hombros y brazos, a pesar de que pierden textura en la zona del abdomen, donde se tornan tan tenues que apenas se aprecian.



Lleva la insignia del manípulo en la mano izquierda, rematado en largos flecos rectos; el resto de la pieza corre lisa. La estola, sobresaliente de forma recta entre las vestiduras, se decora con entrelazos como los de los bordes inferiores de la casulla pero de mayor tamaño y más apuntados, adquiriendo la imagen romboidal o de losanges que se ha observado en otros monumentos funerarios.

Apoya los pies, calzados con zapatos redondeados, característicos ya de la moda del siglo XVI, sobre una peana que ha perdido mucha altura comparada con los modelos más tempranos, y más que un soporte estatuario, se convierte en un acabado moldurado y rematado en cada extremo con imágenes que parecen animales.

Este remate, unido con los pliegues menos marcados, hace que se vaya diluyendo esa impresión de estatua sobre peana y vaya dando paso a una representación más naturalista del yacente.



Prior Jácome Álvarez, arzobispo de Tarso

López Ferreiro localiza a este prior en la documentación de la catedral de Santiago de Compostela como racionero[856], título que ostentó entre 1494 y 1505. Aparece en las actas capitulares por primera vez el dos de agosto de 1494 y por última en un foro del cabildo el dos de abril de 1505, año en el que toma posesión del priorato de Sar[857]. Jácome Álvarez, arzobispo de Tarso, falleció en el año 1550 y mandó labrar en la iglesia de su priorato su sepulcro[858].

Estuvo al frente de Santa María de Sar entre los años 1505 y 1526[859], sucediendo a su tío Gómez Gonzalo por renuncia por bula pontificia; no contaba con la aprobación de su cabildo, quien había designado como su prior a Juan Calviño[860].

[856] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*… V. VII. Pág.334.
[857] IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2019). *Catálogo biográfico de la catedral de Santiago*... Pág. 93.
[858] LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1898-1909). *Historia de la Santa*… V.VIII. Pág. 367 y CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia*… Pág. 621.
[859] MURGÍA, Manuel (2009). *Galicia*... Pág. 539.
[860] IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2019). *Catálogo biográfico de la catedral de Santiago*... Pág. 93.

Queda constancia en un pleito fechado el uno de enero de 1505 con don Alonso de Fonseca en cuanto a quién debería corresponderle el priorato, llegando al siguiente acuerdo: Jácome consiguió el priorato a cambio de pasarle una pensión a don Alonso correspondiente a una tercera parte de todo lo que "rentase" anualmente dicho priorato y sus anexos; este trato expiraría si don Alonso se casase o accediese a algún obispado o arzobispado. Fernando Calviño (anteriormente referido como Juan) el elegido anteriormente por los canónigos del priorato, aceptó este concordato y renunció al cargo en favor de Jácome[861].

El 4 de agosto de 1514 el papa León X lo nombró arzobispo de Tarso, sufragáneo de la archidiócesis de Compostela, tras la muerte del predecesor Suero de Oca (Señor de Oca). Por una bula de Clemente VII, otorgada el dos de diciembre de 1525, se le concede reserva vitalicia de casa, jurisdicción y frutos de priorato de Sar; de todas formas siguió usando el título de prior de Sar hasta su muerte[862].

Se conserva su testamento, fechado el diecisiete de septiembre de 1535, conservado en el Archivo Histórico Diocesano, en el cual aclara como quiere ser enterrado, a pesar de que no entra en grandes detalles: *...dentro en el dicho monasterior de Sar en un momento e sepultura que yo hize, questá junto cabe otra sepultura en que jaze sepultado don Gómez González do Canabal, mi señor tío que en gloria en sea, prior que fue de dicho monasterior*[863].

Su monumento funerario es posiblemente uno de los más destacables del territorio gallego. A pesar de que su datación corresponde la tercera década del siglo XVI, es necesario incluirlo en el estudio de los eclesiásticos en la Baja Edad Media, dentro del grupo del tardogótico, puesto que sigue fielmente los modelos de los siglos anteriores, y el único elemento que avanza en el estilo es el arcosolio, puramente renacentista.

[861] IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2019). *Catálogo biográfico de la catedral de Santiago*… Págs. 93-94.
[862] IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2019). *Catálogo biográfico de la catedral de Santiago*… Pág. 93-94.
[863] IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2019). *Catálogo biográfico de la catedral de Santiago de Compostela*… Pág. 97.



Este elemento se conforma a partir de dos columnillas entregas, molduradas sobre plinto que se rematan en nervaduras, sobre las cuales, en la parte interior, se coloca una hoja y en la exterior la cabeza de un angelito a cada lado; y, sobre ellos, sendos pináculos adornados con hojarasca y terminados en una forma bulbosa.

La construcción se remata por una cresta ornamental y, en el centro, se corona por una labra heráldica que porta las armas de los Canabal. Un escudo con escotaduras, bordura cargada de veneras, y en el campo la caña cargada con el aspa. Es un ejemplo que nos permite observar como la armería evoluciona desde el antiguo escudo de armas de los Canabal[864], donde las piezas se disponían separadas a cada lado del campo. Lleva un capelo a modo de cimera y sobre este una pieza, un clípeo semicircular, que también podría encontrarse reutilizada, pues presenta un tono de piedra distinto. Por último sobre una base de hojarasca, un grueso cono moldurado a modo de pináculo.

Como en el caso anterior, la yacija cubre su frontal con una cuidada pieza de tracería calada, que describe círculos que se entrecruzan, creando composiciones entrelazadas que terminan en un centro ocupado por una pequeña cuadrifolia.

[864] Siguiendo a Pardo de Guevara las primeras armas de los Canabal no llevarían ni bordura ni aspa, serían tres cañas sobre un campo de azur.

Los motivos de ambas piezas son idénticos, lo que nos lleva a pensar que formarían parte del mismo conjunto, y que serían colocados posteriormente, seguramente por Jácome Álvarez o el taller encargado de su sepulcro, puesto que la pieza, fragmentada y mal encajada en el sepulcro de Gómez do Canabal, se inserta perfectamente en la del arzobispo de Tarso, mostrando intactas las molduras de los bordes que se pierden prácticamente en el sepulcro anterior.



En el caso del frontal de Jácome Álvarez se observan en el centro tres círculos completos y una mitad en cada extremo, dando la sensación de continuidad en el entramado de tracería. Esto hace pensar que el sepulcro de Jácome Álvarez se realiza pensando en acoger esta pieza, y que colocó otra similar en el frontal de la sepultura de su tío con la intención de engrandecerla y engalanarla.

A pesar de no llevar el apellido Canabal, sigue portando sus armas y escoge un modelo del pasado para labrar su sepulcro, ornamentándolo con elementos decorativos similares. Ello, además de intentar asociar visualmente ambas sepulturas, puede ser fruto del afán por enaltecer la fama del linaje y su perpetuidad, valores importantes a la hora de la muerte, para continuar su memoria y vencer el olvido.

Sobre la yacija se coloca el yacente, que a pesar de no ser el ejemplo más volumétrico que se conserva, tiene una corporeidad mucho más realista que la de Gómez do Canabal. Su cabeza descansa sobre dos finas almohadas, otra característica propia del siglo XVI, -ya que con el paso de los siglos se tienden a adelgazar los

almohadones- ambas con la costura adornada por un reborde y la dispuesta bajo la cabeza presenta la misma decoración de guirnaldas terminadas de la sepultura de Gómez do Canabal.

Cubre la cabeza con una mitra aurifrisata sobre cofia, ricamente decorada, que lleva la típica división con cenefa por los bordes y una dividiéndola verticalmente; la ornamentación se compone por medio de una serie de juegos de círculos, uno grande seguido de dos pequeños colocados uno sobre de otro. Los espacios laterales también muestran adornos geométricos de círculos y un triángulo central, todos en el interior de una forma orgánica. Este es el único caso de los estudiados donde se representa una mitra sin ínfulas.



A pesar del rígido carácter pétreo de los rasgos faciales, es posible advertir un cierto naturalismo. El pelo corto y liso, prácticamente no sobrepasa la cofia; los ojos cerrados siguen siendo ligeramente abultados, pero ya no aparecen tan hundidos y luce una nariz y un mentón redondeados.

Va vestido a modo de arzobispo[865]. Al interior lleva el alba, sobresaliendo su cuello, de forma redonda, y abierto ligeramente en el centro. Como vestidura exterior porta una casulla lisa, sin decoración, pero con unos pliegues de gran calidad, volumétricos, creando contrastes de luces y sombras. Termina de forma casi recta, poco antes de los pies, desapareciendo la típica forma curvada o apuntada.



Descansa la mano derecha sobre el pecho y en el dedo corazón porta el anillo pastoral. Se acompaña del báculo, que reposa sobre su costado izquierdo y apoya el remate en una pequeña tau sobre la almohada al lado de la cabeza. Como arzobispo lleva guantes, terminados en borlas colgantes, características ornamentales propias del siglo XVI que también se pueden ver en otro ejemplo tardogótico como es el monumento funerario del Cardenal de San Fiz de Solovio.

Los pliegues, tanto de la casulla como del alba, son fluidos, lo que hace que se pierda la sensación de que el yacente es una estatua de pie, a lo que también contribuye

[865] El arzobispado de Tarso es un título honorífico de un arzobispado oriental, perdido, pero que se seguía concediendo de forma honoraria y por lo tanto nuestro prior lleva las vestiduras e insignias propias de un prelado; de nuevo es preciso agradecer a F.J. Pérez Rodríguez, por dejarme consultar muy amablemente sus trabajos para poder encontrar este dato. Para saber más sobre las vestiduras y actitudes de los obispos antes la muerte CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2007). "El obispo ante la muerte en la Castilla de los Trastámara"... y CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2011). "La indumentaria episcopal como reflejo de poder…

que la peana se haya reducido hasta convertirse simplemente en un soporte liso, que apenas sobrepasa los pies, que calzan unos zapatos redondeados.



Sepulcro de Diego de Castilla, Ca. 1521. Catedral de Santiago de Compostela

Es interesante comparar este sepulcro con el Diego de Castilla[866], levantado en 1521 en la catedral compostelana, puesto que, aunque sus formas lo apartan del estudio de esta tesis, merece ser contrastado con el monumento de Jácome Álvarez, fallecido en 1536 e inhumado en el primer tramo de la nave del evangelio de Santa María de Sar. A pesar de separarlos 15 años, la tumba de Diego de Castilla es puramente renacentista, mientras que el del prior sigue modelos completamente medievales. Esto nos transmite dos ideas, por una parte, la convivencia durante los primeros años del siglo XVI de las corrientes góticas y renacentistas en el territorio gallego, y segundo, refuerza la teoría de que Jácome Álvarez elige ser efigiado aún con las formas del siglo anterior, para emular la figura de su tío, que descansa en la misma iglesia.

[866] ROSENDE VALDÉS, Andrés A. (1992). "Un Marco para la muerte, el sepulcro gallego en el siglo XVI", en *Galicia no tempo 1991* (221-243). Santiago de Compostela: Arzobispado, Diócesis de Santiago: Consellería de Cultura e Xuventude. Pág. 224.

7.5.2 Santo Domingo de Pontevedra

Lápida sepulcral de fray Domingo de Linares[867]



Se ha aceptado generalmente que la lauda que representa a un monje dominico, sita originalmente en la iglesia de convento dominico de Pontevedra, pertenece a uno de sus priores durante el siglo XV, fray Domingo de Linares[868]. Fray Domingo de Linares, doctor y bachiller, fue prior de Santo Domingo de Pontevedra aproximadamente entre los años 1395 y 1405[869]. Descripciones del convento nos sitúan la ubicación de su lauda: *Al lado del evangelio en la iglesia baja, en la misma pared, están los huesos de un Maestro de este Convento y gran bienhechor llamado Fray Domingo de Linares*[870].

Se trata de un medio relieve en el que se figura al prior ataviado con el hábito de la orden, túnica talar y capa con capucha, que aparece representada por pliegues tras su cabeza, y cuello redondo. La capa marca pliegues completamente rectos que surcan la prenda linealmente, como si se tratase de una columna acanalada.

Las características del hábito dominico guardan relación con los orígenes cistercienses de su fundador, Domingo de Guzmán, que pertenecería a la orden de los monjes blancos, hasta que en 1215 Inocencio II le autoriza para fundar la orden de los

[867] Actualmente esta lauda se encuentra en los fondos del Museo de Pontevedra con el número de registro R 2139.
[868] CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia*... Pág. 175.
[869] MANSO PORTO, Carmen (2016). "Iconografía y devoción dominicana en la Galicia medieval: santo Domingo de Guzmán, san Vicente Ferrer y san Pedro de Verona", *Archivo dominicano: anuario de investigación histórica sobre la Orden de Predicadores*, XXXVII, 477-531. Pág. 511.
[870] Cita textual del Tumbo del Convento, extraído de IGLESIA GONZÁLEZ, Antonio de la (2008). *Estudios arqueológicos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento". Pág. 396.

hermanos predicadores; de ahí que el hábito se mantenga blanco y sólo la túnica se tiña de color negro[871]. Con el tiempo el hábito irá adquiriendo matices significativos en relación con la biografía de Domingo de Guzmán: así, se cuenta cómo su madre, estando embarazada, soñaba que daba a luz a un perro que llevaba en la boca una tea encendida y que alumbraba a todas las naciones del mundo, en algunas versiones de esta historia se comenta que el perro sería blanco y negro, prefigurando los colores del hábito de la orden de predicadores[872].

En las constituciones de la orden se describe minuciosamente su uniformización, tal y como se representa en la imagen del difunto que tratamos:

> Nuestros frailes lleven vestidos de lana burda, donde pueda guardarse esto. Donde no se pueda, usen vestidos viles. Mas esta bajeza se observe permanentemente en las capas. No usen prendas de lino a raíz de la carne, ni siquiera los enfermos y se retiren totalmente las ropas de lienzo de nuestras enfermerías y no se tenga más de tres túnicas, con una pelliza, la cual debe llevarse cubierta con la túnica. Nuestros frailes no usarán pellizas silvestres o mantos hechos de pieles. Las túnicas basta que lleguen a los tobillos; la capa y la pelliza sean más cortas que la túnica. Nuestros escapularios basta que cuelguen hasta cubrir las rodillas. Usaremos cáligas o calzas y escarpines o calzado, según la necesidad y lo permitan los recursos. No tendremos polainas ni guantes. No se lleven pantuflas fuera del recinto del monasterio[873].

Continuando con la descripción del yacente, su rostro resulta esquemático e inexpresivo; ojos marcados y almendrados, y cabello liso en el cual se percibe la tonsura, a pesar de que se representa de frente.

Sujeta sobre el pecho con la mano izquierda un libro, cerrado por cintas, y el báculo, atribución distintiva de los priores, con forma tau, del tipo con el que suele representarse a santo Domingo; la efigie acaba en unos pequeños zapatos de perfil apuntado.

Cabe mencionar la similitud de la imagen del fraile con la iconografía de Santo Domingo; según Manso Porto la representación del báculo en tau es una característica

[871] DUNCHET-SUCHAUX, G., PASTORAU, M. (1996). *Guía iconográfica de la Biblia y los santos*, Madrid: Alianza Editorial.

[872] ECHARTE, Tomás O.P., MONTANER FRUTOS, Alberto (1997). "Los emblemas de la orden de predicadores. El *stema Liliatum* y el *Stemma Formatum*", *Emblemata*, 3, págs. 393-434. La figura del perro sirve al mismo tiempo como prefiguración de Santo Domingo como *domini canis* es decir, como "perro del señor", debido a la similitud de la palabra dominico con esta expresión. Pág. 398, nota 12.

[873] GALMES, Lorenzo; GÓMEZ, Vito T. (eds.), (1987). Santo Domingo de Guzmán: fuentes para su conocimiento. Madrid: La Editorial Católica. Pág. 741

propia de la iconografía dominica gallega por la influencia de la imagen jacobea compostelana. Esta imagen de santo Domingo influida por los atributos apostólicos compostelanos, se vio favorecida en estos momentos, ya que en la sede se encontraban prelados dominicos como Fray Rodrigo González de León (1286-1304) y Berenguel de Landoira (1317-1330), quien lo incluyó incluso en su sello personal[874].

Por la superficie de la lauda se reparten caracteres góticos en los cuales se pueden leer: F.DO: DE LINARES…GIL FIDES[875].

7.5.3 Santa María del Campo

Fernando Bermúdez de Castro

Fue Bermúdez de Castro el primer abad de la iglesia de Santa María del Campo, además de uno de los personajes más destacados de finales de la baja Edad Media en Galicia[876]. El Licenciado Molina, a mediados del siglo XVI, informa de que el linaje Bermúdez de Castro:

> Es de los buenos hidalgos, y vienen de un solar que llaman Montaos, del qual vienen los Pregos y Silvaos, que este solar par de la ciudad de Santiago, traen por armas unos escaques dorados en campo colorado y es ahora de las asas sin titulo la mas principal de Galicia[877]

Reconstruir la biografía de don Fernando es complejo; según Crespo del Pozo, nace en 1430, siendo hijo ilegítimo de Beatriz Enríquez de Castro y Pedro Álvarez Osorio, que no pudo ser reconocido como legítimo puesto que nació antes de que llegase la dispensa papal que convertía su matrimonio en legítimo. Sin embargo, Barral Rivadulla

[874] MANSO PORTO, Carmen (2016). "Iconografía y devoción dominicana…". Pág. 509. Tampoco debemos olvidar que la representación del báculo en tau fue muy común durante toda la Edad Media para representar todo tipo de bastones.
[875] CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia*…Págs. 174-175.
[876] CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia*... Págs. 335-337.
[877] MOLINA, Bartolomé Sagrario de, (1949), *Descripción del reyno de Galizia*, ed. Facsimil de la de 1550. Santiago de Compostela, en BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores. (1995) "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos". En *Vida y piedra de la Colegiata coruñesa: V centenario de la erección canónica de la abadía secular de la Real e Insigne Colegiata de Santa María de Campo de la Coruña: 1494-1994*, (43-62). A Coruña: Imprenta Mundo.

desecha esta teoría, puesto que estudiando la documentación no hay ninguna relación entre los bienes de Pedro Álvarez Osorio y los de Fernando Bermúdez[878].

El patrimonio de este abad proviene de la casa de los Montaos, pero queda esclarecer cómo llega a él. Se ha especulado que se hiciese con el título de señor de Montaos por el matrimonio con su primera mujer, Inés Bermúdez de Rioboo, que se convierte en heredera al morir su hermano, pero las leyes sucesorias no funcionaban de modo que el marido heredase la hacienda de su esposa, si no que estos pasarían al pariente del linaje más próximo, con el fin de que los bienes de la casa no se dispersasen[879].

Barral Rivadulla volvió a revisar el patrimonio de los Montaos con el fin de dar con el momento en el que el abad llega a hacerse con el patrimonio de dicha casa; así, en el testamento de Pedro Bermúdez "el viejo", datado en el año 1445, se menciona a *Pedro y Fernando, mis hijos, y a sus hermanas doña Ysabel y doña María y doña Beatriz que huve en la dicha doña Leonor, mi mujer*[880].

Este Fernando se ha identificado como Bermúdez de Castro, puesto que se conserva una carta de desembargo que él mismo otorga a favor de Margarita López, hija del escudero Lope Ledo, donde se le devuelven sus bienes legítimos, firmada el 9 de octubre de 1464. La recoge Barral Rivadulla y dice así:

Don Fernan Vermudes de Castro, arcediano de Nendos, enna est iglesia de Santiago por quanto meu padre Pedro Vermudes de Montaos cuia alma Deus aja, ao su faleçemento de Lopo Ledo[881].

Así que no solo se afirma, gracias a este documento, su descendencia de Pedro Bermúdez sino que además esclarece que en esa fecha, 1464, era arcediano de Nendos.

Esta hipótesis concuerda con la que en su momento habían establecido Rivadulla Porta y García-González Ledo: Fernando Bermúdez de Castro era hijo de Pedro

[878] En este apartado vamos a seguir los apuntes marcados por la profesora Barral Rivadulla en su estudio, asimismo mismo se recomienda acudir a él para más información. BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Pág. 46.
[879] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Págs. 46-47.
[880] Lo recoge Barral Rivadulla de un documento perteneciente a una colección particular firmado del 24 de Marzo de 1445. BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"…
[881] Extraído de un documento del Archivo del Reino de Galicia, colección de pergaminos nº 662. BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"… Pág. 47.

Bermúdez Montaos "el viejo" y de Leonor de Castro y Guzmán, y que al fallecer su hermano mayor, Pedro Bermúdez de Montaos "el mozo", se convierte en heredero del patrimonio familiar, y por ende, señor de Montaos[882].

Así también lo trasmite Pardo de Guevara que además añade que, en un primer momento, estaría casado y sería al enviudar cuando tomase los hábitos[883]. Construye una brillante carrera eclesiástica, ocupando los cargos de rector de la iglesia de San Pedro de Muros, arcipreste de Nendos, comendatario de los monasterios de San Payo de Antealtares y Santa María de Cambre, canónigo y deán de la catedral de Santiago, y por último, abad de la colegiata de Santa María del Campo[884].

Su influencia durante el reinado de los Reyes Católicos fue decisiva para conseguir que apoyasen la propuesta de convertir la colegiata en abadía secular, para lo cual comprometió parte de su patrimonio, con el fin de dotar a la nueva abadía de rentas y beneficios suficientes; estos detalles se recogen en la bula papal de la erección de la abadía, dada por Alejandro VI en Roma el 24 de marzo de 1494[885]. Fernando es nombrado entonces primer abad y lo será hasta su renuncia en el año 1514; su mandato fue una época de esplendor para la abadía, a la cual consiguió aumentar su patrimonio[886].

Tuvo como descendiente a Pedro Bermúdez de Castro con Elvira Sánchez, al cual legitima en 1489, por una carta conservada en el Archivo General de Simancas; será entonces heredero del abad y a él pasarán sus bienes en 1504, entre ellos los señoríos de Montaos y Peñaflor. Será además su hijo quien mande ejecutar su tumba, en la capilla mayor de la colegiata, como manda en su testamento de 1523:

> …que se trasladen los huesos de Don Hernando de Castro my señor y padre del lugar a donde fue sepultado y se echen y pongan en la sepultura que yo mande azer he fize, en la iglesia de Santa Maria do

[882] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Pág. 48.
[883] PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo José (2001) "Parentesco y nepotismo: los arzobispos compostelanos y sus vínculos familiares: ss. XIV-XV", en *Los coros de catedrales y monasterios: arte y liturgia,* (63-119), A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2001. Pág. 69.
[884] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Pág. 49.
[885] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Pág. 49.
[886] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Págs. 49-50.

> Canpo de la ciudad de la Coruña e mando que se cumplan e agan las hosequias del dicho don Fernando de Castro my sennor y padre[887].

El cuerpo de Fernando Bermúdez no se trasladará a su tumba hasta un año después, como se informa en un acuerdo del 8 de abril de 1524 donde el cabildo de la dicha iglesia se compromete a cantar *diariamente un responso delante de su sepultura*[888].

Pasando al estudio formal de su sepulcro, el monumento funerario de Fernando Bermúdez de Castro está a medio camino entre la tradición gótica y la renacentista, por lo que los postulados medievales se van a ir mezclando con los elementos decorativos del nuevo estilo, que, en Galicia será una larga transición bastante dispar en el territorio; a todo esto conviene añadir, como se ha repetido en varias ocasiones, que los talleres locales no poseían la pericia de los grandes centros, por lo que la evolución será aún más lenta y se fosilizarán motivos del pasado.



Así, como señala Barral Rivadulla, aunque la posición y elementos del yacente siga recordando a los monumentos góticos, la concepción general del sepulcro, es propiamente renacentista, y se puede relacionar con monumentos, como el de Pedro de Ben, fallecido en 1525 e inhumado en la iglesia de Santiago de Betanzos[889].

[887] Lo recoge Barral Rivadulla de un documento dado en Lestrove el 15 de Junio de 1523, contenido en el pleito intitulado "Convento de Santa Barbara de la Coruña, con don Juan Menchacana, como curador de doña Beatriz Bermudez de Castro, Vasco Rodriguez de Gayoso, administrador de las casas de Montaos, Villarprego y Silban sobre el cumplimiento del testamento de don Fernando Bermudez de Castro y paga del legato hecho por el dicho convento". Documento del Archivo del Reino de Galicia, fondo de pleitos de particulares, legajo 560, número 18. BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Pág. 50.

[888] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Pág. 51.

Este matrimonio entre el viejo y el nuevo estilo se ve perfectamente en la concepción del arco que, pese a su traza conopial, presenta la ornamentación de la chambrana y el empleo de pinjantes en el intradós de arcosolio, decoración puramente renacentista, con los motivos vegetales que enmarcan tanto el frente de la yacija como el sepulcro y que se complementa con guirnaldas entrelazadas con rosetas[890].



El yacente sin embargo sigue fielmente los preceptos bajomedievales. Aparece en posición de semi-durmiente, con la cabeza apoyada sobre una sola almohada que decora sus esquinas por medio de borlas. Coloca su mano derecha al lado de la cabeza mientras que con la izquierda sujeta un libro sobre el abdomen. Este es el comienzo de una tipología muy extendida en Galicia durante el siglo XVI, donde los yacentes llevan un extremo del manto con la mano hacia la cara y giran la cabeza hacia el espectador manteniendo los ojos cerrados, y con la otra mano reposando sobre el vientre; ello responde a un *revival* del estilo del maestre Mateo. Se quiere remarcar con esto la idea del difunto como durmiente que despertará tras el Juicio en la vida eterna, y se emplea la tipología compostelana del siglo XIII que podemos observar en el panteón real de la catedral. Cabe destacar que el abad aparece con los ojos abiertos, lo que nos comunica

[889] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Pág. 51.
[890] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Pág. 52.

su estado intermedio entre el más allá y el más acá, cosa que no ocurría con los yacentes del siglo XIII, cuyos ojos permanecían cerrados en un plácido sueño.

Lleva media melena con flequillo y se toca con un bonete. No se representa con las vestiduras propias de clérigo que estamos acostumbrados a ver, si no que se viste con un traje talar, abierto en los laterales en la zona de las mangas, lo que nos permite observar que llevaría debajo otro ropaje de manga larga, el cual no se llega a identificar.

El libro no podría interpretarse, en opinión de Barral Rivadulla, como propio de su condición eclesiástica, puesto que sus pequeñas dimensiones lo apartan de los modelos que se han visto hasta ahora, y tampoco encajaría con un misal, aunque si podría ser un libro devocional, lo que estaría en consonancia con el contexto histórico en el que se enmarca, donde la oración privada y particular es la base de la verdadera experiencia cristiana[891].



[891]BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Pág. 53.

A sus pies aparece un perro con los ojos abiertos y la lengua fuera. La inclusión del perro en los sepulcros funerarios suele hacer alusión a la fidelidad, que acompañaría al amo hasta la muerte, y sus orígenes pueden rastrearse hasta época clásica. Qua aparezca acompañando a un religioso no es lo más común, pero puede ser debido a los primeros años del difunto, en su etapa laica, o puede que el taller coruñés no estuviese familiarizado con la tipología compostelana de escultura funeraria de religiosos, la cual no emplea los canes a los pies del difunto.



En la tapa del yacente, paralela a la efigie aparece un epígrafe de dos líneas en el que se lee:

AQUÍ: IAZ DON: FERNA(N)DO

DE CASTRO SENOR:S:DE MONTAOS A(ÑO) D(E)..

Esta inscripción, extraída del trabajo de Barral Rivadulla es de difícil comprensión y no nos permite su completa lectura, como por ejemplo el año de fallecimiento o de ejecución, situación que también complica la localización del epígrafe, que corre entre las patas del animal[892].

El frontal de la yacija se decora con dos filas de grandes flores insertas en un entramado vegetal y en la esquina inferior izquierda se pueden intuir los restos de una representación animal, que podría ser, teniendo en cuenta el contexto funerario, bien un

[892] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Pág. 54.

perro o un león, que haría de guardián del sepulcro. Al no conservar la esquina inferior derecha no se puede determinar si se compondría de dos animales sujetando el sepulcro, como es lo habitual en estos casos.

Lamentablemente en la actualidad este sepulcro se contempla de forma parcial ya que parte de sus piezas se encuentran fuera de su lugar original. Serían dos ángeles labrados en una sola pieza y que se empotrarían en el muro de la capilla mayor y tres escudos que a día de hoy se colocan sobre la tumba de Juan Pravío, en la capilla bautismal a los pies de la iglesia.

Los ángeles ataviados con habito talar, y con media melena sujetan lo que parecen ser dos cálices, aunque, como ha resaltado Barral Rivadulla, si nos fijamos bien en las piezas y en como aparecen sujetados por los ángeles, podemos observar que se tratan de dos piezas diferentes: mientras que uno de los ángeles, de mayor tamaño, coge una copa con una mano por el pie y la otra por el vaso, el otro ángel, de proporciones un poco menores, sujeta lo que parece un objeto alargado, con los extremos terminados en forma de trompeta, y de la parte superior parece sobresalir una pequeña protuberancia que podría entenderse como una llama, por lo que se deduce que el objeto se trataría de un candelabro. Referirían, según la autora, a la Resurrección, a través del sacramento de la Eucaristía, sacrificio de Cristo emulado por el cáliz, y la luz representada por la vela, como un símbolo de esperanza en la creencia del más allá[893].

Completarían el sepulcro tres emblemas heráldicos que todavía conservan las formas góticas y que hacen referencia al linaje del abad. Dos de ellos muestran las mismas armas: un escudo partido, en el primer cuartel los roeles de los Castro y en el segundo los escaques de los Bermúdez. El tercer escudo tiene también el campo partido, en el primer cuartel un jaquelado con cadena en palo, haciendo alusión a las primitivas armas de los Bermúdez, y en el segundo, un castillo sobre ondas en cuya torre del homenaje sobresalen unas ramas, armas propias de los Rioboo, un linaje entroncado con los Bermúdez.

[893] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Pág. 55.

Estas piezas heráldicas fueron reformadas en varias ocasiones antes de ser removidos de su lugar original, así en los años ochenta del siglo XVI se anotan *dos reales de aderezar los escudos de la sepultura de Vermudez, abad pasado*[894].

Se puede saber cómo era originalmente este sepulcro gracias a un par de dibujos del sepulcro guardados en el Archivo Histórico Nacional. Uno de ellos realizado el 20 de enero de 1774 por Pedro Cardelle a petición del duque de Bejar; así queda documentado en una carta enviada al cabildo por el duque en la que agradece *aver permitido sacar un diseño de la armas que se hallan en el panteon de la capilla mayor de esta iglesia en que esta depositado el cadáver del Señor Don Fernando Vermudez de Castro, abad que fue de ella*[895]. En el podemos ver como los escudos se colocarían sobre el sepulcro y adosados a la pared. En el segundo dibujo, datado del mismo año, se observan los dos ángeles, que se encontraban tras la cabeza del yacente.

Tanto los ángeles como los escudos seguirían en el monumento en el año 1979, cuando Chamoso Lamas realiza su obra *Escultura funeraria de Galicia*; la pareja de ángeles se colocarían tras la cabeza del difunto, y los escudos apoyados sobre la pared del lucillo[896].

En su época estaría policromado y actualmente solo se conservan restos de pintura de color rojizo en las paredes del nicho, y negro entre los pliegues de la vestidura del yacente. Así, podemos pensar que los escudos también irían pintados según el blasón de sus armas, los de los Castro con los seis roeles de azul en campo blanco, o bien dorados en campo de azur, los Bermúdez escaques dorados en campo colorado y las de los Rioboo campo de oro una torre de piedra almenada sobre un río y una rama de sinople.

[894] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"... Pág. 56.
[895] ACSM, LIBRO DE Actas 3.9, fol. 362r. BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores. (1995). "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos"… Pág. 57.
[896] Así se puede ver en la fotografía que ilustra este apartado. CHAMOSO LAMAS, Manuel. (1979). *Escultura funeraria en Galicia*… Pág. 336.

7.5.4. Santa María a Nova

Lauda de Fray Alonso de Melide



El hallazgo de esta pieza se realiza durante la Exposición conmemorativa del V Centenario de la Universidad de Santiago de Compostela *Gallaecia Fulget*, para la cual se llevaron a cabo labores de restauración en el templo, entre otras zonas, en el pavimento. La profesora Goy Diz descubrió, en el tránsito de la iglesia y el claustro de la facultad de Xeografía e Historia, una lauda medieval, en bastante buen estado, solo con una fractura longitudinal que impedía la lectura de parte del epígrafe de la bordura[897]. Esta lauda, con epígrafe perimetral contiene en su centro un cordón franciscano de seis nudos, que describe un círculo en uno de los extremos dentro del cual coloca una venera

[897] Durante las obras de restauración se cubrió la zona con un cristal para poder contemplar la lauda en su ubicación. FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014). "Santa María a Nova…". Pág. 136.

La inscripción reza:

(A)QUI (IAZ FREI)
AFONSO DE MILLID FO(n)DADOR DE S(anta) M(aria)
PROVI
SOR DOSPITAL: DEL: SA(n)TIAGO

Gracias al epígrafe se puede identificar al difunto como Fray Afonso de Melide, el fraile fundador de Santa María a *Nova*.

Fray Alonso fue un personaje clave para la implantación de la Orden Tercera de Penitencia Regular, con una gran trayectoria profesional que lo lleva a mantener importantes relaciones de amistad tanto entre las personalidades eclesiásticas como entre las religiosas. No conservamos un gran número de noticias documentales, pero sabemos que estaba en Roma en el momento del Cisma y que fue el responsable de la fundación de las comunidades de Melide y Compostela.

Fray Alonso llega a Santiago tras ostentar el cargo de Ministro del convento y hospital de Sancti Spiritus en Melide desde el año 1372. La fundación de Santa María a Nova fue su gran proyecto, para el cual contó con el apoyo tanto del arzobispo como del capítulo compostelano, además de las élites laicas de la ciudad. Fray Afonso ejerció la labor de procurador del hospital ligado al convento franciscano de Santa María a *Nova*[898].

Este tipo de lauda con emblemas identificativos y epigrafía fueron bastante comunes en el territorio gallego, y en la provincia de A Coruña se conservan un número significativo de lápidas semejantes a estas, datadas entre el último cuarto del siglo XIV y el primero del siglo XV. Podemos rastrear ejemplos similares en Santo Domingo de Bonaval, en Santa Clara de Santiago y en el antiguo convento franciscano de A Coruña, varios de las cuales se conservan actualmente en el Museo Arqueológico de San Antón[899].

Todos esos modelos tienen en común que se obvia la figura yacente, ubicando en su lugar el cordón franciscano colocado en palo, que puede rodear un escudo o símbolo

[898] FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014). "Santa María a Nova…". Pág. 140.
[899] FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014). "Santa María a Nova…". Págs. 137-138.

gremial; el número de nudos puede variar. La renuncia al yacente puede ser símbolo de un mayor deseo de austeridad, habitual en las órdenes mendicantes, como los franciscanos[900]. Esta pieza se labra tras la concesión del cordón de los franciscanos a la Tercera Orden Regular por el papa Benedicto XIII, a través de la bula del 15 de febrero de 1396[901].

La venera hace relación a la devoción apostólica del difunto y a su labor como fraile hospitalario en el Centro de acogida de peregrinos de Compostela; la figura de la concha adquiere valores taumatúrgicos y apotropaicos durante la Edad Media por el uso que hacen de ella los peregrinos, como distintivo de su viaje penitencial hasta la tumba apostólica[902].

Dispuesta en una lauda funeraria la concha tiene una clara significación mística, donde se convierte en símbolo de la resurrección, por ello es empleada durante el bautismo; además sus rayos son imagen de los dedos de la mano, que simboliza la caridad y las buenas obras que realizamos[903]. Un símbolo tan poderoso como este en la tumba del fraile nos habla de su estrecha relación con los ideales franciscanos y la espiritualidad jacobea.

Fraga Sampedro y Ríos Rodríguez, opinan que el motivo de que su lauda permaneciese sin reutilizar es debido a sus acciones para revitalizar la actividad pastoral en Santiago de Compostela, al fundar el nuevo convento de Santa María y su trabajo en los hospitales de Santiago y de Santa Cristina[904].

Santa María a *Nova* se levanta en 1390 como un convento terciario que pronto se convertirá en un gran centro de devoción de la ciudad de Compostela y sus entornos rurales. El nacimiento de esta institución nace derivada de la mentalidad religiosa, muy intensificada, que se da por el contexto de pobreza e inestabilidad en el que se

[900] FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014). "Santa María a Nova…". Pág. 138.
[901] FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014). "Santa María a Nova"… Pág. 138.
[902] Según el *Códice Calixtino* la concha adquirió poderes curativos, así cuando un enfermo invocaba a Santiago la vieira lo ayudaba con sus poderes curativos, además de servir de protección contra las fuerzas malignas. FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014). "Santa María a Nova…".Págs. 138-139
[903] FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014) "Santa María a Nova…". Pág. 139.
[904] FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014). "Santa María a Nova…". Pág. 140.

encontraba Galicia en este siglo XIV, por lo cual también fueron de gran importancia las instituciones hospitalarias ligadas a él[905].

Este Convento no llegará a los doscientos años de vida, ya que en el siglo XVI se expulsa a la comunidad, recolocándolos en otras comunidades religiosas y el templo templario pasará a manos de la Compañía de Jesús en 1579[906].

7.6. CLÉRIGOS

7.6.1 San Juan de Ouces

Fernán Pérez de Ouces



En el ayuntamiento de Bergondo (A Coruña), en la iglesia de San Xoán de Ouces, se localiza el que puede ser uno de los más antiguos ejemplares escultura funeraria eclesiástica bajomedieval.

[905] FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014). "Santa María a Nova…". Págs. 130-131.
[906] FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2014). "Santa María a Nova…". Pág. 131.

No sobresale por su labra, aunque es de bastante mejor calidad que muchos más recientes y de centros más relevantes. Pero la relevancia de este ejemplo radica en que se trata del único sepulcro del que se tiene constancia, en la diócesis, de un promotor de un templo. Un eclesiástico que funda una iglesia y que decide convertirla en su panteón en 1288, era de 1325:

+ E(RA):M: CCCXXV:AQ(U)I:IAZ:FERNAN
P(EREZ)z:DE OCES:Q(U)I:FECIT:ISTAM:ECLE
SIAN:PVLA:SVALMA:PATER:NOS

En la actualidad esta iglesia data del siglo XVIII y no permite reconstruir su aspecto medieval; sin embargo en el templo se conservan vestigios de sus orígenes, como una inscripción que indica el término de su construcción en 1248[907].

El difunto descansa bajo un arcosolio moderno, situado en una capilla lateral en el primer tramo de la nave del lado de la epístola, abierta a finales del siglo XVIII, según una inscripción en el arco de acceso. Su monumento se compone de un sarcófago granítico, compuesto por yacija y yacente, elevado sobre cuatro columnas, lo que no deja de ser interesante, puesto que no suelen aparecer las columnas como soporte. Son cuatro finas columnillas sin capitel y con basas, que Chamoso define como *degeneradas*[908]. Lo más habitual es que si la yacija se eleva, lo haga sobre leones u otro tipo de cuadrúpedos, por lo que se puede asegurar que son elementos añadidos con posterioridad, ya que no se tiene constancia de ejemplos con qué compararlo en Galicia, si bien existen en otras zonas de la



[907] https://galiciapuebloapueblo.blogspot.com/2017/06/san-xoan-de-ouces-bergondo.html (1/08/19)
[908] CHAMOSO LAMAS, Manuel (1979). *Escultura funeraria en Galicia*...

Península, sobretodo en relación con sepulcros de santo.

Solo el frontal de la yacija aparece epigrafiado y el resto de la pieza permanece lisa, lo que permite plantear que estaría pensada para estar adosada a un muro. El frontal de la yacija se divide en tres renglones marcados por incisiones entre los cuales se desarrolla el epitafio.

La tapa, sobre la cual descansa el yacente, sobresale ligeramente, su borde exterior imita los pliegues de la sábana del lecho mortuorio; este simulado lienzo marca plegados completamente gráficos, sin atisbo de volumen ni corporeidad, adaptándose a la forma de la tapa. Cabe destacar la excepcionalidad de la presentación de esta mortaja, que solo coincide temporalmente con el de Payo Gómez Chariño (1295), Tampoco fue un motivo habitual antes de 1300, fuera del territorio gallego; sin embargo posteriormente se puede encontrar en numerosas efigies funerarias de Betanzos[909]; en Compostela el uso del paño será escaso, aunque aparece por ejemplo en los sepulcros del siglo XV ubicados en la iglesia de Santo Domingo de Bonaval.

Descansa la cabeza sobre una almohada, característica propia de esta cronología; un solo almohadón redondeado y grueso, completamente liso y no bien definido.

El conjunto en general es extremadamente compacto, prácticamente no se despoja de su actitud de bloque granítico y más que un verdadero modelado, los diferentes elementos van saliendo a la luz por medio de profundas y gruesas incisiones.

Aunque no logra un verdadero realismo, se observa un intento de naturalismo, no en la ejecución de la caída de los pliegues o en la postura, pero sí en que se evita la geometrización que afecta a la mayoría de los sepulcros gallegos de esta época; así unos pliegues descolocados se cruzan entre ellos. Las típicas "V" que se crean en la casulla sobre el difunto, se quiebran y traban e incluso logra crear profundidad con un interesante juego de luces y sombras que enriquece el conjunto. La ornamentación apenas aparece incisa en la superficie, sin ningún intento de modelado volumétrico.

El rostro, aunque bastante estereotipado, presenta ciertos rasgos diferenciadores de su promotor, como puede ser la barba, realizada por medio de finas incisiones desde la mitad de las mejillas, y la media melena, simulando el cabello por medio de líneas. Aparece tonsurado, y su cabeza se encuentra medio embebida en el grueso almohadón.

[909] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia...* Pág. 549.

Como es habitual en los rostros de las efigies funerarias los ojos aparecen cerrados, abultados y hundidos en profundas cuencas.



Porta alba como vestidura interior, que se aprecia en el cuello, extremos de las mangas y en la zona inferior del yacente, aparece lisa, sin decoración y surcada por profundas acanaladuras. Sobre esta dispone una casulla como ropa exterior, lisa en toda su superficie a excepción del cuello que se exorna en forma de "V" y la cual desaparece al llegar al libro; la decoración se realiza a base de ornamentos geométricos, en forma de rombos entrelazados.

Los pliegues ganan naturalismo en la zona de los hombros, plegándose desordenadamente creando textura y sombreado, aportando un figurado relieve a una imagen demasiado pétrea. Bajo la casulla, que termina en una suave curva, se coloca la estola, también de labra tosca, que ha perdido los flecos y se cierra en una pobre incisión de losanges. Apoya los pies sobre una peana de enormes dimensiones, de traza trapezoidal y que se orla con una fina banda, coincidiendo con una de las incisiones verticales de las inscripciones de la yacija.

Sobre el pecho se apoya un libro fino, que en nada se parece al objeto que quiere imitar, a excepción de que parece querer recrear, por medio de incisiones, las páginas; sería un elemento propio de los eclesiásticos, por su facultad de la lectura e interpretación de los textos sagrados.



Como insignia mayor porta el manípulo en la mano izquierda, de traza y decoración muy simple, a base de un patrón de líneas horizontales y una cruz griega en el último tramo. Se remata en flecos, simulados por una geométrica división en pequeños rectángulos.

A pesar de lo rígido del conjunto y del tratamiento general propio de un taller poco hábil, acompañado de un material difícil, se ve un deseo de acercarse a unos modelos más reales.



Es un interesante ejemplo de la copia de la producción de los talleres de los grandes centros, como Compostela, llevados a las afueras y "reinterpretados" según las posibilidades de los otros maestros. Un referente para un tipo de escultura funeraria, hoy desparecida, que identifica aquellos modelos que podrían encontrarse en las iglesias alejadas de los grandes centros de producción artística

Moralejo Álvarez ve en esta pieza, la prueba de que este modelo funerario entra con

anterioridad de lo pensado a Galicia, y con ello también el gótico. Aunque es importante tener en cuenta de que se trata de una obra de carácter secundario, por lo que no pueden suponérsele modelos inmediatos foráneos ni una gran proyección en sus formas[910]. Moralejo Álvarez define el estilo de este monumento como *inexistente*, puesto que podemos ver las formas que conocemos, pero replanteadas mediante las formas a las que un taller local podía aspirar.

7.6.2. Santiago de A Coruña

Posible capellán Juan Fernández Paciencia

Encontramos un arcosolio situado en el exterior de la fachada occidental del templo. Data de mediados del siglo XV[911]. Se trata de un arcosolio apuntado moldurado por un baquetón y con yacente, en un pésimo estado de conservación, de donde solo conservamos la tapa del sepulcro, con un yacente ajado al que le faltan diversas piezas.

Barral Rivadulla señala que la tapa se encuentra en un punto superior a la línea marcada por los salmeres del arco, por lo que podríamos pensar en una recolocación de la pieza tras el traslado de la caja funeraria, hipótesis que se afianza al observar la decoración de las columnillas del arcosolio a base de motivos vegetales, que, en opinión de dicha autora delimitarían la altura de la urna. Este cambio de ubicación pudo tener lugar a finales del siglo XIX o principios del XX, debido a las obras realizadas en la fachada del edificio por el arquitecto Ciórraga. Se conserva un texto de De la Iglesia del año 1862, anterior a la restauración donde describía: *si pudierais destapiar un arco de ojiva que está en la parte baja de esto que fue torre, veríais un sepulcro con estatua yacente en su cubierta*[912].

El yacente, labrado en un relieve de gran volumen, apoya su cabeza, tocada con bonete, sobre una almohada. Que sus ropas sean talares y que corran lisas, permite plantear que se trate de ropajes litúrgicos. Vestiría una casulla con gruesos pliegues rectos de perfil circular, llevaría en el frente (siguiendo la descripción de Barral

[910] En palabras del autor: *hubo de mediar una cierta popularización de sus formas en versiones locales que no han llegado a nosotros.* MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia*... Pág. 549.
[911] CHAMOSO LAMAS, Manuel. (1979). *Escultura funeraria en Galicia*… Pág. 349.
[912] BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995), *La ciudad de La Coruña*… Págs. 675-676

Rivadulla, ya que el pésimo estado en el que se encuentra actualmente impide que se observen detalles ornamentales), una decoración a base de círculos que cobijarían formas vegetales. Sobre la casulla portaría un manto como prenda de sobretodo. Teniendo en cuenta datación de mediados del siglo XV, Barral Rivadulla cree que es posible identificar al promotor de este monumento funerario como Juan Fernández Paciencia, que fue capellán de la iglesia de Santiago en la década de los años 30 de ese mismo siglo y el cual, según una descripción de la iglesia del año 1521, estaba *enterrado en el portal de la dicha yglesia*[913].



Imagen cedida por Dolores Barral Rivadulla, procedente de su tesis doctoral:

La ciudad de La Coruña, el medio y su arte en la Baja Edad Media. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, (Tesis doctoral parcialmente inédita)

[913] Barral Rivadulla recoge que este personaje se menciona en 1430 en el testamento de Teresa Gómez, donde la testamentaria pide expresamente que las misas por su alma sean dichas por Juan Fernández Paciencia, clérigo, por lo cual recibiría 90 maravedís. Asimismo en un foro del año 1434, se hace referencia a Juan Fernández, bachiller, clérigo y vecino de La Coruña, capellán de la capellanía fundada por Teresa Oanes en la iglesia de Santiago. BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). *La ciudad de La Coruña*… Págs. 650-678-679, la referencia en nota 30.

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

8. CONCLUSIONES

A lo largo de las páginas de esta tesis doctoral se ha tratado de acercar la realidad de los religiosos gallegos bajomedievales a la hora de enfrentarse a la muerte, al tiempo que se trató de dar respuesta a los propósitos señalados al comienzo de la investigación y que han marcado la pauta a seguir de este trabajo.

En relación a los objetivos enunciados en la introducción, el fin primordial era crear un registro exhaustivo de los sepulcros de religiosos dentro de la archidiócesis compostelana, al tiempo que se realizaba un estudio multidisciplinar y pormenorizado de las piezas sepulcrales; con respecto a este primer punto puede decirse que se ha logrado crear un *corpus* completo el cual se ha analizado al detalle, teniendo siempre en cuenta que este catálogo puede verse aumentado en un futuro.

Para que el trabajo estuviese completo y correctamente contrastado, se han tratado a todos los integrantes del clero, dentro del ámbito masculino, por lo que los sepulcros de frailes, abades, canónigos colegiales y clérigos, han sido recopilados y considerados todos ellos con el mismo rigor, con el fin último, no solo de realizar una comparación entre las diferentes piezas, sino de poder observar como los distintos cargos, dentro de esta "pequeña sociedad" particular, manifestaban sus inquietudes a la hora de elegir su sepultura.

Se ha arrojado luz sobre el pensamiento de la muerte de un grupo social que, hasta el momento había pasado desapercibido dentro de la bibliografía especializada. Para lograrlo fue necesaria la recopilación de los ejemplares que conforman la tesis y, mediante el análisis individual de cada uno, relacionar el estado social de cada promotor con el tipo de sepulcro en el que fue inhumado y dentro del contexto histórico en el cual se encuadra; para ello fue imprescindible también el estudio de su ubicación, con el objeto de definir las diferencias sociales de comportamiento que marcaban la sociedad diocesana del momento en función del *status* personal.

Así se ha observado la adaptación de las formas artísticas propias de la escultura funeraria gallega a los distintos contextos sociales, atendiendo tanto a los comitentes de más poder económico, localizados en los centros geográficos predominantes, y a aquellos con un presupuesto más humilde que recurre a los talleres menos preparados o que se encuentra en un ámbito más local.

Con respecto al capítulo compostelano, este ha sido el grupo que ha aportado datos de mayor riqueza, gracias al número de restos y documentos conservados, lo cual se explica por su posición privilegiada dentro de la diócesis; se ha presentado una nueva visión de esta importante congregación y se ha ahondado en los comportamientos ante la muerte de sus diferentes representantes; al mismo tiempo se ha intentado la reconstrucción del espacio claustral como el lugar de inhumación preferente por su parte.

Entre los objetivos del estudio dentro de la pirámide eclesiástica se ha llevado a cabo una datación de las formas de la escultura funeraria dentro de los distintos contextos, probando la división de grupos diferenciados dentro de esta particular sociedad religiosa; asimismo se ha constatado una circulación de modelos y talleres en torno al sepulcro eclesiástico, lo que también ayuda a acercarse a la realidad geográfica dentro de la propia diócesis.

Pasando a la relación de capítulos que conforman la tesis, se ha aportado nueva información en diferentes aspectos. Dentro del apartado *El cabildo como una élite*, ha quedado demostrada esta faceta desde un punto de vista que hasta el momento no se había tratado de forma diferenciada, el comportamiento a la hora de la muerte del cabildo. Independientemente de la posición que ocupasen dentro de la pirámide capitular, los integrantes del capítulo eran enterrados con los mismos ritos; esto los distinguía del resto de la población, incluso entre los demás religiosos, como se constató cuando se trató la forma de tañer las campanas a la muerte de alguno de los componentes de la congregación, tal como se recoge en el documento número 1 del Libro de Constituciones[914]; con lo cual su muerte se convierte en un acontecimiento anunciado a toda la ciudad. Sin embargo, existe otro punto que marcará especialmente su *status* diferenciado, su lugar de enterramiento, el claustro de la catedral, por lo cual se distinguirán de aquellos que debían conformarse con el cementerio de la Quintana, privilegio que se ve incrementado por su proximidad al interior de la basílica apostólica, un honor con el que muy pocos contaban.

En el tercer capítulo, destinado a estudiar la actitud a la hora de enfrentar la muerte, aunque no se ha allegado información nueva, si ha sido revelador el empleo de las fuentes estudiadas, ya que a pesar de no encontrar nueva documentación al acudir a

[914] ACS, CF 21, *Libro de Constituciones nº1, fol.16-16v*.

los archivos, ha sido posible extrapolar información y demostrar que los religiosos compartían el sentimiento ante la muerte que caracterizó la baja Edad Media y, más importante, revela que una de sus mayores preocupaciones era el lugar en el cual serían inhumados, lo que dará pie a uno de los aspectos más relevantes de esta investigación, la importancia que tendrá el espacio de enterramiento y cómo este va a servir para individualizar al personaje estudiado.

La relevancia del espacio de enteramiento se constata al recurrir a las fuentes, como los testamentos y los libros de aniversarios, donde se guardan descripciones precisas del lugar exacto donde debía ubicarse la sepultura, así se registran frases esclarecedoras como: "logo a entrada da porta do capitulo conmo se sege logo da mano dereita ata a porta que vey para a praça em dereito da sepultura / de dom Fernan Peres Godino"[915]

El siguiente capítulo es una derivación de lo señalado en el apartado anterior, la importancia del "donde", en el cual se desglosan todos los espacios en los cuales se encontraron monumentos funerarios; la trascendencia de este apartado no reside en el estudio de las construcciones en sí, puesto que en ese punto no se ha añadido nueva información, lo esencial es comprender que el lugar va a ser clave a la hora de entender los sepulcros estudiados; lo primordial es marcar el lugar dónde descansar eternamente, creando un espacio dónde los vivos deban ir a rendirles respeto y orar por su alma.

Se ha dividido este capítulo en tres lugares fundamentales: la catedral (refiriéndose al claustro y a capillas), monasterios y conventos e iglesias parroquiales. Una división derivada de los diferentes tipos de eclesiásticos a los que pertenecen los monumentos funerarios que conforman la tesis; en total 15 espacios particulares, cada uno de ellos estudiado separadamente con el fin de contextualizar correctamente las obras tratadas.

Ya se ha señalado la importancia de ser enterrado en el claustro catedralicio, un lugar privativo que ya por sí mismo era sinónimo de cierto privilegio, independientemente del tipo de sepulcro que se encargase. La relevancia en la investigación es una nueva visión del claustro gótico compostelano, que pasa de ser un

[915] Testamento del chantre Pérez Corbacho. Sánchez Sánchez, Xosé Manuel (2000). *Estudio histórico y transcripción de la carpeta nº 13 (documentos particulares) del Archivo Capitular de la Catedral de Santiago de Compostela (1169-1430)*. Santiago de Compostela: Memoria de licenciatura. Pág. 106.

mero recuerdo arqueológico a un identificador esencial del comportamiento de la sociedad bajomedieval ante la muerte.

Con referencia a las diferentes capillas ubicadas en el interior de la catedral, estas demuestran una mayor distinción a la hora encarar la muerte y enfrentarse al miedo al olvido. Con la creación de una capilla se creaba un espacio especialmente privativo, un pequeño "templo" en sí mismo, para el recuerdo y descanso eterno de aquellos que ahí reposaban.

Se decidió tratar las capillas como lugares individuales, aunque se encuentren todas ellas en el interior de la catedral, puesto que se ha querido priorizar el acercamiento a estos espacios como lugares privados. Las capillas son muestra de otro factor que gana importancia a lo largo de la Edad Media, el linaje; es en este periodo cuando una determinada familia va a tener el poder suficiente para crearse un espacio propio para ser enterrados, colocar sus armas heráldicas y perpetuar su fama dentro de la sociedad.

El linaje cobra especial fuerza en estos siglos, y hará que, en ciertas ocasiones, el deseo generalizado que se detectaba en los religiosos de ser inhumados en la institución dónde se ha hecho carrera cambie y prefieran ser enterrados en su entorno familiar, donde disfrutará de la fama y del recuerdo que su linaje le proporciona. Esto se comprobará en el estudio del canónigo Juan López de Vilousaz, que a pesar de su puesto en el cabildo el cual le daba derecho a ser enterrado dentro del claustro, decidió descansar al lado de su hermano en la iglesia de San Francisco de Betanzos.

Dentro de los monasterios y conventos se denota un mundo diferente y dispar entre los religiosos que guarda; algunos siguen las pautas marcadas por la moda compostelana, como puede ser el canónigo de Santa María la Real de Sar, pero otros, como los ubicados en los centros franciscanos, nos hablan de la fuerte influencia que ganarán las órdenes mendicantes dentro del nuevo sentimiento bajomedieval.

En las iglesias parroquiales, dónde no abundan los enterramientos intramuros, se demuestra aún más la importancia del "dónde" para estos personajes que han decidido ser inhumados en ese templo concreto; puede ser debido a la pertenencia del linaje a ese lugar geográfico, como el caso de Juan Mariño de Sotomayor en la iglesia de San Martín de Sobrán, cuya familia, y él mismo, ejercían el dominio de la villa; o el ejemplo de Fernando Pérez de Ouces, fundador de la iglesia en la cual va descansar eternamente.

Desde el punto de visto formal, algunas de las aportaciones más interesantes, que no se habían realizado para el caso gallego, es la descripción de las vestiduras propias de los religiosos, desde las dignidades capitulares hasta los clérigos, de ahí la importancia del capítulo dedicado a la indumentaria. Los estudios sobre la vestimenta religiosa son escasos, para una primera investigación de base hay que acudir a manuales de carácter formalista datados en los años 50 del pasado siglo, desde ese momento solo se encuentra algún artículo, de rasgos muy generales, como los de Pazos-López; para el caso gallego se contaba con los estudios de Cendón Fernández, que se centran en la figura del obispo.

Así se muestra la importancia de este apartado, donde no solo se analiza las vestiduras como un elemento con el cual se va a distinguir al religioso, también las presenta como un componente distintivo del estrato eclesiástico, primordial para la identificación social y de estamento. Asimismo el estudio de las vestimentas sirve para identificar ante qué ejemplo de religioso se encuentra e incluso precisar más rigurosamente la datación de la pieza. Se constata el hecho de que estos personajes eran conscientes de su personalidad singular, y por ello se retratan según el cargo que han ostentando en vida, lo cual conecta con el despertar bajomedieval del concepto de individualidad y fama.

Se pasa finalmente al análisis pormenorizado de los sepulcros de eclesiásticos que conforman la investigación. Con este estudio se puede poner en común la estatuaria funeraria gallega en época bajomedieval, conociendo la evolución de la técnica y de los modelos, la observación de los símbolos y vestimentas propias de cada cargo y los cambios hasta llegar al tardo-gótico, teniendo siempre en cuenta una premisa clave: cada sepulcro es obra de un tiempo y de una forma de pensar determinada, realizado para un lugar concreto y una finalidad muy específica.

Dentro del elenco de sepulturas conservadas se han analizado un total de 23: 5 dignidades capitulares, 3 cardenales, 3 canónigos compostelanos, 5 canónigos colegiales, 3 priores, 3 abades y 1 clérigo; siendo una parte significativa de los estudios de carácter inédito, otros han sido revisados proponiendo nuevas dataciones, como por ejemplo los sepulcros de dignidades desconocidas conservadas en el actual claustro de la catedral, o incluso localizaciones, como el caso del prior Gómez de Canabal en Santa María del Sar, el cual ha sido trasladado en varias ocasiones de su ubicación inicial, modificando con ello su aspecto original.

Esta división responde a los cargos que presentaron sus comitentes, la razón para elegir esta organización es porque se ha creído la más idónea para ilustrar el objetivo que se ha pretendido a lo largo de la investigación, un estudio pormenorizado de las sepulturas eclesiásticas, su actitud frente a la muerte y su anhelo por trascender.

Se crearon para este fin 6 grupos: dignidades capitulares, cardenales, canónigos catedralicios, canónigos colegiales, priores y abades y clérigos.

Las 3 primeras divisiones hacen referencia al cabildo compostelano, se han separado según su cargo concreto, con el objetivo marcado desde un inicio de un análisis diferenciado de cada personaje; así, se estudia cada categoría dentro de la pirámide capitular, permitiendo constatar singularidades, como vestiduras, insignias o lugares de inhumación, entre todos los ejemplos tratados según pertenezcan a uno u otro cargo. Hay que tener en cuenta una particularidad que comparten prácticamente todos los componentes de estos tres grupos, y es la presencia dentro de sus sepulcros de la vieira, símbolo por antonomasia del cabildo compostelano.

El primero de los apartados hace referencia a las dignidades capitulares; los sepulcros ubicados en el claustro, en la capilla de Sancti Spiritus y en Santo Domingo de Bonaval, no han aportado suficiente información para identificar a sus promotores, sin embargo es posible datarlos y diferenciarlos como dignidades gracias a las características antes anunciadas, en concreto el uso de dalmática y mitra.

La excepción en este grupo la encarna el arcediano de reina Juan Mariño de Sotomayor, cuyo sepulcro es reflejo del poder que adquiere el linaje en la baja Edad Media, marcando sus armas heráldicas y su personalidad gracias al epígrafe. Asimismo sirve de contraste con los otros cuatro, puesto que es obra de un taller diferente al de la tradición compostelana, el conocido como "maestro de los sepulcros de las dignidades eclesiásticas". Es el ejemplo perfecto de cómo la escultura funeraria sirve a las pretensiones del hombre bajomedieval ante la muerte, conseguir la salvación de su alma al tiempo que se mantenía la fama conseguida en vida.

El siguiente apartado trata a los cardenales, como dignidades propias de la catedral compostelana se decidió mantenerlos como grupo diferenciado, puesto que, como se comentó en casos anteriores, muestran entre ellos características propias de su cargo que los diferencian del resto de miembros capitulares. Cabe destacar entre ellos el sepulcro de Lope de Castro (San Fiz de Solovio), fechado a principios del siglo XVI, ya

que gracias a su estudio se ha podido marcar más adecuadamente la evolución de las formas artísticas y de las vestiduras; en él se detectan los primeros pasos hacia el tardogótico, que se ha querido incluir en este trabajo como necesario para comprender en su totalidad las manifestaciones artísticas de la Galicia medieval.

Los canónigos catedralicios es el grupo que conforma esencialmente el cuerpo canonical; todos ellos se reconocen como tales gracias a sus atributos, sin embargo cada uno de ellos es obra del contexto en el cual se ubica, así en este grupo se pueden establecer características propias del taller de Betanzos, con el sepulcro de Juan López de Vilousaz (San Francisco de Betanzos) o las formas con las que se inicia la tradición compostelana gracias al sepulcro del siglo XIII de Bernardo Arias (Santa María del Sar).

La congregación de canónigos colegiales ha sido la que más dificultades ha presentado a la hora de su estudio, debido principalmente a que han sido prácticamente ignorados por la bibliografía; en esta investigación se ha acudido a los trabajos de Barral Rivadulla para poder acercarse a la realidad de los canónigos coruñeses. Estos personajes eligieron para efigiarse laudas sepulcrales, con las cuales poblaron el suelo de la colegiata de Santa María del Campo, y gracias a su estudio se ha podido registrar una iconografía característica, diferente a la vista hasta el momento, muestra de la importancia del contexto geográfico para el análisis de las piezas y de cómo los diferentes cargos eclesiásticos construyeron la imagen que los representaría para la eternidad.

El reconocimiento de este patrimonio ignorado se hace altamente necesario, puesto que el mal estado de conservación en que se encuentra lo hace sensible de desaparecer en un futuro no muy lejano, y con él, un apartado de la historia de la ciudad de A Coruña, que la individualiza del resto del territorio de la diócesis.

El octavo apartado lo conforman los abades y priores. Estos van a mostrar características diversas entre ellos según su lugar geográfico y su datación. Dentro de Santa María del Sar se observa una evolución de las formas de la tradición compostelana, al tiempo que se diferencian del resto de priores y abades en que no portan báculo, una singularidad que puede deberse a la tradición que siguen los eclesiásticos de Santiago, poco probable puesto que se ha comprobado que cada cargo

se acompaña de sus atributos propios, o bien debido a su relativa dependencia a la catedral.

Dentro de este monasterio, y con el objetivo de poner en valor las muestras tardogóticas, se destaca el ejemplo del prior Jácome Álvarez. Este es el sepulcro más tardío que conforma el catálogo, levantado hacia 1536 cuando las formas renacentistas ya habían llegado a Galicia, como se observa en la decoración de su arcosolio. Para constatar aún más este hecho se ha comparado este monumento funerario con el de Diego de castilla dentro de la catedral (1521). A ambos sepulcros los separan 15 años, sin embargo, el de Diego de Castilla, más antiguo, muestra formas completamente renacentistas, mientras que el del prior, mas actual, sigue modelos puramente medievales, lo que demuestra la convivencia durante los primeros años del siglo XVI de las formas góticas y renacentistas dentro del territorio gallego. Además esto parece confirmar la teoría de que Jácome Álvarez elige ser efigiado siguiendo todavía la tradición del periodo anterior para emularse a la figura de su tío, el también prior del Sar, Gómez de Canabal, por lo cual portaría sus mismas armas heráldicas a pesar de no llevar ya el apellido Canabal. Esta imitación de estilo, con el fin de aproximarse a un ejemplo más antiguo, vuelve a poner de manifiesto la importancia del linaje y de la fama, que debe sobrevivir más allá de la vida terrenal.

Algo similar ocurre con el monumento funerario de Bermúdez de Castro, abad de Santa María del Campo, donde las iconografías medieval y renacentista se unen para dar lugar a un sepulcro único dentro del territorio diocesano.

Los frailes (que fueron a su vez abades) fray Domingo de Linares y Alonso de Melide son ejemplo de la faceta más humilde y austera dentro del grupo, eligiendo laudas sepulcrales. Especialmente Alonso de Melide se aparta de las formas vistas hasta el momento, mostrando otro aspecto propio del periodo, la importancia de las órdenes mendicantes. Este fraile franciscano muestra su humildad con una simple lauda, pero sin renunciar a su individualidad gracias al epígrafe; al mismo tiempo se representa con los elementos identificadores de los seguidores de San Francisco, el cordón franciscano y la vieira. Laudas que siguen estas mismas características pueden verse también entre las tumbas de laicos que han elegido inhumarse bajo la protección del santo, la cual era garantía de salvación.

El último integrante de este trabajo de investigación es Fernández Pérez de Ouces, el único clérigo que se ha localizado dentro del territorio, y el más antiguo de todos los ejemplares que componen este elenco. Este personaje se ubica en una pequeña parroquia de la diócesis, y con su sepultura marca el inicio del sentimiento que va a impregnar todas las representaciones que se han presentado en esta tesis, el anhelo del hombre bajomedieval de trascender más allá de la muerte.

Un objetivo subyacente dentro de esta investigación es la puesta en valor y promoción de un patrimonio abundante, que se ha visto en ocasiones aparcado o desalojado de su posición original perdiendo su contexto; muchas veces apartado de la vista, colocando muebles y aparejos frente a él, dificultando al visitante, al investigador, o incluso al fiel llegar al monumento. Este fin, que fue subyacente se convirtió en principal una vez realizado el estudio formal; los sepulcros funerarios resultan atractivos al visitante cuando se dan a conocer de la forma adecuada, y esta revalorización debe ser una misión importante a tener en cuenta, puesto que gran parte de este patrimonio se encuentra en peligro de desaparición a menos que se tome conciencia de su importancia histórico-artística, que muestra una visión particular sobre cómo entender la vida y por ende, la muerte.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

9. CONCLUSIONS

Throughout the pages of this Phd project, has been made an attempt to clarify the behaviour of late medieval Galician ecclesiastics at the moment of facing death, at the same time has been tried finding answers to the problems indicated at the beginning of the investigation which marked the guideline of this work.

Regarding the objectives stated in the introduction, the primary purpose was to create an exhaustive registry of the graves of ecclesiastics within the Compostela archdiocese, at the same time a detailed and multidisciplinary study of the tomb pieces was accomplished. Regarding this first point, it can be said that a complete *corpus* has been created, which has been analysed in detail, always bearing in mind that this catalogue may be increased in the future.

In order for the work to be complete and correctly contrasted, all members of the clergy, within the male sphere, have been treated. The graves of the canonry, friars, abbots, collegiate canons and clergymen, have been compiled and analysed with the same rigor, in order not only to make comparisons but also to be able to observe how the different charges expressed their concerns when choosing their grave.

Light has been shed on the thought of the death of a social group that, until now, had gone unnoticed within the specialized bibliography. To achieve this, it was necessary to collect the specimens that make up the thesis and, through the individual analysis of each one, to relate the social status of each promoter to the type of grave in which it was buried, and within the historical context in which it was framed. For this, the study of its original location was also essential, in order to define the social behavioural differences that marked the diocesan society of the moment based on personal status.

Thus, the adaptation of the artistic forms of Galician funerary sculpture to different social contexts has been observed, serving both the promotors with the greatest economic capacity, located in the predominant geographical centres, and those with a more modest budget who must resort to less trained workshops as they work in a local setting.

Thus, the adaptation of the artistic forms of Galician funerary sculpture to different social contexts has been observed, serving both the promotors with the greatest

economic capacity, located in the predominant geographical centres, and those with a more modest budget who must resort to workshops less trained as they work in a local setting.

In relation to the Compostela canonry, this group provided the richest data to the study. Thanks to the number of remains and documents preserved, which is explained by its privileged position within the diocese, a new perspective of this congregation is presented, delving into the behaviours to face the death of its different representatives. At the same time, the reconstruction of the Gothic cloister has been attempted since it was its preferential burial place.

Among the objectives of the study within the ecclesiastical pyramid, a dating of the forms of funeral sculpture has been carried out within the different contexts and from a particular classification of the members of the clergy. Likewise, there has been a circulation of models and workshops around the ecclesiastical tomb, which also allows us to get closer to the geographical reality within the diocese itself.

Turning to the list of chapters that make up the thesis, new information has been provided in different aspects.

In the section "The council as elite", this facet has been demonstrated from a point of view that until now had not been treated in a differentiated way, the behaviour at the time of the death of the council. Regardless of their position within the canonry pyramid, the members of the council were buried with the same rites; fact that not only distinguished them from the rest of the population not only lay but also ecclesiastical. Thus, for example, the way to ring the bells upon the death of one of the members of the congregation is particular, as it is stated in document number 1 of the Libro de constituciones, informing the entire city of the event. Much more significant is the fact that its "natural" burial place is the cloister of the cathedral, a privileged space due to its proximity to the interior of the apostolic basilica. A distinction that very few had and that will differentiate them from those who had to settle for their burial in the Quintana cemetery.

In the section "The canonry as elite", this facet has been demonstrated from a point of view that until now had not been treated in a differentiated way, the behaviour at the time of the death of the canons. Regardless of their position within the canonry pyramid, the members of the cathedral chapter were buried with the same rites; fact that

not only distinguished them from the rest of the population but also from the other ecclesiastical. Thus, for example, the way to ring the bells upon the death of one of the members of the congregation is particular, as it is stated in document number 1 of the Libro de constituciones, informing the entire city of the event. Much more significant is the fact that its "natural" burial place is the cloister of the cathedral, a privileged space due to its proximity to the interior of the apostolic basilica. A distinction that very few had and that will differentiate them from those who had to settle for their burial in the Quintana cemetery.

In the third chapter, destined to study the attitude to facing death, although no new information has been provided, the sources have been significantly completed, extrapolating the information, already known, but not applied from this perspective. This is demonstrated with the same items that the religious shared the behavior to face the death that characterized the late Middle Ages, and that one of their concerns was to establish the place where they would be buried, which will arise one of the most relevant aspects of this investigation, the importance of the burial space and how it will serve to individualize the character studied.

The relevance of the burial space is verified through the sources, especially in the wills and the anniversary books, which give precise descriptions of the place the grave can be located are kept, as well as clarifying phrases about it. For example, it can been seen in the indications that the precentor Pérez Corbacho makes in his will: *logo a entrada da porta do capitulo conmo se sege logo da mano dereita ata a porta que vey para a praça em dereito da sepultura / de dom Fernan Peres Godino*[916].

The next chapter is a derivation of what was stated in the previous one. The importance of "where", the spaces where funeral monuments are found is described and analysed. The importance of this section does not reside in the study of the buildings themselves, since at that facet no new information has been added, which is why its essential purpose is to understand and establish that the location is going to be key when understanding the sepulchres; is the place to rest eternally, creating a space where the living must go to pay respect to them and pray for their soul.

[916] Will of the cathedral precentor Pérez Corbacho. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé Manuel (2000). *Estudio histórico y transcripción de la carpeta nº 13 (documentos particulares) del Archivo Capitular de la Catedral de Santiago de Compostela (1169-1430)*. Santiago de Compostela: Memoria de licenciatura. Pág. 106.

This chapter has been organized around three types of religious institutions: first the cathedral (referring to the cloister and chapels), a second space will address the spaces linked to the regular clergy - monasteries and convents - and finally the analysis of parish churches. This division arises from the need to organize the different profiles of ecclesiastics to which the funerary monuments that make up the thesis belong.

The importance of being buried in the cathedral cloister, an exclusive place, synonymous with privilege regardless of the type of tomb that has been commissioned, has already been pointed out. In the research, a revision of the Compostela Gothic cloister is proposed, which goes from being a mere archaeological memory to trying to retrieve it on paper and approach it as an essential identifier of the behaviour of the Late Medieval society of Compostela in the face of death.

Concerning to the different chapels located inside the cathedral, these demonstrate a greater distinction when facing death and facing fear of oblivion. With the provision of a chapel a fundamentally private space was created, a small "temple" for the memory and eternal rested of those who rest there.

It was decided to approach the study of them individually, although they are all found inside the cathedral, thereby insisting on their private nature. The chapels are also an expression of the importance of the lineage issue in the late Middle Ages. Possessing a private and family burial space evidences the privileged position identified on many occasions by its heraldic.

The lineage gains special strength in these centuries, and will make, on certain occasions, that the generalized desire which was detected in the ecclesiastics of being buried in the institution where they have made a career, change and prefer to be buried in their family environment, where they will enjoy the fame and memory that his lineage gives him. This will be verified in the study of Canon Juan López de Vilousaz who, despite his position in the cathedral canonry, which gave him the right to be buried inside the cloister, decides to rest next to his brother in the church of San Francisco de Betanzos. This behaviour could also explain Juan Mariño de Sotomayor's preference for the church of San Martín de Sobrán or the location of the grave of Fernando Pérez de Ouces in the parish church founded by him.

From the formal point of view, it is necessary to highlight the importance of the chapter dedicated to clothing, an instrument necessary to accurately approach, identify

and analyse funerary sculpture. A distinctive of the ecclesiastical and primordial stratum for social and class identification and even to specifying more rigorously the dating of each of the sepulchral pieces.

An attempt has been made to present as clearly as possible a complex but necessary subject with a limited bibliography. In fact, to address it, one must resort to formalistic manuals dated in the 50s of the last century (the main one being Mario Righetti) and which currently have only been back up by specific works such as those by Pazos-López; or in the Galician case those of Cendón Fernández, which focus on the figure of the bishop.

The last chapter comprises the fundamental content of the thesis, the detailed analysis of the ecclesiastical graves that make up the research. With this study, the Galician funeral statuary can be compared among itself in the late medieval period, knowing about the evolution of the technique and models, observing the symbols and clothing of each position and the changes until reaching the late-Gothic period, always keeping in mind a key premise: each tomb is the work of a certain time and way of thinking, made for a specific place and a very specific purpose.

Within the list of conserved graves, a total of 23: 5 chapter dignities, 3 cardinals, 3 Compostela canons, 5 collegiate canons, 3 priors, 3 abbots and 1 cleric have been analysed; being a significant part of the unpublished studies, others have been reviewed proposing new data (such as the graves of unknown dignities preserved in the current cloister of the cathedral) and even locations (such as the location and remodelling of the grave of the prior Gómez de Canabal in Santa María del Sar).

This grouping was proposed to analysis the pieces based on the position presented by their constituents. Six groups were created for this purpose: chapter dignitaries, cardinals, cathedral canons, collegiate canons, priors and abbots and clergymen. The reason for this classification is because it has been believed to be the most suitable to illustrate the objective that has been sought throughout the investigation: a detailed study of ecclesiastical graves, their attitude towards death and their desire to transcend.

The first three divisions refer to the Compostela chapter, they have been separated according to their specific position, with the objective set from the beginning of a differentiated analysis of each character. Thus, each category within the chapter

pyramid is studied, allowing singularities to be verified among all the examples dealt with according to whether they belong to one or the other position, through their clothing, insignia or places of burial. It is necessary to take into account a particularity that practically all the components of these three groups share (cathedral dignitaries, cardinals, canons) and it is the presence within their graves of the scallop, symbol par excellence of the Compostela council.

The first of the sections refers to the cathedral dignities; the tombs located in the cloister, in the chapel of Sancti Spiritus and in Santo Domingo de Bonaval, have not provided enough information to identify their promoters, however it is possible to date and differentiate them as dignities given the use they make of dalmatic and miter.

The exception in this group is the archdeacon of Reina Juan Mariño de Sotomayor, whose tomb defines him as ecclesiastic and his epitaph as individuality, but the appearance of his heraldry is a reflection of the power that the lineage acquired in the late Middle Ages. It also serves as a contrast with the other four, since it is the work of a workshop different from that of the Compostela tradition, the one known as "master of the graves of ecclesiastical dignities". It is the perfect example of how funerary sculpture serves the claims of late medieval man to face the death, to achieve the salvation of his soul while maintaining the fame achieved in life.

The following section treats the cardinals, as the proper dignities of the Compostela cathedral, it was maintained to keep them as a differentiated group, since, as detected in previous cases, they carry characteristics of their office that differentiate them from the rest of the chapter members. Among them stands out the tomb of Lope de Castro (San Fiz de Solovio), dated at the beginning of the 16th century, since thanks to their study the evolution of forms and clothing has been better marked; it will detect the first steps towards the late Gothic, which has been wanted to include in this work as necessary to fully understand the artistic manifestations of medieval Galicia.

Cathedral canons are the group that essentially makes up the canonical body; all of them are recognized as such thanks to their attributes, however each of them is the work of the context in which it is located. Thus, in this stylistic group, relationships can be established, in the grave of Juan López de Vilousaz (San Francisco de Betanzos) with the Betanzos workshop, or the forms with which the Compostela tradition began

thanks to that of Bernardo Arias (dated the 13th century and located in Santa María del Sar).

The congregation of collegiate canons has been the one that has presented the most difficulties at the time of its study, mainly because they have been practically ignored by the bibliography; In this investigation, specific works such as Barral Rivadulla's have been used to get closer to the reality of the A Coruña canons.

These characters chose to effigy sepulchral lauda, with which they populated the floor of the collegiate church of Santa María del Campo, and thanks to their study it has been possible to record a characteristic iconography, different from the view so far, and which shows the importance of the geographical context for the analysis of the pieces and of how the different ecclesiastical offices constructed the image that would represent them for eternity.

The recognition of this ignored heritage is highly necessary, since the poor state of conservation in which it is found makes it sensible to disappear, and with it, a section of the history of the city of A Coruña, which distinguishes it from the rest of the territory of the diocese.

The eighth section is made up of the abbots and priors. These are going to show diverse characteristics among them according to their geographical location and their dating. Inside Santa María del Sar an evolution of the forms of the Compostela tradition is observed, while they differ from the rest of priors and abbots in that they do not carry a staff, a singularity that may be due to the Compostela tradition that the ecclesiastics from Santiago follow to represent themselves, unlikely since it has been verified that each position is accompanied by its own attributes, or due to its relative dependence on the cathedral.

In this monastery, and with the aim of highlighting the late Gothic samples, the example of Prior Jácome Álvarez stands out. This is the latest sepulchre that makes up the catalogue, built around 1536 when the Renaissance forms had already arrived in Galicia, as seen in the decoration of its funerary arch. To further verify this fact, this funerary monument has been compared with that of Diego de Castilla inside the cathedral (1521). Both tombs are separated by 15 years, however, that of Diego de Castilla, older, shows completely Renaissance forms, while that of the prior, more current, follows purely medieval models, which demonstrates coexistence during the

first years of the century XVI of the Gothic and Renaissance forms within the Galician territory. Furthermore, this seems to confirm the theory that Jácome Álvarez chooses to be effigy, still following the tradition of the previous period, to emulate the figure of his uncle, the Sar's prior, Gómez de Canabal, and carrying the same heraldic that his uncle despite that he no longer carry the last name Canabal. This imitation of style, in order to approach an older example, again highlights the importance of lineage and fame, which must survive beyond earthly life.

Something similar occurs with the funerary monument of Bermúdez de Castro, abbot of Santa María del Campo, where medieval and Renaissance iconographies come together to give rise to a unique tomb within diocesan territory.

The friars (who were in turn abbots), friar Domingo de Linares and Alonso de Melide are examples of the most humble and austere face within the group, choosing the sepulchral lauda. Especially Alonso de Melide departs from the forms seen so far, showing another aspect of the period, the importance of the mendicant orders. This Franciscan friar shows his humility with a simple lauda, but without renouncing his individuality thanks to the epigraph; at the same time it is represented with the identifying elements of the followers of San Francisco, the Franciscan cord and the scallop. Laudas that follow these specific characteristics can also be seen among the graves of the laity who have chosen to be buried under the protection of the saint, which was guarantee of salvation.

The last member of this research work is Fernández Pérez de Ouces, the only cleric who has been found within the territory, and the oldest of all the specimens that make up this cast. This character is located in a small parish in the diocese, and with his burial marks the beginning of the sentiment that will permeate all the representations that have been presented in this thesis, the desire of late medieval man to transcend beyond death.

An underlying objective within this research is the enhancement and promotion of an abundant heritage, which has sometimes been abandondes or evicted from its original position, losing its context; many times out of sight, placing furniture and tackle in front of him, making it difficult for the visitor, the researcher, or even the faithful to reach the monument.

This underlying purpose became main once the formal study was completed; funerary monuments are attractive to visitors when they are properly disclosed, and this revaluation should be an important mission to bear in mind, since much of this heritage is in danger of disappearing unless awareness of its historical-artistic importance, which shows a particular vision on how to understand life and therefore death.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

10. ANEXO DOCUMENTAL

ANEXO I

Testamento del Arcediano D. Abril Fernández, hermano del Canónigo D. Nuño Fernández e hijo de D. Fernando Peláez (1232). Publicado en CAÑIZARES DEL, Buenaventura (1901). *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Santiago: Tipografía Galaica, págs.178-181.

In nomine dni. nri. ihu. xri. Amen. et Sub Era M.CC.LXX. et quotum XII Kls. septembris. Ego Adam fernandi compostel. Archidiaconus sentiens me debilem infirmum et gravi infirmitate detentum. integro meo sensu per dei gratiam constitutum dispono et ordino qualiter omnia bona mea post obitum meum ordinata remaneant. Circa quod omnibus hominibus notum sit quod domnus alfonsus petri subdiaconus portionarius uel canonicus Ecclesie compostel. nostre, consanguineus meus et fidelis amicus, ita proximus in consanguineytate michi quod pater suus fuit frater mei, tenet de me quamdam summam pecunie in custodia depositi scilicet in una parte .XXX. marchas fini argenti. In alia parte.CLXXX. libras turonensium. et in alia parte .L. libras legionensium et scio et credo in ueritate quod nec habet de me plus nec minus.

et circa dispositionem meam. In primis mando sepeliri corpus meum in cimiterio sti. Jacobi inter sepulcra distinta patris et matris mee qui sunt ad portam ecclesie in primo ingressu platee palatii.

mando domino meo. Bernardo Archiepo .V. marchas argenti de predictis marchis. Mando dnis. meis canonicis in die sepulture mee .V. marcas argenti. dno. Decano. XXX. sls. omni cuique archidiacono .XX. sls. omni cuique Cardinali .X. sls. clericis de choro bti. Jacobi .L. sls. Magistro meo magistro Johanni cappelano altaris sci. Aodree meam capam pellem de Burneta, altaris sti. Andree. sls. X. Monasterio sci. Pelagii et sci feildi (1) .XX. sls. Monasterio sci. Martini de foris .XX. sls. Monasterio sci. Petri de foris .XX. sls. Monasterio sce. Marie de canogio .XX. sls. altaribus principalibus que sunt intra Ecclesiam sci. Jacobi et pro omnibus ceteris que sunt in ciuitate sci. Jacobi singulos sls. Confraternitati presbyterorum .X. sls. omnibus presbyteris qui seduerint ad me sepeliendum ternos sls. Candelabro quod stat inter chorum et altare sci. Jacobi .X. sls. Confraternitati anni novi . V. sls.

mando alfonso consanguineo meo domum meam in qua modo moror quam habeo ex parte auorum meorum et aliam partem émi excepţa una .VI. que es fratris mei Nunionis fernandi, si ipse Nuno fernandi dederit. VI partem trium milium slm. quos ego Adam fernandi archidiaconus expendi in refectione ipsius domus nostre. que ibi erat defecta et destructa. mando etiam quod si uox dni (Petri) fernandi qui fuit frater meus

demandauerit partem de ipsa domo supra dicta persoluat duo mille sls. uoci mee quos ipse Petrus fernandi habuit de maiordomis meis et hominibus quos prendidit dum ego in scolis eram. et insuper partem trium millium solidorum. quos expendi in refectione domus ut iam dictum est.

Mando etiam aliam domum quam comparaui que contigua est ipsi domui mee in qua moror solo pariete mediante que est uersus fageriis, Alfonso consanguineo meo portionario uel canonico Ecclesie sci. Jacobi. Mando etiam VIII partem totius ville, hereditatis et turris et palacii et seruicialium et domuum et omnium rerum mihi pertinencium tam intus quam extra ad quascumque partes extenditur hereditas de Belcayri predicto Alfonso peiri consanguineo meo. mando totam hereditatem meam et ganatum de villa de Gandayr que est in filigresia sci. Johannis calo ibi habeo uel habere debeo ipsi alfonso petri prenominato. Mando etiam quod ipsi alfonso petri omnes porciones ecclessiarum et omnes hereditates tam ecclesiasticas quam laycales per ubicumque iacent et meum quinionem de .III. uicibus de conchis de quibus unam possideo pacifice et alias duas Martinus de tudela tenet mihi forciatas quas duas uendicaui per iudices a dno. papa delegatos sicut per scripta que habeo potest probari. et quia predictus Martinus de tudela intellexit quod non poterat eas retinere mandauit eas Candelabro quod stat inter chorum et altare pro anima sua si fieri potuit sine iuris offensione.

Mando domino meo compost. Archiepiscopo omnes libros meós quos de me tenet in pignore Simon framench, apud parisius si eos uoluerit de pignore extrahere. Sin autem, mando eos capitulo si capitulum extrahere illos uoluerit. et si dns. Archidiaconus (Archiepiscopus) uel capitulum eos extraxerit semper sint ad comodum et seruitium Ecclesie compostelane. Mando capitulo uocem quam habeo contra Petrum reymundi qui mihi acomodauit mille sls. super seruitia terre de laranio. quam teneo in prestimonio. et ipse. Petrus reymundi leuauit tam de prestimonio iuri quam de seruiciis bene super .IIII. mille sls. per usuras.

Item mando totam partem meam quam habeo in villa uiridi et VIII partem unius octaue tocius ecclesie sci Johannis de calo que mihi conuenit ex parte auiorum meorum; quam partem de me tenet consanguineas meus f. bernaldi et VIII partem tocius ecclesie sce. marine de ripasaris. et VIII partem de quarte ecclesie sci. saluatoris de Bastauales, et VIII de quarta ecclesie sci. vincencii de allon et VIII de quarta ecclesie sce. marie de Iuoe, et VIII de quarta ecclesie sce. marie de leeronio. VIII de quarta ecclesie sci. vincencii de aquis sanctis. et terciam partem ecclesie ste. marie de sarantes que est in terra de soneyra et totam ecclesiam sci. xpofori de eruinou excepta una sola quarta quam dicit Johanne do Reuoredo ad se pertinere. et VIII de VIII ecclesie de Isurna, alffonso petri supradicto.

Insuper super omnia bona tam habita quam habenda mobilia et inmobilia constituo heredem meum ipsum alffonsum petri iam superius nominatum consanguyneum meum, filium Petri pelagi patruy mei qui bene et fideliter compleat omnia que mando. Et mando ipso alffonso petri que de omnibus que habeo que sunt mobilia tam de pecunia quam de supelectilibus perfiis et panis que remanserint de hoc testamento faciat prout illi melius uisum fuerit ad opus sui et anime mee.

Post obitum uero ipsius alffonsi petri omnia ista que illi mando remaneant capitulo compostellano meliorata et non deteriorata pro posse ipsius alfonsi petri. Et capitulum faciat anniuersariunm pro anima dni. Petri suerii compost. Archiepi. et niea et pro animabus patris et matris mee ex omnibus que sibi ex redditibus omnium istorum supradictorum habebunt in aliquo die festo quod ipsum capitulum prouiderit. Rogo dnm. Archiepiscopum. Decanum et capitulum quod alffonsum petri cum omnibus istis in uita sua deffendant et amparent; post mortem suam hec omnia capitulum sicur superius dixi recipiat. sicut iam mandaui anniuersarium faciat. omnes hereditates eclesiasticas et laycales et domos et "ecclesias teneat alffonsus petri in uita sua pro uoce capituli. In quibus capitulum instituo heredem meum et capitulum defendat et amparet ipsum alffonsum petri circa quod nihil immutet uel minuat capitulum in tota uita predicti alffonsi petri.

It. mando sce. Marie boneuallis solidos LX.

Qui autem etc.....

Ego Addam fernandi compost. archidcns, hanc meam mandam sicut supra scriptum est confirmo.

Ego Joannes cresconi archidiaconus de'nendos. de mandato dni adde Archidcni. dicentis testamentum suum hoc esse.

Ego Sancius petri magisterscolarum de mandato etc...

Ego Garcia petri canonicus comp. de mandato etc.....

Ego Joannes fernandi canonicus. diaconus de mandato etc.....

Ego Julianus petri canonicus de mandato etc.....

Ego Martinus ordonii canonicus de mandato etc.....

Ego Magister Joannes sci. Andree pbr. cappellanus de mandato etc.....

Ego Martinus Johannis notarius Concilii compostel. juratus scripsi.

ANEXO II

Testamento del Arcediano D. Payo Sebastiánez, hijo de Sebastián Díaz, sobrino del Arzobispo D. Pelyo y hermano de S. Abril Sebastiánez (1232). Publicado en CAÑIZARES DEL, Buenaventura (1901). *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Santiago: Tipografía Galaica, págs.181-182.

Ego Pelagius Sebastianis archidiaconus partiens iherosolimam: concedo huiusmodi testamen tum de rebus meis dno. Aprili fratri meo domos in quibus habito cum supelectilibus suis et omnes uineas quas habeo quod totum teneat in uita sua et possideat et nec uendat nec impignoret nec alienet. et det inde annuatim Canonicis. C. sls. in translatione sci. Martini pro anniuersario meo et .X. sls. clericis chori sinmiliter annuatim, in eadem die. Emat etiam annuatim .XX. libras cere de quibus faciat .XXX. candelas ad opus iam dicti festi. et quicquid remanserit de dictis candelis seruetur ita quod in quadragesima due candele ponantur super altare sci. Martini ad matutinos dum sufficere poterint. Mando etiam quod tantum olei emat quod sufficiat lampadi que est ante crucifixum posita die noctuque. Lego preterea quod det annuatim .C. pauperibus unicuique .III. denarios in supradicto festo. De uinea uero que fuit donni Archidiaconi bernaldi, det annuatim anniuersarium ab ipso super ea asignatum. In festo uidelicet sci. Jacobi .XX. sls. in festo sci. martini .XX. sls. In conuersione sci. Pauli .XX. sls. Post mortem uero donni Aprilis uinea de farigia remaneat capitulo. omnia alia uidelicet, domus uinee remaneant filiis eius. uidelicet. Petro aprili, Pelagio Aprilis. Martino aprilis qui compleant annuatim omnia supradicta que donus Aprilis adimplebat. Post mortem uero istorum Episcopus et Capitulum eligant bonos duos sacerdotes qui celebrent diuina officia in ecclesia sce. Marie magdalene pro anima dni. Archidiaconi Bernaldi et mea et pro animabus

omnium fidelium defunctorum et habeant omnia supradicta et compleant ex eis omnia que superius continentur. et dent etiam annuatim Canonicis .C. sls. in festo bti. Jacobi.

Lego domum que fuit de Calcabardas filii Pelagii. uidelicet Johanni de aquilari et marie pelagii sorori eius.

Huius mei testamenti constituo rectorem et completorem donnum Aprilem fratrem meum in cuius prouisione et potestate omnia mea mobilia relinquo ut de eis omnia que in testamento continentur compleat.

Facto testamento. Era .M.CC.LXX.A VI. Kls. julii.

Arias michuelis canonicus qui scripsit.

ANEXO III

Testamento del Canónigo D. Abril Fernández, hermano de María y Urraca Fernández y primo del jucz de Lauou, don Pelayo Eans (1269). Publicado en CAÑIZARES DEL, Buenaventura (1901). *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Santiago: Tipografía Galaica, págs.184-187.

In nomine domini amen. Era M.CCC.VII. et qt. II. Idus septembris. Notum sit omnibus quod Ego Aprilis fernandi Canonicus compostel. licet infirmus corpore. tamen sanus mente. et cum integritate sensus corporis mei. dispono et ordino qualiter post mortem meam omnia bona mea remaneant ordinata. Primo mando corpus meum sepeliri in Cimiterio bti. Jacobi. scilicet in sepultura ubi iacet patrus meus. Cardinalis. Martinus Pichoth.

Item lego domino meo dno. futuro compostel. archiepiscopo sls. D. et mense archiepiscopali quinionem meum domus de preguntorio quam emi de Marina de Noya. et sorore sua palmeyra que domus stat in directo domorum fernandi galleci.

It. lego compost. Capitulo partem meam ville de gamas cum populatione seruitialium exceptis debitis et pane et sls. CC. in die sepulture mee, set uolo quod teneat eam fernandus fructuosi canonicus in vita sua..... et det dominiatim in recognitione dominii Capitulo sls. X. in die Klarum. aprilis. quia in ista die statuo anniuersarium meum.

It. donno Pelagio iohannis Judici ius patronatus quod magister Pichothe habebat in Ecclesiis sce. Marie de luou et sci. Michaelis de raaris et fecit successionem de eo et ego adiungo ipsi jus patronatus quod acquisiui de quodam clerico in Ecclesia de Raaris, et post mortem şuam dimittat clerico de genere Magistri pichothe.

It. uolo quod monasterium de Canogio intret hereditatem suam quam de eo teneo in pedrido. et lego ei seruitialem sicut stat populatum et cum omni debito quod mihi debet et cum pane si ibi fuerit. et insuper sls. LX. It. monasterio Saris sls. XX. It. ouentie uel prioratui Monasterii sci. Martini qui debent habere medietatem Ecclesie de ameyxeeda sls. XX. It. bone valli sls. X. It. valli dei sls. X. It. Roci de ualli sls. X. It. clericis chori bti. Jacobi sls. XXX. It. confraternitati presbyterorum sls. XX. et quod celebrent missam de requie pro anima mea. It. malatariis de sco. Lazaro et de Camino de petrono sls. VI. It. thesaurario Petro aprilis sls. CC. It. Donno Martino aprilis sls. C. It. Benedicto martini canonico sls. CC. It assentio aprilis sls. C. It. soprine mee Marie felicis sls. C. It. Pelagio iohannis canonico sls. C. It. Martino martini clerico consanguineo meo sls. CC. et summam meam de gaufrido. It. lego aprilis iohannis consanguineo meo librum meum codicem de legibus et sls. C. It. lego consanguineo meo donno Johanni Elie campsor integraliter domum meam de vico nouo in qua moror que est sita prope Ecclesiam sce. Marie de vico nouo. It. sorori mee vrrace fernandi VIII partem illius domus de vilari in qua ipsa moratur. que fuit patris nri. Et quantum in ea magis habeo. tum ex donacione quam ex quinione meo. Lego dicte sorori mee et marie

felicis. Soprine mee, et filiis marie fernandi sororis mee per tertias et si aliquis soprinorum contra illud quod eis lego uenerit, deuoluatur ad sororem meam. It. donne Maiori iohannis sorori iudicis sls. C. It. donno Johanni iohannis de Campo consanguineo meo sls. LX. It. Petro fernandi galuan sls. LX. It. consanguineo meo Juliano petri campsori sls. LX. et fratri suo aprili petri sls. LX. et fratri suo fernando petri clerico sls. C. It. Dominico fructuosi sls. LX. It. aprili sebastiani sls. LX. It. macie filio petri iohannis de ponte ueteri sls. L. It. Karissimo me Dominico petri notario unum vas argentum de sls. CC. It. Sancio nauarro sls. C. It. Iohanni fernandi clerici consanguineo meo sls. X. It. Johanni passeiro militi sls. X. It auroane iohannis uxori fernandi ade militis sls. X. It. uxori. Johannis de sco. Johanne militis sls. X. It. Eldare passeyra sls. XX. It. done Sancie aprilis amice mee sls. X. It. donne maiori aprilis sls. X. It. donne urrace aprilis X. sls. It. donne auroane aprilis sls. X. Donne Marie aprilis de Canogio sls. X. It. matri Gregorii fernandi sls. XX. It. Dominico turmol soprino meo domum meam de preguntorio que stat prope introitum monasterii de antealtaria et uolo quod donnus Johannes elic teneat istam domum et det ei medium locarium ad auxilium studii et ex quo viderit quod est in bona discretione et non dilapidator mittat ei domum in manu. It Alfonso turmol sls. CC. It. Paulo turmol sls. CC. It. Petro Cortes clerico de luou sls. X. et quito ei donacionem domus de trasele quam mihi fecit. It. Pelagio michaelis clerico de Raaris sls. LX. It. felici iuliani sls. XX. It. Pelagio seruienti meo sls. X. Aliis seruientibus meis. XX. sls. It. pediscece sls. VIII. It. Maiori pelagii sls. LX. et VI. octauas de milio. It. quito et delibero omnes illos tam viros quam mulieres qui aliquid pro me Receperunt et de me tenuerunt et pro me expenderunt et dederunt et vendiderunt ab omni uoce maiordomatus. ita quod heredes mei non possint eos impetere, set si aliquid pro me tenent in manu ad presens, uolo quod dent illud heredibus meis pro veritate eorum et non impetantur amplius.

Item uolo quod monasteria de quibus teneo prestimonia quod intrent ipsa prestimonia auctoritate sua.

It. uolo et mando quod Johannes elie non det amplius de marchis argenteis et sterlingorum quas mihi debent per placitum nisi sls. C. alfonsinorum pro qualibet marcha tam de ar-

gent quam de sterlinguis.

It. lego supradicte sorori mee Urraci fernandi quantam hereditatem habeo in villa que vocatur wesperaria superior. cum parte casalis de mazeyra et cum juribus et pertinentiis suis, et cum quanto ibi stat et cum debito seruicialie et lego ei insuper hereditatem quamn comperaui de martino garganta in villa de sistello et aliam quem habeo de auolentia et hereditatem quam comperaui de petro dominici in villa de Rex.

It. lego stephano mathei st. LX. It. lego Ecclesie Sci. Michaelis de Raariz librum meum de orationibus et sacro quem de me tenet cardinalis Joannis dominici et quod clerici non possint eum uendere. It. consanguineo meo Johanni iohannis fratri aprilis iohannis sls. C. It. predicte Ecclesie de Raaris hereditatem quam habeo in casali de coosoure. It. lego portionem meam domno Archiepisco et Capitulo per medium. Ita quod medietas Archiepiscopi reseruetur ei quousque ueniat. It. mando dari hospitali Sti. Iacobi Rendam quam Ego sibi tenebar dare a tempore quo Munio Roderici tenuit hospitale infra. que Renda est sls. VII. annuatim. Conuentui mónasterii sci. Petri de

foris sls. XX. ad opus unius pitantie. Capelle sce. Marie de Rua noua sls. X. It. predicte Ecclesie sci. Michaelis de Raaris Cortinam meam de lecto cum celo, It. mando dari hominibus et mulieribus pauperibus. XX. octauas de milio. It. mando iudici donno Pelagio iohannis. CXX. Libras et ciphum meum qui habet in medio duos pouones et unum florem et casale de ameyxeeda et colcham meam de pulpura.

Instituo mihi heredes domnum Pelagium iohannis iudicem compost. et johannem elie campsorem consanguineos meos in omnibuş residuis bonis meis mobilibus et inmobilibus.

It. constituo rectorem et completorem istius mei testamenti supradictum donnum Johannem elie. quod ipse compleat illud de bonis meis sine dampno et volo et mando quod ipse occupet omnia bona mea et teneat in jure et in manu et non diuidat ea cum choherede suo quousque prius compleat totum meum testamentum. et hoc faciat cicius quam poterit fieri. sin autem compleat usque ad tres menses et hoc committo in animam ipsius. Siquis igitur, etc.....

Qui presentes fuerunt, Pelagius iohannis iudex.

Magister michael.

Petrus bonethe.

et Johannis dominici cardinalis comp.

Johannes elie campsor.

Vilielmus iohannis.

Johannes iohannis.

Johannes fernandi.

et arias iohannis cleri cori beati Jacobi.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANEXO IV

Testamento de D. Pelayo Eans, juez de Luou y canónigo de Santiago, primo de D. Abril Fernández (1270). Publicado en CAÑIZARES DEL, Buenaventura (1901). *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Santiago: Tipografía Galaica, págs.188-192.

In nomine domini nri. ihsu xristi. amen. Quia breues diez hominis sunt. et hora mortis penitus ignoratur. Idcirco. Ego Pelagius iohannis judex de luou in Ecclesia Compost. Cum integritate sensus mei licet debilis corpore. dispono et ordino de rebus meis qualiter post obitum meum remaneant ordinate.

In primis mando. Corpus meum sepeliri in Cimiterio bti. Jacobi ubi sepultus est dominus et auunculus donnus sancius petri archidiaconus de Coronato. prope Ecclesiam sce. Marie de Cortesela. et mando in die sepulture mee dominis meis canonicis sls mille alfonsinorum, dno. Archiepiscopo futuro sls. mille alfonsinorum. et unum vas argenteum. et meliorem equitaturam quam habuero tempore mortis mee. et omnia ista seruentur ei.

Item mando Capitulo Compost. omnes possessiones cum iuribus et populationibus suis quas habeo in Civitate compost. et extra. exceptis possessionibus quas comparaui de juliano petri de patrono et casalibus de ameixeeda et de caydo in filigrisia sce. Marie de luou, et uolo et mando quod Iohannes elie consanguineus meus teneat omnes predictas posessiones in tota uita sua. et de annuatim Capitulo Compostel. pro meo anniuersario tertiam partem reddituum et prouentuum ipsarum possesionum et diuidantur in prima septimana aduentus domini inter Canonices uenientes ad horas in ipsa septimana et in prima septimana quadragesime similiter. post mortem uero dicti Johannis elie predicte possessiones deuoluantur tenendas ad Benedictum martini Canonicum. et Petrum martini clericum consanguineum meum per medium in uita ipsorum. ita quod si aliter (sic) premoriatur, nichilominus ad alterum deuoluantur et soluantur predicta anniversaria ut superius est expressum in uita ipsorum, post mortem uero utriusque omnes predicte possessiones libere ad predictum capitulum deuoluantur et faciat Capitulum anniuersaria in predictis septimanis. et totum quod residuum fuerit de ipsis possessionibus in die sepulture mee. inter Canonicos diuidatur. Et rogo dominos meos Canonicos quod in die sepulture mee et in singulis diebus predictarum septimanarum saltim semel in die uadant cum oratione ad sepulturam meam.

Mando Benedicto martini canonico quiniones quos habeo in Ecclesiis de luou et de Raariz. quod teneat eos in uita sua. et post mortem suam dimittat eos clerico propinquiori de genere Magistri Pichote, et mando ei digestum uetus quod fuit Cardin. Martini pelagiz, et Summa Causidi et sls. CC.-Mando Petro martini consanguineo meo decretales meas nouas et sls. mille alfonsinorum. It. mando sorori mee Maiori iohannis. omnes pannos. culcitraş et colchas. faceyrolas et pannos lineos quas habeo in domo mea. ad opus sui et filiarum suarum.-It. mando Vilielmo iohannis fratri meo .CC. mrs. alfon. et quito ei quantum mihi debet tam per placita quam sine placitis. et filio suo

fernando .L. mrs. alfon.-Mando Sancio petri coruacho hereditatem quam habeo in caçofreyto et in autaria et in terra de Vama. et sls. CCCC. alfon.-Sororibus suis X. X. sls. alfon.-Iohanni iohannis de campo hereditatem quam comparaui de Juliano petri de petrono in sco. Michaele de Sarandon. Bernardo filio suo sls. C. et aliis filiis eiusdem Iohannis iohannis L. L. sls. alfon.-Petro fernandi galuansls. C. donno Sancio iohannis de campo sls. C. alfon. donno Petro Vitalis equm meum.-donne Marie alfonsi. sls. CC. alfon.--Roderico sancii filio suo sls. C. alfon.-E ynes alfonsi. sls. C. alfon.-Urrace alfonsi sls. C. alfon.

Clericis chori sls. X alfon. confraternitati presbyterorum sls. XX. sce. Marie de Cortezela sls. XX. sco. andree sls. X sco. fructuoso sls. V. sco. Iohanni apostolo sls. V. aliis cappellis Ciuitatis singulos sls. Ciriali quod est inter chorum et altare sls. XX. sce. Marine de heremita et sco. paulo X. X. sls. Ad opus olei. Monasterio sci. Pelagii sls. XXX. Monasterio sci. Petri de foris sls. XX. Monasterio sci. Martini de foris sls. L. Monasterio sce. Marie Saris sls. X. Omnibus monasteriis archidiaconatus de Coronato sls. XXX. distribuendos inter ipsa monasteria per Archidiaconum loci.-omnibus Monasteriis archidiaconatus de Nendis sls. XXX. distribuendos similiter.Sce. Marie de finibuis terre. sls. X.-terre sce. L.-Sce. Marie derupe amatoris, sls. X.-Sco. Saluatori de oueto.sls. V.-Monasterio de Canogio sls. XXX.-tribus malatariis. V. V. sls.- Sco. Laurentio de Monte gaudii sls. V.-Archidiacono Magistro Johani alfonsi meliorem anulum quem habuero tempore mortis mec.-Johanni ladron canonico unam colcham de cendato.-peregrinis uenientibus ad scm. Jacobum et indigentibus sls. L.-distribuendos per Cardinalem Johannen dominici.-Bone vali sls. CC.-Valli dei sls. CC.

Vilielmo ihoannis clerico meo sls. CC.-Johanni fernandi clerico meo sls. CC.-Alfonso petri layco sls. CC.-Alfonso petri clerico meo sls. C.-Petro bico hominimeo sls. C. et quito

ei sls. L. quos mihi debet et do ei medietatem eque quam habet mecum. Johanni de salnes sls. C. omnibus aliis seruientibus meis. X. sls.-Sancio filio Martini vitalis sls. C.-Petro fratri suo sls. C. Marie martini et vrrace martini et aliis sororibus suis X. X. sls.-Marie laurentii sls. XXX. et fratri suo Johanni sls. XX. et matri eorum sls. L.-pro missa de requie dicenda per annum pro anima mea sls. C.-Consanguineis meis pauperibus sls. CC. et aliis pauperibus Ciuitatis sls. CC. distribuendos.per manus Rectorum meorum.-Quito Bernar-

do arie canonico sls. C. quos mihi debet et mando ei alios sls. C. -Cardinali Magistro Michaeli unum uas argenteum de una marcha.-Cardinalis Petro bonet sls. L.-dno. Decano unum uas argenteum de una marcha.-Martino uitalis L. mrs. alfon.-Martino martini clerico sls. CCC.-Juliano martini de tudela sls. L. et uxori sue donne Doncele sls. L.-Murie johannis uxori jacobi petri petenie sls. XXX.-Donne Marie uilielmi sorori Cantoris sls. XXX.-filie sue maiore. micha elis sis. XXX.-donne Johanne de camino sls. XXX.-donne Maiori de couis sls. XXX et filiabus suis. XX. XX. sls.-Maiori nuñez sls. XXX.-Stephano martini sls. XXX.

Cardinali laurentio dominici unum anulum et unas toalias bonas.-omnibus aliis personis Ecclesie quibus nichil in testamento meo mando: singulos anulos quos rectores mei duxerint eligendos, non tamen de melioribus.-Conuentui vallis dei Bribiam meam.-Conuentui bone vallis omnes alios libros quos habeo de theolagie.

Martino ougel sls. L. et filiis suis X.X. sls.-Vilielmo eugerii sls. L.-Dominico turmol uas argenteum quod mihi debet de testamento matris sue. fratribus suis XX. XX. sls.-Marie mathei sls. X.-Stephano matheisls. X.-Eluire mathei sls. X. -Petro franquino sls. XX.-Martino michaelis soprino Petri martini sls. XX.-Johan alferes sls. X. -Bernardo de noya sls. X.-Pascasio filio petri biquos sls. XX. et omnibus aliis filiis suis X. X. sls.-duobus filiis aluelo. X. X. sls.-fernando fartouse sls. X.-Martino pesado sls. X.-Juliano chumbado sls. X. filie petri de vea sls. X.-Eluire bernardi sls. X.- Eluire ioannis de preguntoiro sls. XX.-duobus filiis Sancie .çoruache qui habent portionem in domo mea XX. XX. sls.

Mando dari Priori bone vallis sls. CCC. quod det eos clericis uel monachis qui celebrent missas de requie pro anima mea. secundum quod ipse (pro) bono uiderit.- Mando dari guardiano vallis dei sls. CCC. quod det eos clericis uel monachis qui celebrent missas de requie pro anima mea secundum quod ipse pro bono viderit....

Quito omnes maiordomos meos et omnes alios qui de me aliquid tenuerunt et habuerunt a uoce maiordomatus. ita quod nunquam impetantur ne ab eis aliquid exigatur. Volo tamen quod si aliquid debent mihi quod persoluant ea heredibus meis.- quito fernando martini de tudella uas argentum quod mihi legauit pater suus.-Tharasie sancii uxori donni Petri uitalis unum uas argenteum de una marcha.- Vitali iohannis de campo et uxori sue donne Stephanie sls. CC.-Michaeli petri notario et uxori sue sls. CC.-filiabus Sancii coruacho L. L. sls.-Martino petri filio. Stephanie fernandi sls. X. Sancio petri filio. Marie petri felone sls. X.-Johanni de Caleyro sls. XXX.-Johanni fernandi militi sls. L.-et filiabus Johanni passeyro XXX. XXX. sls.-Marie petri quondam seruienti mee sls. X-Alie seruienti mee. Marine que moratur in domo sls. XXX. et sorori sue sls. X.-filio Iohannis goudon sls. X.-Martino de ferrariis sls. L.

Quito donne Marie alfonsi hereditatem quam de illa teneo in bornaes uidelicet duo casalia populata et si non fuerint popopulata.' populentur de pecunia mea.-quito Monasterio de antealturia. sci. Martini de foris et sce. Marie de Sar omnes possessiones et redditus quos de eis teneo.... Quito saluatori modorro hereditatem quam de eo comparaui in filigrisia de archa in terra de vama et quito omnes alias possessiones quas teneo. Socio meo. Dominico petri notario. unum uas argenteum. de meis bonis. et unam colcham de cendato et unas toalias bonas.

Constituo rectores completores et executores huius mei testamenti karissimos meos donnum ferdinandum alfonsum judice compost. et Iohannem dominici cardinalem et Martinum uitalem et mando iudici donno Fernando alfonso meliorem azemelam quam habeo et unum uas argenteum de meis bonis. et unum anulum bonum de meis non de melioribus. Et mando donno Iohanni dominici Cardinali duo vasa argéntea de singulis marchis et unum mulum de meis non de melioribus et unas toalias. et Martino uitali unum uas argenteum, et rogo dictos executores meos quod bene et fideliter exequantur hoc meum testamentum. secundum quod ego de eis confido et de fidelitate eorum. etut.dns. Jhsus Xristus det eis bonos executores et heredes in morte eorum. et uolo quod si aliquis conquestus fuerit de me iuste quod satisfaciant ei de bonis meis.

Instituo heredes meos in omnibus bonis meis residuis donnum. Petrum uilielmi Cantorem auunculum meum. Petrum fidelis consanguineum meum archidiaconum de

Regina et Johannem elie consanguineum meum et Maiorem Iohannis sororem meam in singulis quartis.

Et uolo quod hoc meum testamentum et alia que debent solui soluantur de pecunia quam mihi debent Johannes elie et Martinus uitalis campsor. et sint crediti de quanto mihi debent per uerbum eorum simplex, quia ipsi totam ueritatem dicent. et cum non habeam inde instrumenta nisi fidem eorum. de qua nunquam dubitaui nec dubito. et uolo quod heredes mei nichil exigant ab eis nisi ipsi dixerint nec faciant aliquam demandam super bonis a me donatis quibuscumque et super libertatibus.

Facto testamento .XIIII. Kls. augusti in Era M.CCC.VIII.

Ego Dominicus petri notarius Compostel. iuratus predictis interfui et de mandato predicti iudicis manu propria scripsi et confirmo.

Ego F. decanus Compostel. de mandato.donni Pelagii judicis composteillani dicentis hoc esse suum testamentum subscribo et conf.

Ego N. fernandi archidiaconus de Salnes de mandato Pelagii iohannis iudicis compost. dicentis hoc esse suum testamentum subscribo et conf.

Ego magister michael arie Cardinalis comp. de mandato etc..... subscribo et conf.

Ego dominicus petri notarius compost. de mandato donni M. boneth Cardinalis compost pro eo in hoc testamento subscribo.

Ego Johannis iohannis canonicus compostel. de mandato etc.... subscribo et conf.

Ego Alffonsus petri canonicus compost. de mandato etc... subscribo et conf.

Ego Rodericus roderici canonicus comp. de mandato etc... subscribo et conf.

ANEXO V

Testamento del Cardenal de Santiago D. Lorenzo Dominguez (1276). Publicado en CAÑIZARES DEL, Buenaventura (1901). *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Santiago: Tipografía Galaica, págs. 218-225.

In nomine dni. nri. Iesu Christi amen. Era M.CCC.XIV. et quotum XII Kls. iulii. Notum sit omnibus tam presentibus quam futuris. quod Ego Laurentius dominici Cardinalis Compost. deo gratias sanus mente et corpore. neciens ultimum diem uite mee. dispono et ordino. de rebus meis qualiter post obitum meum remaneant ordinate.

In primis mando corpus meum antea uitam meam non mutauero sepeliri in Cimiterio Sci. Jacobi scilicet in quintant palatii.

It. statuo volo et mando quod omnes denarii quos in isto meo testamento quibuscumque personis et cuicumque loco mandauero dentur et soluantur de denariis alfonsinis albis. exceptis sls. DCCC. turonensium quos Johannis petri dictus de queyce mihi debet exceptis etiam aliis sls. CL. de turonensibus quos Magister Egidius iohannis benefiçiatus in Ecclesia Salamantina per quoddam placitum mihi debet. et quos ones turonenses uolo et mando dari prout inferius continentur.

Item in primis domino meo dno. Archiepiscopo compost. mando sls. mille. It. dnis. meis Canonicis Capitulo Compost. sls. D. in die sepulture mee. It. eidem Capitulo pro meo anniuersario mando illam meam casam de Rua de Villari quam comparaui de Dominico iohannis alfayato quondam filio Johannis martini dicti canbeador et de maria martini quondam matre dicti Dominici iohannis et de Johanne didaci quondam petrario operis bti. Jacobi et de quondam uxore sua Urraca petri dicta crismada. It. eidem capitulo ad dcm. meum anniuersarium mando partem siue quinionem meum de illo orto qui dicitur de mermelario qui est in Rua de Ortis prope saltum Sci. Jacobi, quem dictum quinionem meum de dicto orto dico et credo esse quartam partem de ipso orto, quem dictum quinionem ego de donna Johanna nunez de Rua de preguntorio et quondam filiis suis comparavi; it. ad dcm. meum anniuersarium eidem capitulo mando meam casam de rua de fonte de franco con sua cortina, que domus fuit de donna Rica quondam auia mea. et quondam uiro suo donno Martino martini dicto villano. quam domum cum sua cortina. Ego comparaui de Maiori petri quondam uxore Martini lealis carpentarii; que domus est sita inter aliam domum dicti Capituli per perietem ex una parte et aliam domum meam et quorumdam parentum meorum per perietem ex altera parte. It. ad dcm. meum anniuerssarium eidem capitulo mando portionem meam de canonica cum septimana mea tali pacto et modo quod de fructibus et prouentibus qui de ipsa portione et septimana per annum prouenerint, ematur aliqua possessio ad dictum meum anniuersarium et quicquid de ipsa possessione prouenerit, distribuatur inter Canonicos, duplarios et maniapanos ad primas et ad missas uenientes distribuatur inquam prout canonicis uisum fuerit. Set volo et mando quod soror mea Marina dominici et nepotes sui Rodericus Johannis qui sunt filii legitimi quondam Marie petri filie quondam Marie dominici, in vita sua teneant dictas casas et ortum et dent inde annuatim. Capitulo Sci.

Jacobi sls. C. de alfonsinis albis distribuendos inter canonicos duplarios et maniapanos ad primas et ad missas venientes scilicet cuilibet Canonico et duplario denarios duos et cuilibet maniapano denarium unum dum durauerint isti sls. C.Secundum modo et tenore testamenti donni Johannis petri de moneta grandi quondam Canonici compostellani. et quando aliquis de dictis tribus scilicet soror mea maria dominici et praedicti sui nepotes decesserit reliqui duo superstites teneant in vita dictas casas et ortum et dent inde supradicto Capitulo dictós sls. C. annuatim. Quando vero duo de eis decesserint. relicus tercius superstes in uita sua dictas casas et ortum teneat et det inde Capitulo supradicto sls. C. annuatim. Et istos sls. C. mando distribui et dari prout superius continetur, postquam denarii dicti donni Johannis petri distribuiti dati fuerint et finiti. Si vero Capitulum de supradicto anniuerssario meo noluerit facere sicuti et suplico et rogo, successor meus in canonia habeat dictam portionem et septimanam. Reuoco etiam a Capitulo suprascriptas casas et ortum, et mando quod ipsa soror mea et dicti nepotes sui teneant ipsas casas et ortum. ita quod quilibet eorum in vita sua teneat modo suprascripto et in vita sua nichil inde det Capitulo. In morte vero eorum Remaneant dicto Capitulo dicte case et ortus ad dictum meum anniverssarium faciendum annuatim prout superius est expressum.

Item Decano. Cantori. Archidiaconis et omnibus Cardinalibus et reliquis personis omnibus Ecclesie bti. Jacobi mando denos sls. Clericis chori sci. Jacobi et Capitulo presbyterorum Compost. Ciuitatis per medium mando meam quartam de illa casa de Rua de fagiariis quam de quondam filiis Petri martini ferrarii comparaui. et faciant mihi in die sepulture mee anniuersarium annuatim. Candelabro quod pendet inter chorum et altari sci. Jacobi mando sls. C. ponendos in aliqua possesincula aa opus luminariis ipsi candelabro. Nouo et ueteri operi sci. Jacobi mando sls. C. altari sci. Johannis babtiste sis. XX. ad aliqua ornamenta ipsius altaris. Altari sci. Fructuosi pro decimis fraudatis et aliis negligentiis meis ad aliqua ornamenta sls. X' Clericis et lampadibus eiusdem altaris per medium sls. X. Confessori meo Capellano eiusdem altaris meum mantum et garnacham meliores. altari sci. Johannis apostoli sls. X. donno Petro petri Capellano eiusdem altaris sls. C. altaribus sci. Andree sci. Petri de circa, sci. Saluatoris. sce. fidis. sce. Crucis. sci. Nicholay. Et sce. Katherine binos sls. sce. Marie de Cortezela et sce. Marie de quintana ad opus lampadarum binos sls. sco. Michaeli de opere et sce. Marie magdalene singulos sls. Thesauro sci. Jacobi ad lumen corone sci. Jacobi sls. V. Ecclesiis sce. Trinitatis et sci. Pauli de pedre. sci. Laurentii de trasaltu. sce. Susane. sce. Marine de heremita sce. Marie de Rua noua. sci. Benèdicti. sci. Michaelis de cisterna et sce. Marie de Rua de Camino binos sls. Roderico fernandi Capellano sci. felicis de Solouio sls. C. Clericis et lampadibus eiusdem Ecclesie per medium sls. V. Monasterio sci. Martini de foris sls. C. siue lareas de orto seu de ortis quas prope Ecclesiam sci. Felicis de Petro heruelia et soprinis suis. Petro arie et Roderico arie quondam nepotibus donne Ouroane Sancii comparaui. Mando etiam Ecclesie sci. felicis meum quinionem de illa casa de rua de preguntorio quod de Maria goyda comparaui quem quinionem dicte domus volo et mando quod dicta soror mea Maria dominici et dicti nepotes sui in vita sua quod quilibet eorum in vita sua teneat modo et tenore suprascriptis et nichil indđe in vita sua det ecclesie sci. felicis set in morte eorum Remaneat eidem ecclesie sci. felicis. Monasterii sci. Petri de foris. sce. Marie de Canogio. Mando denos sls. Cui monasterio de Canogio mando dari annuatim in die sce. Marie de septembri slm. unum de legionensibus pro anima donne Guncine

quia ipsa donna guncina dictum solidum in dicta domo in Rua de fonte de franco uersus saltum sci. Jacobi in qua moror dari annuatim dicto Monasterio, quam domum ego comparaui. Monasteriis de bonaualle et de valle dei centenos sls. et preter istos denarios cuilibet ipsorum monasteriorum mando dari sls. CCC. ad celebrandas missas de Requie. pro anima mea et parentum et benefactorum meorum et Reliquorum fidelium defunctorum. Roderico fernandi Capellano si mecum fuerit tempore obitus mei sls. CC. et Rogo eum quod pro anima mea et parentum et benefactorum meorum et reliquorum fidelium defunctorum faciat annale de missis de Requie et de omnibus aliis horis defunctorum, quod si facere noluerit, dentur alii sacerdoti qui ffaciat istud. Petro lupi clerico meo si mecum fuerit tempore obitus mei mando sls. C.

Martino negio qui multo tempore mihi seruiuit bene et fideliter sicut credo.' quito quantum et quicquid mihi debet, per placitum, quito etiam ei quantum mihi debet de edificatione siue construcione parietum de latrinis et absoluo et quito eum et uxorem suam et totam vocem eorum ab omni voce raciocinio maiordomatus et insuper ipso Martino mando sls. C. Dominico pelagii molocino seruienti meo filio Pelagü muniz. si mecum fuerit tempore obitus mei mando sls. L. Petro michaelis seruienti meo sls. X.

Marie fernandi pro ad casamentum mando sls. C. Maiori petri sls. XXX. et dominice didaci si mecum fuerit tempore obitus mei mando sls. X. Malatariis de Camino de petrono et de sco. Lazaro binos sls. Ecclesiis sci. Laurentii de monte gaudii et sco. Macho et sce. Eolalie de bando XX singulos sls.

Marie iohannis de Codessedas et Laurentio petri consanguineis meis quito quicquid per placita et sinie placitis mihi debent et mando eis cențenos sls. Omnibus seruitialibus meis'qui cum heredibus meis remanserint. mando singulas octauas de pane' uel denos sls. et istud pono in optione et uoluntate heredum meorum. Marie petri dicte de Ameya quondam filie donni Petri martini auunculi mei quito quicquid per placita et sine placitis mihi debet et mando ei sls. C. et octauas duas de pane filiis eius. Petro iohannis per medium. CC. sls. per ad ministerium. Joannino puero sls. C. per ad ministerium. Marie petri filie quondam Petri bello de leranio quito sls. C. de debito quod ipsa et paulus iohannis vir suus per placitum uel per placita mihi debent et mando ei octauas duas de pane. Marie dominici quondam filile Dominici carregia sls. CCCC. per ad casamentum et octauas duas de pane et matri sue octauan unam de pane. Mando filiis et nepotibus de Pedro oduarii de felgoso sls. X. et Pedro martini de Currigiis quito sls. C. de debito quod per placitum mihi debet et nepotibus de marina Muz, quondam matre eiusdem petri sls. X. Neptibus quondam martini de ficaria sls. X. Gunsaluo iohannis soprino meo sls. D. nepotibus meis Roderico iohannis et Maiori iohannis quondam filiis Marie petri quondam filie Marie dominici sororis mee mando seruitialiam meam de Currigis quam pro meis denariis comparaui quam et sicut eam de me tenet seruitialis meus Petrus martini de Currigiis cum tota populatione et senara. et partem meam de hereditate de monte de fonte coua et cum tertia de casis quas ibi construxi et de ganato quod de me tenet martinus cogniatus in seruicialia et cum centenis sls. turonensibus de dictis sls. DCCC. de turonensibus quos iohannes petri dictus de quynce mihi debet cui iohanni de quynce mando alios sls. C. de dictis turonensibus et reliquos sls. D. de dictis turonensibus mando dicta marie dominici sorori mee et predicta omnia que dictis nepotibus suis mando: mando tali pacto et modo quod si alter eorum infra legitimam etatem uel sine semine decesserit.' superstes habeat

omnia. et si ambo infra etatem legitimam uel sine semine decesserin.' omnia suprascripta ad dictam sororem meam mariam dominici si superstes fuerit deuoluantur. et si uiua non fuerit deuoluantur ad heredes suos cum suprascriptis sls. CC. de turonensibus. Cui marie dominici mando meam quartam de illa casa de Rua de fonte de franco. de qua domo ipsa naria dominici reliquas tres quartas. que domus se tenet cum domo que fuit donno Petro gundisalui quondam canonico compostellano ex parte una per parietem. et ex parte altera per tabulatum cum alia mea domo que fuit martini auiouim.

Dominico petri notario mando sls. C. pro scriptura istius mei testamenti per alfabetum scribendi. Confraternitati sce. Marie sicut audio quod dns. Rex noster instituit mando denarium unum turonensem argenteum parisiensem. Domínico petri soprino meo Canonico Compost. quito quicquid et quantum per placita et sine placitis mihi debet et mando ei mille sls. fratri Petro iohannis de bona valli dicto de ficaria sls. C. fratri Laurentio martini de valli dei dicto de ficaria alios sls. C. Marine Pelagii de mollis seruiciali mee et viro suo fernando martini quito sls. C. de debito quod ipsi per placita mihi debet. sce. Marie de ficaria mando sls. C. ad aliquam hereditatem emendam pro anima mea et parentum benefactorum meorum. Cui Ecclesie mando dari in die sce. Marie de augusto annuatim denarios XII legionenses per suam et meam hereditatem de molis. Monasteriis de antealtaria et de sca. Maria de Sar per medium mando illam meam domum de Rua de mamiola quam de Petro alfonso dicto Rey et de quondam uxore sua maria iohannis dicta Reyna comparaui. Sciendum etiam quod illam meam medietatem de casa de martino ne gio et uxore sua maria fernandi quam medietatem dicta domus ipsi martinus negio et marie fernandi vendiderunt mando dicta marie dominici sarori mee, et dictis nepotibus suis Roderico johannis et majori johannis modo et tenore supradictis, set si dicti pueri sine semine uel sine etate legitima decesserint, mando quod ipsas medietas eiusdem domus, ad dictum meum anniuerssarium devolvantur (sic). Mando terre sancte .IIII. denarios turonenses argenteos parisienses. sce. Marie de Rocamador denarios .II. parisienses. Roci de ualli et sco. Saluatori de oueto. Mando quinos sls. Ponti de auria alios sls. V. Magistro Egidio iohannis soprino meo quito sls. L. de turon. de sls. CL. de turon. quos per placita mihi debet. Jokanni egidii alumpno suo et Dominico neplo quondam nepoti et Paulo saluatoris et Petro saluatoris quondam filiis marine iohannis de mamula denos sls. de alfonsinis albis. filiis quondam marine ouelie de molis de suso quito sls. X quos ipsa marina per placitum debebat. Et mando sls. X. Domino petri dicto pequino. de alffonsinis albis filio quondam eiusdem marine Petro iohannis de ficariu sls. X. et unam octauam de pane. It. dicte sorori mee mando omnes pannos meos et perfias meas de tota casa et medietate totius meis pannis sicci. tam in casa. quam in tota filigresia sce. Marie de ficaria babuero in die obitus mei. et medietatem reliqua de ipso pane mando dari pauperibus, Item nepotibus predictis dicte marie dominici mando quantam hereditatem de michaele Iohannis de molis et de omni uoce sua in ambabus villis de mollis de juso et de suso comparaui cum casis casalibus plantatibus. et omnibus aliis suis directuris ubicumque sint in feligresiis sce. marie de ficaria, sce. marie de vellestro, et sci. martini de laranio, et istas hereditates mando dictis Roderico iohannis et majori iohannis modo et tenore suprascriptis.

Instituo mihi heredes meos in. omnibus bonis meis mobilibus et inmobilibus fratres meos Archidiacono de Regina in compostellana ecclesia et dictam Mariam dominici sororem meam et suam utrumque scilicet in medietate. volo etiam instituo et

mando quod omnes fructus et prouentus qui de hereditatibus et casis in quibus eos heredens meos instituo in uita sua diuidant per medium. In morte uero predicti Archidiaconi fratris mei volo instituo et mando quod medietas sua de omnibus bonis inmobilibus tam in ciuitate compostellana quam extra in quibus heredem meum Instituo remaneat marie dominici et heridibus suis. It. instituo rectorem et completorem istius mei testamenti sine dampno suo dictum Archidiacooum fratrem meum. Rogo et suplico quod incrinatus meis precibus istum laborem subeat. et pro amore dei et rogatu meo totum istud compleat bene diligenti fideliter sicut de eo confido. It. ad funera et exequias meas mando sls. mille et quicquid de ipsis mille sls. remanserit detur aliquibus sacerdotibus pauperibus qui pro anima mea. Archieporum. bone memorie dni. Bernardi et dni. I. arie et Nunonis iohannis patris et matris. ceterorumque parentum et benefactorum meorum et fidelium tam uivorum quam defunctorum celebrent et decant missas de Requie et alias oras. Siquis igitur contra hoc etc.

Ego magister michael arie cardinalis compostellanus ad rogatum Laurentii domini cardinalis compostel. dicentis hoc esse testamentum suum subscribo et conf.

Et P. Bonet cardinalis compost. ad rogatum laurentii dominici cardinalis compost. dicentis hoc esse suum testamentum subscribo et conf.

Ego Laurentius munis canonicus compost. ad Rogatum etc.... subscribo et conf.

Ego P. martini cardinalis compost. nomine Johannis petri dicti de auria canonici compost. testis ad hoc rogati existentis in hoc testamento subscribo.

Ego Garsias ortiz canonicus comp. ad Rogatum etc.... subscribo et conf.

Ego Benedicius osorio canonicus comp. ad Rogatum etc... subscribo et conf.

Ego Laurencius dominici cardinalis comp. dico hoc ese meum testamentum et in eo subscribo et robore et confirmo.

Ego Dominicus petri notarius compost. iuratus interfui et conffirmo et in mea presentia feci scribi per Dominicum martini infrascriptum et signum et sigillum meum ad Rogatum predicti Cardinalis apposui. et in mea presencia suprascripti testes ad Rogatum predicti cardinalis subscripserunt in hoc suo testamento excepto Johanni petri de auria pro quo scripsit predictus P. martini Cardinalis.

Ego Dominicus martini de mandato Dominico (sic) Petri notarii comp. iurati scripsi et interfui.

ANEXO VI

Testamento del Canónigo Juan Pérez, de Santiago (1245). Publicado en CAÑIZARES DEL, Buenaventura (1901). *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Santiago: Tipografía Galaica, págs. 235-259.

In nomine domini amen. Sub Era M.CC.LXXX.III. et qt. III. Kls. Septembris. Notum sit omnibus quod Ego Johannes petri de moneta. Canonicus compostel. dispono de rebus meis qualiter remaneant ordinate.

In primis mando de XXX marcha et C. mrs. quos mihi debet dns. Archieps. eidem dno. Archiepiscopo. L. mrs. Et alios. L. mrs. mando dnis. meis Canonicis compostel. It mando dno. Archiepiscopo mulam meam et quantum debitum Johannes ffernandi maiordomus de walga mihi debet de anno preterito. Mando Canonicis Compost. per medietatem meam domus de Campo et per hereditatem meam de sublouio et de beluis et per medietatem meam ortorum de sublozrio. C. sls. annuatim. ita quod si frater meus magister Petrus thesaurarius Compostel. uoluerit C. sls. eis alibi assignare, habeat domum ipsam et hereditatem et ortos et clericus qui tenuerit denarios de matutinis incipiat in Kalendis februarii et det cuilibet Canonicorum qui uenerit ad missam de prima quando cantauerint agnus dei binos denarios cotidie dum duraverint. et si missam deffunctorum non dixerint dentur ad missam maiorem eodem modo et ipse clericus percipiat ex eis portionem suam sicuti quilibet canonicus. et Rogo dnos. meos Canonicos ut si eis placuerit uadant processionaliter in illis diebus quibus perceperint ad exitum misse defunctorum ad tumulum dni. Petri muniz (1) archiepiscopi uel matris mee iuxta altare sci. fructuosi sepulte.

Dno. meo Episcopo vlixbonensi ad opus capelle sue .IIII. marcas et mando ei ad mensam suam sls. CC. Mando Capitulo vlixbon. fructus prebende mee eiusdem Ecclesie per annum sicut est moris et consuetudinis ipsius Ecclesie et de eo quod de ipsa prebenda per aanum recolligi poterit emantur alique possessiones unde faciant pro me anniuersarium in vigilia sci. Johannis de Junyo. Mando .III. marchas ad opus unius lampade argentee que collocetur ante corpus sci. Vincentii vlixbonensi. dno. M. Alvari. Electo siue Episcopo legion. Didaco Roderici auriensi archidiacono. Egee faffile archidiacono bracarensi et getro martini. Compost. et aurien. canonico singulos cifos argenti de singulis marchis.

Donno fernando aluari magistroscolarum compost. De sls. DC. quos ipse mihi debet marcam unam et residuos denarios mando froyle petri duplario compost. quos mittat si receperit in quadam domo cum tobidem suis denariis et faciat de ea voluntatem suam ita tamen quod faciat in ea anniuersarium quale et quantum voluerit. Canonicis sci. Jacabi pro anima mea et sua. Mando bone valli. et valli dei. Canogio. Sari, sco. Pelagio et sco. Petro de foris XX sls. ad singula prandia. Mando poni sls. D in manibus froyle petri duplarii qui dentur ad mandatum suum et fratris andree de bonavalle ad satisfactionem querelantium de me. de quibus ego aliquid habui seu ganaui prout non debueram si eis constiterit. et pro ipsīs sls. D ipse fernd. petri teneat loco pignoris

pichelem meum de argenteo, et pro eo quod deinde sibl defuerit.' heres meus teneatur ei ad solutionem et si forte ipsi D sls. non sufficerint ad satisfactionem ipsam, quod defuerit suppleat heres meus. Mando fratri meo Magro. Petro thesaurario medietatem meam domus de moneta de qua ipse habet aliam medietatem excepto inde quinione quem ibi habet capitulum. Capellanis altaris sci. Johannis apostoli portionem meam de canonica per X. dies et si non placuerit Capitulo dare eis portionem mando ipsis capellanis sls. C. Mando donno Petro stephani sls. L. de CCL sls. quos mihi debet et residuos CC. sls. soluat heredi meo. Remitto donno Benedicto stephani sls. LX quos mihi debet de denariis quos recepit de fratre suo ffernando stephani si tot sunt. Mando solui Domenico pelagii dicto de lupo sls. mille quos sibi debeo et quito ei quantum ipse de me habet et tenet et mihi debet. et de predictis mille sls. soluat ei. Petris martini murugia CCC sls. in istis primis tribus annis uidelicet in quolibet anno ipsorum trium sls. C. et si ipse petrus martini soluèrit ei ipsos CCC. sls. ut dictum est, quito ei totum aliud debitum quod mihi debet. residuos uero DCC sls. soluat ipsi Domini. co pelagii heres meus.

Mando monasterio sce. Marie de Sar quantam hereditatem habeo in burgo de Saris et teneat eam frater meus in víta sua et det inde annuatim ipsi monasterio in die sce. Marie de Augusto ad opus incensi sls. 11. et ad mortem eius ipsa hereditas remaneat ipsi monasterio et faciant mihi anniuersarium de ea in vigilia bte. Virginis. Monasterio sci. Martini de foris quantam hereditatem habeo ex parte patris mei et matris mee in guimaraes quam tenet de me arrendatam Johannes mrecham et rogo abbatem et conuentum sci. martini quod dimittant si uoluerint fratri meo in uita sua medietatem quam de illis teneo in illa domo sci. michaelis. Relinquo monasterio sce. marie de portoor hereditatem suam quam de illis teneo in villa maiori secundum quod continetur in strumentis inter me et ipsum monasterium confectis et mando monachis ipsius monasterii sls. C. in quibus emant aliquam hereditatem de qua faciant mihi anniuersarium de omnibus horis sequentî die post festum sce. Marie de Augusto mediato. Quito Johannis pelagii dicto de lupo sls. D quos mihi dare debebat pro quibus frater meus mihi tenebatur. Quito Petro garsie duplario compost. sls. L quos mihi debet. Mando filiis pelagi Johannis de lupo quantam hereditatem habeo in filigresia sci. Thome de oyames et sci. Stephani de conis cum pertinentiis suis. Mando filiis maioris martini de lugrosa. uidelicet Petro martini militi, michaeli martini, et Petro fernandi quantam hereditatem habeo in filigresia sce. Eolalie de lugrosa. Marie petri soprine mee filie quondam petri didaci quinionem meum uidelicet VI. partem illius domus de preguntorio. quam habeo cum ipso Johanne arie seruienti froyle petri duplarii maiori stephani et Johanni mart. De villasuso L. sls. Martino alfonsi clerico fratris mei Magistri Petri pallium meum et garnacham de pres. Mando clericis bti. iacobi uidelicet clericis chori omnes perfias meas preter tulliam meam et archas meas que sunt in domo quam teneo de Canogio. et mando quod, martinus alffonsi et Jacobus iohannis. predicti uendant ipsas perfias per presentiam froyle petri. et reponatur pecunia quam inde habuerint in aliquo loco unde ipsi faciant mihi anniuersarium in vigilia sci. Jacobi de Julio et ipsi tres uel duo ipsorum collocent pecuniam ipsam ad mandatum ffroyle petri. Mando create mee Maiori furneyrine sls. C. de debito quod mihi debet Petrus de ameya ad opus casamenti et si ipsa deceserit antequam sit casata Remaneant sorori sue Urrace. Petro michaelis criato meo ceramem et sagiam de sta forch de sco omer. Remitto vxori adde froyle pelliparii sls. L. de libris quatuor quas mihi debet. quos L. sls. recipio in

computatione debiti quod mihi debet donnus Petrus stephani. Quito ffernando ffernandi de villarelio sls. CC. quos mihi debet super seruicialibus de villari de alon. exceptis tribus modiis de pane quos inde habui quos sibi non quito. Mando Benedicto fernandi totum debitum quod mihi debent fratres sui, filii Sancie martini. Institao ipsum Benedictum heredem in quarta parte bonorum Johannis payronethe que nondum sunt a me percepta. concedo ei omnes acciones quas habeo tam. contra heredes, quam contra debitores hereditarios. quam etiam contra donnam marinam pelagii uxorem quondam Johannis peyronethe! super bonis ipsius Johannis peyronet he et uolo quod sciat ipse Benedictus quod Ego habebam pactum cum coheredibus Johannis peyronethe per iuramentum quod manuteneremus et defenderemus nos et quod nullus componeret sine altero, et de eo quod expenderamus in causa ipsa et in defenssione ipsius cause quilibet solueret partemn suam. set in denariis et pannis et debitis et in omnibus aliis que ego recabdaui et habui et penes me sunt de ipsis bonis Johannis peyronethe! non instituo ipsum Benedictum heredem meum neque in aliis bonis meis. et mando et uolo quod ipse Benedictus faciat et compleat ea que ego debebam facere et complere de predicto testamento Johannis peyronethe. et quod nunquam aliquo modo inquietet seu impetat heredem meum nec uocem meam. ipse nec uox sua.

Quito et abnuncio omnes maiordomos meos et omnes qui mihi seruierunt, de uoce maiordomatus et de equabus et uacis et de omni ganato et nominatim fratre de Castro et uxorem suam. ita quod heres meus non passet magis ad eos nec ad aliquem ipsorum racione ipsius ganati nisi ad quantum dixerit Parisius homo meus et credatur simplici uerbo suo.

Constituo Rectores huius mei testamenti Mgrum. Johannem alfonsun archidiaconum de trastamar et froilam Petri duplarium compost. et mando ipsi archidiaconi duos cifos argenti de singulis marcis. Constituo fratrem meum Magrm. Petrum thesaurarium compostellanum completorem istius mei testamenti quod compleat illud per manus predictorum rectorum sine suo dampno de bonis meis mobilibus. et instiuo et facio ipsum heredem meum in omnibus meis tam mobilibus quam immobilibus sine dampno suo excepta institutionem (sic) Benedicti ffernandi si ipse B. ipsam uoluerit acceptare.

volo preterea quod si predictus frater meus noluerit uel non potuerit esse heres. Instituo Ecclesiam compostellanam heredem predicto fratri meo.

et volo et mando quod hoc meum testamentam compleatur per debitum quod mihi debet dns. archiepiscopus compostellanus et per debitun quod mihi debet dns. Episcopus vlixbonensis. et per alia que mihi debentur, et si mobilia non suffecerint' ad immobilia recurrantur.

Qui presentes fuerunt Dominicus iohannis canonicus, ffroyla petri duplarius compostellanus, Johannes Johannis zapatarius de campo. martinus alffonso et Jacobus Iohannis clerici chori sci. Jacobi, Martinus petri carpentarius de Rua sci. petri. Parisius petri, Johannes seruiens predicti froyle petri. Ego Petrus didaci notarius concilii compostellani juratus interffici et scripsi.

ANEXO VII

Testamento del Arcediano de Reina D., Nuño González de Bendaña (1348). Publicado en CAÑIZARES DEL, Buenaventura (1901). *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Santiago: Tipografía Galaica, págs. 303-309.

Era de M.CCCLXXXVI anos. XIV dias de Setembro. Enno nome de deus amen. Eu Nuno Gonçaluez arcidiago de Reyna na iglesia de Santiago sao e con soude gracias a deus et con todo meu siso et entendemento temendo a hora da morte que sey et soo certo por que ey de pasar faço mia manda et ordino de meus bees como quando deus quiser que de min deuenan fiquen ordenadamente.

Primeyramente mando mia alma a o meu señor deus padre uerdadeyro Jhu. xristo que a comprou pello seu santo sangue et peçolle que aja mercee dela. Et Rogo aa uirgen sta. Maria sua madre que seia mia auogada et mando meu corpo soterrar na claustra nona de Santiago hu yacem os da mia linagen hu agora iaz mia campaa. Et mando dar aas pessoas et coengos da iglesia que foren presentes a a mia vigia et sepultura .CC. mrs. en aquel dia que me soterraren. ltem mando a meus señores o Cabidoo de Santiago dous marquos et medio de prata et que os ayan pellos fruy tos da mia coengia et elles que me dem a mia raçon segundo manda a constituyçon da iglesia. It. 11e mando todosllos herdamentos que fforon de meu tio o juyz dom fernan rodrigues et que el a min mandou en seu testamento..... Et mandolles de mays o meu casal de vila Criste.... et con a herdade que gaaney en couso de afonso domingues de couso et con a renda et jur de presentar que ey na iglesia de sta. Maria de Couso. que. gaaney desse affonso dominguez et que ey de meu patrimonio et con o casal et herdade que comprey de fillos de Gomes aras de caçofreyto. It. 1le mando o meu casal e herdade de Medim con as casas de morada que y estam et con o meu quinon do señorio do Couto e quanta herdade ey en friigesia de sam Giao de Lardeyros et con o meu paaço de morada et herdamentos que ey en lidoyra. no qual paaço moraron Johan garcia de medim et Diago gomes de medim meu cuyrmao. et os herdamentos que fforon do dito Juyz et estes outros meus lles mando a a tal condiçon que os tenan en sua uida et aiam o huso e fruyto delles meus sobrinos dom Afons0 sanchez arcidiago de Trastamar et Goncaluo Sanches fillo de Sancho Sanchez meu yrmao que ffuy et Garcia martis meu sobrino fillo de Orraca peres mia yrmaa. Et se hun delles morrer quesse torne nos outros que ficaren uiuos e apus a morte do postremeyro delles quesse tornen a o dito Cabidoo. Et se o dito Cabidoo quiseren embargar ou contrariar en algua cousa esta ordinaçon que eu faço ou esta mia manda. Mando que estes herdamentos todos tam ben os que fforon do juyz como estes meus que lle eu mando que os non aiam et que os aiam estes meus sobrinos sobreditos por tal condiçon que os tenan en sua uida et apus sua morte que se tornen a meatade delles a fillos liidimos deste Gonçaluo Sanches se os ouuer et a outra meatade a fllos liidimos de aluar rodriguez meu yrmao. Et se estes Gonçaluo Sanches et aluar rodrigues a tempo de sua morte non ouueren. fillos liidimos que se tornen a fillos de Vrraca peres mia yrmaa aquelles que enton foren uiuos.

It. mando a meu sobrino dom Affonso Sanchez Arcidiago de 1rastamar. quantas berdades ey en Villarellee et en friigesia de Santiago de doçon con a presentacion dessa iglesia et as herdades que ey en Ryadegos et en brenffe et en Riba de mino. as quaes agora de min ten meu cuyrmao Pedro ougea saluo o casal de Sam Payo daluian....

It. mando os meus herdamentos do mede et dangare que oora de min ten Sancha rrodriguez mia yrmaa que ella que os tena en sua uida et apus sua morte que se tornen a os ditos arcidiago et gonçaluo Sancheg et garcia martis por as maneyras et condiçoes, quelle suso mando os outros herdamentos....

It. quitome a o moesteyro de Camanço do herdamento que teno desse moesteyro no Couto de bendana et mandolle demays .CC. sls. It. quitome a o moesteyro de sam johane da coua do casal que delles teno no dito Couto de bendana et mandolle demays.CC. ss. It. mando a herees de Pedro beeytes tendeyro et de sua moller M aria doningues que foron.XXX. libras de que creo quelles soo tiudo, It. quitome a o moesteyro de Caruoeyro dos herdamentos que del teno en tria.uaa. Et mando a este moesteyro .CC. mrs. It. mando a esse moesteyro o meu casal de sam Payo daluian que de min ten meu cuyrmao Pedro ougea et mando con meu quinon ddo jur de presentar que ey a essa iglesia. Et mandollo por tal condiçon...

It. mando a os clerigos do coro de Santiago .CC. sls. a aquelles que foren presentes a a mia sepultura et elles uaan por min et aduganme a o coro. It. mando a os moesteyros de sam Domingo et de san francisco de Santiago .XX. libras a cada vn. It. mando a todallas iglesias da cidade de Santiago et a as capellas de dentro da iglesia .XX. sls. a cada hua. Et aos moesteyros de sta. Clara et de sta. Maria de beluis .X. libras a cada hun. It. mando aas hermidas de sam Paulo et de sta. Marina et de sam Lorenço de Trasouto .XX. sls. a cada hua. It. mando ao moesteyro das donas de sta. Maria de Coonio.C. sls. It mando a a capella de sam fiiz do lloueo hun callez de vn márquo de prata con sua patena. Et este callez non se venda mays tenano y para sempre para cellebraren y con el missa a o seruiço de deus et de sam fiiz.

It. mando que meus Compridores tomen de meus bees dous mill mrs. et que os dem a herees do Chantre de Cuymbra que mataron hi a o tempo que morreo o Arcibispo dom frey Beringuel se herees ouuer. ou se non que os dem por deus. ally hu entenderen que sera mays prol de sua alma. It. mando a fillos de Pay da cana .CCC. mrs. et elles que me perdoen o que me enprestou o dito Pay da cana. It. mando a herees de affonso fernandes tendeyro et de sua moller Maria martis que foron por emenda et por entrega do que delles ouue a mia mua amarela. que teno a pinor de Diago gomes de siluaa a atal condiçon que se a Diago gomez quiser quitar de .XVIII. scudos douro por que a del teño ou Ruy martis da cruña quella dem et elles que aiam os ditos scudos et se a non qui seren quitar que a uendan et entreguensse de .D. mrs. do que por ela der en. et o mays que o dem a LDiago gomes. ou a Ruy martis da cruña.

It. mando a Sueyro eans de parada meu cuyrmao o meu cauallo ruçò enfreado et ensellado da sella laurada et el que quite os .MDCC. mrs. quelle eu deuo. et se os non quiser quitar mando que meus berees que uendan o cauallo et quelle satisfaçan delles. It. mando que entreguen a a iglesia de Santiago a mia mitara et Capa que eu dela teno. et a mitara. et o amito. que os entreguen a Sueyro eans se uiuo for segundo ostremento que con el fiz. Et se el finar ante que eu que os entreguen segundo que el poser en seu

testamento. Et se en seu testamento non fezer delo mençon que os entreguen ao Cabidoo. Et o Cabidoo guarde a condiçon que delles mandou fazer obispo de Tui dom Rodrigo meu cuyrmao. It. Mando a fillos de Pay fagundes notario de Santiago o meu rocin ruço: que ffuy de lopo garçia monie de Sam Payo. et Rogolle que me perdoen algua Ren se o ouue de seu padre.

It. mando a mia cama. en que eu jaşeo, que som quatro at madraques dos quaes ssom dous de ffroxel et huun dalgodon et outro de borra et con seu cabeçal eêt con duas colchas et collo meu cubertor de pena ueyra et colla cuyracha noua et cun hun tapete nouo para ante a cama. et con hua cortina no ua et hun destallo nouo para ante a cama et con.V. ffaceyroos, a meu sobrino dom affonso Sanches arcidiago de trastamar. Et que el por esta cama pague .MCCC. mrs. et estes dineiros mando que se metan en aquello que o Cabidoo de Santiago entenderen que mays prol seera do spital de jerusalem en tal que os dineyros non uaan a maos do Cabidoo. Et se o dito arcidiago. non quiser dar os ditos dineiros. mando que meus compridores uendam 0s ditos panos et os dineiros que por elles deren que seiam para o dito spital como dito he.

It. mando que a outra mia cama que eu leuo quando uou fora da villa que he hun almadraque de froxel et outra de bo rra et hun cabeçal et duas colchas et dous lençoos et quatro faceyroaset hun tapete nouo'e hun alffamare nouo et hun cubertor de vyado que os uendam et o que en elles acharem que meus compridores que o tomen et tomen mays .MCCC. mrs. dos outroS meus bees et que os den por mia alma. et daquelles a que eu soo et de que ouue do seu ally hu endenteren que seera mays soude das suas almas et da mia.

It. mando a herees de Johan nunes despenseyro que fuy do Cabidoo de Santiago C. mrs. It. mando que o breuiario que de min tem dom Johan domingues cardeal de Santiago que o entregue a meu sobrino o arcidiago de Trastamar e esse arcidiago que o guarde para Nuño gonçalueg meu sobriño fillo de Sancho Sanches meu yrmao que ffuy et quello de quando ffor para elo.

It. quito et anuço aluar domingues meu collaço de todallas cousas que por min acadou et Recebeo et ouue et despendeo de todo o tempo passado. ata este presente dia. et dou o por liure et por quito. It. mando a hereesde Johan martis de pousada.CC. mrs. et mando quellos pague affonso domingues de pousada da Renda da hermida que de min ten arrendada.....

It. mando que den .CCC. mrs. porllas almas daquelles que tomey capon ou gallina ou carne que non pagase. It. mando que façan emenda et quantia de.C. mrs. a fillos de Pedro Corço de Cemoy por aquello que acharen que del ouue. Et se non acharen seus herees que os den porlla sua alma alhy hu viren que lle mais compre. It. mando que todos aquelles que moran enna Villa de Santiago que seian homes de boa fama et disseren por uerdade quelle eu deuo algua cousa ata quantia de .C. mrs. ou de .CC. quello paguen. It. mando o breviario que eu teno que he da cappella do arcidiago dom Miguel Sanches que o entreguen a essa cappella.

It. quero et mando que esta mia manda que sse compla por todoslos bees mouelles que eu ouuer a tempo de mia morte et pella meatade dos fruytos dos meus beneficios que eu debo a auer por tempo de hun ano depoys mia morte. It. mando que os

benefficios que eu dey et gaaney á Muno gonçales meu sobrino et o beneficio de baldraes que dey a meu sobrino o Arcidiago de Trastamar que me den os fruytos delles por tempo de dous anos para comprir esta mia manda. et meus herees que me den outrosi por esses dous anos. os fruytos dos herdamentos quelle aqui mando. os quaes anos declaro que seian os primeiros quesse sigueren depoys mia morte.

Et a esto junto outrosi. Os fruytos da meatade da iglesia de loureda.que ten ffernan rrodriguez sobrino de Aluar rrodrigues meu yrmao. Et mando et Rogo a esse ffernan rrodriguez que me de os fruytos dela. por esse dous anos para comprir esta mia manda. Et outrosi junto a esto a Renda da quarta da iglesia de Leyno que ten Johan gonzales porllos ditos dous anos et acabo de esses dous anos quelle desenbarguen et llo den o tidoo. Et Qutrosi junto á esto a Renda de hua quinta et media da iglesia de Saluaterra que ten Alfonso Sanches criado de Gonçaluo Sanches porllos ditos dous anos..

It. mando a as mallatarias do camio frances. et do camio de Padron .XXXX. sls. a cada hua. It mando a meu yrmao aluar rrodrigues o meu cambays que de min ten Johan rrodrigues criado de doña Maria rrodrigues. et as gorgueyras et chapellina. It. lle mando a mia lloriga. que el de min ten. Mando a o capellan.da capella de sam fruytoso. os panos quue trouxer de cotio cerame et pellote et saya. et o meu tabardo agoadeyro. et el que me diga por si ou por outro huun anal de missas por la mia alma. It. mando a affonso perez meu capellan un par de panòs dos de meu uistir qual teueren por ben meus compridores. Et el diga hun analde missas por mia alma et se os el non quiser con esta condiçon mando que os den a outro clerigo que diga o dito anal. It. mando que mias deucdas et mia manda pagada mando uender todos llos meuus panos de uister. Et o que ualueren que o den a quen diga anacs de misas porlla mia alma. et da quelles a que eu soo tiudo. pero si mias deuedas et mia manda non poderen ser pagadas pellos outros meus bees. o que de lo minguar uendan para elo dos meus panos. et das mias doas tantos para que se paguen. et o remanente denno en missas. Segundo suso dicto he. que fuy de Aras jocarelas et mandolle demays.CC. mrs. meu testamento. que seian de .X. dineyrOs o marauedi.

It. mando a mia yrmaa vrraca perez o meu camaffeu que fuy de Aras Focarelas et mandolle demys .CC. mrs.

It. quero et mando que os mrs. que eu mando en este meu testamento que seian de .X. dineyros o marauedi.

It. mando que caten a manda. do juyz dom fernan rrodrigues meu tio que fuy et des o tempo que ffor achado que el flinou ata aqui. den cada ano a o Cabidoo de Santiago.CC. sls. porlla alma do dicto juyz quelles el mandou. lt. mando que se o dicto Cabidoo quiseren aguardar esta mia manla et non yr contra ela Rogolles que por los herdamentos que lle eu aqui mando. ffaçan cada anno vn aniversario. porlla alma do dicto juyz et porlla mia. en outro dia de Santa Cathalina. se outro aniuersario hi non correr. Et se y outro aniversario correr ffaçano en outro dia siguynte. lt. mando ao dicto Cabidoo o meu casal de lamino que me mandou Garcia eans con suas pertenenças et segundo que o el tiina porlla mia alma e desse Garcia eans et porllas condiçoes que 1le mando os outros herdamentos de suso dictos…

Faço et establesco meus herees ennos outros meus bees os dictos arcidiago don alfonso Sanchez et Gonsalo Sanches et Garcia martis meus sobrinos cada hun en senllos terços. Et faço compridores desta mia manda don frey Nicolao prior do moesteyro de bonaual et o dicto Arcidiago meu sobrino. et Bertolameu peres criado de dom Lorenso peres Chantre que fuy de Santiago.. Et se morre frey Nicolao ante ca eu. Mando que o seia dom Johan martis abbade de sam P.° sen seu danno... et mando a cada hun delles por seu traballo senllos marquos de prata...

It. se eu desta door finar mando a o arcidiago de Trastamar meu sobrino aquella prata que de min ten Aras uaasques meu sobrino que son .XXIII. marquos meos duas onças laurado e el pagelle tres mill mrs. curtos quelle eu sobrella deuo... It. mando .C. mrs. curtos a Sta. Maria da franqueira. It. .C. mrs. a o moesteyro de Sta. Maria de beluis para a obra das iglesias. It. mando que Pedro uaasques meu clerigo que uaa porlla Renda do meu arcidiagado et que pague s dous mill e .D. mrs. que deuen sobrellos meus panos que ten Johan gia en peñor e de que el he fador. Et os panos quitos que os den a meus cumpridores et mays que trouxer..

Esto dou por mia manda et por mia postremeyra uoontade...Testemoyas Pedro uaasques clerigo de Saluaterra. Ruy Garcia clerigo de Sta. Maria de Bendaña. Ruy peres do preguntoyro mercador. Johan da camara home de Sueyro eans de parada. Gonçalo rrodrigues et ffernan peres homes do dito arcidiago. et fernan peres scriuan. Eu affonso mouro notario publico, etc..

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANEXO VIII

Testamento del Canónigo de Santiago D. Rodrigo Rodriguez (1375). Publicado en CAÑIZARES DEL, Buenaventura (1901). *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Santiago: Tipografía Galaica, págs. 375-387

En nome de deus Amen porque todos os homes que en este mundo som sabem et som certos que ham de pasar por morte pero porque non sabem nen som certos do dia et hora em que ham de morrer. / Et porque todo ffiel xristiano deue a teer percibido seu testamento et ordenado para esto Por ende eu Rodrigo rodrigues Coengo de Santiago jazendo doen te et asperando na soude con todo meu ssisso et entendemento qual me deus quiso dar faço mia manda et ordino de meus bees como aprez mia morte fiquen ordenados. Primeiramente mando a mia alma a deus que a comprou por lo seu sangue precioso et Rogo et peço a a Virge gloriosa Sua madre Santa maria con todas las Virgees Et a Santiago con todos los apos tolos et a Sam Nicolaąo com todos los conffessores et a S. Vicente con todos los marteres que seiam meus auogados. Et mando meu corpo enterrar en quintaa de paaços ante a notaria de aluar peres notario enna sepultura et moymento que eu hi mandey poer et laurar.

Et mando a o Cabidoo de Santiago dous Marquos et me dio de prata et elles que me mandem contar na mia Raçon Segundo mandan as costituçoes do dia que eu finar ata huun Anno.

Item mando a os clerigos de Sto. Spiritus que foren presentes a a mina Sepultura C mrs. de brancos et a os clerigos do Coro que y forem presentes outros C mrs.

It. mando a meu senor o Arcibispo Dom Rodrigo XX fioriins douro daquello que me deue Et peçolle por merçee que o mays que o mande pagar A meus herees et compradores para comprimento de mia manda. Et que lle nembrem os meus Criados Et que os ampare et defenda.

It. mando A meus Sres. O Deyan et Cabidoo de Santiago a mia Vina de Vascoes que he a par da villa de Ponte Vedra a qual he dezemo a deus saluo hua quarta de vino que hi ha o moesteyro de lerez cada ano a qual a min perteesce por he- rança do Cardeal nuno jer nandes Et por compras et gaanças que de la fiz / pero que mando que dem estes Deyam et Cabidoo de nouidade desta viña cada ano a esteuuyiña boa muller huun tonel de vino en todo tempo de sua vida. It mando mays a os ditos Sres. dean et cabidoo' as duas septimas do couto darquos da uoz daluam que eu comprey de meus dineiros. It. lles mando mays un moyo de pan ou huun tonel de viño que eu comprey da moller daffonso gallos que ella auia nas septe septimas do dito Couto na, uoz Daluam. It. lles mando mays et os ditos sres. deyam e Cabidoo as mias casas de maçarellas que eu comprey dafonso mouro et de Gilberte con todas las tullas et con los almarios Et tabernaquos que em ellas estam. It. lles mando mays a Corte. con seu cural que esta a par da coziña a qual eu comprey do moesteyro de aziueyro con tal condiçon que os ditos Sres. deyan et cabidoo seiam teudos de pagar cadano por dia dentroydo a o moesteyro dasiueyro X mrs. de brancos ou 1le dem CCCC mrs. de branquos para comprar

herdades para o Moesteyro Segundo que eu estoy auendo con elles por notario. It. 1les leixo et desenbargo a os ditos sres. dean et Cabidoo as tres septimas do couto darquos da dita uoz daluam que eu comprey dos dineyros de thesoureiro iohan affonso por los quaes eu pagaua cadano a o cabidoo huun aniuersario que o dito Thesoureiro estabelescera en seu testamento et elles que ffaçan en cada huun Anno o dito aniuersario por lo dito thesoureyro. It. lles leixo et desembargo outras duas septimas do dito Couto da dita uoz daluam que eu comprey dos diñeyros do juyz zoham sanches por los quaes eu pagaua cada anoa o Cabidoo huun aniuersario Et elles que ffaçam cadano o dito Aniuersario por lo dito juyz. It. les mando a mia viña que chamam de Sta. Maria do,camio que esta a par da villa de ponte vedra que eu conprey pero que quero et mando que affonso martis meu sobriño et sua moller maria gons." en suas vidas leuem et aiam cadano a nouidade desta yiña et aprez morte danbos que a dita vina ffique a o dito cabidoo liure et desenbargada. It. 1les mando mays a mia vina que chaman da pera da loba que eu comprey a qual he a par da dita villa de pontenedra pero que quero e mando que tohan affonso meu parente morador en ponteuedra en sua vida leue et aia cadano a nouidade della Et apres seu finamento que a dita vina fique a o dito Cabido liure et desenbargada. It. lles mando mays as mias casas de pontevedra en que eu teno o vino con seus sotoos et sobrados et yxidos as quaes eu comprey de Affonso eans das encrovas pero que quero et mando que estas casas que as tena en sua vida Steuayna boa moller Et as more por ssy ou por outro que ella quisser sem alugueiro alguum. Et apres sua morte que fiquem ao cabidoo liures et desenbargadas. It. Iles mando mays o casal et herdade doqua que eu comprey do arcidiago de Mayorga con toda a outra herdade et casas et chantados que eu conprey de eluira de Poupelin et de sua madre Tareiga da meya pero que quero et mando que este casal et herdades que leue et aia os froytos et nouidades delles Eluira ffilla de Toubyo en toda sua uida cadano et a sua morte que fiquem ao cabidoo liures et desembargados. It. Lles mandomays as casas que eu conprey de Pero gatino Et do lomisnario de Sta. Maria Salome en que agora mora iohan da muua meu criado pero quero et mando que estas casas que as tena en sua vidao dito żohan da nuua Et as more por ssy ouu por outro que el quisser sem alugueiro alguns Et apres sua morte que fiquem ao dito cabidoo liures et desenbargadas. It. lles mando mays a meadade das casas en que agora eu te no as muas a qual meadade eu conprey de hua monja de bel- uis pero que quero et mando que esta meadade destas casas que as tena et more en sua vida affon fernandes meu criado por ssy ou por outro quen el quisser sem alugueiro alguun. Et apres ssua morte que fñquem a o Cabidoo liures et desenbargadas. It. lles mando mays as casas de Maçarellas em que agora mora Gonçaluo eans carpenteyro et as duas partes das outras casas tarreas que estam a par dellas as quaes eu comprey de Rodrigo Eans da Rama. It. Nes mando mays os dous casares de ajfonsim con a vina daffonsim que eu conprey de aras Vaasquez et os quaes foron de cost ança Vaasquez moller de affonso Jernandes parfpallo. It. Lleś mando mays toda a outra herdade et casas et chantados que eu conprey no dito lugar de Garçia mouro pero que quero et mando que estaS casas de maçarellas et os ditos casares et herdades que as tenan en suas vidas Pero Rodrigues meu segundo et afonsino meu sobriño Et aiam et leuem de cadano os froytos et Rendas et alugueyros dellas Et morto huun que se torne no outro. Et apres morte do postromeyro delles que as ditas casas et vinas et herdamentos et casares fiquem a o dito cabidoo liures et desenbargados. It. mando mays a o dito Cabidoo as casas que estam apar das mias con sua cortiña./as quaes eu conprey de fernan gago das quaes a outra meadade he do cabidoo. It. les mando mays as duas

terças das casas da Rua noua que estam ontre as casas que fez gonçaluo perea coengo et as casas en que morou Afonso lourenço Auogado as quaes eu conprey de Vaasco dyruidiins Peço et Rogo a meus senores o Deyam et cabidoo que destes herdamentos-et casas-et bees que lles mando que ffaçan teença Et que en cada huun Anno para sempre por dia de S. Vicente que me ffaçam festa mitrada segundo que ffazem as outras festas miteradas Et que enna Somana en que for dia de S. Vicente et que me assy fezer em esta festa mitrada que me façam huun aniuersario cadano en huun dia que non seia feriado por la mia alma Et por las almas de meu padre et madre Et do Arcibispo Dom Pedro Et do Arcibispo dom Gomes et daquelles a que eu soo tiudo Et que des lo dito dia de S. Vicente ata oyto dias de cada dia que uaan sobre la mia Sepultura con preçiçon et con ago beeyta Segundo van sobre lo juyz Dom Payo a a ora da prima Et que dem de cada uez que esto fezerem A cada pesoa ou coengo que fforen presentes sen llos mrs. et a os Raçoeyros senllos medios mrs. Et que outrossy façan cadano para sempre huun aniuersario por lo cardeal dom gil en huun dia qual os ditos Sres. Dean et Cabidoo con os meus herees virem que he bem Bt para esto todo encarrego suas consciencias tam bem dos herees como dos ditos sres. deyam et cabidoo.

It. mando que o dia que me enterrarem que me digan L missas Et me façam rezar ese dia et pela somana viinte salteyros. It. mando para o lume de Santiago L mrs. It. para a obra de Santiago XX mrs. It. mando a a capella de S. fiinz para luminaria a quarta da casa da albergada que chaman de miguell rei que eu conprey que a aia para senpre. It. mando a o capellam da dita capella C mrs. de branquos que me enmente en sua oraçon. It. a os mosteyros de S. francisquo et de S. Domingo C mrs. a cada huun et os frayres dende que venan fazer onrra o dia do meu finamento et de mia sepultura. It. mando ao moesteyro de S. Pedro de fora D mrs. por emenda do que lle soo tiudo. It. Mando a o moesteyro de Sar CC mrs. It. a o moesteyro de beluis C mrs. It. a Sta. Clara C mrs. It. ao moesteyro de Coojo L mrs. It. a o moesteyro de S. payo L mrs. It. a o moesteyro de S. martino L mrs. It. mando a todas las cappellas et hermidas da cidade et iglesia de Santiago et darredor della de minadoyro en miñadoyro V mrs. a cada hua. It. Mando a os malatos de Sta. marta et de S. Laçaro XXX mrs. a cada hua malataria. It. mando a todas las iglesias en que soo beneficiado duas libras de cera a cada hua para hua candea con que ergam o corpo de deus. It. mando a o moesteyro de poyo C mrs. It. mando a o mosteyr de lerez outros C mrs. It. mando que ffaçam dizer por mia alma enna iglesia de Santiago cen missas Et os clerigos que as diseren que vaam despoys da misa sobre la mia sepultura con agua beeyta. It. mando que me ffaçam dizer por la alma do cardeal dom nuno fernandes outras C missas. It. mando que ffaçam dizer por la alma de meu tio Martin Rodriges / o abbade de bregondo L misas Et por la alma de iohan baleato outras L misas. It. mando que me ffaçam dizer por las almas de meus padre et madre et de meu tio Rodrigo rodrigez et de Rodrigo rodriguez et Affonso rodriges et iohan rodriges meus sobrinos et de iohan Rodrigez meu yrmaao CC missas. It. Mando para correger a a iglesia de Sta. Marina darquos mill mrs. Et mando a a dita iglesia quatro libras de cera para dous floraes Con que ergam o corpo de deus.

It. mando a Pero eans bagaña et a Affonso guillelmes et Johan Affonso scripuam et Gomez peres et Affonso Suares senllos pelotes et cerames de uiado et sayas de pano thaao que sera camuna. ou outro pano chaao de sua vallor et mays a cada huun delles D mrs. Et mando mays a o dito iohan Affonso escripuan todas las deuedas que me deuem das Cadras do oRo do Tempo que el Começou a Recadarlo por min ata o tempo que se

Comprio a Renda que eu tiina feyta do Cabidoo. It. mando a todos los homees de pe que conmigo viuen Senllos Cerames e sayas de uiado et mays C mrs. a cada huum. It. mando mays a lopo et Pero Rodriges et a Afonsoo fer nandez et iohan garcia meus criados C mrs. a cada huum.

It. mando a mia yrmaa eluira Rodriges dous mill mrs. De branquos. It. mando a estevayna boa moller hua cama de Roupa que seia hua Coçedra et huun almadraque et hua colcha et dous cabeçaes et hua caldeyra, et huum caldeyroon et huas greelas et huum speto de ferro et huum acetere et nua arameña et huas Gramalleyras et das outras perfeas de casa todos los bacios et escudelas et talladores et salseyros de fuste que ouuer na casa et hua mesa.

It. mando que meus herees pellos meus bees façam alumbrar as duas lampadas, de prata que estam ante o Altar de Santiago do dia que eu finar ata huum ano conprido por emenda de alguun tempo se as non alumbrey por negligencia ou cuando tiraron dende as lampaas por las Guerras.

It. mando que meus herees demandem á gonçalus baleato por la nouidade de huum Anno que el leuou dos beneficios de seu yrmaao iohan baleato et por la meadade da vagante delles que el leuou des lo dia que el ffinou ata huum anno et quelle eu leixey coller a Rogo de Ruy garcia. Et outrossy Ruy garcia que traga a o Cabidoo todos los liuros que fforom de ioam baleato para se venderem et o que ualuerem denno por sua alma. It. mando que paguem a Miguell et a affonso badaao as suas soldadas. Et mando mays a cada huum XXX mrs. It mando que paguem a as mancebas as suas soldadas. It mando a ffernand affonso monapolio o meu speculo. It. mando á gonzaluo eans de Santa Maria darquos o mellor tabardo et capeyrote que eu ouuer a tenpo de meu finamento. It. mando a gonçalvo eans clerigo de S. mamede de pigneyro outro tabardo et capeyrote et a ffernam da becerra outro tabardo et huum mantom et huum cápeyrote It. quito et Anuçoo a affonso fern" et a affonso guillelmnes et bernald eans et ioam scripuan et duram domingues de Sarandom et gomez perez das encrovas et affonso fern et iohan da mua Et gonçalu0 de Rey Et esteuayna et ioham Affonso de ponteuedra Et Gonçaluo Ruuyo Et Martin affonso darquos Et os outros meus Criados de todas las cousas que me deuem Et que por mim et en meu nome Rećadarom et colleron en Renda ou en fialdade eu en outra cualquiera maneyra de todos los tenpos pasados ata aqui / Et mando et deffendo a meus herees que os non demandem por ello.

It. mando que paguem a o cabidoo de Santiago DCCC mrs. de branquos quelles mandou dar dom joham garcia maestrescola de cartagena en seu testamento do que eu por el collia.

It. mando que paguem a ffernam xs. L dobras douro que lle deuo segundo esta scripto por mia maao enno seu liuro.

It. mando que paguem a gomes ballo quanto el diser por sua palaura sem juramento quelle deuo.

It. Pero ffern. de Soria enprestoume para a conpra destas casas tres mill mrs. de branquos Et destes pagoulle por min ioham ffern.a do camio mill. mrs. et el ouuee de mim XL floriis douro para os dar a ffernand affonso de noya Et nonllos dou

descontando esto paguenlle o mays. It. Mando que pagem a ajj0nso eans carpenteyro CC mrs. quelle deuo da auiinça que con el ffiz.

It. mando que paguem a herees de aras Vaasques D mrs. quelle fiquey en deueda de huun anno da Renda do orro. It. este aras Vaasquez en seendo despenseyro do cabidoo Recebeo por mim.coozias que eu tiina aRendadas et doutros 'de que eu era procurador et do prapa: eto prestamo dooço Et a mia coozia et de meus sobrinos Et eu deuia a el das mias teenças outros dineyros Et por que non ouuemos conta segundo deus et mia consciencia non sey se eu deuo a el/ ou el a min/ pero seendo mays contra mim que contra el mando que paguem a sua moller et a seus ffillos mill mrs. et elles que meperdoem et dem por liure et quito a mim et a meus herees et meus herces quitem a elles. Et non querendo ffazer esto que llos non dem et meus herees ffaçanlles conprimento de di reyto.

It. eu ffiquei conpridor de affonso mouro et ouue conta con tohana garcia sua moller et con Garcia Vaasques seu marido et con ffernan eans abraldez tutor da sua ffilla segundo esta por notario et fficou en deueda iohana garcia de tres ou quatro mill mrs. de branquos segundo esta scripto por maao de aras vaasques et nunca a nos pagou nem parte delles mando que los demandem et fernan eans ficoume en deueda de seis mil1. et tantos mrs. de branquos et pagoume en Rayaes del Rey dom Enrrique contando o Rayal en tres mrs. de moeda que se fez en Santiago. Encarrego sobresto sua consciencia.

It. pono a herança de Pero boo de ponte uedra segundo que a el en mim pos en garcia boo seu ffillo et el cate a man da de Pero boo et o que acharem en ela que me era tiudo qule o pague a meus herees et descontenlle dende mill mrs. Que me el pagou façam conta con ioham mouriño de pontevedra quanto el disser por sua uerdade quelle eu deuo ou el a mim estem por ello Et eso meesmo a affonso guillelmes de noya.

It. mando que faça conta con pascoal fern.2 do padroadego da igilesia de Velestro et do que acharem quelle deuo Descontem XIIII octauas de pan tolledaas que de mim ouue Et dous viados et hua valaciña quelle enprestey Et huum medio marco de pratá et outro marco da manda do juyz Et eu et el fezemos conta por Ante affonso martis de valladolid et pella conta ffiquoume el a deuer tres mill mrs. de branquoş/ Et eu a el hua copa con sua sobrecopa et hua cinta de prata dar mas de Dom fernando.

It. mando que paguem a gonçaluo mouricham DC barbudas que lle deuo sobre la ferrada da pratá. das quaes lle ffiquei en deueda. do casamento de iohana miña criada.

It. deveme Gil peres Tabaliom de Viana a nouidade do beneficio de Viana do Anno que o colleu por mim em fieldade.

It. Gomez goterres de Saldanolla lançoume a peñor hua spada gornida de prata por CCC mrs. et os dineyros som do Arcibispo de tolledo Seveer alguum en uoz de gomes goterres et pagar os dineyros denlle a espada et os dineyros a o Arcibispo Et se non veer vendam a espadà et do que ualuer den a o Arcibispo CCC mrs. Et o mays denno por la alma de gomeg goterres

It. aoutra espada de hua maçaa de iaspe que era de gonçaluo lopez et jaz a peñor por D mrs. Se veer gonçaluo lopes entreguenlle a espada pagando el CCCC mrs. Et eu quitolle os C mrs.

It. deueme o deam ioham nuñes D mrs. de branquos dos cento escudos quelle enprestey douro Segundo esta no meu liuro.

It. mando que demandem a herees de Sancho eans xarpa hua taça de huum marco de prata que de mim ovue a peñor por huum madeyro que podia ualer XV mrs.

It. mando que demandem a toham moxe de noya o que me deue por ssy e por seu yrmaao Martim moxe que esta por notario.

It. meu Sefior o Arcibispo dom Gomes me pode deuer pella sua conta et mia segundo veera pello memorial do que eu Recibi et paguey a el et a outros por seu mandado ata XIlI mill mrs. de branquos. Seia sua mercee de descontar delles os quatro mill en emenda de algua cousa se a eu por el recebi depoys das pagas dalguas pesoas Et outros quatro mill lle mando en Reconoscemento de Señorio Peçolle por mercee que mande pagar os seis mill mrs. a meus herees para conprimento de mia manda. deuo a esteuuoo fern.a Ourines et a Ruy gn." et a outros pedreyros das suas Raçoes de alguuns tenpos mando quelles satisffaçam meus herees.

It. deuo a ioham Rodriges dè noya CCCC mrs. de branquos.

It. mando A meu criado lopo Rodrigues o meu lugar de milleyroos con seu paaço et torre et casares et herdades Segundo que o eu ey conprado et gaanado.

It. mando a Garcia Soarez meu criado a mellor mua enfreada et enselada que eu ouuer a tempo de meu ffinamento Et sea non ouuer mandolle mill et D mrs. outrossy lle mando todas las deuedas que me deuem das quadras do orro do tenpo que as el colleo por mim.

Outrossy mando que uendam a outra mia muua et as azemellas et ou meus liuros et todo o viño et pam et millo que eu ouuer a tenpo de meu fifinamento et panos de casa et perffeas et voontades de casa Et oS meus casares et herdades de Cesar et doruom para comprimento de mia manda. Et mando que demandem a toham eans cabeça a Renda de Vîana de dous años et os diñeyros que me deue de Cornellaa et que Recebeu por mim de Sueyro eans.

It. mando que entreguem a o collector do papa todo quanto acharem por verdade quelle eu deuo Como quer que os collectores son a mim obrigados por Razon da moeda que eu to mey das anatas et das procuraçoes en pago en XXV cruzados a barbuda Et os cruzados valiam entom huum mri. Cada cruzado. Et os collectores non mos quisserom tomar mays que a barbuda por mri. et eu por esto ouuellos a pagar en diñeyros branquos todo o que assy Recebera Et Demays Arnal de Vernolio Arrendoume por notario certas coezias et beneficios Et non mos ffezo de paz Et por esto heme a camara obligada.

Porque os herees de alguas pesoas ou Socessores delles son tiudos primeyramente de pagar as deuedas daquellas pesoas cuios herees ou socessores sson ante que paguem as mandas que o testador fecer Por ende eu Rodrigo Rodrigues coengo de Santiago por ffazer certa manda de meus bees et por non mandar mays do que poso

mandar por ende ffaço meu enuentario de meus mouelles et Rayzes et das deuedas que a min deuem et que eu deuo A outras pessoas.

Primeyramente os bees. mouelles que eu ey et de que mne poso Acordar, son estes: huas decreta es et sexto et clementinas muy ben glosadas especulo muy boo et a nouela de ioan anares en dous volumes sobre las decretaes et a nouella de ioham andres sobre lo sexto liuro. o Innocentio grouffido arcidiano ioam monge. instituta. compostellano. breuiario boo et outro breuiario que tem aluar affonso en Salamanca a peñor de iohan Rodriguez paguenlle o que sobrel tem et cobrenno. It. outro breuiario que leuou de min Martim eans cappellam da magdanella et cobroo del por mia carta ioham peres carolos cobreno de cada huum delles et outros liuros de dereyto. It. duas muas enselladas et enfreadas. It. VII al- bardoes aparellados. It. en arquos poden seer ata CCXX octauas de millo que eu y teño en quatro arquas. It. en postomarquo esta y ata cento octauas de millo por medida toledaa pouquo mays ou meos. It. deueme Johan moxe XXI octaua de millo que lle dou affonso guillelmez por min. It. En padron pode seer millo ata L octauas ou pouquo meos. It. en Re nos casares que teno de S. Pedro deuen dos Annos passados ata XI oytavas de pam et a nouidade do Anno de CCCCXI. It. en barrantes esta y millo de.tres annos. It. En Noalla estay todo o pam et millo quanto disser Pero fortiño por sua verdade et creo que o ha de pagar gonçaluo eans clerigo de barrantes. It. enna mia adega de pontevedra dous tonees de viño. It. aqui en Santiago en mia casa seys tonees de viño. It. tres taças de pratà que andan en casa que podem teer ata quatro marquos. It. huum cotofre de prata que ten dez onças et teno estetsuyna. It. hua ferrada de prata de V marquos que ten gonçaluo mourichan por DC barbudas. It. huum marquo de prata en culleres que ten Steuayna. It. En cassa outras duas taças que iazem a peñor de homees de pontenedra. /deueme Gonçaluo Ruuyo hua taça de prata que lle enprestey de marquo et medio. deueme Pero eans outra taça de huum marquo que lle emprestey. / It. ten a moller de Vaasco fern.a I taça de prata, de I marquo por I odre devino. It. garcia suares outra taça doutro marco. It. enna mia hucha que se no Tesouro I cinta de prata de pano de seda verde et outra cinta ancha de prata gornida de prata en coyro de lobo. It. outra cinta pequena de coyro de lobo gornida de prata que eu trago cingida. It. sabe gomes ballo o que se mays en esta huchà. It. alvar gon.a ouriues me deue medio marquo de prata por garcia queyio. lt. Pascoal fern. me deue outro medio marquo de prata de I taçajquelle enprestey. It. aluaro juliant me deue I taça de marquo et medio et eu ouue dell I taça de I marquo. It. o Arcibispo de Sanliago me deue por estromento de gar cia soares notario CXI peças, douro et XVI marquos de prata et tres tonees de viño. It. em mia casa Roupas de cama et perfeas de casa aquellas que disser esteuayna por sua paraboa sem juramento et premea algua/ Deueme francisco eans da Renda das chaues de padron DCCC et tantos mrs. de brancos segundo esta por conta no meu liuro, pagaadoos entreguenlle o estromento. It. herees de estevoo de benauent et eldonza Vasques sua moller deuenme por estromentos de notario ata quatro mill mrs. de branquos. Outrosy como quer que eu dey carta de pago a estevoo fern.a de ponte de limia da teença de Cornellaa et do beneficio de Viana ata o ano de CcCCIIII / el ffiquoume en deueda por seu aluala que ten ioham Scripuan de CC et tantas libras de portugueses et demays do tempo que duraua a rrenda que el colleu como meu procurador.

Estes sson os bees Rayces que eu ey Primeyramente as casas en que moro, etC.(Sigue enumerando las fincas de que ya hizo mención en el testamento). It. do couto

darquos ha o Cabidoo as VII Septimas/ por uoz de dom Pero das quaes os clerigos do choro ham huun oytauo et a uoz daluam outras VIl.... It. hua vez que conprey nas conchas de Ajfonso fern. de Varmaes. It. conprey do prior et conuento de S. Dogo V casares en cesar os quaes fforon de Mayor aras mollerde Martin Sanchez xarpa com huum paaço et con huum canal enno tamare. It. comprey de Martin Romeu et de sua moller Tareya eans falcoa II casares con huum paaço en oruom con certos canaes nas lampreyras et outro casal no dito lugar que conprey segundo parescera por cartas de notario. It. outro casal en cesar en que mora Ioham domingues que fuy de Maria eans filla de Maria paes da cana. It. en S. Miguell de Sarandom conprey a herdade que y auia Garcia mouro que he mays de huum casal. It. conprey y .I. casares con a doma daffonssim que conprey de aras Vaasquez que fforom de Affonso fern." poupello et outras herdades que paresceram por estromentos. It. conprey o lugar de milleyroos con o paaço et torre et señorio do lugar et con IIII casares Segundo esta por estromento de notario. It. conprey do Arcidiago de mayorga en oqua o casal que chamam danoos. It. outras herdades de eluira de Poupellim Et de Maria da Meya sua sobrina que conprey. It. me deue Martin eans de Cedeyra coengo CCC barbudas do tempo que valiam a mri. de blanquos et mays. It. me deue do dito tempo CCCC cruzados. It. XL barbudas mays do dito tenpo que enprestey por seu mandado a affonso peres seu sobrino. It. me deue Martim affonso darquos C barbudas. It. Domingo darquos C barbudas. It. Matheus peres CCC barbudas do dito tenpo.

Et conprido et pagado meu Testamnento Et ffeytas missoes de mia Sepultura en todos los outros meus bees mouelles et Rayzes ffaço et outorgo por meus herees A Matheus peres coengo de Santiago et garcia Suares notario de Santiago et Gomez ballo meus criados et ffaçoos conpridores deste meu testamento sem seu dapno Et mando a cada huum delles por seu Traballo senllos marquos de prata. Et Reuogo todas las outras mandas que teno feytas ata aqui et dou esta por mia manda et prostromeyra uoontade Et coutoa en pena de dez mill mrs. que peyte quen quer que contra ella veer a os ditos meus herdeyros et conpridores.

Ffeyta et outorgada esta manda VI dias de mayo Era de MCCCCXIII annos testemoyas ioham affonso garcia gon. coengos de Santiago frey aras doutor de S. francisco fr. fernando de Soenyra affonso martiz de ponteuedra affonso eans das encrouas Gonçaluo de iuy affonso Suarea das encrovas.

Eu Garcia Suares das encrouas notario publico, etc….

ANEXO IX

Testamento del Cardenal de Sontiago D. Bernardo Dominguez (1387). Publicado en CAÑIZARES DEL, Buenaventura (1901). *Colección diplomática de Galicia Histórica*, Santiago: Tipografía Galaica, págs.178-181.

In nomine sce. et individue Trinitatis patris et filii et spiritus sci. Amen. Era de MCCCCXXV anos XXII dias de setenbre. Porque segundo a nihuun he outorgado saber o termino da sua vida>nen o dia nen a ora que deue seer tyrado desta luz. Por ende a ora da sua morte /que ninhuun home mortal pode leixar assy como temeroso et subspeito deue sempre auer os ollos da sua voontade para elo/ por que segundo diz o sabedor en todos los dias da tua vida consiira a tua postromaria et para sempre non pecaras. / Et outra scriptura Gran Sabedoria he cuydar o home enna morte/ de cada dia et mayormente/ como o propheta que diz / Mil annos assy sson como huun dia. / Por ende eu Bernal dominguez indigno / et muyto mays indignissimo Cardeal de Santiago atendente os dias do ome seeren breues. / Et porque soubitamente o postromeyro dia uen. / Et deue a viinr ssen dulta nihua da morte corporal. pero que soo incerto do dia et da ora da mia morte/ a deus graças sao do corpo et entrego do sisso et entendemento que me deus quiso dar faço meu testamento et mia postromeyra uoontade et despono et ordeno en esta maneyra querente et mandante todas las cousas en el contiudas despois de mia morte seeren aguardadas et ordenadas. / Et primeyramente como sinta nihua coussa mays preciossa que eu possa ofrescer et dar a O criador et juyz se non mia alma conuen a saber enlaçada en muytos et muy graues pecados pero doula et ofrescola dizente con o propheta Señor deus nas tuas maos comendo o meu spiritu. Et Rogo a a Virgen gloriosa ben auenturada Sta. Maria madre do me señor Jhsu xpo. / Et a nosso padron muy piadosso et santissimo apostolo señor Santiago que con todos los sanctos et escoleytos de deus dignen Rogando por min a deus que enna ora da sayda da mia alma quesse partir do corpo seian Rogadores et auogados ante o meu Señor Jhsu. xpo. Remiidor et criador et Saluador que se queyra delas mercear. / Et porque o corpo por la humanidade he soterrado por enxemplo dos mayores esleo aquela sepultura en quintaa de paaços acerca dos meus parentes hu iaz hua pedra. sobre que he scripto meu nome et figura de mitera con duas figuras de conchas.

Item por quesse non Remicte o pecado saluo sese entregar o tomado / mayormente aquel que he dado en boa ffe. / Mando que todas las mias deuedas seian pagadas a aqueles que toren dignos de ffe. que as afirmaren por seu juramento./ ennas quaes deuedas eu for /et despoys estas outras deuedas quesse siguen en este meu testamento non segundo como quero mays segundo quese mellor poder fazer a a exsecucion et a facultade de meus bees auondar.

It. por que en dereyto he scripto que ennos officios de karidade a aquel somos tiudos et obligados de que conoscemos rreceber beneficios mando a Santiago C mrs. para azeite. It. mando a Sta. Maria de bodino hua libra de cera en huun frolal et hua libra de azeite. It. mando a Sta. Ougea de Ribeira hua libra de cera en huun frolal et outra libra de azeite. It. a Sta Maria disorna outro tanto. It. a Sta. Olaya de Villa Coua/

outro tanto. It. a san breixome de ferreiros outro tanto/ e a Sta. Maria de caçofreyto outro tanto et a san symon doens outro tanto et a S. Vicenco de marantes outro tanto et a Sto. andre de varzeela outro tanto.

It. mando a o cabidoo de Santiago dous marquos et medio de prata segundo a forma da constituyçon da iglesia de Santiago/ et que aian os ditos marquos pella mia prebenda conuen a saber que meu heree rreceba a mia rraçon depoys

mia morte por tempo de huun ano / et se os pella mia rraçon non ouueren que los pertaçan por meus bees. It. mando a as perssonas et coengos de Santiago meus señores et compañeyros que presentes foren a as mias vigias et sepultura CC mrs. dos quaes non aian rraçoeiroS nen dobreyros.It. mando a meus señores et compañeyros os cardeas que ora sson a cada huun dez mrs. que me rrecomenden en suas oraçoes. It. mando a os rraçoeyros et dobreyros que presentes foren a as mias vigias et sepultura L mrs. It mando a os clerigos do coro et de Sti. Spiritus que presentes foren a as mias vigias et sepultura XXV mrs./ et daqueles a que entendo que mays a myude siren o coro de Santiago os quaes sobreditos señores et companeyros raçoeyros et dobreyros et clerigos do coro et de Sti. Sps. /et todos los outros que oyren leer este testamento Rogo et peço que por enxenplo daquel que tfoy. posto enna cruz Rogou por los seus perseguidores que me perdoen a min todas las murmuraçoes blasfemias et mais parauoas que deles dixe et fixe et oy tan ben en ascondido como en publico/ et porregi os ollos et as orelas et a uoontade para oyr et consentir en_elo.

It. mando a os frayres do moesteyro de san Domingo de bonaual que veeren a mia vigia et sepultura et que canten hua missa conuentual por mia alma L mrs. / Et outros tantos mando a os frayres de san francisco por esta meesma guissa et condiçon / Et outros tantos a o moesteyro de san paayo por esta meesme condiçon Et outros a o moesteyro de san Martino/ Et outros tantos a o moesteyro de san Pedro de fora Et outros tantos a Sta. Maria de Sar por esta meesme condiçon Et outros tantos a Sta. Maria de coonio por esta dita condiçon/ et outros tantos a Sta. Maria de beluis | et outros tantos a Sta. clara por esta dita condiçon. It. mando a todas las capelas que estan enna iglesia et cidade de Santiago/ et derredor dela de minadoyro en minadoyro senlas libras de azeyte a cada hua.

It. mando que me digan dous trintanarios de missas por mia alma et daqueles a que soo tiudo. It. que me rrezen dez salteyros ontre a noyte et o dia de mia sepultura a clerigos ou a frades. It. mando que den de comer a dez homes et molleres pobres de vergona / en esta casa do dia que eu finare ata XV dias et que os escolla Johan nabeyro Estes son os bees que eu bernal domingue mando ao cabidoo da iglesia de Santiago para por eles fazeren huun aniuersario enna iglesia de Santiago de cada anno para sempre en dia de san bernaldo; et que este aniuersario que seia miterado et que vaan en preçiçon aa capela de san Pedro da acerqua.... (Sigue la relación de los bienes que deja al Cabildo en Caçofreyto y otros sitios para su aniversario el día de S. Bernardo. Instituye heredera á su hermana Sancha Domninguez y testamentarios á Rodrigo Eans da fonte de franco y Juan Nabeyro.=Notario Alvar Peres Pucario, testigos fray Juan Perez de Milleiros religioso de Bonaval, etc.)

ANEXO X

*Testamento de Alfonso Sánchez de Gres, canónigo, arcediano de Trastámara y sobrino del arzobispo D. Martín Fernández de Gres. (*1365, mayo, 27. Santiago de Compostela). Publicado en Sánchez Sánchez, Xosé M. (2013). "Catálogo y edición de la carpeta número 13 de la Colección de Documentos Sueltos (archivo de la Catedral de Santiago)", *Annuarium Sancti Iacobi*, n. 2, 31-204. Páginas 81-86 para referencia.

En o nome de Deus, amen. Era de mill et quatroçentos et tres annos viinte et sete dias do mes de mayo. Conuçuda cousa fora a todos que eu, Affonso Sanchez de Gres, arçidiago / de Trastamar, na eglesia de Santiago a uida et soude et con todo meu entendemento, qual me Deus ques dar faço mina manda, ordino de meus bees, conmo despoys meu fi namento fi quen / ordenadamente. Primeyramente mando a o meu sennor Ihesu Christo que a fez et criou et conprou per lo seu santo sangue preçioso, et rogo et peço a a uirgeen Santa Maria, sua madre que rogue / que so queyra auençoar della et mi perdoe. Item mando que me soterren enna claustra noua da eglesia de Santiago, en aquel lugar hu mandei fazer os arquos para min et para mina madre Sancha / Rodrigues, contra a parte destra quando entran enno cabidoo et en aquel monymento que man[dey] para min laurar. Et mando a as pesonas et coengos et raçoeiros da dita iglesia de Santiago / que esteueren a a mina vigilia [et en]terramento treszentos moravedis, et demays que a(…)m por la mina raçon da coez(…)ta que he contiuda na constituiçon, et ello que me mandem / contar segundo [h]e contiudo en essa constituiçom. Item mando a cada un dos clerigos do coro da dita eglesia que esteueron a a mina vigilia et enterramento senllos moravedis, et / rogolles et peço que me digan s[e]nllas mis[a]s de requiem en dia de mina sepultura (…) a confraria dos clerigos do coro de que soon confrade. Item mando a cada un dos monesterios / de Sam Domingo et de Sam Fran[ci]sco desta cidade de Santiago cen moravedis para senllas pitanças por tal condiçon que a cada un dos frayres que esteuer en cada un dos ditos monesterios et / ouuer ordees de misa [que] me digan sen[lla]s missas en dia de mina sepultura et \que ellos et/ os outros frayres que foren con os ditos monesterios que esten a a mina vigilia et soterraçon. / Item mando a o monesteyro de [Santa Ma]ria de Beluis çinquoenta moravedis. Item mando para a obra do dito monesteyro çen moravedis. Item mando a frey Nicolao, doctor de Bonaual / çen moravedis por tal condiçon que lle rogo et peço que me diga ou faça diser huun trintanario de missas con suas horas segundo se deue a dizer por a mina alma et que me emente / enna sua oraçon. Item mand[o] a o cabiidoo de Santiago todo o meu lugar de Noente que he en frigisia de Sam Saluador do Ledesma, con seu paaço et vinnas et con todas / las outras suas casas et h[er]d[a]des et chanta[d]os et perfeytos et gaandos et pobranças et con todos los outros beens mouelles et rayzes que eu enno dito lugar tenno et que eu hi / ouuer et gaanar et perfeytar des oie [es]te dia endeante et que eu hi ouuer a tempo de meu fi namento con os ueruos et prazas que me os homes et seruiçiaes que moran no dito lugar tem / feytos et teueren a o tenpo do [m]eu fi namento. Item mando a o dito cabiidoo de Santiago todo o meu lugar et couto et sennorio del de Pineyro de Porcariça, con o paaço / que hy tenno et con todos os outros herdamentos, casas et chantados et outras quaes quer dereyturas que ey et me perteeçen enno dito couto et me perteeçeren a o tempo de meu / fi namento por qualquer

razon enna q[ua]l tenno tres casares pobrados. Item mando a o dito cabiidoo de Santiago todos los herdamentos, casas, casares, chantados et / outras quaes quer de[r]eyt[ur]as que e eçen et conprey et gaaney de (…) de Ca(…)ca, neto que foy de Fernan Eanes da Loyra, enno lugar que chaman / Ollares (…) / casares et chantados som (…) [c]asares mando a o dito cabiidoo de Santiago os meus dous casares que estan despobrados enna uilla que chaman A Amosa(?), que som enna dita / frigresia d'O[ll]ares et que a min perteeçen por qualquer razon, os quaes eu comprey do dito Pedro

Aluares de Caruea con todolos outros herdamentos, casas, casares et chantados que eu ey / ennos ditos lugare[s na] fr[igre]sia d'Ollares. Item mando a o dito cabiidoo os ditos coutos et sennorio dellos et paaços [et] herdamentos, casas, casares et vinas et chantados et / dereyturas, segundo que a min todo pertençe uniuersalmente et perteeçer deue por qualquer razon segundo suso dito et declarado he por tal condiçon que as personas et / coengos da eglesia de Santiago et cabiidoo desenbarguen et dem a mina madre Sancha Rodrigues o lugar que lles pedi para a sepultura dela a çerqua da mina sepultura / en que a soterren a tenpo do seu fi namento segundo que llo ia outorgaron en cabidoo prenotum et enno qual lugar esta ia feyto huun arquo a cabo do outro m(…) que y mandey / fazer. Et por condiçon, outrosy, que quero et outorgo et mando que a dita Sancha Rodrigues mina madre en toda sua vida et despoys seu fi namento mina yrmaa Thareyis<a> Afonso, moller / que foy de Aras Pa[r]do, c[au]allero, tenan, usem, aian et pessuyan et desfroyten o husofroyto et nouos dos sobre ditos coutos et lugares et vinas et sennorios et / rendas dellos et herdamentos et casas, casares, paaços et vinas et chantados et homes et seruiçaes et pobranças et beens mouelles segundo que os assy uniuersalmente mando / a o dito cabiidoo por manteemento delas et de cada hua delas, et que a tempo do fi namento das ditas Sancha Rodrigues et Taresa Afonso que os ditos coutos et sennorio deles, et paaços et casas / et herdades et vinas et chantados segundo que esteueren a o tempo do meu fi namento con suas pobranças, fi quen liures et quitas et desenbargadas a o dito cabiidoo con todo o boo paramento / que cada hua das sobreditas Sancha Rodrigues et Taresa Afonso hi fezeren et perfeytaren, et mando et quero et outorgo que esta sobredita Sancha Rodrigues en sua vida, nen a dita Taresa Afonso, / en suas vidas nen a tempo de seus fi namentos, non possam por tempo nen por vida nen para sempre, mandar nen vender nen sopennorar nen concanbear nen enallear nen traspasar / a ni huna outra pessona os ditos herdamentos, casas, casares, chantados, paaços, vinas et coutos et sennorio dellas, nen de parte dellas nen das pobranças dellas, et se o / fezeren quero et outorgo et mando que non valla. Item mando et quero et outorgo que os senores, pesonas et coengos et cabiidoo da eglesia de Santiago nen outro alguun por elas non aian / poder de desapoderar nen tirar por sy nen por outro as ditas Sancha Rodrigues et Taresa Afonso nen alguna delas enna sua vida do jur et posissom et sennorio dos ditos coutos / herdamentos, casas, casares, chantados, paaços et vinas et homes et pobranças et dereyturas dellas nen de parte dellas que lles assy mando, nen do usofroyto delas. / Et se o fezeren, o que Deus non queyra, ou se a dita sepultura a a dita Sancha Rodrigues non deren et outorgaren ou lla (…)ibaren segundo que lla ja outorgaron, quero et outorgo et mando que / non aian estas cousas sobreditas que lles mando nen parte dellas, et que se torno todo uniuersalmente a meu heredeiro. Item rogo et peço a meus senores dayam et / cabiidoo, pesonas et coengos da iglesia de Santiago que anparen et defendan as ditas Sancha Rodrigues et Taresa Afonso en suas vidas con as cousas sobreditas et con cada una delas / et que non conf(…)an a algun que (…) estas cousas sobreditas nen (…) de las (…). Item mando [que a dita] Sancha Rodrigues en sua vida ou a dita Taresa Afonso en sua vida / dem en cada un anno aquella que for posoydor dos ditos froytos et bees que a o dito cabiidoo çeen libras pequenas desta moneda usaule para huun an[iuersario] / que os ditos sennores et homes boos do dito

cabiidoo façan et digan para mina alma segun que esta ordinado entre min et o dito cabiidoo de Santiago en dia de Sam / Bertholomeu. Et mando et outorgo que despoys <do> fi namento das ditas Sancha Rodrigues et Taresa Afonso os ditos sennores, homes boos et cabiidoo aiam et reçeban as ditas cousas / que lles de suso mando et que façan o dito aniuersario para senpre enno dia de Sam Bertholomeu. Et mando et outorgo que pagadas as ditas çem libras do dito aniuersa/ rio que o mays que remaneçer da renda et contia que deren por los froytos das sobre ditas posisoes que as pessonas et coengos da dita eglesia de Santiago que o partan / outrosy en esta guisa: que en cada un anno começen por dia de Çiinza, en cada un dia de quareesma dem quatro dineros a cada huun das pessonas / et coengos que ueeren a a prima et a a missa da prima, a aquellos que foren presentes et que a a seynte da misa de prima aquel dia que a diseren que uaan / con pricaçon sobre mina sepultura con agoa beenyta et que digan senllos pater noster por mina alma et daquellos a que soo tiudo, et mando outrossy que den a o capellan / que diser a misa outros quatro dineros aquel dia que a diser et que esteclerigo diga en esa misa huna o[ra]çon pola alma do arçebispo dom Martino et por la mina / et daquellos a quen soo tuido, et pagado esto sobre dito se alguna cousa remanesçer et fi car da dita renda et contia que o teençero que teuer os ditos beens / ouuer a dar por as ditas posissoes et beens que lles mando, mando que os ditos sennores et homes boos que o partan en esta guisa: outrosy que dem deles a cada una / pessona et coengos outros quatro dineros desta moneda et que os começen a dar en cada un anno por tal dia como o dia que eu fi nar endeante en quanto duraren, / et que os dem de cada dia a a prima a aquelles que y foren presentes et cada un delles que diga huun pater noster por la mina alma et daquelles a quen soo tiudo segundo / suso esta declarado. Item mando a o dito cabiidoo a meadade de todas las deuedas et rendas et dereyturas que a min deueren et foren tiudos quaes quer / pesonas enno arçidiagado de Trastamar por razon do dito meu arçidiagado a tempo de meu fi namento et elles que ajudem mina heredeira para que posa cobrar / a outra meadade. Item mando que se por uentura os dous sennores et homes boos do dito cabiidoo non quiser conprir et agardar et dizer estas cousas et cada una delas / contiudas en esta mina manda, o que Deus non queyra, quero et outorgo et mando que todas as ditas posisoons et beens que lles mando segundo que en çima som / declarados que se tornen todos vniuersalmente a mina heredeira. Item mando a mina yrmaa Tareiga Afonso meu couto de Virins segundo que o conprey de / Gomez Fernandes de Sona por carta de rei con todas suas perteenças et dereyturas. Item lle mando o couto de Feanes et de M(…)ron Ferral, que comprey / de Aras Pardo, que os tenna en sua uida tan solamente, et que apus seu fi namento que fi quen a sua fi lla, Sancha Rodrigues, con tal condiçon que se se fi ar esta Sancha Rodrigues / que fi quen a o dito cabiidoo de Santiago por la mina alma et daquelles a quen soo tiudo. Et que o dito cabiidoo destrobuya a renda / que por ello ouueren segundo que de suso vay ordenado. Item mando de Af[onso] Eanes Currichao para sempre o / meu couto d'Orros con todos los herdamentos, casas et chantados que ey en terra de Cusanqua. Item mando que dem de uestir a todos los meus / homes de caualo et de pe que comigo viueren et andaren continuadamente en mina casa a tempo de meu fi namento. Item faço mina heredeira / en todos los outros meus beens moueles et raizes mina madre Sancha Rodrigues. Item mando a os XIIe clerigos do coro de Sancti Spiritus todos los / liuros que lle meu tio o arçibispo dom Martino mandou segundo que se enna sua manda conten. Item faço conpridores desta mina manda sen seu dampno / a dita mina madre Sancha Rodriges et Fernan Sanchez de Rendar, coengo de Santiago, et mando a este Fernan Sanches por seu traballo huun marquo / de prata, et que cumpram mina manda, et o que remaneçer que fi que a mina heredeira. Et esto dou por mina manda et postromeira uoontade, et reuogo / todas las outras mandas etcodiçillos que tenno feytos, saluo esta que quero et outorgo

que ualla conmo manda ou codiçillo et conmo / mellor poder ualler de dereito. Et couto esta mina manda en viinte mill moravedis desta moneda, que peyte quen quer que contra ella ueer / a mina heredeira. Et se algun do meu linagee contra ella ueer en parte ou en todo que aa a mia maldiçon et esta manda segundo dito / he fi que fi rme et ualla en sua reuor. Testemoyas que a esto foron presentes dom Afonso Peres, cardeal, Fernan Sanches, coengos de Santiago, Pero / Oanes, notario de Taueyroas, Fernan Lopes da Rua Noua, çidadano de Santiago, Iohan Afonso Seuan, criado de Rodrigo Rodrigues, coengo de Santiago, Martin Peres de Caba/ nas, Afonso Gomes de Lindeyra, clerigos do dito arçidiago, et Afonso Martin Seuan, morador na Rua do Villar. / Eu Garçia Suarez das Encrouas, notario publico jurado de Santiago, a esta presente fuy et confi rmo et meu (*signo*) / nome et signal aqui pono en testemoyo de uerdae. Et y, ontre (…), a dos ueruos que disen *que ellos*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANEXO XI

Testamento del chantre D. Gonzalo Pérez Corbacho, donde manda enterrarse en el claustro de la Catedral y dona tierras a diversas iglesias (1389, agosto, 12. Santiago de Compostela). Publicado en Sánchez Sánchez, Xosé M. (2013). "Catálogo y edición de la carpeta número 13 de la Colección de Documentos Sueltos (archivo de la Catedral de Santiago)", *Annuarium Sancti Iacobi*, n. 2, 31-204. Páginas 106-108 para referencia.

Enno nome de Deus, amen. Anno da naçença de Noso Sennor Ihesu Christo da era de mill et trezentos et oytenta et noue annos, doze dias do mes d'agosto. Eu, Gonçaluo Perez / Coruacho, chantre da see de Santiago de Conpostella, seendo con todo meu siso et entendemento qual mo Deus dou, non agrauado de nenhuna doença espeçial senon de ve/ lleçe et d'[o]utras infi rmidades naturaes, faço meu testamento em tal guisa que depoys de meu fi namento todas las minas cousas con ajuda de Deus, fi quen bem ordenadas / asy conmo he mina entençon. Et primeiramente mando a mina alma a o meu Saluador Ihesu Christo que a conprou por lo seu sangue preçioso et pido todos los sacramentos de Santa Iglesia / cada que me fezer mester, et rogo a a Virgeen Maria et a o apostollo Santiago que me criou que seian meus auogados ante a façe de Deus et creo todos los artigoos da fe asi / c[onm]o [os] da nosa madre Santa Iglesia, et creo que Deus he todopoderoso et pode saluar a min et a todos los outros pecadores. Item mando o meu corpo soterrar enna clau/ stra da see de Santiago em aquella naue que esta logo a entrada da porta do capitulo conmo se sege logo da mano dereita ata a porta que vey para a praça em dereito da sepultura / de dom Fernan Peres Godino, thesoureiro que foy de Santiago. Item mando que meu conpridor por lo meu pona y duas solennas pedras, huna sobre min et outra sobre el con nosos / nomes. Item mando a see sobredita os marquos acostumados et que os aian por la mina prebenda. Item mando que os frayres de Sam Domingo et de Sam Françisco que venan a a / mina sepultura et que me digan aquelles responsos et oraçoes que han em custume de dizer a as boas personas da see, et mando a cada huun destes moesterios çen moravedis. / Item mando a os moesterios de Santa Clara et de Beluis dez moravedis a cada huun. Item dez moravedis a o moesterio de Coengo. Item dez moravedis a Santa Maria de Sar et por es[ta] guisa / ma[ndo] a Santa Susana et a Sam Lourenço et a Sam Paulo, et a todas las outras capellas et iglesias que han friigeeses et estan enna çidade de Santiago. Item mando a Santa / Maria da Cortezella dez moravedis. Item mando a Sam Paayo et a Sam Martinno que venan a a mina sepultura et façan a onrra sobredita; viinte moravedis a cada moesterio. Item mando / a Sam Lazaro dos Gafos dez moravedis. Item a os gafos de Santa Marta dez moravedis. Item mando a Moor Afonso, moller que ora he de Domingo Carriço, por que lle soo obligado / por moyto seruiço que me fezo ennas minas doenças, todas las cousas mouelles, roupas et axuar que acharen em esta mina casa. Item mando a Lionor Gomes / [moller] de Roy Gonçales, canbeador, por seruiço que me fezo ella et seu marido quin[ent]os moravedis. Item mando a Thareiga Gonçales, moller de Lopo Peres de Moonço, por [ser]uiço que me / [f]ezo quinentos moravedis. Item mando a Gonzaluo fi llo de Moor Afonso, quatroçentos moravedis. Item a Pedro quatroçentos moravedis. Item a Iohan por seruiço que me fezo tresentos [morabetinos]. Item / [mando] a Afonso Peres, meu home, viinte moravedis. Item a Domingo Eanes, meu home, viinte

moravedis. Item a Gonzaluo, meu moordomo, viinte moravedis. Item a Fernan, neto <d>o Azemellare, / [v]iinte moravedis. Item dou por liures et quitos a Moor Afonso, mina seruente, et a todos los que por min recadaron quaes quer cousas, que seian ou pan ou vinno ou dineiros / ou outra qual quer cousa que seia que sey que me seruiron bem et fi elmente et de todo me deron boo conto et bom recado. Item mando que nehuun non de/ manda a Domingo Carriço a mula branqua que lle eu dey por seruiço que me fezo et por outras moytas cousas que lle eu era tiudo. Et esta doaçon / lle fi ge segundo pareçera por notario et testemoya, et non quero que ningen vaa contra esta doaçon. Item mando a frey Nunno de Postomarquos, frayre de Sam Françisco que / roge a Deu por min et por seruiço que me fezo çinquoeenta moravedis. Faço meus heredeiros o cabidoo de Santiago ennas herdades que eu ey et que me façan mina / onrra a o tenpo de meu fi namento. Item mando que estes a que eu mandey de çima que venan a o meu fi namento, et se non que lles den nada. Item faço executor do / [meu] te[stame]nto [a] frey Garcia de Sam Migeel doutor de Sam Françisco d. [Item] mando a meus heredeiros que respondan de todas las cousas que eu mando / [a] o dito doutor, et doulle poder liure em todas las cousas que eu alguun dizer que o non pode seer mando eu que nehuun que se non posa / apoer nen ordenar deste testamento, senon por seu consello et de seu con[sello] sua liçençia et consello tanbem das cousas que som mandadas enno testamento / conmo das que non faço mençon et do residoreo asi que estas cousas todas el posa requrir et demandar asi conmo meu confesor et ome en que eu confi o, et mando a dito / doutor frey Garcia por lo seu traballo que y leuar quinentos moravedis. Item mando mays a mina criada Moor Afonso, moller de Domingo Carriço, huun pelote et huun çerame / de valançina. Item a Lionor, moller de Roy Gonçales, canbeador, huun pelote et huun çerame de valançina. Item a Thareiga Gonçales, moller de Lopo Peres, huun pelote et / huun çerame de valançina. Item <a> Afonsino, fi llo de Moor Afonso, para o ensinaren çen moravedis. Item a Gonzaluo Yruo, fi llo de Lopo Peres çen moravedis. Item mando a Aras Peres da / Canna çen moravedis, [et] con esto ho aparto de todos meus bees et mandolle a mina maldiçon se se a mays atreuer ou entrameter de meus bees. Este dou / e[ste] fi rme (…)meu testamento et por mina postromeira voontade, et se outro apareçer seia de nehuun nomento (sic) et douro por nihuun et outro non seia va/ ll[e]deiro senon este [p]ostromeiro que ora faço. Feyto na çidade de Santiago ennas casas en que ora eu moro enna rua de Val de Deus, fi igeesia de Sam Iohan, / apo(…)o no[s] ditos dia et era. Et porque me non acordey de Ignes Rodrigues, mina criada, que esta em Coengo, fi lla de Moor Afonso, mandolle quinentos / morabetinos. Testemoyas Garcia Fernandes de Cardama et Aluar Fernandes Barrete, [cri] a[do]s do arçibispo de Santiago, don Rodrigo, Iohan Fernandes, escripuan del rey, Fernan Gil / [mo]rador enna rua de Val de Deus, Fernan Gonçales et Afonso Peres, carpenteiros moradores enna colaçon de Sam Fiinz, Afon[so] Rodrigues, ome do dito chantre, et Gomes / Garcia, escripuan (*rúbrica*). Eu, Aluar Peres Puquarino, notario publico da çidade de Santiago jurado por la iglesia / de Santiago, chamado [et] rogado con las ditas testemoyas quando o dito Gonzaluo Peres cha[nt]re (*signo*) / ou[t]or[go]u o dito seu testamento en mina presença ante as ditas testemoyas, presente fuy et / con(…) et fi z scre[u]yr et aqui meu nome [et] signal ponno en testemoyo de verdade. En la parte superior: Testamento de Gonzalo Perez / Corbacho, chantre de Santiago. Deja / por heredero al Cabildo.

ANEXO XII

Testamento de D. Juan Alfonso de Touriz, canónigo de Santiago, donde ordena ser enterrado en el claustro de la catedral y realiza donaciones a diversos monasterios (1391, agosto, 4. Santiago de Compostela).). Publicado en Sánchez Sánchez, Xosé M. (2013). "Catálogo y edición de la carpeta número 13 de la Colección de Documentos Sueltos (archivo de la Catedral de Santiago)", *Annuarium Sancti Iacobi*, n. 2, 31-204. Páginas 108-113 para referencia.

Enno nome de Deus, amen. Era da naçença de Noso Sennor Ihesu Christo de mill et trezentos et noueenta et huun annos, quatro dias do mes de agosto. Eu, Iohan Afonso de Touris, coengo de Santiago, saao et con soude et con / todo meu siso et entendemento que Deus ten por ben et he sua voontade de me dar, et renenbrandome en conmo a vida deste mundo preao do outro non he rey por quanto a do outro he perderaule para senpre et / a qual a que a Deus quisese dar graça et merçee para lle esto nenbrar et viuer en boa memoria aueria a sua graça, por ende, eu pecolle para min a esta graça et faço et outorgo mina manda et ordeno de meus bees, / conmo despoys de meu fi namento me fynar deste mundo quando a merçee de Deus dese faser et conplir fi quen ordenados. Primeiramente mando a mina alma a o meu sennor Ihesu Christo, verdadeiro que a conprou por lo seu / sangue preçioso, et peço a a Virrgem gloriosa Santa Maria, sua Madre, con toda a corte do Parayso que le roge et me perdoone os meus pecados. Et mando meu corpo enterrar enna caustra noua do cabidoo de / Santiago, logo a a entrada do cabidoo hu iaz huna mina canpaa que eu fi xe deitar para mina sepultura. Et mando que enno dia de minna sepultura que den a as personas et coengos et dobros et raçoeiros que veeren a a mina / veegia et esteueren a a mina sepultura trezentos moravedis desta moneda vsauel. Item mando a meus senores et persoas et coengos do dito cabidoo dous marquos et medo de prata segundo que manda a costetuiçon, et eles / que me façan contar enna minna raçon segundo que manda a dita constituçon, et esta prata que a aian por la mina raçon. Item mando a os clerigos de Sancti Spiritus do coro de Santiago viinte et çinquo moravedis, que venan a a minna vegia et sepultura / et que me digan huna m[isa] de requien cantada. Item mando a os outros clerigos do coro a cada huun çinquo dineros, que verian a a mina vegia et sepultura. Item mando a os fraires de San Françisquo quoreenta moravedis, et eles que / venan a a mina vegia et [se]pultura et que me digan en outro dia huna misa cantada de Santa Maria por la mina alma. [Item] mando a os fraires de Santa Maria quoreenta moravedis, et eles que venan a a mina vegia et sepultura / et que me digan en outro dia huna misa de Santa Maria cantada por la mina alma. Item mando que meus que meus (sic) con[pri]dores me façan diser enno dito mosteiro de San Françisquo huun anal de misas et huun trintanario / con suas [m]ysas, et que me façan y rezar quoreenta salterios por la mina alma et por las oras desfalendas que non rezei segundo que deuera et que as digan fraires do dito mosteiro. Item mando que se digan enno dito mosteiro / de San Domingo huun triintanario de misas consuas oras et que o digan os fraires do dito mosteiro por las almas daqueles a quen eu soo tiiudor. Item mando que me façan diser enno mosteiro de San Françisquo huun anal de mis[as] / de requien por la alma de meu tio Aras Eanes. Item mando que me digam enno dito mosteiro por las alma de meu padre et madre et de mina yrmaa Tareiga Afonso çinquoeenta misas de requien et / que vaam con proçiçoom sobre la

sepultura de mina madre. Item mando a o mosteiro de Santa Maria de Beluis et a o mosteiro de Santa Clara dez a cada huun et que as frairas rogen a Deus por la mina alma. Item mando que enno dia / da mina sepultura et ennos outros seis dias seguintes a seesenta pobres den de comer pan et vinno et carne qual dia for ou pescado. Item mando a mina capa do coro a Leonor Patyna, fraira de Santa Clara, se for viua / et que roge a Deus por min. Item mando a os clerigos que conmigo viueren en aquel tenpo que partan con elles dos meus pannos de vestir conmo viren que conple et que rogen a Deus por min. Item mando a os mosteiros / de San Payo et de San Martino a cada huun viinte moravedis et os monges que me venan fazer onrra. Item mando a todas las capelas de dentro da (…)ulla et de fora do Minadoiro enno Mynadoiro a cada huna huna libra dazeite / para o lume. Item mando a Santiago de Godos para reparamento da iglesia quoreenta moravedis. Item mando a San Christouoo de Seiro huun calez de huun marquo de prata. Item mando a o cabidoo de Santiago çento çinquoeenta moravedis / et conplidos os sete dias que me digam huna mysa de aneuersario enno altar de Santiago et me façan ante a noyte a vegia et vaan sobre la mina sepultura con proçiçon et con agoa beeyta, et mando / a o cardeal que dizer a misa oyto moravedis, et a o que diser o auangeo huun morabetino, et outro morabetino a o que diser apistolla, et a o que leuar a crus çinquo dineros et a o que leuar a agoa beeyta outros çinquo dineros, et mando / a os dous moços dos çiraes a cada huun çinq<uo> dineros, et mando a o syneiro que me tanger os synos de Santiago quoreenta moravedis et dous açumbres grandes de vinno hullano. Item mando que pagen a o meu / açemebro et a os mançebos de mina casa a soldada que veer que en verdade que les eu deuo et que acharen por lo meu liuro. Item mando que se alguun home ou moller de boa fama feser verdade que le eu deuo alguna / cousa ata contia de triinta ou quoreenta moravedis que lo pagen. Item mando a os meus homes que conmigo viueren a tenpo se a ese tenpo ia pasar por huun anno que les non dese de vestir que den a cada uun / huun çerante et huna saya de velançina, et se for achado que non ha aynda huun anno que lles dese de vestyr [que dea] a cada huun triinta moravedis. Item mando a os meus senores do cabidoo de Santiago / o liuro das teenças et posisones et outras scripturas que enno dito liuro fi xe<n> scripuyr, item lles mando mays o meu liuro das constituiçones et que os ponan enno thesouro con duas cadeas de ferro. Item mando a a / mina iglesia de Santa Maria de Vilaryno a mina vagante para reparamento da dita iglesia. Item mando a o curero da iglesia de San Iohan de Turriz duas oytauas de ceuad<a> et huna oytaua de millo et por la mina alma et / de Aras Eanes et de meu padre et madre, et el que os enmente en sua oraçon. Item mando a Moor Gonçalues, moller de Vaasco Gomes de Ventosa, et a su a yrmaa Maria, fi lla de Costança Rodrigues, o meu lugar / de Fafi aas con suas casas et herdamentos et chantados et con outras cassas et casaes et chantados que eu conpry et gaaney hu quer que foren amontes et afontes, que son ennas freglisias de San Iohan de Tuyriz / et de Santa Maria de Mor, et por outra rason qual quer que as eu y aia, et con as presentaçoes da dita iglesia de San Iohan de Tiariz et de Santa Maria de Mor et de San Payo de Nouoça, et con a renda et padroadego / et colleytas et jur de presentar que eu ey et me perteesçe de auer das ditas iglesias et en cada huna delas et con o aforamento que ey tenno feito do mosteiro de Santa Maria de Sobrado et con todos los outros herdamentos, / casas et chantados et dereit[ur]as, et con as coleitas et rendas et padroadgos et jur de presentar do dito mosteiro et eu en seu nome, por rason do dito aforamento, et con os outros aforamentos que eu tenno feitos / dalguns mosteiros dos bees que am enna dita freglisia et que as ditas Moor Gonçalues et Maria seiam teudas de pagar cada anno o foro que eu ey de pagar por elles, et morrendo cada huna dellas sen fi llo et sen / fi lla que se torne a a outra que for viua, et morrendo anbas sen fi llo et sen fi lla quero que todo esto que se tome a Iohan Afonso, meu sobryno, c<ri>ado que fui de Garçia

Afonso, meu yrmao, abade que fui / de Seauea, et a meus sobrynnos, Afonso Gomez de Uerrenços, fi llo que fui de Vaasco Gomes de Uerenços, et a Fernan Colmada, fi llo que fui de Maria Domingues, minna prima, et morrendo cada huun destes sen / fi llo ou sen fi lla que se tome enno outro, et morrendo todos sen fi llo ou sen fi lla que se tomen estos herdamentos et bees a meus parentes mays <a>chegados. Et quero et mando et outorgo que por estos / sobreditos herdamentos et casares et chantados et rendas et padroadegos que se digam et fagan dizer para senpre et en cada huun anno enna dita Iglesia de San Iohan d[e] (…) dez misas de requiem, et as façan diser enno / oytaual de Todos los Santos, et as digan por la mina alma et de meu tio Aras Eanes et de meu padre et madre et daqueles a que eu soo teudo, et mando que den a o clerigo cureiro da iglesia que estas misas / diser por lo trabalo destas misas viinte moravedis, et este clerigo, des que diser a misa vaa a agoa beeyta sobre la sepultura de meu padre, et eu obligo (…) bees et herdamentos por (…) digan estas misas de cada ano / enna dita iglesia para senpre conmo dito he. Et dou poder a o clerigo que for cureiro da dita iglesia de Tuyriz que posa penorar ata contiia de v[iin]te moravedis ennas herdades que eu ey enna dita [freglis]ia para que el diga as ditas misas / et faça dizer, et sobresto encarrego as conçieençia do curero. Item mando a Maria, fi lla de C[o]stança Rodrigues, enno amor de Deus, os dous casares da Castineira que son enno prestamo de Ooçon, os quaes eu conprey de Maria Sanches / fi lla de Fernan Lopes da Rua Noua, et as minas casas de Padron que de min ten aforadas Iohan de Vameo, et esto lle mando por tal condiçon que o tenna en s[u]a vida, et avendo a dita Maria fi llo ou fi lla quero que / aian estes herdamentos et casas para senpre, et morrendo sen fi llo ou sen fi lla quero que os ditos casares et herdades et chantados et casas que fi quen a o cabidoo de Santiago, por tal condiçon que me façan con cada huun anno / huun aniuersario por la minna alma et de meu tio Aras Eanes, et desto encarrego as suas conçiençias, et non no querendo elles fazer mando que os aia Santa Maria da Cortizella para o lume. Item mando mays a Maria, / fi lla de Costança Rodrigues, o aforamento das casas que eu ey teno feito dos clerigos de Sancti Spiritus, que estan enna fonte da Rayaa, et ela que page o foro a os clerigos de Sancti Spiritus, et morrendo a dita Maria sen seme quero que fi que / este aforamento em meu sobrino Fernan Colma por esta condiçon que eu ata qui tenno pago este aforamento. Outrosi mando que fi que en estas casas as tauoas da mina cama et o cauanaque de çima da cama, et / o alabranquo que se (…) da cama feitos como estan por amor de Santiago. Item mando a o espital de Santiago o meu almadraque de froxel da mina cama et huun par de sabaas et huna colcha et huun cabeçal et / huun par de façeiroas. Item mando a Tareiga Peres, mina prima, moller de Rui Gonçalues tres varas et media de velançia para huun pelote, et duas oytauas de pan, huna <de> myllo et outra de çeueira / et v[ii]nte moravedis. Item mando a Pero Gonçalues, meu criado, huna capa et huna saya de velançina. Item faço por meus conplidores et executores desta mina manda a don Thomas Gonçalues, chantre de Santiago, [Iohan] Sen / Mal, meestrescola de Tuy et Garçia Gonçalues, coengo de Santiago et frey Garçia de Sam Migeel, doutor de San Françisquo, et Sancho Fernandes, scripuan, et Fernan Leuon, et fagoos teedores et senores [et] [fi]adores / de meus bees, et apoderoos en elles por esta mina manda sen embargo de meus heredeiros, para que elles cunplan mina manda segundo que eu mando. Et tollo meu poder a meus que le o posan (…)nb(…)nen/ huna rason o conplimento desta manda por diseren que son heredeiros et que a queren conplyr por sy, et mando a cada huun destes conplidores por seu trabalo çento et [v]iinte m[oravedis. I]tem mando mays a o dito [don] Thomas / Gonçalues huna taça das minas de huun marquo et medio, et rogolle que lle nenbre o amor que con el ouuer senpre. Item mando mays por la mina alma et de meu tio Aras Eanes [et] de aqueles a que soo tiiudo / que me façan dizer meus conplidores huun anal

de miisas por boo clerigo ou fraire et çen salterios ennos m[ost]eiros de Santa Clara et de Beluis a as frairas dos ditos mosteiros. Item mando que den a pobres uergoçosos / dusentos moravedis, et pagada et conplida esta mina manda, postromeira voontade, enna remanente faço por meus heredeiros vniuersaes a don Thomas Gonçalues, chantre de Santiago, et Iohan Sen Mal / mestrescola de Tuy et Garçia Gonçalues, coengo de Santiago, et rogoles que mina manda conplida que do que fi car remanente façam et den aly hu lles eu rogei, et en esto carrego suas conçiençias. Et esto dou et outorgo por mina manda et mina postromeira voontade, et reuogo qual quer outra manda ou mandas dante desta feitas, et quero que se aparesçer que non valla saluo esta / que quero et outorgo que valla conmo manda, et se non valuer conmo manda que vala conmo codeçilo, et non valendo conmo codeçilo quero et outorgo que valla conmo mina postromeira voontade / et coutoa en viinte mill moravedis que peyte quen contra ela ueer, a medade para a camara del rey et a outra medade a meus heredeiros ou sua voz, et a pena pagada ou non pagada todavia esta manda / et mina postromeira voontade seia estauel et valla para senpre. Item mando que demanden a Aluar Peres Puquarino huna taça duun marquo de prata que le enprestey quando fui a Castella, sobre huun quinon / de huna casa que esta enna rua de Valadares. Item mando a o dito meu sobryno Fernan Colma, fi llo que fui de Maria Domingues, mina prima, o meu lugar de Duiam que he en terra da Ynsoa, et morrendo / sen fi llo ou sen fi lla quero que fi que a Moor Gonçalues, moller de Vaasquo Gomes de Ventosa, se for viua, et morrendo anbos sen fi llos quero que fi quen a a iglesia de San Iohan de Tuiriz et que me / façan diser a o clerigo cureiro da dita iglesia ou diga por si doze misas de requiem enna Quoreesma por la alma de Aras Eanes et por min et por las almas daqueles a que el et eu somos tiudos, / et a a saida da misa vaa o clerigo con agoa beeita sobre la coua de meu padre, et estas misas que as digan senpre en cada huun anno os ditos clerigos por la dita herdade. Outrosi rogo / et peço a meu sennor, o dean don Gonçaluo Sanches, et a os sennores do cabidoo que tennan por ben de me perdoar se lles en alguna cousa errey et que defendam et ajudem et anparem a meus parentes / et a minas cousas. Outrosi rogo a os clerigos do coro que se a alguns dixe maas palauras que me queiran perdoar por amor de Deus, et aconteçendo que os ditos meus heredeiros non posan dar / estes bees que fi caren remanentes da mina manda conplida, ali hu lles eu mando, rogolles et mandolles que os den todos por la mina alma et de Aras Eanes et de meu padre et madre / et daqueles a que o dito Aras Eanes et eu somos tiiudos, et desto encarrego suas conçiençias. Testemoyas Afonso Fernandes Nyno, dean de Tuy, Iohan Garçia, cardeal de Santiago, Pero Afonso, Garçia Peres, coengos / de Santiago, Rui Sanches et Fernan Gonçalues, demandadores, et Afonso Lopes, scripuam.

Eu Iohan Cano, notario publico da çidade de Santiago, jurado por la Iglesia de Santiago, presente fuy et meu (*signo*) / [nome] et signal aqui ponno en testemoyo de verdade./

Enno nome de Deus, amen. Era da naçença de Noso Sennor Ihesu Christo de mill et trezentos et noueenta et dous annos, viinte et huun dias de abril. Sabean todos que eu, Iohan Afonso de Tuyriz, coengo / de Santiago, non reuogando meu testamento que tenno feito et outorgado por Iohan Cano, notario de Santiago, mays confi rmandoa et outorgandoa segundo que se en ela conten, faço et ordeno este coudeçilo en esta gisa que se / sigue: item mando a mina sobrinna Costança se esteuer en mina casa a tenpo de meu fi namento et non seendo casada a ese tenpo que le den de meus bees quatroçentos moravedis et tres varas et media de velançyna. / Item mando a Moor Gonçalues, minna criada, moller de Vaasco Gomes de Ventosa, medio marquo de prata para acabar huna çinta sua de prata que se (sic) britada enna mina hucha. Et faço con os outros meus conplidores / contiiudos enno dito meu testamento por meu conplidor de usuu con elles

Afonso Lourenço, clerigo meu criado, para que aia con elles tamano et tan conplido poder para conplyr o dito meu testamento conmo cada / huun delles, et por rason de seu trabalo que aia de sellario por rason do dito conplimento tanto conmo cada huun dos outros conplidores, et <para> que esto seia çerto et on venna en duida rogei a o dito / Iohan Cano, notario, que dese desto testemoya et a fi rmase de seu nome et signal, et a moor fi rmesa fi rmey este codeçelo de meu nome que scripui con mina mao, et rogei a as testemoyas adeante scriptas que / fosen delo testemoyas, que foron presentes Gomes Gonçalues Lobato, Garçia Gomes, criado do dito Gomes Gonçalues, Rui de Monforte, clerigo do coro de Santiago, Pero Cano, home do notario, et Afonso Lopes, scripuan, et Iohanes / Alfonso, canonicus conpostelanus. Eu Iohan Cano, notario publico da çidade de Santiago, jurado por la Iglesia de Santiago, presente fuy et meu nome et (*signo*) / signal aqui ponno en testemoyo de verdade.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

11. ANEXO FOTOGRÁFICO

DIGNIDAD DESCONOCIDA DEL CLAUSTRO





ANEXO II FALSO CANÓNIGO MÉDICO ANDREA DE LUCA. DIGNIDAD MITRADA, CLAUSTRO





ANEXO III DIGNIDAD MITRADA GONZALO PÉREZ DE MOSCOSO, CAPILLA SANCTI SPIRITUS





ANEXO IV DIGNIDAD DESCONOCIDA CON VESTIDURAS ECLESIÁSTICAS. SANTO DOMINGO DE BONVAL





ANEXO V JUAN MARIÑO DE SOTOMAYOR. ARCEDIANO DE REINA (SAN MARTIÑO DE SOBRÁN)





ANEXO VI CARDENAL GONZALO EANS. CAPILLA DE LA CORTICELA





ANEXO VII CARDENAL MARTÍN LÓPEZ. CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA





UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANEXO VIII CARDENAL LOPE GONZÁLEZ DE CASTRO. SAN FIZ DE SOLOVIO







ANEXO IX CANÓNIGO BERNARDO ARIAS. SANTA MARÍA DEL SAR





ANEXO X JUAN LÓPEZ DE VILOUSAZ. SAN FRANCISCO DE BETANZOS





ANEXO XI CANÓNIGO COMPOSTELANO DESCONOCIDO





ANEXO XII PRIOR GONZALO DOMÍNGUEZ. SANTA MARÍA DEL SAR





ANEXO XIII PRIOR GÓMEZ DO CANABAL. SANTA MARÍA DEL SAR





ANEXO XIV PRIOR JÁCOME ÁLVAREZ, ARZOBISPO DE TARSO. SANTA MARÍA DEL SAR





ANEXO XV FERNANDO BERMÚDEZ DE CASTRO. SANTA MARÍA DEL CAMPO





ANEXO XVI FERNANDO PÉREZ DE OUCES. SAN JUAN DE OUCES





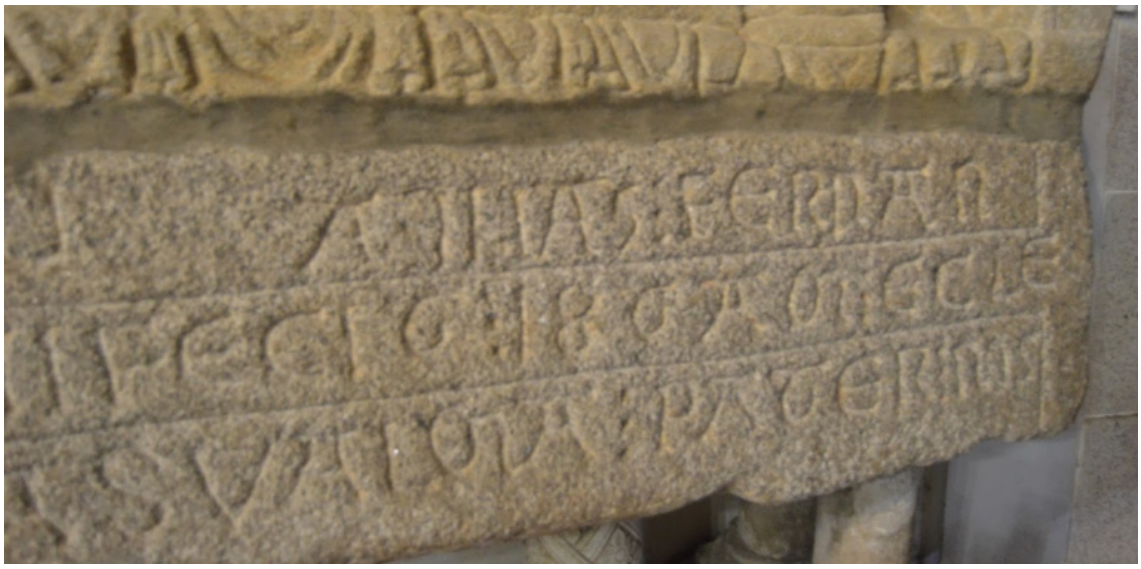



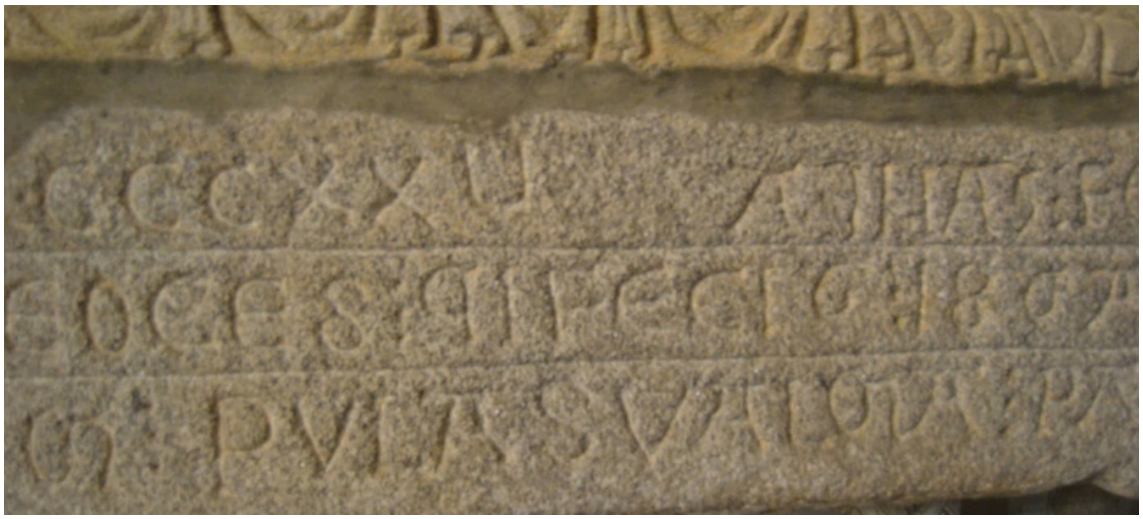





























UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

12. BIBLIOGRAFÍA

ADEVA MARTÍN, Ildefonso (2002). "*Ars bene moriendi*. La muerte amiga", en *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval* (295-360). Pamplona: Eunsa.

ALDEA VAQUERO, Quintín; MARÍN MARTÍNEZ, Tomás, VIVES GATELL, José (dirs.), (1972). *Diccionario de historia eclesiástica de España*, V. II, Madrid: Instituto Enrique Flórez.

ALFONSO X, rey de Castilla (1974). *Las Siete Partidas del sabio Rey Don Alonso el Nono*, Madrid: Boletín Oficial del Estado.

ANDRADE CERNADAS, José M. (2005). "Los testamentos como reflejo delos cambios de actitud ante la muerte en la Galicia del siglo XIV", *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, 17, 97-114.

ARIÈS, Philippe (1992). *El hombre ante la muerte*, Madrid: Taurus.9-173.

ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1992). *Guía de la archidiócesis compostelana*, Santiago de Compostela: Arzobispado, Oficina de Sociología y Estadística.

AURELL CARDONA, Jaume (2002). "La impronta de los testamentos bajomedievales: ante la precariedad de lo corporal y la durabilidad de lo espiritual" en *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval* (77-94). Pamplona: Eunsa.

BANGO TORVISO, Isidro G. (1992). "El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española", *Anuario del departamento de Historia y Teoría del Arte*. UAM, IV, 93-132.

BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1995). *La ciudad de La Coruña, el medio y su arte en la Baja Edad Media*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, (Tesis doctoral parcialmente inédita).

BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (1997). *La Coruña en los siglos XIII al XV. Historia y configuración urbana de una villa de realengo en la Galicia Medieval*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa

BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores (2019). "Olvido denegado: El convento de San Francisco de A Coruña" en *Memoria, presenza e imaxe do franciscanismo: unha revisión necesaria*, (13-26) Santiago de Compostela: Universidade, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.

BARRAL RIVADULLA, Mª Dolores. (1995) "Aqui iaz Don Fernando de Castro, señor de Montaos". En *Vida y piedra de la Colegiata coruñesa: V centenario de la erección canónica de la abadía secular de la Real e Insigne Colegiata de Santa María de Campo de la Coruña: 1494-1994*, (43-62). A Coruña: Imprenta Mundo.

BELTRÁN ESPAÑOL, Francesca (2007). "«El córrer les armas» un aparte caballeresco en las exequias medievales hispanas", *Anuario de Estudios Medievales*, Nº37, 2, 867-905.

BUIDE DEL REAL, Francisco Javier, "Breviario de Miranda. Descripción completa, liturgia, hagiografía y arte", *Compostellanum*, v. 65. En prensa.

CAAMAÑO BOURNACELL, José (1957). *Cambados y el valle del Salnés. (La margen izquierda de la ría de Arousa)*, Madrid: Tip Flo-rez.

CAAMAÑO MARTÍNEZ, Jesús Mª. (1977). El Gótico. En *IX Centenario de la Catedral de Santiago de Compostela* (247-288). Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones de la Caja de Ahorros de Santiago.

CAL PARDO, Enrique (1990). *Catálogo de los documentos medievales escritos en pergamino del archivo de la catedral de Mondoñedo*, (871-1492), Lugo: Excma. Diputación Provincial de Lugo, 494, nº 1303.

CAMPELO, José (edit. literario), (1950). *Historia Compostelana o sea Hechos de D. Diego Gelmírez: Primer Arzobispo de Santiago*. Santiago de Compostela: Ed. Porto.

CAMPO BETRÁN, Mª Gloria (1987). "El sarcófago de Doña Sancha y la escultura románica del Altoaragón", en *Homenaje a Federico Balaguer Sánchez* (257-278), España: Instituto de Estudios Altoaragoneses.

CANEDO BARREIRO, María (2016) "Muerte e identidad: sepulcros y documentos para un estudio de escultura funeraria en San Martiño de Sobrán", en *Annuarium Sancti Iacobi,* 5, 125-148.

CANO MORALES, Sonia. (2011). "La escultura gótica en la provincia de Toledo", en *Anales de Historia del Arte*, volumen extraordinario, 353-364.

CARDOSO ROSAS, Lúcia Maria (2014). "Espaço religioso e transformação: a fundação de capelas na época gótica", en *O clero secular medieval e as suas catedrais. Novas perspectivas e abordagens* (59-100). Lisboa: Universidade Católica Portuguesa. Centro de Estudos De História Religiosa.

CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (1998). "La capilla de los Arzobispos, el Tesoro y la Torre de don Gómez Manrique en la Catedral de Santiago de Compostela", *Anuario del departamento de História y Teoría de Arte*, 35-51, V.V. IX-X.

CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2005). *Las Catedrales de Galicia durante la Edad Media: claustros y entorno urbano*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2006). "El claustro funerario en el medievo o los requisitos de una arquitectura de uso cementerial", *Liño. Revista de Historia del Arte*, 12, 31-43.

CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2012-2018). "Capilla de la Corticela", *Enciclopedia del románico en Galicia*. V. 3-4, Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, Centro de estudios del Románico. Págs. 1086-1104.

CARVAJAL GONZÁLEZ, Helena. (2010). El agnus dei. *Revista digital de Iconografía Medieval*, v. 11, nº. 4, 1-7.

CASA, Carlos de la; Illarregui, Emilio. (2013). Báculo eclesiástico de época visigoda en Medinaceli (Soria). *RACBASJ. Butlletí*, XXVII, 13-31.

CASTIÑEIRAS, Manuel (Comisario), (2010). *Compostela y Europa: La historia de Diego Gelmírez (catálogo de exposición)*, Santiago de Compostela: S.A. de Xestión do plan Xacobeo; Milano: Skira, cop. 2010.

CASTRO SANTAMARÍA, Ana (2002). *Juan de Álava: arquitecto del Renacimiento*. Salamanca: Cajaduero.

CASTRO, Jacobo de (O.F.M), (1722-1727). *Árbol cronológico de la Santa Provincia de Santiago*, Santiago de Compostela: Imprenta de Andres Frayz.

CENDÓN FERÁNDEZ, Marta (1995). "El Sepulcro del arzobispo don Alvaro de Isorna en la Catedral de Santiago", *Cuaderno de Estudios Gallegos*, 42, fasc. 107, 209-226.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1993). El sepulcro del obispo Juan Fernández de Sotomayor (II) en la catedral de Tuy, en *Estudios sobre Historia del Arte ofrecidos al Prof. Dr. D.*

Ramón Otero Túñez, en su 65º cumpleaños (137-153), Santiago de Compostela: Universidade, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1995). *Iconografía funeraria del obispo en la Castilla de los Trastámara*, T.II. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Tesis doctoral inédita.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1995). *Iconografía funeraria del obispo en la Castilla de los Trastámara*, Tomo II. Santiago de Compostela: USC. Tesis doctoral inédita.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1997). "El sepulcro del arzobispo compostelano don Rodrigo de Luna en Iria Flavia", *Cuadernos de Estudios gallegos*, 203-220, T. 43, N. 109.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1997). "La muerte en Galicia durante la Edad Media", en *Galicia románica e gótica* (315-323). Santiago de Compostela: Consellería de Cultura e Comunicación Social.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (1999). "La Presencia de animales en los conjuntos funerarios góticos en Galicia", *Rutas cicloturísticas del Románico Internacional*, XVII, 180-185.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2000). En el marco eclesiástico. En *Arte y poder en la Galicia de los Trastámara: La provincia de La Coruña* (15-114). Santiago de Compostela: Tórtulo.

CENDÓN FERNANDEZ, Marta (2003). "El claustro de la catedral de Tui" en *Memoria Artis: studia in in memoriam Mª Dolores Vila Jato*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, Xerencia de Promoción do Camiño de Santiago, (53-70), V.1.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2005). La muerte mitrada. El sepulcro episcopal en la Galicia de los Trastámara. *SEMATA. Ciencias Sociais e Humanidades*, 17, 155-178.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2007). El obispo ante la muerte en la Castilla de los Trastámara. *Archivo Ibero-Americano*, 258/LXVII, 677-708.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta (2011). "La indumentaria episcopal como reflejo de poder en la escultura funeraria bajomedieval", en *Imágenes de poder en la Edad Media. Estudios en memoria del prof. Dr. Fernándo Galván Freile*, Léon: Universidad de León, Servicio de Publicaciones.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, Barral Rivadulla, Mª Dolores (1998). "Donantes y promotores: su imagen en la plástica gótica gallega", *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, 10, 389-420.

CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta; FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; RÍOS RODRÍGUEZ, Mª Luz (2015). "La Capilla Catedralicia de Sancti Spiritus en Compostela: fundación, promotor y devociones" en *Lienzos del recuerdo. Estudios en homenaje a José Mª Martínez Frías*, (145-170), Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

CHAMOSO LAMAS, Manuel. (1979). *Escultura funeraria en Galicia: Orense, Pontevedra, Lugo, La Coruña, Santiago de Compostela.* Ourense: Instituto de Estudios Orensanos Padre Feijoo.

CHAO CASTRO, David. (2018). Santa María la Real de Sar: la colegiata junto al río. *Revista catedral de Santiago,* 1, 40-44.

CHIFFOLEAU, Jacques. (1980). *La Comptabilité de L'Au-de la: les hommes, la mort et la religion dans la région d'Avignon a la fin du mayen Age: vers 1320-vers 1480.* Roma: Ecole Française de Rome.

CORADA ALONSO, Alberto (2019). "Las colegiatas españolas y sus cabildos. Un pasado y una historia sin hacer" en *Iglesia y Sociedad en el noroeste de la Península Ibérica* (103-121), Nº41, V. 2.

CORIA COLINO, Jesús. (1982). El testamento como fuente de estudios sobre mentalidades (s. XIII al XV). *Miscelánea Medieval Murciana*, IX, 193-219.

CREMONA, Sicardo di (2008). ***Sicardi Cremonensis episcopi Mitralis de officiis*, Turnhout: Brepols.**

DABROWSKA, E. (2007). Le Tau. Un attribut ou un insigne liturgique?. *Acta Archaeologica Scientarum Hung*, 58, 321-363.

De Santiago y los caminos de Santiago, Santiago de Compostela: Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Coselleria de Cultura e Comunicación Social, Xerencia de Promoción do Camiño de Santiago.

DEL CASTILLO LÓPEZ, Ángel (1907). "Iglesias gallegas: sepulcro de Fernán Pérez de Ouces. Siglo XIII" en *Boletín de la Real Academia Gallega*, (208-210), boletín Nº 9.

DELARUELLE, Etienne (1977). El gran cisma de Occidente. Valencia: EDICEP.

DEREGNANCOURT, J.P. (1983). L´èlection de sépulture d´après les testaments douaisies (1295-1500), *Revue du Nord,* T. LXV, Nº 257,

DÍAZ DÍAZ, Manuel Cecilio (2002). "La diócesis de Iria-Compostela hasta el 1100", en *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Historia de las diócesis españolas, (41-168), V.14, Madrid: Biblioteca de autores cristianos.

DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge (2005). "La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2, 557-603.

DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C. (1997) *De Santiago y los caminos de Santiago*, Santiago de Compostela: Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Coselleria de Cultura e Comunicación Social, Xerencia de Promoción do Camiño de Santiago.

DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio (1985). *Visiones del más allá en Galicia durante la alta Edad Media*. Santiago de Compostela: Bibliófilos Gallegos.

DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio (edit.), (1983). *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago*, Santiago de Compostela: Universidad, Secretariado de Publicaciones.

DUBY, George [et. Al.] (1992). *La idea y el sentimento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media (II): ciclo de conferencias celebrado del 15 al 19 de abril de 1991*, Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade.

DUBY, Georges (1983). *Tiempo de catedrales: el arte y la sociedad, 980-1420.* Barcelona: Argo

DUNCHET-SUCHAUX, G., PASTORAU, M. (1996). *Guía iconográfica de la Biblia y los santos*, Madrid: Alianza Editorial.

FALQUE REY, Emma. (1994). *Historia Compostelana: Edición Crítica*. Madrid: Akal.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alberto (2005). La desaparecida Capilla de Don Lope de Mendoza: Nuevos datos sobre sus retablos, los sepulcros, su coro alto y la sacristía. *Cuaderno de Estudios Gallegos*, tomo LII, fascículo 118, 347-385.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, José María; FREIRE BARREIRO, Francisco (1875). ***Santiago, Jerusalén, Roma: diario de una peregrinación a estos y otros santos lugres de***

***España, Francia, Egipto, Palestina, Siria e Italia, en el año del jubileo universal de 1875*, T.I, Santiago de Compostela: Constructora San José, Imp. 1999**. Pág. 95.

FLETCHER, Richard A. (1978). *The Episcopate in the Kingdom of Leon in the twelfth century*. Oxford: University press.

FLÓREZ, Enrique (1989). *España sagrada*, Lugo: Alvarellos.

FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores, (1995). "San Francisco de Betanzos: nuevas aportaciones a su programa iconográfico" en *Anuario Brigantino*, Nº.18, 207-226

FRAGA SAMPEDRO, Mª Dolores; Ríos Rodríguez, Mª Luz (2014). "Santa María a Nova, un convento terciario en la Compostela medieval: fundación y benefactores.", *SEMATA. Ciencias Sociais e Humanidades*, V. 26, 129-173.

GALÁN Y GALINDO, Ángel. (2008). Los marfiles del Museo de la Catedral de Ourense. *Porta da Aira: revista de historia del arte orensano*, 12, 182-218.

GALMES, Lorenzo; GÓMEZ, Vito T. (eds.), (1987). Santo Domingo de Guzmán: fuentes para su conocimiento. Madrid: La Editorial Católica.

GARCÍA IGLESIAS, J. Manuel (2000). *Santa María la Real de Sar. Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Comunicación Social e Tursimo. S.A. De Xestión do Plan Xacobeo.

GARCÍA IGLESIAS, J. Manuel (coord.), (1992). *Galicia no tempo 1991*. Santiago de Compostela: Arzobispado, Diócesis de Galicia: Consellería de Cultura e Xuventude.

GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV. Galicia Señorial. El señorío. La Iglesia. La Corona*. V. 1, Galicia Histórica preparada en el Instituto "P. Sarmiento" de Estudios Gallegos.

GARCÍA ORO, José (2002). "La Diócesis Compostelana en el régimen de cristiandad (1100-1550). De Gelmirez a Fonseca", en *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Historia de las diócesis españolas, (9-39), V.14, Madrid: Biblioteca de autores cristianos.

GARCÍA ORO, José (coord.), (2002). *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Historia de las diócesis españolas, V.14, Madrid: Biblioteca de autores cristianos.

GARCIA ORO, José, PORTELA SILVA, Mº José (1994). "San Francisco de Betanzos ante la reforma (1567)", en *Anuario Brigantino*, Nº17, 81-148.

GARCÍA TURZA, Javier (1999). "La colegiata de San Miguel de Alfaro en la Edad Media: Notas para su estudio", *Aragón en la Edad Media*, Nº 14-15, V. 1. 675-692.

GÓMEZ BÁRCENA, Mª Jesús (1988). La liturgia de los funerales y su repercusión en la escultura gótica funeraria en Castilla, en *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media* (35-50), Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade.

GÓMEZ BÁRCENA, Mª Jesús. (1988). *Escultura gótica funeraria en Burgos*. Burgos: Diputación.

GONZÁLEZ GARCÉS, Miguel (1988). *Historia de La Coruña. La Edad Media.* División de Artes Gráficas de "La Voz de Galicia" S.A., A Coruña, documento nº65.

González Vázquez, Marta (1996). *El Arzobispo de Santiago, una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*, Sada: Ediciós do Castro.

GUIACE, Ariel (1998), *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval: (siglos VII-XV)*, Valladolid: Junta de Castilla León, Consejería de Educación y Cultura.

GUIANCE, Ariel (2009). "Los visigodos y el purgatorio", en *Entre el cielo y la Tierra: Escatología y Sociedad en el mundo medieval*, (207-234), Buenos Aires: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas.

GUITIÁN CASTROMIL, Jorge (2012-2018). "San Fiz de Solovio", *Enciclopedia del románico en Galicia*. V. 3-4, Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, Centro de estudios del Románico. Págs. 1078-1080.

HAINDL UGARTE, Ana Luisa (2009). "La muerte en la Edad Media" en: https://historiasdelorbisterrarum.files.wordpress.com/2008/11/ana-luisa-haindl-muerte-en-la-edad-media.pdf

HEREDIA FLORES, Víctor Manuel (2004). *Las iglesias colegiales españolas y la Real colegiata de Antequera: cinco siglos de arte e historia* (1503-2003), Antequera: Ayuntamiento de Antequera, Archivo Histórico Municipal.

HIDALGO SÁNCHEZ, Santiaga (2010). El claustro, un espacio polifuncional: el caso de la catedral de Pamplona (Navarra). *Intus-Legere Historia*, Vol.4, nº1, 63-91.

HOYO, Jerónimo del, cardenal. (1607). *Memorias del arzobispado de Santiago* (edición preparada por Ángel Rodríguez González y Benito Varela Jácome). Santiago de Compostela: Porto y Cía. Editores (1950).

IGLESIA GONZÁLEZ, Antonio de la (2008). *Estudios arqueológicos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento".

IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto (2018). "El «agnus dei» en el románico galaico portugués", *Diversarum Rerum*, Nº13, 305-315.

IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2010). *El cabildo catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI: Aspectos funcionales y sociológicos de una élite eclesiástica*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, tesis doctoral.

IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2019). *Catálogo biográfico de la catedral de Santiago de Compostela: dignidades, canónigos y racioneros del siglo XVI*, V. I, Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela Servizo de Publicacións e Intercambio científico.

Ildefonso Adeva Martín. (2002). "*Ars bene moriendi*". La muerte amiga. En *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval* (295-360). Pamplona: Eunsa.

Iradiel Murugarren, Paulino (2010). *Historia medieval de la España Cristiana*, Madrid: Cátedra.

Iradiel Murugarren, Paulino (et.al.), (1988). *De la crisis medieval al Renacimiento*, Historia de España, V.4, Barcelona: Planeta.

Lalinde Abadía, Jesús. (1983). La indumentaria como símbolo de discriminación jurídico social. *Anuario de historia del derecho español*, 53, 584-601.

LE GOFF, Jacques (1964). *La Civilisation de l'Occident médiéval,* Paris: Arthaud, (col. Les grandes civilisations).

LE GOFF, Jacques (1989). *El nacimiento del Purgatorio,* Madrid: Taurus,

LEIRÓS FERNÁNDEZ, Eladio (1970). "Los tres libros de aniversario de la catedral de Santiago de Compostela", separata de *Compostellanum*, T. 15, Nº2, 179-254

LEZA TELLO, Prudencio (2010). "Apuntes para la historia del Convento y Comunidad de San Francisco de Betanzos" en *Anuario Brigantino*, Nº.33, 121-144.

LIDA DE MALKIEL, María Rosa (1983). *La idea de la fama en la Edad Media Castellana*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.

LINAGE CONDE, Antonio (1985) *Los mendicantes*. Madrid: Grupo 16.

LÓPEZ ALSINA, Fernando (1988). *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*. Santiago de Compostela: Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

LÓPEZ ALSINA, Fernando (1990). "De la magna congregatio al cabildo de Santiago: reformas del clero catedralicio (830-1110)", en el *Centenario de Dedicaçao da Sé de Braga: IX Congresso Internacional, actas* (735-762). Braga: Universidade Católica Portuguesa

LÓPEZ ALSINA, Fernando (Coord.), (2018). *Franciscanos en la Edad Media: memoria, cultura y promoción artística*. Alessandria (Italia): Edizioni dell´Orso.

LÓPEZ CARREIRA, Anselmo (1992). *Os Irmandiños: Textos, documentos e bibliografía*. Vigo: A Nosa Terra.

LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1889). *Lecciones de Arqueología Sagrada*, Santiago de Compostela: Imprenta y encuadernación del Seminario

LÓPEZ FERREIRO, Antonio (1960). De las sepulturas de los prelados de Santiago. *"Compostellanum". Revista trimestral de la archidiócesis de Santiago de Compostela. Sección de Estudios Jacobeos,* 2, 379-420.

López Ferreiro, Antonio. (1898-1909, V.III). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela*: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar central.

López Ferreiro, Antonio. (1898-1909, V.IV). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela*: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar central.

López Ferreiro, Antonio. (1898-1909, V.V). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela*: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar central.

López Ferreiro, Antonio. (1898-1909, V.VI). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela*: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar central.

López Ferreiro, Antonio. (1898-1909, V.VII). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela*: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar central.

López Ferreiro, Antonio. (1898-1909, V.VIII). *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela*: Imp. y Enc. del Seminario Conciliar central. Pág. 367.

López-Mayán, Mercedes (2010). *A igrexa na Galicia medieval*, Santiago de Compostela: Lóstrego.

LORCIN, Marie-Thérèse (1993). Choisir un Lieu de Sépulture, en A Réveiller les morts. La mor tau quotidien dans L´Occident méddiéval. Lyon: Presses Universitaires de Lyon, Association des amis des bibliothèques de Lyon

MALAXECHEVERRÍA, Ignacio (1990). El bestiario esculpido en Navarra. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

MÂLE, Emile (1952). *El Arte religioso del siglo XII al siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.

MÂLE, Emile, *El arte religioso del siglo XIII en Francia. El Gótico,* Madrid, Ediciones Encuentro, 2001.

MANSILLA REOLLO, Demetrio (1945). *Iglesia castellano-leonesa y curia romana en los tiempos del rey San Fernando: estudio documental sacado de los registros vaticanos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

MANSO PORTO, Carmen (1991). "La escultura gótica y renacentista en Galicia" en *La escultura gallega: El centenario de Francisco Asorey* (29-54). Santiago de Compostela: Fundación Alfredo Brañas.

MANSO PORTO, Carmen (1993). "La escultura funeraria", en *Galicia Arte. Arte Medieval (II)*. A Coruña: Hércules.

MANSO PORTO, Carmen (1993). *Arte gótico en Galicia: los dominicos*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa.

MANSO PORTO, Carmen (2016). "Iconografía y devoción dominicana en la Galicia medieval: santo Domingo de Guzmán, san Vicente Ferrer y san Pedro de Verona", *Archivo dominicano: anuario de investigación histórica sobre la Orden de Predicadores*, XXXVII, 477-531.

MARTÍNEZ GIL, Fernando (1996). *La muerte vivida. Muerte y sociedad durante la Baja Edad Media*. Toledo: Diputación Provincial.

MILLER, Maureen C. (2014). *Clothing the clergy: v**irtue and power in medieval Europe, c. 800-1200***, **Ithaca: Cornell University Press.**

MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (1988). *La Muerte vencida: imágenes e historia en el Occidente medieval: (1200-1340)*. Madrid: Encuentro.

MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (2002). La muerte primera y las otras muertes. Un discurso para las postrimerías en el Occidente Medieval. En *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval* (27-48). Pamplona: Eunsa.

MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín (1975). *Escultura Gótica en Galicia (1200-1350)*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Tesis doctoral.

MORALEJO, Abelardo; TORRES, Casimiro; FEO, Julio (2014). *Liber Sancti Iacobi: Codex Calixtinus*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Turismo de Galicia.

MURGUÍA, Manuel (1888). *Galicia*, T.I, Valladolid: Maxtor (ed. Facs.2009).

NAVAL Y AYERTE, P. Francisco (1922), *Tratado compendioso de Arqueología y Bellas Artes*, t. II, Madrid: Ruiz Hermanos, editores.

NIETO SORIA, José Manuel (1983). *Las relaciones Monarquía-Episcopado castellano como sistema de poder (1252-1312)*, Madrid: Universidad Complutense.

NODAR FERNÁDEZ, Victoriano (2012-2018). "Capilla de la Corticela", *Enciclopedia del románico en Galicia*. V. 3-4, Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, Centro de estudios del Románico. Págs. 1086-1114

NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (1985). La idea de inmortalidad en la escultura gallega. *La imaginería funeraria del caballero, s. XIV-XV)*. Ourense: Diputación Provincial de Ourense. Servicio de Publicacións.

NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel; PORTELA SILVA, Ermelindo (1988). *La idea y el sentimento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media: ciclo de conferencias celebrado del 1 al 5 de diciembre de 1986*, Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade.

PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen (1991). "El sentimiento de la muerte y su influencia en la sociedad gallega bajomedieval". En *Mentalidades colectivas e ideoloxías. VI Xornadas de Historia de Galicia* (211-227). Ourense: Deputación provincial Servicio de publicacións. Págs. 211-212.

PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen; PORTELA SILVA, Ermelindo (1991) *Galicia en la época medieval*, Galicia Historia, V. II, A Coruña: Hércules Edicións.

PANOFSKY, Erwin. (1964) *Tomb sculpture: its changing, aspects from Ancient Egypt to Bernini*. London: Thames and Hudson.

PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo (2001). "Parentesco y nepotismo: los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares: siglo XIV-XV", en *Los coros de catedrales y monasterios: arte y liturgia: actas del simposio organizado por la Fundación Pedro Barrié de la Maza en A Coruña, 6-9 de septiembre de 1999*, 63-119, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo (2012). *De linajes, parentelas y grupos de poder. Aportaciones a la historia social de la nobleza bajomedieval gallega*. Madrid: Gráficas Alberdi. Fundación Cultural de La Nobleza Española. C.S.I.C.

PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo J. (2000). *Los señores de Galicia: tenentes y condes de Lemos en la Edad Media,* A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

PARDO DE GUEVARA, Eduardo (1997). *Palos, fajas y jaqueles. La fusión de armerías en Galicia durante los siglos XIII al XVI*. Lugo: Excma. Diputación Provincial de Lugo.

PARDO VILLAR, Aureliano (1939). *Los Dominicos en Galicia*. Santiago de Compostela: Imp. Enc. del Seminario Central.

PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2015). "Culto y vestimenta en la Baja Edad Media. Ornamentos clericales del rito romano", *Revista digital de Iconografía Medieval*, V. VII, Nº 14, 1-26.

PAZOS-LÓPEZ, Ángel (2018), "«Vestidos de Pontifical», La iconografía de las insignias litúrgicas episcopales en la Castilla bajomedieval", en *Obispos y catedrales. Arte en la Castilla bajomedieval*, (355-376), Alemania: Peterlang.

PÉREZ LÓPEZ, Segundo L. (2003). *La Iglesia en la Galicia bajomedieval (1215-1563)*, Santiago de Compostela: Instituto Teológico Compostelano.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1994). "El dominio del cabildo catedral de Santiago de Compostela en la Edad Media (siglos XII-XIV)", Santiago de Compostela: Tórculo Artes Gráficas, S.A.L.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1995). "A Baixa Idade Media (1284-1474)", en *Historia de Galicia*, tomo 3: Galicia Medieval, (176-295), Perillo-Oleiros: Vía Láctea.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (1996). *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media, el cabildo catedralicio (1100-1400)*. Santiago de Compostela: Xunta, Dirección Xeral do Patrimonio Cultural.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2009). "A congregación monástica de celanova entre as reformas gregoriana e observante (1100-1500)", en *Rudesindus: "San Rosendo, o seu tempo e o seu legado: Congreo Iternacional, Mondoñedo, Santo Tirso (Portugal) e Celanova, 27-30 de xuño, 2007"*, 260-270, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consellería de Innovación e Industria: S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2010). Los cabildos catedralicios. *SEMATA. Ciencias Sociais e Humanidades*, 22, 159-175.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2019). *Los monasterios del reino de Galicia entre 1075 y 1540: de la reforma gregoriana a la observante*, Santiago de Compostela: Instituto Estudios Gallegos Padre Sarmiento.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2000). "Santiago, espacio de poder: la tierra de Santiago y su evolución (ss. XI-XIV)", en *El Camino de Santiago, estudios sobre peregrinación y sociedad* (33-76). Madrid: Fundación de Investiagciones Marxistas.

PORTELA SILVA, Ermelindo (2016). Diego Gelmírez (ca. 1065-1140): el báculo y la ballesta, Madrid: Marcial Pons Historia.

PORTELA SILVA, Ermelindo, PALLARES MÉNDEZ, Mª. Carmen (1988). Muerte y sociedad en la Galicia medieval (SS. XII-XIV). En *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media* (21-29). Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade.

PORTELA SILVA, Mª José; GARCÍA ORO, José (1997). *La iglesia y la ciudad de Lugo en la baja Edad Media. Los señoríos. Las instituciones Los hombres*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento.

REY CASTELAO, Ofelia, BARREIRO MALLÓN, Baudilio (2004), "«Catedrales de segundo orden» Las colegiatas de Galicia en la Edad Moderna", en *SEMATA: Ciencias sociais e humanidades*, nº15, 281-316

RIGHETTI, Mario (1955-1956). *Historia de la Liturgia*, V. I. Madrid: Editorial Católica.

RODRÍGUEZ GONZALEZ, Ángel (edit.) (1984). *Las fortalezas de la mitra compostelana y los irmandiños: pleito Tabera-Fonseca*, A Coruña: Pedro Barrie de la Maza.

RODRÍGUEZ IGLESIAS, Francisco, dir. Asociación de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia (Pontevedra). 2008. Baja Edad Media. En *Galicia. Heráldica, Genealogía y Nobiliaria* (LIV) A Coruña: Hércules.

ROSENDE VALDÉS, Andrés A. (1992). "Un Marco para la muerte, el sepulcro gallego en el siglo XVI", *e*n *Galicia no tempo 1991* (221-243), Santiago de Compostela: Arzobispado, Diócesis de Santiago: Consellería de Cultura e Xuventude.

RUCQUOI, Adelaine (1988). De la resignación al miedo: la Muerte en Castilla en el siglo XV, en *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media* (51-66). Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade.

Sagrada Biblia (1968), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

SÁNCHEZ AMEIJEIRAS, Rocío (1989). "Circulación de modelos y talleres itinerantes, el papel de artistas y comitentes en la evolucion tipológica de la escultura funeraria en la Galicia medieval", en *Los Caminos y el Arte: actas: VI Congreso Español de Historia del Arte: CEHA: Santiago de Compostela, 16-20 de Junio de 1986 / coordinación Departamento de Historia del Arte* (233-239). Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións da Universidade.

SÁNCHEZ AMEIJEIRAS, Rocío (1994). "Un espectáculo urbano en la Castilla medieval: las honras fúnebres del caballero", en *El rostro y el discurso de la fiesta*, (141-158), Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de publicacións.

SÁNCHEZ PARDO, José C. (2014). "Organización eclesiástica y social en la Galicia tardoantigua. Una perspectiva geográfico-arqueólogica del parroquial Suevo", en *Hispania Sacra*, V.66, Nº.134, 439-480.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé (2018). "Consideraciones en torno a un posible enterramiento catedralicio del arzobispo compostelano Diego Gelmírez", *Compostellanum: revista trimestral de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, 331-361, vol. 63, n. 3-4.

Sánchez Sánchez, Xosé M. (2011). "Historia de la Diócesis de Santiago de Compostela en la Edad Media", *El extramundi y los papeles de Iria Flavia*, año 17, Nº 65, 81-102.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé Manuel (2000). *Estudio histórico y transcripción de la carpeta nº 13 (documentos particulares) del Archivo Capitular de la Catedral de Santiago de Compostela (1169-1430)*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Memoria de licenciatura.

SORALUCE BLOND, J. Ramón (Coord.), (1989). *La Real Colegiata de Santa María del Campo de La Coruña*, A Coruña: Diputación Provincial.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1960). *Castilla, el cisma y la crisis: 1370-1440*. Madrid: Escuela de estudios medievales.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1985). *Los Trastámara y los Reyes Católicos*, Madrid: Gredos.

SUÁREZ, MANUEL (1950). *Historia Compostelana o sea Hechos de D. Diego Gelmírez*: Primer Arzobispo de Santiago. Santiago de Compostela: Porto.

TORRES JIMÉNEZ, Raquel (2013). "Ecce agnus dei qui tollit peccata mundi". Sobre los símbolos de Jesucristo en la Edad Media. *Hispania Sacra*, LXV, 49-93.

VALES VILLAMARÍN, Francisco (1981). Heráldica Brigantina: El blasón de los Vilousaz. *Anuario Brigantino*, 4, 269-316.

VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes; RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del Pilar (2001). "El Cabildo de Santiago y Portugal en el siglo XV", *Minius*, IX, 77-83.

VICANCO, Laura (2004). *Death in Fifteenth Century Castile: Ideologies of the Elites*. Woodbridge, Suffolk, UK: Tamesis.

VILLANUEVA, Antolín P. (1935). *Los ornamentos sagrados en España*, Barcelona: Editorial Labor.

Villares, Ramón (2014). *Historia de Galicia*, Vigo: Editorial Galaxia.

VILLAVERDE SOLAR, Mª Dolores (2008). "La representación de la muerte en Galicia durante el siglo XVI", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LV, Nº121, 235-262.

VOVELLE, Michel (1983). *La mort et l´Occident de 1300 à nos jours*, Gallimard.

YARZA LUACES, Joaquín. (1992). *Baja Edad Media: los siglos del gótico*. Madrid: Sílex.

YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (2006/07). "El mecenazgo del arzobispo compostelano Don Lope de Mendoza en Santiago y Padrón, *Abrente* (Real Academia de Bellas Artes de Nuestra señora del Rosario. A Coruña), 117-172, Nº 38-39.

YZQUIERDO PERRÍN, Ramón (2015). *Maestro Mateo y el Arte de Galicia*. A Coruña: Deputación Provincial da Coruña.

YZQUIERDO PERRÍN, Ramón. (1986). La decoración de estrellas de ocho puntas en el arte medieval gallego. *Tui. Museo y Archivo Histórico Diocesano*, IV, 137-167.

YZQUIERDO PERRÍN, Ramón. (1989) "Aproximación al estudio del claustro medieval de la catedral de Santiago" en *Boletín de Estudios del Seminario. Homenaje a don Ramón Otero Túñez,* año 11, nº10, 15-42.

WEBGRAFÍA

http://bergondo.gal/es/descubre-bergondo/patrimonio-cultural/iglesia-de-san-juan-de-ouces/ (13/05/20)

http://www.archicompostela.es/organizacion-territorial (18/06/19)

http://www.benedictus.mgh.de/quellen/chga/chga_057t.htm (07/07/2020)

http://www.patrimoniovilagarcia .com/paio-gomez-de-soutomaior--senor-de-sobran---embaixador-ante-o-gran-tamerlan---por-manuel-villaronga_ws172992.wsbl (19/05/16)

http://www.patrimoniovilagarcia.com/paio-gomez-de-soutomaior--senor-de-sobran---embaixador-ante-o-gran-tamerlan---por-manuel-villaronga_ws172992.wsbl (19/05/16)

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ecclesiastical_Costume._-_080_- (18/12/19)

https://dle.rae.es/?id=3SRhYkA (10/06/19)

https://dle.rae.es/?id=DovGazS (10/06/19)

https://etc.usf.edu/clipart/26700/26730/amice_med_26730.htm (18/12/19)

https://galiciapuebloapueblo.blogspot.com/2017/06/san-xoan-de-ouces-bergondo.html (1/08/19)

https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/mitra-episcopal (09/07/2020)

https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/mitra-episcopal (09/07/2020)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA